Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 741

20 de septiembre de 2018

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.ª Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 20 de septiembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo del "Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas".
- **2.- PCOP-941/2018 RGEP.11840.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora, dentro de las competencias de su Gobierno, los últimos escándalos relacionados con las supuestas irregularidades en la universidad madrileña en favor de diferentes cargos públicos.
- **3.- PCOP-928/2018 RGEP.11826.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el inicio del curso escolar.

- **4.- PCOP-925/2018 RGEP.11823.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno en cuanto a la disponibilidad de las infraestructuras educativas recogidas en los presupuestos 2018 de la Comunidad de Madrid.
- **5.- PCOP-931/2018 RGEP.11830.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el hecho de que el Gobierno de la Nación esté anunciando medidas que tienen impacto económico directo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.
- **6.- PCOP-934/2018 RGEP.11833.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuando se cumple un año de su creación.
- **7.- PCOP-889/2018 RGEP.11409.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas 24, 25 y 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo, dirigidas a los jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema de Garantía Juvenil. (Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error RGEP.11854/2018).
- **8.- PCOP-900/2018 RGEP.11440.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando la Proposición No de Ley 4/2017 RGEP.411, que dio como resultado la Resolución 13/17, por la que se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un Programa de relevo de negocios en la Comunidad de Madrid.
- **9.- PCOP-935/2018 RGEP.11834.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de Contabilidad Regional correspondientes al segundo trimestre del año.
- **10.- PCOP-936/2018 RGEP.11835.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección y cuidado del medio ambiente.
- **11.- PCOP-920/2018 RGEP.11673.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre informes y/o estudios técnicos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los que se evalúe las distintas opciones en términos de eficiencia, eficacia y economía sobre la nueva construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz y 12 de Octubre.
- **12.- PCOP-867/2018 RGEP.10816.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se

pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el manual de estilo sobre la trata de personas con fines de explotación sexual para los medios de comunicación.

- **13.-** PCOP-884/2018 RGEP.11346. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.
- **14.- PCOP-937/2018 RGEP.11836.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género en nuestra región.
- **15.- PCOP-890/2018 RGEP.11430.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que en la Comunidad de Madrid se ha creado una nueva burbuja inmobiliaria.
- **16.-** PCOP-912/2018 RGEP.11560. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional impulsar una Ley de Movilidad Sostenible, así como una Ley de Financiación del Transporte Público.
- **17.- PCOP-842/2018 RGEP.10391.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza la Consejería de Educación e Investigación de las medidas tomadas al objeto de desarrollar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.
- **18.-** PCOP-872/2018 RGEP.10923. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del cierre del Campo de Fútbol de Vallecas al inicio de la actual temporada de la Liga de Fútbol Profesional, sujeto en su actividad al vigente Convenio de cesión de uso suscrito entre la Comunidad y el club Rayo Vallecano, S.A.D.
- 19.- Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2018 RGEP.6925 y RGEP.6937/18, para la compra pública alimentaria saludable y sostenible.

20.- Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-18/2018 RGEP.8184, de modificación del artículo

41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

En su caso, tramitación directa y en lectura única de la PROP.L-18/2018 RGEP.8184, de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

21.- Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-18/2017 RGEP.11089, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (RGEP. 4279/2018).

22.- C-827/2018 RGEP.10411 (**Tramitada acumuladamente con C-881/2018 RGEP.11164 y C-885/2018 RGEP.11196).** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición propia, al objeto de informar sobre inicio del curso escolar 2018/2019 en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

C-881/2018 RGEP.11164 (Tramitada acumuladamente con C-827/2018 RGEP.10411 y C-885/2018 RGEP.11196). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización del curso escolar 2018-2019 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

C-885/2018 RGEP.11196 (Tramitada acumuladamente con C-827/2018 RGEP.10411 y C-881/2018 RGEP.11164). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

- **23.- C-843/2018 RGEP.10651.** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la prestación del servicio del SUMMA 112 en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.
- **24.- C-855/2018 RGEP.10890.** Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cierre temporal al público del Estadio del Rayo Vallecano de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.
- 25.- PNL-25/2018 RGEP.2322 (Escrito de enmiendas RGEP.11963/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Orden 1363/1997, para agilizar los trámites y procurar una mejor atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en todo su ciclo de vida, permitiendo el acceso a un recurso residencial especializado a personas mayores de 60

años. Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18.

26.- PNL-146/2018 RGEP.11501 (Escrito de enmiendas RGEP.11932/2018).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para exigirle que: 1.- Actúe de forma que se reconozca al Estado como legítimo garante del derecho a la educación en toda España, y se reconozca también a los padres la potestad última de decidir qué tipo de educación quieren para sus hijos, siempre en el marco del respeto a la Constitución, a la Ley y a los Derechos Humanos. 2.- Garantice a las familias su libertad de elección de modelo y centro educativo, y defienda el derecho a la pluralidad de centros públicos, privados y concertados, conforme a la Constitución y a la legislación vigente, poniendo fin a cualquier cuestionamiento que pretenda restar recursos o legitimidad a la educación concertada, que responde a las preferencias manifestadas por las familias. 3.- Dé cumplimiento y aplicación efectiva a la LOMCE en todo el territorio nacional. Y en especial, al artículo 109.2, que establece el principio de demanda social, por el que las Administraciones Públicas deben garantizar a los padres plazas en centros concertados, si lo desean. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18.

- 27.- Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2018. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 999/2018).
- 28.- Designación de vocal en los Consejos Sociales de las Universidades de Alcalá de Henares y Complutense de Madrid. (RGEP.11769/2018 y RGEP.11770/2018).

SUMARIO

	Pagina
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos	44731
— Declaración Institucional con motivo del "Día Internacional contra la	
Explotación Sexual y la Trata de Personas"	44731
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional	44731-44732
 PCOP-941/2018 RGEP.11840. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. 	
Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora, dentro de las	
competencias de su Gobierno, los últimos escándalos relacionados con las	
supuestas irregularidades en la universidad madrileña en favor de	
diferentes cargos públicos	44732

- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta	44732
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta	44732
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información	44733-44735
 PCOP-928/2018 RGEP.11826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta 	
cómo valora el Gobierno el inicio del curso escolar.	44735
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta	44735
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta	44735
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Presidente, ampliando información	44735-44737
- PCOP-925/2018 RGEP.11823. Pregunta de respuesta oral en Pleno del	
diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno en cuanto a la disponibilidad de las infraestructuras educativas recogidas	
en los presupuestos 2018 de la Comunidad de Madrid	44737
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta	44738
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta	44738
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información	44738-44740
 PCOP-931/2018 RGEP.11830. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el hecho de que el Gobierno de la Nación esté anunciando medidas que tienen impacto 	
económico directo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid	44740
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta	44740
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta	44740-44741
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información	44741-44742
 PCOP-934/2018 RGEP.11833. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la Agencia de Seguridad y 	

Emergencias Madrid 112 cuando se cumple un año de su creación	44742
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta	44742
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno,	
respondiendo la pregunta	44743
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información	44744
- PCOP-889/2018 RGEP.11409. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la	
diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al	
Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas	
24, 25 y 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo, dirigidas a los jóvenes	
inscritos como beneficiarios en el Sistema de Garantía Juvenil. (Se adjunta	
escrito de solicitud de corrección de error RGEP.11854/2018)	44745
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta	44745
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la	
pregunta	44745
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información	44745-44747
- PCOP-900/2018 RGEP.11440. Pregunta de respuesta oral en Pleno del	
diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando la Proposición No de Ley	
4/2017 RGEP.411, que dio como resultado la Resolución 13/17, por la que	
se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un Programa de relevo de	
negocios en la Comunidad de Madrid	44747
- Interviene el Sr. Rodríguez García, formulando la pregunta	44747
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la	
pregunta	44748
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y la Sra. Consejera, ampliando información	44748-44750
- PCOP-935/2018 RGEP.11834. Pregunta de respuesta oral en Pleno del	
diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,	
sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los	
datos de Contabilidad Regional correspondientes al segundo trimestre del	
año	44750
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta	44750

- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta	44750-44751
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información	44751-44752
 PCOP-936/2018 RGEP.11835. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la 	
protección y cuidado del medio ambiente	44752
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta	44752
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	44753-44754
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información	44754-44755
 PCOP-920/2018 RGEP.11673. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre informes y/o estudios técnicos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los que se evalúe las distintas opciones en términos de eficiencia, eficacia y economía sobre la nueva 	
construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz y 12 de Octubre	44755
	44755
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta	44755
- Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta	44755 44755
 Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. PCOP-867/2018 RGEP.10816. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid 	44755 44755
 Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. PCOP-867/2018 RGEP.10816. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al 	44755 44755
 Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. PCOP-867/2018 RGEP.10816. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el manual de estilo sobre la trata de personas con fines de explotación 	44755 44755 44756-44757
 Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. PCOP-867/2018 RGEP.10816. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el manual de estilo sobre la trata de personas con fines de explotación sexual para los medios de comunicación. 	44755 44755 44756-44757 44757-44758
 Interviene la Sra. García Gómez, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. PCOP-867/2018 RGEP.10816. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el manual de estilo sobre la trata de personas con fines de explotación sexual para los medios de comunicación. Interviene la Sra. Ruiz Fernández, formulando la pregunta. Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. 	44755 44755 44756-44757 44757-44758 44758

Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir las agresiones por	
LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.	44760
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta	44760
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	44760-44761
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Consejera, ampliando información	44761-44763
 PCOP-937/2018 RGEP.11836. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra la 	
violencia de género en nuestra región	44763
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta	44763
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta	44763-44764
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información	44764-44765
- PCOP-890/2018 RGEP.11430. Pregunta de respuesta oral en Pleno del	
diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que en la Comunidad de Madrid se ha creado una nueva burbuja inmobiliaria	44766
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, formulando la pregunta	44766
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	44766
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Consejera, ampliando información	44766-44768
 PCOP-912/2018 RGEP.11560. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional impulsar una Ley de Movilidad Sostenible, así como una 	
Ley de Financiación del Transporte Público	44768
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, formulando la pregunta	44768
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras,	

	44768
- Intervienen el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Consejera, ampliando información	44769-44770
 PCOP-842/2018 RGEP.10391. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos 	
al Gobierno, sobre valoración que realiza la Consejería de Educación e	
Investigación de las medidas tomadas al objeto de desarrollar la Ley de	
Gratuidad de Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.	44770
Triadilation in the state of th	77770
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta	44771
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	44771
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información	44771-44772
 PCOP-872/2018 RGEP.10923. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del cierre del Campo de Fútbol de Vallecas al inicio de la actual temporada de la Liga de Fútbol Profesional, sujeto en su actividad al vigente Convenio de cesión de uso suscrito entre la Comunidad 	
and also Beauty Vallage as CAB	
y el club Rayo Vallecano, S.A.D.	44773
- Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta	44773 44773
- Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta	
- Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la	44773 44773
- Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta - Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta	44773 44773
 - Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta - Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta - Intervienen el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Consejero, ampliando información 	44773 44773
 Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. Intervienen el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Consejero, ampliando información. Proposiciones de Ley: Toma en Consideración. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2018 	44773 44773
 Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta. Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. Intervienen el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Consejero, ampliando información. Proposiciones de Ley: Toma en Consideración. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2018 RGEP.6925 y RGEP.6937/18, para la compra pública alimentaria saludable 	44773 44773 44773-44775

- Interviene, en turno en contra, la Sra. Álvarez Padilla	44783-44786
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Rodríguez Durán	44786-44789
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la votación a mano alzada	44789
- Votación y rechazo de la toma en consideración	44789
Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única.	
— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-18/2018 RGEP.8184, de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.	44789
 Tramitación directa y en lectura única de la PROP.L-18/2018 RGEP.8184, 	
de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de	
Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid	44789
- Votación y aprobación de la tramitación en lectura única	44790
- Votación y aprobación de la proposición de ley	44790
Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.	
 Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-18/2017 RGEP.11089, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (RGEP.4279/2018) 	44790
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, la Sra. Camíns Martínez	44790-44793
- Intervienen, en turno en contra de la enmienda presentada, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Navarro Lanchas	44793-44800
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Reyero Zubiri	44801-44803
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la votación a mano alzada	44803
- Votación y aprobación de la enmienda a la totalidad	44803

Comparecencias con tramitación acumulada:

 C-827/2018 RGEP.10411 (Tramitada acumuladamente con C-881/2018 RGEP.11164 y C-885/2018 RGEP.11196). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición propia, al objeto de informar sobre inicio del curso escolar 2018/2019 en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18. 	44803
 C-881/2018 RGEP.11164 (Tramitada acumuladamente con C-827/2018 RGEP.10411 y C-885/2018 RGEP.11196). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización del curso escolar 2018-2019 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18. 	44804
 C-885/2018 RGEP.11196 (Tramitada acumuladamente con C-827/2018 RGEP.10411 y C-881/2018 RGEP.11164). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18	44804
- Exposición del Sr. Consejero de Educación e Investigación	44804-44808
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores	44808-44820
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces	44820-44822
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos	44823
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos	44823
 C-843/2018 RGEP.10651. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la prestación del servicio del SUMMA 112 en la 	
Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18	44823
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia	44823-44824
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad	44824-44828
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez, el	

Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Raboso García-Baquero	44828-44837
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces	44837-44840
 C-855/2018 RGEP.10890. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cierre temporal al público del Estadio del Rayo Vallecano de Madrid. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18. 	44840
- Interviene el Sr. Núñez Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia	44840-44842
- Exposición del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes	44842-44846
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Núñez Sánchez, el Sr. Ardanuy Pizarro, el Sr. García-Rojo Garrido y la Sra. González González, Isabel Gema	44846-44857
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces	44857-44860
– PNL-25/2018 RGEP.2322 (Escrito de enmiendas RGEP.11963/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Orden 1363/1997, para agilizar los trámites y procurar una mejor atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en todo su ciclo de vida, permitiendo el acceso a un recurso residencial especializado a personas mayores de 60 años. Publicación POAM núm 166, 22,02,18	44050
Publicación BOAM núm. 166, 22-02-18.	44860
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, en defensa de la proposición no de ley	44861-44863
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Liébana Montijano	44863-44865
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marcos Arias y el Sr. Camargo Fernández	
	44865-44869
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, en relación con la no aceptación de la enmienda presentada	44865-44869 44870
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para exigirle que: 1.- Actúe de forma que se reconozca al Estado como legítimo garante del derecho a la educación en toda España, y se reconozca también a los padres la potestad última de decidir qué tipo de educación quieren para sus hijos, siempre en el marco del respeto a la Constitución, a la Ley y a los Derechos Humanos. 2.- Garantice a las familias su libertad de elección de modelo y centro educativo, y defienda el derecho a la pluralidad de centros públicos, privados y concertados, conforme a la Constitución y a la legislación vigente, poniendo fin a cualquier cuestionamiento que pretenda restar recursos o legitimidad a la educación concertada, que responde a las preferencias manifestadas por las familias. 3.- Dé cumplimiento y aplicación efectiva a la LOMCE en todo el territorio nacional. Y en especial, al artículo 109.2, que establece el principio de demanda social, por el que las Administraciones Públicas deben garantizar a los padres plazas en centros concertados, si lo desean. Publicación BOAM núm. 195, 14-09-18. . . . 44870 44870-44873 - Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Andaluz 44873-44876 Andaluz..... - Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Fernández 44876-44881 Rubiño..... - Interviene la Sra. Pérez Baos en relación con la no aceptación de la enmienda. 44881 44881 - Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2018. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 999/2018). . . . 44881 - Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura al informe..... 44882 - Designación de vocal en los Consejos Sociales de las Universidades de Alcalá de Henares y Complutense de Madrid. (RGEP.11769/2018 y RGEP.11770/2018). 44882 44882 - Aprobación de la designación..... 44883 44883 (Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. La Junta de Portavoces, conforme a lo previsto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, que tendrá lugar el próximo 23 de septiembre. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Con la venia, señora Presidenta. "El día 23 de septiembre fue instaurado como Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Bangladesh en enero de 1999.

"La trata de seres humanos es un delito internacional y constituye una de las violaciones más grandes de los derechos humanos. El informe de Naciones Unidas de 2016 afirma que el 96 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas; 1 de cada 5 víctimas de trata es un niño o una niña. Estamos hablando de un enorme negocio, cuya mercancía es la persona, la mujer, que, forzada y sometida a coacción y/o engaño, es trasladada para ser vendida y explotada.

"La vulneración sistemática de derechos humanos fundamentales que supone la trata impide cualquier decisión voluntaria y el ejercicio de la libertad individual de la víctima, más aún si se trata de niñas. España no es ajena a esta realidad, siendo la trata con fines de explotación sexual una de las expresiones más crueles y denigrantes en nuestro país; por ello es un problema relacionado directamente con el género, siendo una cruel manifestación de la violencia contra las mujeres y las relaciones de desigualdad y abuso de poder del hombre hacia la mujer.

"Por todo lo expuesto, en este Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Seres Humanos, desde la Asamblea de Madrid queremos expresar que es necesario seguir haciendo visible esta forma de esclavitud a la vista de todos los ciudadanos en nuestra Comunidad. Nuestro compromiso con las víctimas, que han de ocupar siempre el lugar central de cualquier política y cualquier intervención. El enfoque de derechos humanos y de género debe poner a la víctima en el centro de todas las actuaciones, con independencia de su situación administrativa y procedencia. Apoyar una ley nacional integral de prevención, asistencia y protección a las víctimas que establezca un mandato a todas las Administraciones, asegurando la cooperación y coordinación entre todos los organismos implicados para la atención integral de las víctimas. Reforzar e insistir en la formación adecuada y específica de los profesionales, pero también en la prevención y en la educación. Solo desde la raíz podremos ir erradicando esta lacra social que convive a nuestro lado.

"Por tanto, es urgente una construcción de la realidad desde los primeros años de vida, basada en la justicia, los derechos humanos y la igualdad, en la que no se diferencie por razón de sexo, procedencia, religión, cultura, y en la que la persona no sea una mercancía, un objeto de consumo o un medio para el lucro indiscriminado de unos pocos.

"Desde la Comunidad de Madrid debemos seguir trabajando con todas las instituciones y entidades para lograr establecer los derechos fundamentales de las víctimas de trata, para que realmente ellas vuelvan a ser las protagonistas de sus vidas, para que recuperen su libertad y dignidad. Nuestro compromiso con la lucha contra cualquier forma de vulneración de los derechos humanos desde la unidad de todos para alcanzar el objetivo de una sociedad más libre, más justa y más digna." Señora Presidenta, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento.

Señorías, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-941/2018 RGEP.11840. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora, dentro de las competencias de su Gobierno, los últimos escándalos relacionados con las supuestas irregularidades en la universidad madrileña en favor de diferentes cargos públicos.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, nos gustaría saber cómo valora los últimos escándalos relacionados con presuntos tratos de favor desde universidades madrileñas a determinados cargos públicos y políticos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Aguado, por su pregunta. Mire, a mí cualquier irregularidad, si es que existe, sea donde sea y sea de quién sea, me parece, lógicamente, mal, y dentro de mis competencias, y yo creo que también de las suyas en la oposición, está respaldar plenamente a nuestra universidad pública, y eso yo creo que solo puede hacerse desde el más absoluto respeto a la autonomía universitaria. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Garrido, a día de hoy tenemos una expresidenta autonómica - máxima responsable de la Comunidad de Madrid, por tanto - que tuvo que dimitir por las mentiras en torno a su máster; imputada, a día de hoy, por cohecho y por falsificación de documento público. A día de hoy tenemos a su Presidente, al Presidente de su partido, señor Casado, con una causa judicial abierta en los tribunales porque la jueza considera que hay indicios de delito también en torno a su máster; de hecho, si no estuviera aforado, seguramente ya estaría imputado.

Ayer conocimos que las tarjetas black también habían llegado a la universidad pública, a la Rey Juan Carlos, y que el señor Álvarez Conde, responsable del Instituto de Derecho Público, se había fundido 100.000 euros en restaurantes de lujo, hoteles y demás. A día de hoy también hemos sabido que 500 estudiantes italianos vinieron a Madrid, como si Madrid fuera el Magaluf de las instituciones, a sacarse un título mientras que aprovechaban la visita para ver un partido del Real Madrid en el Bernabéu. ¿A usted le parece normal que esto pase? Usted es el máximo responsable de la Comunidad de Madrid hasta mayo, ies el máximo responsable de la Educación en Madrid hasta mayo! ¿Le preocupa esto? Yo no sé si le preocupa o no; desde luego, ocuparle, nada, porque del refrito de medidas que nos presentó la semana pasada no hay ninguna, ininguna!, que tenga que ver con universidades. Así que ocupado, ocupado, ino está usted con respecto a las universidades!

Pero es que, si miramos a la bancada socialista, el panorama no es mucho más alentador. Tenemos a la señora Montón, exministra de Sanidad, que tuvo que dimitir también por mentir con el máster. De las veintitrés leyes que se han presentado en el Congreso, isolo han vetado ustedes una!: la que tiene que ver con reformar las universidades, que es una ley presentada por Ciudadanos que, entre otras cosas, obliga a publicar las tesis doctorales; ipues ustedes la han vetado! Han bloqueado ustedes también la comparecencia del señor Sánchez para que explique qué pasa con su tesis doctoral, que cada día que pasa rezuma más fraude por los cuatro costados del documento.

Por tanto, señorías del bipartidismo, la imagen que ustedes proyectan a los ciudadanos es terrorífica, ies terrorífica!; es de un bipartidismo agotado, decadente, cuya única obsesión es convertir las universidades en sus propios chiringuitos, conseguir que los afiliados al PP o al PSOE tengan más oportunidades que los ciudadanos que no lo son, iy eso no puede ser!, ino puede ser, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista!

Necesitamos ya una Comisión de Investigación en la Asamblea de Madrid; iya! iLlevamos seis meses pidiéndola! Necesitamos iya! un Pleno monográfico para hablar de universidades y hablar de reformas, señorías, ide reformas!, porque esto afecta a todos, pero sobre todo a los estudiantes, al personal docente, a los investigadores de las universidades, ique sienten vergüenza de lo que están haciendo ustedes con sus cargos públicos, buscando excusas en lugar de soluciones! Si quieren que hablemos de soluciones, aquí tienen a diecisiete diputados dispuestos a ir hasta el final.

La Sra. PRESIDENTA: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (Desde los escaños.): Si quieren buscar excusas y seguir contándonos excusas, ientonces van a tener a diecisiete diputados enfrente! Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Enhorabuena, señor Aguado, por su pequeño mitin sobre el bipartidismo. Señor Aguado, los rectores de las universidades españolas han consensuado hace solo tres días un comunicado en el que pedían a los políticos que no utilizáramos la universidad como arma arrojadiza en nuestras disputas; justo lo que está haciendo hoy usted aquí.

Yo lamento comprobar que hace oídos sordos a esa demanda, que es una demanda de los rectores y de las universidades. Yo, por respeto a la institución que represento y a las universidades, no le voy a seguir el juego, señor Aguado. Creo que lo que deberían hacer ustedes es precisamente recapacitar y ser conscientes de que, cuando aprovechan alguno de estos asuntos, lo único que hacen es daño a las universidades públicas; deberían ustedes dejar de seguir generalizando, señoría, porque los temas a los que se refiere -creo que lo sabemos todos- son casos puntuales de un instituto concreto y no de la generalidad de la universidad, que es lo que al final parece entenderse de todas sus intervenciones en esta materia.

La propia universidad ya ha activado sus mecanismos de investigación y de inspección, y creo que no conviene que nosotros entremos a entorpecer estas labores y mucho menos la de la justicia, que creo que es trascendental. En todo caso, señoría, este Gobierno va a trabajar en colaboración con los rectores en medidas que ya anuncié hace algunos días, después de reunirme con la Conferencia de Rectores; me refiero, entre otras, a la aprobación de un procedimiento para elaborar las orientaciones en materia de titulaciones; me refiero a la creación de sellos de calidad en el Espacio de Educación Superior o también al establecimiento de un Consejo de Transparencia e Integridad en las universidades, que eso sí que ayuda a la universidad y no debates estériles como el que usted nos trae hoy aquí.

Señor Aguado, yo no sé lo que se proyecta por unas cosas o por otras, y si es un escándalo tampoco lo sé; pero, mire, estamos, como mínimo, perplejos ante "El curioso caso de Bejamin Button", traducido en este caso al señor Rivera. Lo digo porque en ese relato de Scott Fitzgerald ya sabe usted que un hombre nacía como anciano e iba menguando hasta hacerse bebé, y es lo que ha ocurrido exactamente con el currículum del señor Rivera: era un Doctorado y un Licenciado con dos másteres en 2015; al año siguiente ya no tenía Doctorado y uno de los másteres se había convertido en un curso, y hace unos días solo le quedaba una Licenciatura y el otro máster. iComo siga menguando el currículum del señor Rivera va a terminar poniendo solamente "yo hice la EGB"! Eso es todo lo que va a poner en el currículum del señor Rivera.

Mire, ¿sabe una cosa que sí que hace daño a la universidad? Lo va a compartir conmigo: utilizar fraudulentamente los títulos que no se tienen, como el señor Cantó, que decía que era

pedagogo, yo creo que en este caso haciendo gala de una cosa que explicó perfectamente Sigmund Freud, que son los actos fallidos. Lo que quería decirnos en realidad el señor Cantó era que era demagogo, ique eso sí que lo hace con una facilidad asombrosa! Gracias, Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-928/2018 RGEP.11826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el inicio del curso escolar.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Señor Garrido, ¿cómo valora el inicio del curso escolar?

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Gracias también a usted por la pregunta, señora Ruiz-Huerta. Pues, mire, salvo las incidencias puntuales, que creo que han sido ampliamente comentadas, el curso escolar ha comenzado con normalidad para nada menos que 1.200.000 alumnos, el 84 por ciento de los cuales están matriculados, como saben, en centros sostenidos con fondos públicos; por lo tanto, insisto, salvo esas incidencias, creo que la valoración tiene que ser ampliamente positiva. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. En su particular afán por mentir a la ciudadanía, el señor Garrido afirmaba el otro día que ustedes son los defensores de lo público, que ustedes están comprometidos con la educación pública. Tras el anuncio de la Ministra de que modificará la Ley de Racionalización de Gasto para obligarles a priorizar la inversión en educación pública por encima de la privada, se han llevado ustedes las manos a la cabeza y han iniciado una campaña en defensa de la libertad de elección de las familias. iNo es extraño!, iconocemos los desvelos del Partido Popular por defender la libertad de cada quien de elegir lo que prefiera!: unos comen langosta termidor, otros comen chicharro congelado, hay quien prefiere que sus hijos estudien en Suiza o en el Colegio Escandinavo de Madrid, frente a quien, en pleno ejercicio de su libertad, elige un colegio lleno de escombros, sin el profesorado suficiente y con las aulas abarrotadas de alumnos. iAlegremente elige el comprador en una economía de mercado, señorías! iEs cuestión de gustos!

Parafraseaba usted también a la Premio Nobel Malala cuando afirmaba que un libro, un lápiz, un maestro, pueden cambiar el mundo. Comparto plenamente esta reflexión, señoría; pero, ahora que no nos oye nadie, permítame que le advierta que quizá se ha tomado usted la frase en sentido literal, porque la realidad es que están desmantelando la educación pública. Durante estos años han aplicado todo tipo de recortes a la educación madrileña, han privado a barrios y municipios enteros de una dotación de plazas suficiente. Ustedes mantienen las plantillas de profesores en precario, con una tasa de interinidad insoportable y cientos de profesores que no se han incorporado al inicio del curso escolar. Hay 15.000 niños y niñas que han vuelto a empezar el curso escolar afectados por las obras. Su modelo bilingüe está generando un enorme grado de segregación y, según reza el informe PISA, el 55 por ciento de los alumnos cuyos padres tienen un bajo nivel educativo no logran terminar el Bachillerato.

El único propósito que esconden ustedes detrás de este plan, señoría, es convertir la educación en un negocio para sus aliados, conseguir que las familias no tengan más opción que elegir la privada concertada ante el evidente deterioro de la educación pública, y por eso han abierto ustedes 190 aulas nuevas en la educación privada concertada y han incrementado el presupuesto de 943 a 1.028 millones de euros; también por eso, señor Garrido, planea usted becar a 3.000 estudiantes de Bachillerato en la privada concertada y, por idéntica razón, ha perdonado las multas a 167 centros privados concertados que incumplieron su propia normativa: la LOMCE. Pero sepan ustedes, señores y señoras del Partido Popular, que no van a lograr su propósito; triunfará la decencia de la Marea Verde sobre su codicia, al igual que la PAVPS les ha ganado ya la batalla de la vivienda... (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Y ha logrado que se imponga la justicia sobre su voraz rapiña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Hombre, mentar lo de comer carne, langosta y demás, cuando tenemos la fotografía hace muy poquitos días de su ídolo, el señor Maduro, zampándose un banquete de carne mientras se mueren de hambre en Venezuela, iha sido una gran idea, señora Ruiz-Huerta! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* iCreo que ha sido la mejor idea que ha podido tener!

Mire, yo entiendo que en un año preelectoral como este ustedes hubieran necesitado que las obras de los colegios no hubieran llegado a tiempo o incluso que hubieran faltado docentes en las aulas; eso les hubiera venido muy bien porque, de alguna manera, tiene que desacreditar la mejor educación pública de toda España, que es la madrileña; pero les doy malas noticias, señorías, porque no ha pasado ni una cosa ni la otra. Yo creo que su problema es también de antihistamínicos, y es

que tienen ustedes alergia a la libertad, pero alergia al fin y al cabo; ia ver si les da alguna receta el señor Consejero a la salida que les pueda ayudar en la superación de esa alergia!

Mire usted, respecto a las obras en algunos colegios, estas solo han afectado, como ya se ha explicado, a 800 alumnos de 1.200.000 y se han resuelto todos los casos mediante planes alternativos que han permitido que la actividad escolar se desarrolle además en los propios colegios, con las mismas garantías que el resto de alumnos; nada que ver, por cierto, señoría, con lo que depende del Ayuntamiento de Madrid. Mire usted, comprometieron una serie de escuelas infantiles y han dicho que las van a abrir en enero y, desde ahora hasta enero, ¿qué pasa, señorías? ¿A ustedes no les preocupan esos niños? Esos no, porque, como lo gestionan ustedes, como lo gestiona Podemos, iesos pueden empezar en enero el curso!, ide esos no nos vamos a preocupar!, ivamos a preocuparnos de otros que sí que afortunadamente están en sus aulas!, porque la escuelas infantiles no es que estén entre escombros ni entre obras, ies que no existen, señoría! Eso es exactamente lo que ustedes hacen.

En relación con los profesores, tenemos 800 profesores más este año que el pasado; una plantilla que supera ya, como conoce también, los 50.000, después de haber creado, señorías, este curso 7.750 nuevas plazas escolares públicas.

Por último, señoría, hay algo que se le ha olvidado mencionar también, y es que hemos empezado este curso con 120 millones de euros en becas. iEs un récord absoluto!, ies la mayor cantidad que se ha destinado jamás en nuestra historia! Mire usted, tenemos becas para las escuelas infantiles, becas de comedor, becas de transporte, becas para el acceso a la universidad, becas para la formación profesional, becas de segunda oportunidad... Lo que no tenemos son becas black, señoría; iesas son las únicas que no hemos querido incluir en el catálogo! Esas son las que se llevó el señor Errejón y, de esas, este año, si le parece bien, no vamos a tener; vamos a tener de las que se ganan los niños como se deben ganar las cosas: limpiamente, ino como lo hicieron ustedes!

En resumen, señora Ruiz-Huerta, su partido, lamentablemente, no va a poder utilizar este curso para hacer mala política, que, por otro lado, es casi la única que sabe hacer Podemos; este año, itampoco! Gracias, Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-925/2018 RGEP.11823. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno en cuanto a la disponibilidad de las infraestructuras educativas recogidas en los presupuestos 2018 de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cómo valora la gestión del Gobierno en cuanto a la disponibilidad de las infraestructuras educativas recogidas en los presupuestos de 2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Gabilondo, por su pregunta. Mire, la gestión de las infraestructuras previstas yo creo que está siendo la correcta, aunque, como justamente ya le he dicho en mi anterior intervención a la señora Ruiz-Huerta, ha habido algunas incidencias en torno a la conclusión de alguna obra concreta; incidencias por las que hemos pedido -y las reitero de nuevo-disculpas a las familias que se puedan ver afectadas pero que, en todo caso, se han resuelto mediante planes alternativos que van a permitir el desarrollo del curso de estos chicos y de estas chicas con absoluta normalidad. Tenemos a todos los alumnos afortunadamente en aulas perfectamente equipadas y dotadas; por lo tanto, insisto, creo que se está haciendo una muy buena gestión. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. GABILONDO PUJOL (Desde los escaños.): Señor Presidente, el presupuesto es el motivo o causa por el que se busca un bien para el ciudadano, no es una mera suposición; se trata de ejecutarlo bien. Aunque se realizan múltiples obras para ampliar o mejorar el parque de centros educativos, manifiestamente insuficiente y antiquo, es necesario usar como referencia la relación que aparece en el anexo de inversiones de los presupuestos de 2018. Ciertamente, en él solo se atiende una pequeña parte de las necesidades de infraestructuras, como ha insistido la comunidad educativa y hemos defendido en esta Cámara. Y, si bien el listado contempla 51 centros, la realidad es que 24 de ellos, casi la mitad, se han entregado en condiciones inacabadas e insuficientes, con deficiencias en el primer día de clase; estos centros albergan un mínimo de 8.000 alumnos afectados. Son ejemplos paradigmáticos el CEIP Miguel de Cervantes, en Getafe; el Teresa de Calcuta, en Parla; el Andrea Casamayor, en Paracuellos del Jarama, o los barracones del IES Neil Armstrong, en Valdemoro, que además arrastran un historial de incumplimientos. A su vez, más de un tercio de los centros presupuestados no se han realizado en absoluto, y es el caso de los institutos de Montecarmelo, San Fermín, Las Rejas o La Garena, en Alcalá de Henares, necesitados y reclamados desde el inicio de la Legislatura; casos que afectan a 5.000 alumnos más que no van a poder ejercer su libertad de elección.

Señor Presidente, en el debate sobre el estado de la región minimizó el problema, habló de normalidad al afirmar que esto no afecta a la escolarización cuando las obras a escasos metros de las aulas -ruido, polvareda, circulación de operarios y maquinaria-, agravadas por la ejecución en fases, afectan seriamente a la calidad del servicio público de la educación. iEsta ha sido la tónica de toda la

Legislatura! En el curso pasado, el Gobierno y Ciudadanos prometieron unas nuevas cláusulas en las licitaciones que iban a ser la panacea, la solución a los retrasos e incumplimientos, pero la realidad es que ha habido más que nunca por una gestión completamente deficiente que desmiente la implicación de su política con la educación pública.

Tampoco ignoramos los problemas del profesorado y de su incorporación; obviamente, la conjugación de ambos extremos agrava la situación. Pero nuestra pregunta hoy es sobre el cumplimiento de las inversiones incorporadas a la Ley de Presupuestos de 2018. En efecto, es una ley, y es una promesa también. Ustedes dicen que un compromiso. iDesde luego que lo son!, iimprescindibles para la comunidad educativa!, y ambas hay que cumplirlas y no se han cumplido. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Yo creo, señoría, que no es riguroso tratar de elevar a categoría universal las incidencias que afectan al 0,1 por ciento de los alumnos, como ya se ha explicado varias veces, y hacerlas pasar por representativas del cien por cien. iLo que ocurre con el 99,9 por ciento de los alumnos creo que sí es lo representativo, señoría!, salvo que usted opine lo contrario.

Mire, resulta que los escolares de 46 de los 47 centros en los que se han realizado obras han comenzado las clases en sus propios centros, i46 de 47!, y eso tampoco parece ser relevante para usted. Y en el único sitio, que es un instituto, en el que eso no ha sido posible se ha conseguido que el curso se haya iniciado en un edificio anejo y, por tanto, sin tener que desplazar a los estudiantes en rutas escolares. iEso tampoco parece ser importante para la oposición!

Señor Gabilondo, que usted no tenga en cuenta lo que dicen los informes internacionales precisamente sobre las infraestructuras creo que también denota poco rigor por su parte. Mire, el informe PIRLS constata que el 70 por ciento de los directores de colegios madrileños considera que las infraestructuras de sus centros son adecuadas; iel 70 por ciento! ¿Sabe cuál es el porcentaje en la región insignia gobernada por el Partido Socialista de Andalucía? iNo llega al 54 por ciento! Y, bueno, son cosas que también conviene comparar, aunque a ustedes no les guste, porque, lógicamente, representando al Partido Socialista, las comparaciones casi nunca le salen bien. Pero es que, además, señor Gabilondo, el informe PISA otorga a Madrid la mayor puntuación en cuanto a las condiciones de habitabilidad de los centros educativos.

El criterio que aplica el Partido Socialista es extraño: aquí pone el grito en el cielo cuando se han solucionado casi todas las obras e, insisto, los alumnos están en los colegios en los que tenían que estar y, en cambio, en otros sitios en los que gobiernan ustedes no les parecen cosas dramáticas ni se inmutan por este asunto. Por ejemplo, en Valencia, ¿sabe cuántos niños comienzan el curso escolar en eso que usted llama barracones? i10.000!, i10.000 niños y niñas en barracones porque no han realizado ninguna inversión en toda la Legislatura!, y a ustedes eso les parece una cosa absolutamente normal.

Y el ejemplo más cercano de un bastión del Partido Socialista que ha mencionado usted es Getafe. La Alcaldesa de Getafe está todo el día tratando de convertir –insisto- la anécdota en categoría. ¿Sabe cuántas infraestructuras se comprometieron ustedes a construir en Getafe?, ¿sabe cuántas? Una, iuna!; iuna escuela infantil! ¿Sabe cuántas ha construido a fecha de hoy el Ayuntamiento? iNinguna! Nosotros cometemos errores en el 0,1 por ciento de los alumnos; el Partido Socialista, en el cien por cien. Gracias, Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-931/2018 RGEP.11830. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el hecho de que el Gobierno de la Nación esté anunciando medidas que tienen impacto económico directo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Presidente, le pregunto por anuncios del Gobierno con incidencia en el presupuesto autonómico. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ossorio, por la pregunta. Señoría, lo primero que quiero recordar es que el actual Gobierno socialista se caracteriza por la improvisación, la descoordinación y la rectificación continua; es una política de ocurrencia y de marketing que está generando a todos los españoles enormes incertidumbres. Es verdad que no sabemos si lo que ha dicho hoy el Gobierno del señor Sánchez seguirá teniendo validez mañana o si ya se le habrá ocurrido otra cosa; por lo tanto, hablar de estas cosas siempre tiene un cierto riesgo. En todo caso, nos preocupa que esa política errática pueda traducirse en una pérdida de confianza de los inversores, en la ralentización de la economía y, por tanto, en una menor creación de empleo.

Dicho esto, y respecto a las medidas de gasto por las que su señoría me pregunta, quiero subrayar que no vienen acompañadas, por supuesto, de memorias económicas ni se cuantifica ni se sabe cómo se van a financiar; eso sí, en el supuesto caso de que fueran aprobadas, sí que tendrían consecuencias para los presupuestos de todas las comunidades autónomas. Es muy fácil hablar de mayores prestaciones públicas, de becas para todos, de viviendas gratis, pero lo que el Gobierno no dice es que ese festival de propaganda quiere financiarlo no con su dinero sino con los recursos de las comunidades autónomas. Son los gobiernos autonómicos los entes competentes para gestionar el

gasto sanitario y el de servicios como la atención a la dependencia, además del educativo del que hoy hemos hablado; fines sociales a los que la Comunidad de Madrid dedica 9 de cada 10 euros del presupuesto. Lo que es inaceptable es que al mismo tiempo se nos diga que tenemos que renunciar a un nuevo sistema de financiación autonómica.

Por eso, frente a esa política de gasto desenfrenado, la Comunidad Autónoma de Madrid va a exigir, de acuerdo al principio de lealtad institucional, que el Gobierno de España no adopte medidas que afecten a las comunidades autónomas sin que estas estén previamente provistas de la correspondiente financiación y además hayan sido previamente debatidas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por supuesto, tampoco vamos a cansarnos de reclamar la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, asunto sobre el que ya existe un informe de expertos y muchas horas de trabajo y de Comités Técnicos como para ahora dejarlo varado y abandonado; varado por la inacción del Gobierno socialista o por cosas peores, como son la negociación con unas comunidades a espaldas de otras, los pactos bilaterales y las cesiones a nacionalistas, independentistas y radicales.

En conclusión, señor Ossorio, no se gobierna con palabras sino con medidas que deben tener su correspondiente reflejo presupuestario. Por este motivo, invito al Gobierno de la Nación a moderar ese discurso propagandista; a que se ponga a trabajar con las comunidades autónomas en un nuevo sistema de financiación, que es importante; a que respete el principio de lealtad institucional; a que trabaje por consolidar la recuperación económica y del empleo, y a no tirar por la borda, en definitiva, todo el trabajo realizado por el Gobierno del Partido Popular previamente, un Gobierno al que echan tanto de menos todos los españoles y, muy singularmente, todos los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (Desde los escaños.): Muchas gracias. El peor anuncio que ha hecho el señor Sánchez para el presupuesto autonómico ha sido no querer modificar el sistema de financiación. Los trabajos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como nos decía el Presidente, están muy avanzados, y este señor quiere gobernar dos años más, pero los ha parado, les da igual; por tanto, el presupuesto autonómico va a continuar con una pérdida de 1.500 millones de euros anuales, primero, gracias a Zapatero y, ahora, gracias a Sánchez.

Otra incidencia en el presupuesto, también de ingresos, es la desaceleración económica que los mensajes contradictorios, los globos sonda, están causando. En cien días hemos oído que se iban a subir absolutamente todos los impuestos imaginables, que se iba a subir la deuda pública, que se iba a subir el gasto... La Ministra de Economía, en el colmo del despropósito, amenazó a los españoles diciendo: "Si no hay más incremento de la deuda, el crecimiento de los impuestos será todavía mayor." Y, en el colmo de la inmoralidad, el Grupo Socialista ha pretendido, mediante una enmienda a la Ley de Violencia de Género, modificar las competencias del Senado. iEl señor Sánchez plagia hasta a Nicolás Maduro!

Los madrileños que quieren trabajar ya han comprobado, en agosto de 2018, el efecto Sánchez, el efecto PSOE, iporque ha sido el peor agosto desde el año 2008! Madrid siempre resiste mejor; pero, si el señor Sánchez se empecina en sus errores, finalmente nuestro presupuesto de ingresos, nuestra recaudación, se acabará resintiendo.

Otro ataque del señor Sánchez a los madrileños ha sido la vieja aspiración del Partido Socialista de obligar al Gobierno de la Comunidad a subir los impuestos. El Presidente Garrido fue muy claro en el debate sobre el estado de la región y dijo que bajo ningún concepto lo vamos a aceptar. El signo distintivo de la política económica del Partido Popular ha sido siempre bajar los impuestos; llevamos quince años bajando los impuestos y, gracias a eso, ¿qué ha sucedido? Que los analistas económicos dicen que Madrid es la Comunidad que mejor resistió la crisis y ahora dicen que somos la locomotora económica de España. Cuando aquí gobernaba el Partido Socialista éramos la cuarta Comunidad más rica de España; ahora somos la primera Comunidad más rica de España y llevamos cuatro años creciendo por encima de los países de la Unión Europea. En fraude fiscal, cuando gobernaba el Partido Socialista, ia la cabeza!; ahora somos los que tenemos menos fraude fiscal.

En resumen, señorías, Madrid está a la cabeza de todos los datos económicos y del empleo y, por tanto, los madrileños tienen derecho a que el señor Sánchez ahora no lo estropee. El señor Sánchez es una persona que tiene que dar muchísimas explicaciones de plagio en una tesis y, ahora, en un libro. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) iUna persona que pedía ejemplaridad con dureza a otros políticos! Eso, señorías, se llama ino tener escrúpulos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los miembros del Consejo de Gobierno.

PCOP-934/2018 RGEP.11833. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuando se cumple un año de su creación.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué balance hace el Gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 cuando se cumple un año de su creación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

GOBIERNO (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, señora García, muy buenos días. Para esta formación política que sustenta este Gobierno, el Partido Popular, el compromiso que se refleja en la elaboración de los programas electorales no es un conjunto de sugerencias ni el compendio de propuestas recogidas de toda índole y en toda dirección por Concejales inexpertos; es un compromiso inquebrantable, y por esa razón, hace justamente un año, se cumplió un nuevo hito: en concreto el cumplimiento del punto 293 de nuestro programa electoral, que consistía en la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, destinada a mejorar algo tan importante como es la respuesta integral y, por lo tanto, más eficaz y más resolutiva.

Conforman la Agencia más de 2.600 profesionales de diferentes servicios de seguridad y emergencias: Madrid 112, Bomberos, Agentes y Brigadas Forestales, y coordina a su vez a más de 2.000 voluntarios de Protección Civil, 12.000 Policías Locales y 1.800 profesionales del SUMMA 112; cuenta para ello con un presupuesto superior a los 250 millones de euros. Buena prueba de ello, del trabajo que realizan en el día a día, es que en su primer año de vida realizó y atendió más de 4,2 millones, en concreto 4.293.709 llamadas, lo que fija una media de 12.200 a lo largo de cada día. En concreto el Cuerpo de Bomberos ha actuado en 14.645 intervenciones y el Cuerpo de Agentes Forestales ha tramitado más de 1.000 denuncias, con una resolución de las causas o motivos del incendio superior al 87 por ciento.

También destaco más de 150 visitas de organismos nacionales e internacionales de enorme reputación, que han conocido y se han interesado por el sistema de gestión de emergencias de la Agencia; quiero determinar que, además, este goza, dispone, de la certificación de calidad ISO 22320, siendo el primero de España en lograrlo. Hay que decir también que la Mesa de Coordinación Diaria, la Comisión de Seguimiento Operativo, al tiempo que se ha impulsado la coordinación entre Cruz Roja y SUMMA 112, han tenido como resultado proyectos tan exitosos como el dispositivo que se ha puesto en el pantano de San Juan. Quiero destacar también el extraordinario resultado que ha tenido el dispositivo de inclemencias invernales, que, independientemente de que en dos episodios se ha activado el nivel 1, en ningún caso han existido carreteras cortadas en la localidad ni municipios incomunicados. Por no hablar también del muy buen resultado de la campaña, aún no finalizada, del INFOMA, que estoy convencido de que el Presidente tendrá oportunidad de comentarnos en breve.

En resumidas cuentas, ha sido todo un acierto llevar a cabo la puesta en funcionamiento de esta Agencia, y quiero aprovechar la ocasión para felicitar a todos y cada uno de los profesionales por su extraordinario compromiso y, sobre todo, por los resultados, que garantizan que Madrid, día tras día, es una región más segura y más fiable ante situaciones de riesgo y emergencia. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora García Martín, su turno de palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Consejero, le agradecemos la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias, que es un compromiso del Partido Popular, como también le agradecemos que explique a los madrileños el balance de un servicio imprescindible para su propia seguridad.

Los datos que han trascendido sobre el funcionamiento y resultados de la Agencia en este año de vida no pueden ser más satisfactorios. Vemos un trabajo vertiginoso detrás de esos 4,3 millones de llamadas al 112 mencionadas por usted, señor Rollán; llamadas que a su vez demuestran el grado de confianza de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en este servicio. Vemos también que los madrileños descolgamos el teléfono, marcamos el 112 y tenemos una respuesta rápida y una atención impecable por parte de las 2.600 personas al servicio de la Agencia y esas 15.800 personas que se coordinan a través de la misma.

Disponemos de una Agencia potente -ya lo ha dicho usted-, reconocida y valorada nacional e internacionalmente y, señorías, desde mi Grupo quiero hacer un reconocimiento expreso al Director de la Agencia, don Carlos Novillo, y a su equipo por la gestión llevada a cabo y la acertada distribución de medios en toda la Comunidad de Madrid. Como ejemplos -ya lo ha dicho el Consejero-, el dispositivo pantano de San Juan: 85 intervenciones, de las que 44 han sido rescates de personas con riesgo inminente de ahogamiento -iese dato hay que recalcarlo porque es muy importante!-; dispositivos de inclemencias invernales; el Plan INFOMA, con una logística exitosa; esos parques de incendios forestales en municipios estratégicos que garantizan intervenciones en tiempo récord, y otras medidas preventivas que han dado como resultado lo que ya explicará el Presidente en su momento, porque ha sido un verano estupendo, con unos resultados maravillosos.

Acabo agradeciendo, en nombre de mi Grupo, al Consejero, señor Rollán, y también al Presidente, Ángel Garrido, que recientemente ha anunciado un plan de construcción de ocho parques de bomberos en Madrid, que se tomen en serio la seguridad de los ciudadanos. iY tomen nota, señores de Podemos!: su ambición política en materia de seguridad consiste en arrinconar a la Policía Municipal de Madrid, que tiene que recurrir a medidas como esta que le muestro: iel patito feo navegando en el estanque del Retiro!, porque son incapaces de firmar un convenio colectivo con la Policía Municipal de Madrid. iEs una vergüenza! (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (Desde los escaños.): Y al PSOE también yo quisiera decirle -y acabo- que icentre el tiro! Si todo lo que se le ocurre en materia de seguridad es dividir y enfrentar a los españoles con la exhumación del Caudillo, que ganó la Guerra Civil hace ochenta y dos años, icreo que deben convocar elecciones generales! (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-889/2018 RGEP.11409. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas 24, 25 y 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo, dirigidas a los jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema de Garantía Juvenil. (Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error RGEP.11854/2018).

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace su Gobierno de las medidas 24, 25 y 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, las medidas a las que usted hace referencia... *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; ruego silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Tienen por objeto incentivar la contratación de los jóvenes o, dicho de otra manera, estimular a los empresarios a que los contraten y puedan incluirse en el mercado de trabajo. Como los resultados están siendo positivos, obviamente las medidas están siendo positivas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Carazo, su turno de réplica.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, sinceramente siento curiosidad por saber en qué se basa para hacer una valoración positiva porque estas tres medidas dirigidas a los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil han sido una oportunidad perdida y los datos distan mucho de ser positivos.

Según sus propios datos, si hablamos de los incentivos a la contratación estable de jóvenes, ustedes anunciaron 10 millones con los que iban a ser capaces de ayudar a 1.666 jóvenes; pues bien, únicamente han ayudado a 441 jóvenes: 46 en 2016 y 395 en 2017, que es un 26,4 por ciento. iSon sus datos!

Para la Medida 25, "Impulso a la contratación en prácticas", anunciaron 9 millones de euros. Iban a ayudar a 1.500 jóvenes, pero únicamente han sido capaces de ayudar a 745 jóvenes, que un 49 por ciento: 102 jóvenes en 2016 y 643 jóvenes en 2017. Y más de lo mismo con esa Medida 26, que usted dice que funciona bien, y que anunciaron 10 millones de euros para ayudar a 2.083 jóvenes y solo han sido capaces de ayudar a 297, según sus propios datos: 46 jóvenes en 2016 y 255 en 2017; iun 14,2 por ciento de los objetivos marcados por ustedes mismos! Pero, ¿son ustedes de verdad los que presumen de ser buenos gestores? iPorque los resultados de estas medidas dicen todo

lo contrario!: que no han sido capaces de gestionarlas y que no han dado los resultados que ustedes mismos buscaban. De verdad, espero que ahora nos diga qué ha ocurrido y nos diga algo más que el Presidente, que, con más de 100.000 jóvenes parados menores de 30 años en la Comunidad de Madrid, inada dijo sobre el empleo joven en el debate sobre el estado de la región! Anunció 100 medidas; ininguna dirigida para la creación de empleo joven!, lo cual demuestra que ni para usted ni para el Presidente esto es una prioridad. iEstán demostrando que se olvidan de los jóvenes!

Han demostrado también, es verdad, que se les da muy bien el marketing, los anuncios... Concretamente estas tres medidas están muy bien encuadernadas en este bonito libro que les muestro, ipero de qué sirve esto si luego no son capaces de gestionarlo! Ahora, a estas alturas, el compromiso se mide por los resultados, no por los anuncios. Ustedes pueden seguir haciendo anuncios: ahora una nueva Dirección General de Juventud. iBienvenida sea!, imás vale tarde que nunca! Pero, hombre, ino sé a quién pretenden engañar! Después de tres años en los que los jóvenes han sido los grandes olvidados, ellos han sido los grandes excluidos de las políticas de su Gobierno, más allá, es verdad -se lo reconoceré-, del Abono Joven, que ni siquiera era una iniciativa suya y que ahora nos reiterará; así que, a estas alturas, señora Consejera, quien no les conozca, ique les compre! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Carazo. Señora Consejera, su turno de réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señoría, una de las medidas más importantes a las que hizo referencia el Presidente en su debate sobre el estado de la región fue la Estrategia Madrid por el Empleo, la cual hemos hecho con todos los interlocutores sociales, a la que se destinan 400 millones de euros este año, y una gran parte de esas medidas están destinadas a los jóvenes.

Mire, yo creo que hay que ser objetivo en los análisis, y usted sabe que el Programa de Garantía Juvenil es el que mide cómo se está trabajando con los jóvenes. En la Comunidad de Madrid había, en el año 2015, inscritos en Garantía Juvenil 3.871; a fecha de hoy, señorías, hay 172.739, y el 50 por ciento de esos jóvenes ahora mismo están siendo atendidos. Usted sabe que los jóvenes no se dan nunca de baja en la Garantía Juvenil; iel 50 por ciento!

Por lo que hace referencia a los incentivos a la contratación de los jóvenes, desde su puesta en marcha los empresarios han ido poco a poco conociéndolo, y mire, señoría, la evolución está siendo buena porque en el año 2016 se contrataron a 190 jóvenes; en 2017, a 1.295 jóvenes y, en 2018, a 1.540. ¿De verdad que no le parece importante que se hayan contratado con estos incentivos a 1.540 jóvenes en este año? Señoría, yo creo que para esos jóvenes isí que ha sido muy importante! Hemos destinado 14,2 millones de euros y hemos tenido que incrementar este año los incentivos en 2 millones de euros.

Pero hay muchas más cosas en esa Estrategia Madrid por el Empleo, como usted conoce y, desde luego, tanto con la formación como con los incentivos a la contratación, como con todas las ayudas de entrenamiento que se están dando, esos jóvenes están obteniendo resultados. Porque lo

cierto es que, en la Comunidad de Madrid, la tasa de los jóvenes, señoría... Usted me podrá decir que las cosas son como son, pero estamos dando entrenamiento en centros municipales acreditados a 2.000 jóvenes y hemos hecho más de un millón de acciones de información, de orientación y de asesoramiento.

Tengo que reconocerle que usted siempre se ha interesado mucho por los jóvenes. (La Sra. **CARAZO GÓMEZ:** *Y lo voy a seguir haciendo.*) Y yo se lo agradezco porque creo que es una cosa que nos interesa a todos. Pero también tendrá que reconocer conmigo, como dice que los datos son los importantes, que la tasa de paro juvenil en la Comunidad de Madrid, señoría, iha descendido desde junio hasta ahora en 16 puntos!; desde junio hasta ahora, la tasa de paro juvenil en esta Comunidad ha descendido 16 puntos. Se sitúa todavía en una tasa inadmisible, en el 26,6 por ciento; pero, claro, no puedo copiar nada de donde ustedes gobiernan porque esta misma tasa en Andalucía es del 47,29 y, en Extremadura, del 45 por ciento, ino puedo copiarle! No obstante, el número de jóvenes ocupados en la región desde el inicio de la Legislatura ha aumentado un 20,6 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Sí, Presidenta. Y otro dato más: el número de contratos para jóvenes menores de 30 años está aumentando a un ritmo del 55 por ciento los indefinidos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por favor, termine.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señoría, ilos jóvenes son una prioridad! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-900/2018 RGEP.11440. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando la Proposición No de Ley 4/2017 RGEP.411, que dio como resultado la Resolución 13/17, por la que se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un Programa de relevo de negocios en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo está aplicando el Gobierno la PNL 4/17 sobre un programa de relevo de negocios?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, en el marco de la Mesa del Autónomo y la Economía Social, como usted sabe, estamos trabajando de la mano de los interlocutores sociales y de las asociaciones del sector en el cumplimiento de esta PNL, que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y estamos tomando medidas para que, cuanto antes, sea puesta en marcha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez García, su turno de réplica.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Estamos ante otra PNL que incumple este Gobierno. Le recuerdo, señora Consejera, que esta PNL se aprobó en febrero de 2017 y estamos en septiembre de 2018, mientras la Comunidad de Madrid sangra en cifras de bajas en el RETA: en agosto, fue la Comunidad Autónoma que más autónomos ha perdido de toda España, incluida Andalucía; 3.595 autónomos que se dieron de baja en agosto. ¿Qué hacen ustedes mientras tanto? Salir en agosto ante los medios de comunicación para alardear de unos resultados históricos en el RETA de la Comunidad de Madrid. A los pocos días se viene abajo ese alarde que hacen, y ayer mismo, en la Comisión de Presupuestos, echan la culpa al Gobierno de la Nación. Así son ustedes: los buenos resultados me los apropio y, de los malos, la culpa la tiene otro. ¡Así gobierna este Gobierno de la Comunidad de Madrid: echando la culpa a los demás!

Pero vayamos al programa de relevo en los negocios que ustedes tenían que haber puesto en funcionamiento iya!, porque hoy deberíamos estar hablando de los primeros resultados de la puesta en funcionamiento de este programa. Esta PNL contiene medidas de todo tipo, tanto para los propietarios de los negocios como para sus familiares o empleados que quieran continuar con el negocio, con el fin de que el empleo perviva.

Ustedes aprobaron con los agentes sociales la Estrategia Madrid por el Empleo, que este año se ha prorrogado. En la primera Estrategia iba una medida, la número 46, que está sin dotar presupuestariamente. Como ustedes no hacían nada, tuvimos que ser los socialistas los que presentáramos una PNL a este Parlamento para poner en funcionamiento un programa de relevo en los negocios, con medidas específicas y que se dotara presupuestariamente; fue aprobado por unanimidad por esta Asamblea, como usted muy bien ha dicho. iEra una necesidad acuciante ante la pérdida de negocio sin ninguna medida por parte de ustedes! Pero, fíjese, señora Consejera, acaban de salir los datos de creación de empresas de la Comunidad de Madrid y ha subido un 3 por ciento mientras que las disueltas han crecido un 23,5 por ciento. La PNL recoge medidas específicas que deberían estar en funcionamiento ya. iUstedes se quedaron parados en el diagnóstico diecinueve meses después!

Mire usted, la prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo vuelve a incluir el programa de relevo en los negocios con un presupuesto de 21.780 euros para 180 beneficiarios, a razón de 121 euros por beneficiario. ¿Este es el compromiso que tiene su Gobierno con los pequeños empresarios

de la Comunidad de Madrid?, ¿21.000 euros? iEn fin! Yo creo que la esperanza de estos pequeños empresarios y de todos los madrileños es que pronto tendremos un Gobierno progresista que gobierne para todos y todas y se dedique a hacer políticas que generen igualdad, justicia y equilibrio social para todos.

Termino, señorías, afirmando que hoy más que nunca hace falta aplicar a este Gobierno, a este Gobierno que tenemos aquí enfrente, un verdadero plan de relevo, de relevo electoral, que vendrá pronto, en mayo de 2019. Este Gobierno está agotado y sin ideas; ies el Gobierno del refrito! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, somos conscientes de la importancia que tiene facilitar el relevo de los negocios viables, iplenamente conscientes! Por este motivo, ya en nuestro programa electoral incluimos nuestro compromiso para impulsar un programa de relevo en negocios, que, posteriormente, señoría, y antes de que nadie nos lo dijera, recogimos en la Estrategia Madrid por el Empleo, en la Medida número 46 y, en la prórroga, en la número 43.

En base a ello y a la resolución de la citada PNL, como le decía antes, en el seno de la Mesa del Autónomo y la Economía Social, que es donde creemos que se tiene que hacer, se viene trabajando desde hace meses en este objetivo. Así, en mayo de 2017 se constituyó el Grupo de Trabajo de Eliminación de Trabas Burocráticas y Relevo de Negocios con representantes de la Comunidad de Madrid y de las Asociaciones –apunte, señoría- CECOMA, ASALMA, ATA, UPTA y CEA, así como del sindicato UGT, habiéndose reunido la última vez el día 12 de septiembre, pues no han sido necesarios trabajos adicionales. Concretamente, en el ámbito del relevo generacional, desde el Grupo de Trabajo se hicieron propuestas para la puesta en marcha de este programa pero, dada su complejidad, se acordó proponer a la Mesa la elaboración de un estudio previo que, tras un diagnóstico exhaustivo, estableciese pautas concretas. Una vez que la Mesa dijo que sí, se inició el proceso de contratación y, como las cosas no siempre se pueden prever, durante dos concursos se ha quedado desierto, siendo la tercera cuando se ha podido adjudicar a ATA, que ha resultado adjudicataria porque hizo la mejor oferta técnica y económica. En el estudio, que es un paso previo para implantar un proyecto en la región, se analizará el tejido empresarial de al menos tres municipios de más de 100.000 habitantes y algunos de los distintos distritos de la ciudad de Madrid, analizando las necesidades de los comercios y empresas en cuanto al relevo y transmisión del negocio. En estos momentos, ATA está elaborando dicho informe, que debe ser entregado en el mes de noviembre, cuyos resultados serán debatidos en la Mesa con los agentes sociales, porque, eso sí, en el Partido Popular y en este Gobierno tenemos la buena costumbre de, primero, estudiar las cosas, ver cómo se pueden hacer y, después, anunciarlas, no como otros, que estamos teniendo ejemplos diarios.

Pero, mire, señoría, de forma paralela, la Comunidad de Madrid ha venido trabajando con CECOMA para facilitar el relevo de empresas en crisis; vamos a firmar un convenio con ellos;

trabajamos con la CEIM; mantenemos todas las bonificaciones que tenemos y todas las deducciones, y estamos trabajando en una medida que puede ser importante, y es que seamos capaces de facilitar el traspaso de pequeños negocios y empresas reduciendo los costes laborales de las personas que se tienen que subrogar en el contrato. De todas maneras, señoría, como le digo siempre, deme usted ideas porque cualquier idea en esta materia estaremos dispuestos a trabajarla, y todavía no me ha dado una en toda la Legislatura. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA: iLa PNL!).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. *(El señor Rodríguez García pronuncia palabras que no se perciben.)* Le ruego silencio, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-935/2018 RGEP.11834. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de Contabilidad Regional correspondientes al segundo trimestre del año.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al segundo trimestre del año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos de los datos de la contabilidad regional es que evidencian el buen estado que ahora mismo tiene la salud de la economía madrileña en el segundo trimestre del año y, por lo tanto, la valoración que hacemos de los mismos es positiva.

Para soportar esta afirmación, quiero resaltar brevemente a sus señorías algunos datos. La economía de la Comunidad ha crecido un 0,9 por ciento respecto al trimestre anterior, situándose 3 décimas por encima del crecimiento de la economía española, y, en términos interanuales, este crecimiento también ha sido generalizado en todos los sectores económicos. Como consecuencia de ello, el PIB de la Comunidad de Madrid ha crecido un 3,9 por ciento interanual y ya suma dieciocho trimestres consecutivos de crecimiento interanual, todos ellos superiores al 3 por ciento desde el año 2015.

Y finalizo con un dato, que a mí me parece el más relevante: el crecimiento de la economía madrileña se está trasladando íntegramente a la creación de empleo. Así, la tasa de afiliación a la Seguridad Social crece el 3,9 por ciento, al mismo nivel que el PIB, lo que refleja claramente que

estamos creciendo, creando empleo, y eso es realmente positivo y lo que garantiza el mantenimiento de nuestro Estado del bienestar. Durante el último año, en la Comunidad de Madrid se han creado 325 empleos nuevos cada día y ya hemos recuperado todo el empleo destruido durante la crisis económica.

Dichos estos datos, me gustaría compartir con ustedes dos reflexiones, y la primera de ellas tiene que ver con dos elementos claves para que crezca la economía: la estabilidad y la confianza. Esta misma mañana hemos conocido los datos de inversión extranjera, que vuelven a liderar nuestra región pero que muestran síntomas de estancamiento a nivel nacional que nos preocupan porque a la inestabilidad que llevamos sufriendo en Cataluña en los últimos años, que ha sido hasta hace poco uno de los motores de la economía nacional y que está sufriendo las consecuencias de la irresponsabilidad de sus gobernantes, se unen nuevas incertidumbres. La política del bandazo que ha implantado el nuevo Gobierno de la Nación no ayuda a generar la confianza necesaria para que los inversores apuesten con firmeza por España, y es que la inversión, sea nacional o extranjera, es enemiga de la incertidumbre, de los cambios de criterio permanente, de los anuncios de subidas desproporcionadas de impuestos y, en definitiva, de la inestabilidad. Y esto lo enlazo con la segunda reflexión que quería trasladarle, y es que los datos económicos positivos de la Comunidad de Madrid que les he relatado al principio de mi intervención no son fruto de la casualidad ni del azar, y ni siquiera siempre han sido así, señoría. En los últimos veintidos años la Comunidad de Madrid ha aumentado su peso en la economía en más de 2 puntos, pasando de un 16,7 por ciento a casi el 19 por ciento; en consecuencia, también ha crecido la riqueza de los madrileños y hoy día tenemos más capacidad, más competitividad y estamos más abiertos al exterior. Todo ello confirma que no todas las políticas obtienen los mismos resultados y que, por tanto, el esfuerzo, el trabajo directo de todos los madrileños y el trabajo de este Gobierno han puesto a la Comunidad de Madrid como líder de nuestro país y esperamos que así siga siendo en los próximos años...

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Si no se hace una política muy errática desde el Gobierno. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Muñoz Abrines, su turno de palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, como la realidad es la que es, solamente puedo, además de agradecer su intervención, compartirla al cien por cien; pero, además de lo que usted ha explicado, creo que es necesario también destacar dos aspectos muy importantes de la contabilidad regional sobre la que estoy preguntando. En los últimos cinco años, señorías, la economía madrileña ha crecido entre 0,3 y 0,5 puntos por encima de la media nacional; sin embargo, en los últimos tres trimestres, en términos interanuales, la diferencia entre el crecimiento de la Comunidad de Madrid respecto a la media española ha crecido de manera muy notable y ahora estamos entre el 0,9 y, este último trimestre,

como ha dicho la señora Consejera, el 1,2 por encima del conjunto de España. Esto significa, lógicamente, que las decisiones y las políticas económicas y fiscales de la Comunidad de Madrid son las correctas y también, además de los datos, son percibidas por la sociedad y por los agentes económicos con un diferencial mucho más positivo en comparación con las políticas que hacen otras comunidades autónomas y con la que hace especialmente ahora el Gobierno de la Nación, y ese mejor comportamiento, señorías, de la economía madrileña, como ha dicho la señora Consejera, se traslada también al mercado de trabajo.

Y hay un dato que es muy significativo: el peso, señorías, de las afiliaciones a la Seguridad Social de Madrid en comparación con el resto de España lleva también ganando un peso constante en los últimos años. iEsos son, señorías, compromisos y resultados! Por eso resulta inaudito que la Izquierda de esta Cámara, la Izquierda de España, y especialmente el Gobierno de la Nación, se empeñen en tropezar una y otra vez con la misma piedra, con la piedra de la incertidumbre, con la piedra de más déficit, con la piedra de más deuda y, sobre todo, señorías, con la piedra de más impuestos. El problema, señorías, está en que, por una cuestión de dogmatismo, al margen de la realidad, quienes sufren tales tropiezos no son los miembros de la Izquierda que adoptan esas decisiones sino todos los ciudadanos en forma de menos crecimiento, menos renta disponible y menos empleo para todos los ciudadanos de Madrid y de España; por eso estoy absolutamente seguro y convencido de que los madrileños y los españoles comprenderán por qué el Presidente de la Comunidad de Madrid ha pedido garantizar las competencias fiscales y tributarias que tenemos a día de hoy todas las comunidades autónomas y que este Grupo Parlamentario apoya sin ninguna duda, señorías, porque es reflejo de la pluralidad política y de la autonomía financiera que recoge nuestra Constitución. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-936/2018 RGEP.11835. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección y cuidado del medio ambiente.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno Regional para la protección y cuidado del medio ambiente?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Izquierdo Torres.- Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Señor Ramos, señorías, hace pocas semanas el Presidente de la Comunidad de Madrid cumplía cien días al frente del Gobierno y en su debate de investidura él señaló cuáles eran los grandes compromisos de este Gobierno: el crecimiento económico y la creación de empleo, conseguir y sostener el Estado del bienestar social y también la movilidad y, por supuesto, el medio ambiente; un medio ambiente que pretende ser cada vez más sostenible y donde cada vez protejamos mejor nuestros recursos naturales, también nuestra biodiversidad y nuestros ecosistemas. En tan solo cien días hemos avanzado mucho, imuchísimo!; estamos avanzando en conseguir que Madrid sea la primera región de España en tener más del 50 por ciento de todo su espacio protegido, con montes y también con zonas forestales.

El Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama está en el mejor momento desde su creación: se ha recuperado de forma muy importante la laguna de Peñalara, con introducción también del sapo partero; hemos conseguido que La Pedriza mejore de forma muy notable, y también se ha conseguido un 25 por ciento de mejora en la calidad biológica y ecológica de las aguas y de las zonas colindantes.

Hemos conseguido también que el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares tenga un aumento de superficie en la zona que es Reserva de la Biosfera. El propio Presidente de la Comunidad de Madrid fue al Hayedo de Montejo de la Sierra a anunciar que la otra Reserva de la Biosfera, en la Sierra del Rincón, iba también a tener un incremento en su superficie que ya estamos tramitando con la UNESCO.

El Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama también ha tenido una mejora notable. Desde la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea y Wildlife Estates -una importante institución europea- han venido a premiarnos, a reconocernos, a darnos una etiqueta de calidad por la conservación de nuestro espacio, por la protección de la fauna y del paisaje y por la gestión sostenible de nuestros recursos. Además, y de forma muy importante, hemos conseguido más visitantes en nuestros espacios naturales, 6,2 millones, y, sin embargo, lejos de que eso suponga un problema para el medio ambiente, están mejor que nunca, entre otras cosas porque hemos conseguido poner contenedores dobles de resto y de plásticos en todos nuestros parques nacionales, regionales y reserva de la biosfera, pero en los parques periurbanos, en Bosquesur, en Valdebernardo y también en Polvoranca, hemos puesto el tercer contenedor; estamos todavía esperando a que lo haga la Alcaldesa Carmena en El Retiro. Hemos conseguido la recuperación de muchas especies: el águila imperial ibérica, que es la gran especie madrileña y mediterránea, hemos conseguido que esté en el mejor momento desde los años cincuenta y tenemos 65 parejas y 87 pollos volados; el cernícalo primilla también se ha recuperado de forma muy especial e incluso la nutria ha llegado por fin a nuestros ríos. Hemos conseguido en estos momentos replantar el madroño, que se estaba perdiendo en muchas zonas y en mucha parte del territorio. También hemos conseguido que la calidad de las aguas mejore en nuestros ríos, en nuestros humedales y en nuestros embalses, que están mejor que nunca... (El Sr. PADILLA ESTRADA: iQué pasa! iEl tiempo!).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y también la calidad del aire, que es la mejor de los últimos diez años.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Y podría seguir contando... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Ramos, tiene la palabra.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Nos ha enumerado las actuaciones que se están llevando a cabo desde su Consejería para la protección y el cuidado del medio ambiente. Quiero felicitarle tanto a usted como a los Consejeros que le han precedido en el cargo en esta Legislatura porque hoy podemos decir que la situación general, medioambientalmente hablando, es mejor que la que se encontró el Gobierno en el año 2015. Creo que eso es una realidad objetiva e incuestionable porque la protección del medio ambiente, el fomento de la biodiversidad y la conservación del importante entorno natural de nuestra región han sido y tienen que seguir siendo un objetivo prioritario del Presidente Ángel Garrido. Lograr un crecimiento sostenible, respetando y mejorando nuestro entorno natural, es un propósito lleno de dificultades pero irrenunciable. Ese es el compromiso del Partido Popular: proteger conservar y mejorar el medio ambiente de nuestra región, pero con realidades, con hechos concretos, con políticas eficaces, y no con la demagogia a las que nos tienen acostumbrados algunos Grupos de oposición.

Señorías, en nuestro programa electoral se recogió una batería de medidas encaminadas a mejorar nuestro medio ambiente; medidas tales como las campañas de concienciación en materia de cambio climático y desarrollo sostenible, el impulso de políticas transversales de crecimiento verde, la conservación del territorio protegido de nuestra región, la preservación de nuestro patrimonio forestal, el incremento de las evaluaciones del control de la contaminación ambiental, la reducción de las emisiones del transporte de viajeros y mercancías, el avance en la reducción y reciclaje de residuos o el desarrollo de acciones para la recuperación de los espacios naturales degradados de nuestra Comunidad. Como decía antes el Vicepresidente, para nosotros, para el Partido Popular, el programa electoral es un compromiso irrenunciable con los ciudadanos; por eso, todas estas acciones, junto con las que usted ya ha mencionado, están ejecutadas o se están desarrollando y son una demostración más del compromiso de nuestro Gobierno y de este Grupo Parlamentario con la mejora del medio ambiente, con un crecimiento sostenible y con el propósito firme de dejar a nuestros hijos una región con unos parámetros e indicadores medioambientalmente mejores de los que tenemos en la actualidad. Sin embargo, ya conocemos y estamos acostumbrados a la visión catastrofista y caótica que tiene la Izquierda sobre nuestra Comunidad de Madrid. Fíjense, señorías, hasta donde llega la

visión tan deformada y tan sectaria que tiene la Izquierda que ayer mismo, en la Comisión de Medio Ambiente se nos decía textualmente por parte de un portavoz: al Gobierno del Partido Popular parece que le molesta que haya tanto suelo protegido en nuestra región. Señorías, se atreven a decir esto sin ningún tipo de pudor cuando vamos a pasar del 48 al 52 por ciento de superficie protegida en nuestra Comunidad, cuando vamos a ser la Comunidad peninsular con más territorio protegido, todo ello gracias a los Gobiernos del Partido Popular. A nosotros no nos molesta que haya suelo protegido en nuestra región, al contrario, y lo demostramos con hechos.

Señor Consejero, tiene mucho trabajo por delante, pero tiene un gran equipo con gente muy capacitada y competente. Este no puede ser un año perdido sino al contrario: un año lleno de oportunidades, que estoy seguro de que el Gobierno del Presidente Garrido va a saber aprovechar. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-920/2018 RGEP.11673. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre informes y/o estudios técnicos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los que se evalúe las distintas opciones en términos de eficiencia, eficacia y economía sobre la nueva construcción o rehabilitación de los Hospitales de La Paz y 12 de Octubre.

Pa**r**a la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿tiene su Gobierno algún informe o estudio técnico de justificación sobre un análisis comparativo del coste de oportunidad de los diferentes modelos para la nueva construcción y derribo de los Hospitales La Paz y 12 de Octubre?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, como usted sabe, el Gobierno ha puesto en marcha un ambicioso Plan de Modernización de las Infraestructuras Hospitalarias para adaptar nuestros hospitales al futuro de la innovación sanitaria, y puedo asegurarle que absolutamente todas las actuaciones previstas en el mismo, incluidas las de los dos hospitales a los que usted ha hecho referencia, La Paz y 12 de Octubre, han sido elaboradas por grupos de trabajo formados por ingenieros, técnicos y profesionales sanitarios en cada centro, siguiendo criterios técnicos, asistenciales y de humanización, con el objetivo de satisfacer las nuevas necesidades sanitarias. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora García Gómez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, isu plan es tan ambicioso que no han puesto ni un solo euro! Le preguntamos por los estudios técnicos preceptivos, que son imprescindibles, que haría cualquier Gobierno responsable antes de ponerse a demoler dos hospitales importantes y emblemáticos como el Hospital 12 de Octubre y el Hospital La Paz. En un alarde de argumentación ilustrada, ustedes nos han dicho que, claro, son edificios que tienen más de cuarenta años; razón por la cual tendríamos que haber demolido, por ejemplo, la Real Casa de Correos, sede actual de su Gobierno, como mínimo, unas tres veces.

iNo!, iustedes no tienen ningún estudio ni justificación porque ustedes no lo necesitan porque hacer las cosas con rigor no cotiza en el mercadeo electoral mientras que sí cotizan la mentira y los proyectos fantasmas! Como diría Esperanza Aguirre, ino permitas que un buen estudio técnico te arruine una buena campaña electoral! Y, a falta de otros –llamémoslos- alicientes electorales, que han sido desarticulados por la justicia, iqué mayor reclamo electoral que tapar los problemas de nuestra sanidad pública otra vez con ladrillos, con despilfarro y con deuda!

Mire, señor Consejero, la realidad es que ustedes llevan más de diez años dejando caer y abandonando nuestros hospitales, como así dice la Cámara de Cuentas; esos hospitales que hoy obscenamente utilizan como un escudo electoral. Hubieran sido solo siete años si no hubiéramos contado con la generosidad del Partido de Ciudadanos, que ha alargado esta agonía de nuestra sanidad durante cuatro años más.

La realidad es que ustedes, en los tres años de gobierno que llevan, han invertido un 77 por ciento menos en estos hospitales. La realidad es que, a ocho meses de las elecciones, el señor Garrido –y lo demostró en el debate sobre el estadio de la región- solo puede conjugar el verbo "licitar" porque los verbos "mantener", "invertir" y "cuidar" se les han olvidado a costa de privatizar y especular. Su realidad es otra; su realidad es que se permiten el lujo de venir a los hospitales que ustedes han hundido y utilizar su salón de actos para hacer un mitin electoral y presentarnos una maqueta que ya teníamos en el hall del hospital desde hace más de doce años. Bueno, es verdad que en doce años han añadido una dimensión y ahora es una maqueta de tres dimensiones; también utilizaron a los profesionales como atrezzo para su mitin.

En resumen, durante diez años ustedes han dejado que se hundan estos hospitales para poder concurrir nuevamente a unas elecciones dopados con proyectos que no han presupuestado ni van a realizar. Es obvio que los informes técnicos y el rigor van de la mano de la vergüenza y ustedes no tienen ni lo uno ni lo otro. iEs urgente por esto sacarles del Gobierno en 2019! Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, nosotros somos un Gobierno responsable y, como le he dicho anteriormente, los estudios por los que usted se interesa han sido elaborados por profesionales de estos centros. En concreto, en relación con la reforma del Hospital 12 de Octubre –que usted conoce

bastante bien-, contamos con un estudio técnico denominado "Criterios de planificación funcional para la actualización del plan director y dimensionado de los recursos y relaciones funcionales"; además, es un estudio que respondía a lo que hubo del Plan Director de 2003, de 2009-2015, al Plan Espacial de Ordenación Urbana que ha recogido todos esos planes; por lo tanto, sí que tienen estudio técnico.

En cuanto al nuevo Hospital La Paz, la evaluación técnica se refleja en el plan de viabilidad del que parten la propuesta de reforma integral y las posibilidades volumétricas del plan funcional, plan de espacios, plan de dotación y estudio previo arquitectónico, que, como también sabrá, ya se ha adjudicado provisionalmente.

Lo que sigo sin entender, señora García, a pesar de los mítines con los que, por desgracia, nos castiga todos los jueves aquí, es por qué siguen ustedes criticando un plan que nos habían exigido reiteradamente. Recuerdo palabras de diputados de su Grupo, que nos decían: nosotros exigimos un plan de inversiones plurianual con plazos de ejecución. iAquí lo tiene! Señoría, este Gobierno trae a la Cámara un plan de inversiones de 1.000 millones de presupuesto a diez años; un plan que cuenta con la participación de los profesionales, con más de 600 voluntarios en grupos de trabajo, para el nuevo Hospital La Paz, y que ha sido acogido con satisfacción por sindicatos, por profesionales y por los propios ciudadanos, que están conociendo cada uno de los planes de reforma que hemos anunciado y que van a dar a la sanidad madrileña la dimensión que requieren sus infraestructuras. No entiendo qué parte es la que le molesta, pues créame, señoría, que estas dos importantes reformas son ya una realidad que va a beneficiar a todos los madrileños y, por supuesto, a nuestros profesionales, que prestan un gran servicio y de altísima calidad en la sanidad pública madrileña.

Queremos que lo siga haciendo como hasta ahora pero en las mejores condiciones posibles; por eso, vamos a apostar por modernizar su centro de trabajo, que es su hospital. Debo recordarles, señorías, que estos grandes centros tienen acumulados muchos años, con mucha actividad y, por lo tanto, nosotros preferimos que nuestros hospitales, a través de estas reformas, se adapten a lo que va a ser la sanidad del siglo XXI y por eso hemos puesto en marcha este plan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): En definitiva, existe una gran ilusión por parte de los profesionales, y lo que nos preocupa es su racionalidad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-867/2018 RGEP.10816. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta

cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el manual de estilo sobre la trata de personas con fines de explotación sexual para los medios de comunicación.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Queríamos saber cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el manual de estilo sobre la trata de personas con fines de explotación sexual para los medios de comunicación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente el manual de estilo para medios de comunicación "Cómo informar sobre la trata". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Ruiz, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Moreno, su Gobierno puso en marcha a principios de esta Legislatura, con el señor Izquierdo a la cabeza de la Consejería de Políticas Sociales, una Estrategia, como tantas otras, sobre la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, y a esta Estrategia le está pasando lo mismo que al resto: que ustedes la encuadernan muy bien –aunque en este caso no tenemos la versión de bolsillo- pero luego se les queda en nada.

Ustedes, con las estrategias, hacen siempre lo mismo, siguen la misma pauta: la presentan, la venden como la solución a la paz mundial y, luego, o no la cumplen o la cumplen solo un poquito; se lo voy a explicar para que no parezca que yo la estoy acusando sin razón. Hoy queremos centrarnos en la Medida 1.4 de la Estrategia, que dice literalmente: "Elaborar un manual de estilo contra la trata para los medios de comunicación en relación al tratamiento con la información que fomente un lenguaje inclusivo, igualitario y no sexista." Como concepto, está muy bien; es más, yo comparto con usted que esto es necesario. Entonces, nos vamos a la web de la Comunidad de Madrid, a la única evaluación que han hecho desde 2017, y han elaborado un manual de estilo para los medios de comunicación que se llama "Cómo informar sobre la trata", y es este libro de 97 páginas; al peso, está fantástico. En primer lugar, le diré que eso no es un manual de estilo, señora Moreno; esto es un informe -que, por cierto, han elaborado fantásticamente bien tanto Charo Izquierdo como APRAMP-. Esto es un buen primer paso, pero no se le puede llamar guía. En segundo lugar, no es operativo. ¿Usted cree de verdad que algún técnico se va a leer este informe de 97 páginas cuando tenga que montar una pieza para radio o televisión? Evidentemente no, porque esto no es una guía, es un informe. En tercer lugar, en la valoración no actualizada de su página web dicen que han hecho una tirada de este informe -no manual, informe- de 1.000 ejemplares; pero, si nos vamos un poquito más abajo de la página, dice que el número de manuales distribuidos es de 325 y no sabemos dónde están los 675 restantes. Y, si nos vamos un poquito más abajo, detalla los medios de comunicación implicados, que son: Onda Madrid, Televisión Española, Europa Press, Cadena SER, Cadena COPE, Servimedia y Radio Tentación; siete medios de comunicación. Yo le voy a preguntar, señora Moreno, ¿qué pasa con los casi cien medios de comunicación restantes? iHa habido dos años para distribuir esta supuesta guía! Pues que yo creo que es que ustedes se han dado cuenta de que esto no es una guía útil sino que es solo un informe.

Miren, las cifras que tenemos en Madrid sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual hielan la sangre, y usted lo sabe: miles de mujeres explotadas, con un porcentaje de menores de edad que pone los pelos de punta. Con esta Estrategia y con la implantación que hacen no están logrando lo esencial, y es que la opinión pública tenga una foto de la realidad, de miles, imiles!, y usted lo sabe, de niñas y mujeres que son víctimas de la trata.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Les pedimos que se pongan a trabajar y que hagan una guía real. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, lo primero que le recomiendo es que se lea ese manual de estilo contra la trata antes de criticarlo. Señoría, la trata de mujeres y niñas es un grave delito que atenta contra los derechos humanos, vulnera la dignidad de las personas, sus principales víctimas, su libertad y su integridad física y emocional; una realidad en Europa y en España contra la que este Gobierno decidió luchar aprobando la Estrategia Madrileña contra la Trata. Se trata de una Estrategia dotada con un presupuesto de 7 millones de euros y que cuenta con 46 medidas, y una de estas medidas se refería precisamente a la elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación; un manual de estilo cuyos contenidos han sido coordinados por una entidad de reconocido prestigio, como es APRAMP, que lleva más de treinta años luchando contra la trata y contra la explotación sexual de mujeres y niñas.

Hablamos de un manual dirigido a los medios de comunicación, que son instrumentos imprescindibles para sensibilizar a la sociedad sobre la trata; un manual de estilo en el que se establecen factores diferenciales entre la trata y el tráfico que son muy importantes para que sepamos distinguir uno y otro tipo penal, que muchas veces se confunden y que tienen que ver con factores diferenciales relativos al consentimiento, a la explotación y la transnacionalidad. Se hace también referencia en este manual de estilo a cuestiones importantes, como el modus operandi, sus fases, la captación, la explotación, el traslado o la financiación, porque, señoría, es fundamental que los profesionales de los medios de comunicación conozcan todos los elementos que intervienen en este grave delito ya que, además, existen muchos mitos todavía alrededor de la trata y de las víctimas que sufren esta explotación sexual.

Me habla su señoría de la difusión. Pues, mire usted, este manual de estilo fue presentado en un acto público, al que fueron convocados todos los medios de comunicación, no solo para facilitárselo en formato papel sino para que conociesen también que estaba a disposición de todos los profesionales en la página web. iY mire su señoría si ha tenido interés que a día de hoy ha recibido más de 400 descargas, además de los ejemplares que hemos distribuido a los diferentes medios de comunicación! También se ha abordado de forma presencial en una jornada específica que tuvo lugar con profesionales de Telemadrid, en la propia sede de Telemadrid, sin que pueda dejar de mencionar la interlocución con la Asociación de la Prensa de Madrid para esta y otras medidas contempladas en la Estrategia Madrileña Contra la Trata y visibilizarla.

Señoría, considero que este manual es muy útil porque, además, ofrece datos de distintas fuentes oficiales que, a la hora de informar, ayudarán a situar la magnitud del problema. Señoría, el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la trata es absoluto.

La Sra. **PRESIDENTE**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Ahí tiene usted, por ejemplo, el recurso residencial para menores víctimas de trata, que ya está funcionando y es único en España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-884/2018 RGEP.11346. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Pregunto por las medidas que va a tomar el Gobierno para combatir las agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, desde el Gobierno Regional estamos tomando y tomaremos todas aquellas medidas necesarias para combatir las agresiones de carácter LGTBIfóbico que estén dentro de nuestro ámbito competencial y que tienen que ver sobre todo con tres ejes

principales de actuación: sensibilizar, atender a la víctima y mejorar la coordinación. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Rubiño, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, han pasado más de dos años desde que en esta Cámara aprobamos una ley, la Ley 3/2016, de Protección contra la LGTBIfobia. Es una ley que llenó de esperanza a muchos ciudadanos madrileños y una ley que, lamentablemente, ustedes han convertido en papel mojado durante toda la Legislatura.

Voy a hacer un breve repaso por lo que ha supuesto la acción de su Gobierno para la ejecución de esta ley. Por ejemplo, el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, que debía juntar a los colectivos con el Gobierno precisamente para supervisar la implantación de esta ley, yo creo que podemos quitarlo porque, al fin y al cabo, ustedes no lo van a cumplir en esta Legislatura. (Rompe un papel.) La garantía estadística que debía darnos informes puntuales sobre en qué estado se encuentra la LGTBIfobia creo que tampoco va a hacer falta porque ustedes no lo van a cumplir en esta Legislatura. (Rompe un papel.) El protocolo de atención a las víctimas que ustedes tenían que desarrollar parece que tampoco vamos a tener ese reglamento antes de que termine la Legislatura. (Rompe un papel.) La Estrategia Integral de Educación que debía desarrollar el señor Van Grieken - Consejero reprobado- tampoco la vamos a tener. (Rompe un papel.) Así podemos seguir con las campañas de sensibilización... (Rompe un papel.), con la formación para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad... (Rompe un papel.), con las medidas del ámbito universitario... (Rompe un papel.), con el Centro de Documentación y Memoria Histórica... (Rompe un papel.), con el Protocolo de Protección de Comportamientos... (Rumores).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (Desde los escaños.): Ustedes no han dejado nada de esta ley, ino han dejado nada!, y precisamente eso es lo que hace que en las calles de Madrid sigamos enfrentándonos a una situación que es una realidad y que tiene que ver con que hay agresiones por LGTBIfobia todos los días. Esto es precisamente lo que miles de ciudadanos han denunciado, entre otras cosas, en las redes sociales a través del movimiento #MeQueer, que ha estado trasladando todas esas historias que conforman la violencia cotidiana a la que se enfrentan las personas LGTBI y frente a las cuales ustedes no hacen absolutamente nada.

Frente a eso, también tenemos al PP de Pablo Casado, que no deja de involucionar y que ayer mismo nos regalaba estas declaraciones de Mayor Oreja diciendo que hay que defender a la familia heterosexual porque el hombre no tiene que dar la espalda a su naturaleza; idebe de ser que para ustedes hay familias naturales y hay familias antinaturales! Como yo todavía no la he oído a usted como Consejera de Políticas Sociales y Familia pedir disculpas por estas declaraciones, tengo que entender que está usted de acuerdo con el señor Mayor Oreja, que es miembro de su partido. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (Desde los escaños.): Tampoco estaría mal que el señor Aguado pidiera disculpas por unas declaraciones del señor Arcadi Espada, que es el referente intelectual de su partido y uno de sus fundadores, en las que se refería al señor Rufián llamándole mariconazo y profería una serie de palabras de unos tintes tan homófobos que no voy a repetir en esta tribuna. (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (Desde los escaños.): En definitiva, nosotros ya no esperamos que ustedes cumplan con esta ley ni que la desarrollen reglamentariamente, ni que la doten presupuestariamente; no, no lo esperamos. Y no lo esperamos porque, como ocurre con los malos estudiantes, lo que ustedes no han hecho durante el curso no lo van a resolver la noche antes del examen. Lo que hace falta es un Gobierno que esté dispuesto a cumplir esta ley, y ese es el Gobierno que vamos a tener a partir de 2019, y estoy seguro de que ustedes no van a estar en él. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, le recomiendo que recicle ese papel que acaba de destrozar en pro del medio ambiente.

Ahora vamos a la pregunta que usted me ha formulado. Señoría, los últimos datos disponibles sobre agresiones LGTBIfóbicas son los del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfóbia que opera Arcópoli y que, como bien sabe su señoría, es una actividad apoyada y financiada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Según este Observatorio, de los 321 incidentes registrados el pasado año en la región, 196, es decir, un 61 por ciento, se produjeron en distritos de Madrid capital, donde ustedes gobiernan; pero es que, además, en el municipio de Madrid han aumentado los incidentes, pasando de 185 a 196, lo que significa un incremento del 6 por ciento. Quiero decirle a su señoría que, según este mismo Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, los cinco municipios que encabezan el número de incidentes son: Madrid, Móstoles, Alcalá de Henares, Fuenlabrada y Leganés, todos gobernados por el Partido Socialista o por Podemos. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

De sobra conoce su señoría que contra el delito debemos luchar desde diferentes ámbitos e instituciones, y le voy a contar lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este sentido. En materia de atención a víctimas, a través del Programa LGTBI, en 2017 hemos realizado 351 atenciones a víctimas que han sufrido agresiones LGTBI, iy lo vamos a continuar haciendo! En el marco del protocolo de actuación con el 112, hemos atendido, desde su puesta en marcha, un total de 202 llamadas por agresiones o amenazas LGTBI, iy lo vamos a seguir haciendo! Y, además,

contamos también con el convenio firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Comunidad de Madrid para una mayor eficacia en la asistencia y el apoyo a las víctimas de discriminación, agresiones y delitos de odio.

Pero, señoría, vamos más allá, porque, como le decía en la primera parte de mi intervención, frente a las agresiones, hemos de trabajar también en la prevención y en la coordinación, y lo vamos a hacer de la mano de entidades especializadas en este colectivo, desarrollando proyectos y actuaciones, para lo cual hemos incrementado el presupuesto de la convocatoria de subvenciones en más de un 30 por ciento, llegando a alcanzar los 437.000 euros. Y, junto a los responsables del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, vamos a trabajar en pro de expandir la actividad de dicho Observatorio.

Señoría, este Gobierno va a seguir trabajando hasta acabar con cualquier forma de violencia o discriminación; para ello se requiere, además, el compromiso de todas las instituciones, de las Administraciones y de la sociedad en su conjunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-937/2018 RGEP.11836. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre compromiso del Gobierno Regional en la lucha contra la violencia de género en nuestra región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. ¿Cuál es el compromiso del Gobierno en la lucha contra la violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, en primer lugar, quiero expresar nuevamente mi más absoluto rechazo y el del Gobierno Regional ante cualquier manifestación de violencia sobre la mujer. El Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido en la tarea de acabar con la lacra de la violencia de género en nuestra región porque queremos que las víctimas cuenten con todos los mecanismos de protección que podamos ofrecer. Un buen ejemplo de ello son las medidas anunciadas por el Presidente de la Comunidad de Madrid en el debate sobre el estado de la región, y una de ellas

se refería a una ayuda económica anual para huérfanos menores de 18 años o superior edad en el caso de que estos huérfanos tengan alguna discapacidad; dichas ayudas tendrán un carácter retroactivo y serán compatibles con cualquier otra, proceda de la Administración que proceda. Me gustaría, señorías, destacar que esta medida es eminentemente social y solidaria porque tiene en cuenta la situación de desprotección en la que quedan estos menores huérfanos víctimas de la violencia de género.

Y también anunció el Presidente en el debate sobre el estado de la región la creación de dos nuevos puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género. Como saben sus señorías, estos recursos son muy importantes porque están distribuidos en toda la Comunidad de Madrid y, además, se puede acceder a ellos sin necesidad de denuncia ni orden de protección, recibiendo las mujeres, los menores y las personas dependientes de estas mujeres, una atención integral.

Señorías, estos anuncios son un claro ejemplo del compromiso del Gobierno Regional con las víctimas de violencia de género; un compromiso que no es nuevo. Prueba de ello es la aprobación de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que fue la primera Estrategia que aprobó el Gobierno Regional. Y, tal y como consta en el Informe Anual de Seguimiento del año 2017, hemos realizado más de 11.300 actuaciones, enmarcadas en las 160 medidas; hemos atendido a casi 26.000 mujeres, hijos e hijas y personas dependientes de las mujeres; hemos realizado más de 121.000 atenciones de información especializada; hemos llevado a cabo actuaciones desde las distintas Consejerías, destacando en Educación medidas que han ido dirigidas a más de 49.000 alumnos de Primaria y Secundaria; hemos impartido formación a más de 3.700 profesionales; en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género se han realizado más de 72.000 atenciones a más de 14.000 personas; en los 23 centros residenciales se atendieron a más de 900 mujeres y menores víctimas, y hemos aumentado la Red de Puntos de Empleo de 20 a 42, y otras muchas actuaciones que, por cuestiones de tiempo, señorías, entenderán que no me dé tiempo a mencionarles.

Señorías, somos un Gobierno referente en la lucha contra la violencia de género, icontra todas las formas de violencia sobre la mujer!, y continuamente estamos incrementando y reforzando nuestros recursos porque nuestra prioridad son las mujeres, los menores y las familias que sufren la violencia machista, trabajando contra esta lacra sin abstenernos y sin desvirtuar el contenido y el espíritu del Pacto de Estado contra la Violencia Machista. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Álvarez Padilla, su turno de palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno del Partido Popular viene trabajando desde el primer día, con todos los medios que tiene a su alcance, en la lucha contra esta lacra social que es la violencia de género. A los cinco

meses de constituirse este nuevo Gobierno, exactamente el 24 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia contra la Violencia de Género 2016-2021, con 3 ejes, 17 objetivos, 160 medidas y dotada con más de 272 millones de euros. Contamos, como ha dicho la Consejera, con una extensa red de puntos distribuidos por toda nuestra Comunidad y que atiende a todos los municipios. Igualmente, el Gobierno firma un convenio anual también con todos los municipios en materia de lucha contra la violencia de género.

Continuando en esta línea de trabajo, como ustedes saben, el Gobierno presentó hace poco un proyecto de ley ante esta Cámara para que las mujeres víctimas de violencia de género pudieran acceder a una vivienda de protección oficial, sin tener denuncia, con un informe técnico especializado. Ahora, la señora Consejera nos acaba de anunciar todo lo que nuestro Presidente de la Comunidad, señor Garrido, anunció en el debate sobre el estado de la región, que es un compromiso más sumado a la lucha contra esta lacra social: la puesta en marcha, como ha dicho la Consejera, de una nueva línea de actuación de hasta 6.000 euros para huérfanos de víctimas de violencia de género, el refuerzo de la protección en los juzgados, señorías, y la ampliación de los puntos de red en nuestra Comunidad; esto demuestra un compromiso absoluto por parte del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la violencia de género.

Frente a esta lacra, como siempre he mantenido, señorías, todos los partidos políticos y toda la sociedad debemos permanecer unidos; por eso es incomprensible, señorías, que, después de haberse conseguido un Pacto de Estado por parte del anterior equipo de Gobierno de la Nación del Partido Popular, haya llegado el Partido Socialista y lo haya dinamitado absolutamente por los aires. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Les digo que el Gobierno socialista, encabezado por el señor Sánchez, casi se carga este Pacto de Estado, y digo casi –puntualizo- porque lo primero que hizo fue hacer un decretazo, que es lo que tenemos a diario con ustedes: hoy sí, mañana no, pasado tal vez, rectificando constantemente. Señorías, después de haber quitado el decretazo, rectifican y hacen una propuesta de ley, y yo, que soy bien pensada, pensé: bueno, obviamente van a contar con todos los grupos políticos para presentar alternativas y para presentar enmiendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): No, señorías; nos equivocamos. Ustedes han utilizado la violencia de género con fines partidistas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Padilla.

La Sra. ÁLVAREZ PADILLA (Desde los escaños.): Para meterlos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Padilla. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-890/2018 RGEP.11430. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que en la Comunidad de Madrid se ha creado una nueva burbuja inmobiliaria.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Considera el Gobierno Regional que hay una nueva burbuja inmobiliaria en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, Madrid, lógicamente, no es un territorio aislado y, efectivamente, el alza de los precios de las viviendas es un fenómeno generalizado en Europa y también en Madrid. Yo le agradezco muchísimo que quiera demostrar su interés por este asunto, pero nosotros, desde la Comunidad de Madrid, llevamos ya tiempo trabajando, adoptando medidas para intentar paliar esta situación. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Ya veo que este Gobierno no tiene opinión. La pregunta era sencilla: sí o no. Yo creo que este Gobierno anda tan despistado en saber si el señor Garrido va a ser candidato... (Rumores).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (Desde los escaños.): Si va a venir el Alcalde de Boadilla o va a aparecer un tercero, ique siguen sin estar enterados y preocupados por lo que viven y sufren los madrileños diariamente!

Ahora mismo los datos son claros: el precio de alquiler ha subido un 37 por ciento en los últimos cinco años; la compraventa tiene cifras muy anteriores al inicio de la crisis y los precios continúan elevándose; la accesibilidad de los jóvenes sigue en los mismos términos que antes de la crisis, incluso peor, para poder a acceder a una vivienda. Durante este tiempo, ustedes han encarecido el alquiler con sus políticas, han dificultado la adquisición y, por tanto, han provocado una situación de unos precios elevados que dificultan a la inmensa mayoría de los madrileños a acceder a una vivienda.

Usted y su Gobierno tienen que aplicarse el test del pato, que significa: si parece un pato, nada como un pato y grazna como un pato, entonces es que probablemente sea un pato. En Madrid hay una burbuja inmobiliaria provocada por las políticas del Partido Popular, y su inicio se llama

Reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos del año 2013, en la que ustedes cambiaron, de cinco años a tres, la normativa que garantizaba a los inquilinos la prueba de sus alquileres y desvincularon las subidas al IPC.

¿Y qué herramientas públicas han hecho ustedes durante todos estos años? Pues, miren, el IVIMA, iun fracaso! Ustedes, con su sello de Gobierno, no han entregado todavía una sola vivienda; siguen entregando viviendas de la era de Esperanza Aguirre y de Ignacio González. El Plan Alquila, que ustedes ya ni lo mencionan, es un absoluto fracaso; no intermedia para que ningún ciudadano pueda adquirir una vivienda y las cifras son irrisorias; las ayudas directas al alquiler las pagan ustedes a más de un año y medio después de que se conceden y, frente a esto, hay políticas. Nosotros, desde el Gobierno socialista, ese que ustedes tanto denostan, hemos presentado un Pacto de Estado -se lo hemos dicho-; el Ministro de Fomento se lo ha ofrecido a todos los Gobiernos. Espero que usted y su Gobierno se pongan a trabajar con el Gobierno de España.

Ya acabo, señora Presidenta. Recientemente hemos conocido que don Ángel Garrido, que, como concejal, avaló y apoyó la venta de fondos buitre, dice que es un error. Y hemos conocido también que el Gobierno de España va a personarse a través de la Abogacía General del Estado en la causa penal. Y, además, hemos conocido esta última semana, recientemente, que hay otra sentencia del contencioso-administrativo que declara ilegal la venta de viviendas a fondos buitre. Si usted reconoce, señor Garrido, que es un error, yo le pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que el epitafio de su Gobierno sea retirar ese recurso que ustedes han presentado frente a la declaración de ilegal de las viviendas sociales. Como habla el señor Ossorio de escrúpulos, tengan escrúpulos ustedes democráticamente...

La Sra. PRESIDENTA: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Y piensen en las miles de familias que dejaron tiradas con esta injusticia social. iRetírenlo, por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicente. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Nosotros no solamente tenemos opinión sino que tenemos la suerte de estar gobernando y poder poner en práctica nuestro modelo de gestión. Y ese modelo de gestión, para empezar a hablar, es un modelo en el que, efectivamente, ha sido este Gobierno, con el Presidente actual a la cabeza, el que contempló la posibilidad y lo aprobó en esta Cámara para no vender vivienda pública a fondos de inversión. Por tanto, no quieran ustedes hacer un relato que no se corresponde con la realidad, porque los hechos están encima de la mesa, y, como les digo, es un modelo que lo llevamos trabajando durante los tres años de la Legislatura.

Con respecto a la entrega de las viviendas públicas, viene usted a traer una serie de datos que tampoco se corresponden con la realidad. Lo cierto es que el parque de vivienda pública de la

Comunidad de Madrid es el parque de vivienda más importante de España, y lo cierto es que este Gobierno ya ha entregado 2.400 viviendas, cuando nuestro compromiso eran 1.200, y sus compañeros de viaje en el Ayuntamiento de Madrid no solamente plantearon 4.000 viviendas en su programa electoral sino que lo cierto es que no han entregado ninguna.

Dicho esto, yo creo que es el momento de hablar del gran problema de la vivienda, efectivamente, como consecuencia del alza de precios, e insisto: no solamente en Madrid sino de forma generalizada en otras capitales de España y en las ciudades europeas. A lo que usted ha venido hoy aquí es a contar, como digo, un relato que no se corresponde con la realidad, pero no ha hablado de ciertos asuntos que sí afectan a la actualidad. En el planteamiento del bloqueo de los desarrollos del sureste ustedes están apoyando al Gobierno de Carmena, y esto está generando que el suelo esté paralizado y haya una subida importante del precio de la vivienda como consecuencia de ello. Ustedes están utilizando datos que no se corresponden, como es el asunto de los apartamentos turísticos, y lo que corresponde y lo que afecta a la subida de la burbuja inmobiliaria, y también están planteando la penalización de las personas que tienen vivienda en patrimonio; por lo tanto, creo que es un asunto que nos compete y nos obliga a todos a hacer un debate con más rigor y con mayor solvencia. Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-912/2018 RGEP.11560. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional impulsar una Ley de Movilidad Sostenible, así como una Ley de Financiación del Transporte Público.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (*Desde los escaños.*): ¿Tiene previsto el Gobierno Regional impulsar una ley de movilidad sostenible, así como una ley de financiación del transporte público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Oliver, la Comunidad cuenta ya con un Plan Estratégico de Movilidad Sostenible desde 2013 con el horizonte hasta 2015, y es el plan que establece las bases para el futuro desarrollo de la ley de movilidad. Y en materia de financiación de transporte público nuestra prioridad es que el Estado, la Administración Municipal, en este caso el Ayuntamiento de Carmena, aporten más al sistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Oliver, su turno de palabra.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** (Desde los escaños.): iConsejos vendo que para mí no tengo! El 10 de noviembre del año 2015, esta Cámara aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 81/15, que en su apartado 5 indicaba: "El desarrollo y aprobación de la ley de financiación del transporte público para su tramitación ante el Pleno". El Grupo Parlamentario Popular hizo una enmienda, pero no tocaba ese extremo, y esto fue hace ya tres años. ¿Sabe qué ha hecho el Gobierno de la Comunidad desde entonces? Como diría la señora Cifuentes, nada, in-a-d-a! Señora Consejera, esté o no de acuerdo con la política del Ayuntamiento de Madrid, si nosotros preguntamos a los vecinos y vecinas de la capital, tendrían claro que el Ayuntamiento apuesta por la sostenibilidad.

Si saliésemos a la calle a preguntar a los vecinos de la Comunidad de Madrid por la política de la Comunidad de Madrid en materia de movilidad, ¿sabe qué nos dirían? Que no tienen ni idea y que la única política que tiene es atacar al Ayuntamiento de Madrid. Señora Consejera, ¿sabe por qué es necesaria una ley de financiación del transporte público? Una ley de financiación es necesaria porque se necesita un marco estable que evite la discrecionalidad de los Gobiernos. Por ejemplo, la situación de Cercanías que tenemos hoy en la Comunidad de Madrid no estaría así si hubiésemos tenido una ley de financiación del transporte público. Si la Comunidad de Madrid tuviese una ley así, los autobuses de la EMT -que no se renovó ninguno entre 2011 y 2015- hubiesen actualizado su flota y no tendrían cuatro años más de antigüedad. Una ley de financiación es necesaria porque es necesario que la Comunidad tenga una visión más allá del transporte; tiene que tener una visión global de la movilidad. En Francia, las empresas de más de nueve trabajadores aportan al sistema de transporte público; yo le pregunto qué ha hecho la Comunidad de Madrid en este sentido en desarrollos como los de Las Tablas. Una ley de financiación es necesaria porque hay que integrar de manera ordenada la participación de los ayuntamientos en la región, y yo estoy seguro de que el antiguo Alcalde de Torrejón, señor Rollán, no hubiese dejado de pagar 4 millones de euros al Consorcio si hubiese una ley, porque el señor Rollán seguro que no quiere saltarse la ley. Una ley de financiación es necesaria porque es necesario que la Comunidad de Madrid aborde de manera ordenada alcanzar una movilidad sostenible, planificar el futuro de la movilidad, permitir la participación de la ciudadanía y mejorar la financiación de los propios transportes en nuestra Comunidad.

Mire, el transporte público debería servir para igualar a las personas, no debería servir para aumentar la brecha que hay entre ellas. Llevan ustedes quince años de retraso, tres de ellos en esta Legislatura. No fallen de nuevo a los madrileños y madrileñas y, en vez de financiar estudios para ver cómo amenazar a las alcaldesas, como parece que han hecho ustedes en Torrelodones, utilicen ese dinero para mejorar el futuro de todos y todas. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Oliver. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Señor Oliver, ha hecho usted tal popurrí ique no sé por dónde empezar! Pero lo que más nos afecta ahora mismo a los ciudadanos que vivimos en Madrid, en la región y en la ciudad, son decisiones unilaterales que ha tomado su Gobierno de la capital y, entonces, me resulta sonrojante que venga usted a enmendar la plana a este Gobierno Regional, que es quien va a solucionar un problema que han generado ustedes con el apoyo de estos señores que están a su derecha; por tanto, yo creo que hoy no solamente no era la pregunta menos adecuada sino que usted lo que tiene que hacer es trabajar aquí y, sobre todo, llamar a las puertas del Ayuntamiento de Madrid para que le hagan algo de caso con respecto a la movilidad sostenible.

Lo que nosotros tenemos muy claro en la movilidad es que hay tres patas, y las tres patas tienen que ir acondicionadas y acompañadas: la modalidad, como digo, en materia medioambiental, en materia económica y en materia social, y esa es la línea de trabajo que nosotros estamos haciendo en este Gobierno y en el Consorcio de Transportes.

Respecto a la financiación del transporte y a esta ley que usted quiere plantear, creo que lo lógico y lo razonable es que a medio y a largo plazo tengamos que aspirar a consolidar que sea una ley que tenga amplio consenso, y me temo que con planteamientos como los que usted expone en esta Cámara no lo vamos a consensuar; por tanto, lo justo, lo razonable y lo que generaría cierto rigor de cara, insisto, a lo inmediato, y al medio y al largo plazo, es que nos pongamos a trabajar con decisión y en los sitios en los que se tienen que tomar decisiones que afectan a la financiación del transporte público.

Tengo que decirle que llame al Ayuntamiento de Madrid porque nosotros somos los que estamos soportando el peso más importante con respecto a la financiación; de hecho, durante esta Legislatura, en el ejercicio 2017, casi el 77 por ciento de la financiación fue aportada por esta región, el Ayuntamiento de Madrid solamente aportó el 11 por ciento, el Estado aportó el 9 por ciento y el 3 por ciento restante lo aportaron las corporaciones locales. Por tanto, yo le invito, como digo, a que vaya a los órganos que tengan que tomar esta decisión, que aporten más, económica y financieramente, al coste del transporte público, porque nosotros vamos a seguir manteniendo y planteando situaciones y tomando decisiones para que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid puedan acceder a la ciudad de Madrid en las mejores condiciones de fiabilidad, de frecuencia y de sostenibilidad. Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-842/2018 RGEP.10391. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza la Consejería de Educación e Investigación de las medidas tomadas al objeto de desarrollar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Valoración que realiza la Consejería de Educación e Investigación de las medidas tomadas al objeto de desarrollar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora De la Iglesia, nuestro Presidente contestó al señor Aguado a una pregunta similar antes de terminar el periodo de sesiones, yo comparecí a petición suya en esta Cámara en el mismo sentido, y comprenderá que, aunque resulte repetitivo, hoy tenga que decirle que mi valoración, de nuevo, es positiva. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. DE LA IGLESIA VICENTE (Desde los escaños.): En nuestro Grupo Parlamentario sabemos que seguramente con esta pregunta interrumpimos la dulce luna de miel que vive con don Ángel Garrido, señor Consejero, a juzgar por su tan elocuente y mitinera ovación, homenaje, que recibió el pasado Pleno; sin embargo, al igual que cualquier luna de miel, se acaba y hay que volver a ocuparse de la farragosa tarea diaria, en su caso la gestión pública. He aquí que, con la vuelta al cole, volvemos a los problemas crónicos; pero, ¿no decíamos que este año no íbamos a pagar los libros de texto? iPues no!; iotro año más que hay que pagar los libros en septiembre! ¿Por qué? Porque la Consejería de Educación no desarrolló a tiempo la ley aprobada por esta Cámara y que obligaba a esta Administración a garantizar un sistema de préstamo universal que entraría en su integridad en el curso 2018-2019 para todos los niveles de renta; jugaron con las expectativas de las familias del pasado octubre cuando lanzaron una encuesta para saber el presupuesto aproximado; trataron de esconder la verdadera naturaleza de la ley cuando cambiaron el nombre y le llamaron "Accede" y, tras dejar pasar el tiempo, en marzo nos dicen que ya es imposible porque obligarían a los centros a cometer ilegalidades y que, por tanto, lo que van a hacer es un sucedáneo de la ley y modificar una orden de ayudas. Con esta última afirmación, ¿lo que quieren decir ustedes es que el sistema de gestión es malo y que por eso no lo pueden aplicar? Mire, alguien despistado, algún marciano que apareciera por aquí, iigual hasta les creería si no conociera ya su trayectoria!

Miren, nosotros no hemos ideado un sistema farragoso y de difícil aplicación; todo lo contrario, itodo lo contrario! Y fíjese si es todo lo contrario que el otro día, el pasado 14 de septiembre, nos topamos con el siguiente titular, con la siguiente noticia: "El PP copia una ley de Ciudadanos presentada en la Comunidad de Madrid." O dicho de otro modo por otro titular: "El PP de Asturias plagia la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, de Ciudadanos, de la Comunidad de Madrid." (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Y, por si quedara sombra de dudas, su diputada, en el Parlamento, al ser pillada en un desliz en el que se habla de docentes

madrileños, en la propia ley que ustedes presentan, se ratifica y dice: "vamos a copiar todo lo que le venga bien a Asturias". Desde luego, ise merece un aplauso! Ha sido un detalle, en el día de mi cumpleaños, el 14 de septiembre, ique ustedes me hayan hecho ese regalo con ese titular!

Para finalizar, decirles que ha quedado suficientemente demostrado que saben cómo plagiar, cómo cortar y pegar; ya solamente les falta aprender a desarrollar y aplicar las leyes que se aprueban en este Parlamento. (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, entiendo que está en pleno entrenamiento de campaña electoral y quiere formar parte de la pole de salida. iYa ha cumplido!, ino se preocupe! Yo le voy a dar datos que lo que dicen es que realmente la implantación de la ley está siendo buena.

Le doy los principales resultados precisamente de la puesta en marcha del Programa Accede. Como sabe bien, este Gobierno tomó la decisión de realizar el desarrollo normativo de la ley a través de un decreto; decreto que esperamos aprobar este mes de octubre en Consejo de Gobierno. En relación con el número de centros, le diré que, en la pública, la participación es del cien por cien de los centros: 1.148 y, en la concertada, un 72,6 por ciento: 500 centros. Recuerde que, en el caso de la concertada, eran los propios centros los que tenían que manifestar de forma inequívoca su intención de participar.

Respecto al número de alumnos, no tenemos datos definitivos a día de hoy pero sí tenemos una proyección preliminar que nos va a llevar a los 150.000 beneficiarios, alrededor de un 75 por ciento de ellos, en la enseñanza pública. En cuanto a la dotación para la contratación de ayuda externa para gestionar el programa, se han destinado 2,8 millones de euros entre aquellos centros que lo han solicitado. Sobre la figura del coordinador de Accede, por el momento los directores han nombrado a los coordinadores de todos los centros públicos y los correspondientes a los centros concertados; en total, 2 millones de euros. También se ha puesto en funcionamiento la aplicación informática de apoyo, que cuenta con 1.204 usuarios en 787 centros y 45.949 ejemplares dados de alta. Y, además, señora De la Iglesia, estamos consultando centro a centro si, con las cantidades asignadas y la voluntad de las familias, el programa ha podido llegar al cien por cien de los alumnos del centro, y le comunico que son 35 centros, uno de ellos concertado, en los que se ha implantado el programa de forma universal, lo que demuestra que es posible hacerlo. El acuerdo marco sigue su tramitación; la única manera de garantizar seguridad jurídica para los directores de los centros, que son los que tienen que comprar los libros de texto, y espero que su Grupo apoye los presupuestos de 2019 para implantar la ley en su totalidad. Y, por favor, no repitan precisamente un desliz como el de junio, porque su intención de revocar esa modificación de la Orden hubiera dejado 22 millones de euros sin gastar y no poder llegar a las 150.000 familias que más lo necesitan. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-872/2018 RGEP.10923. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del cierre del Campo de Fútbol de Vallecas al inicio de la actual temporada de la Liga de Fútbol Profesional, sujeto en su actividad al vigente Convenio de cesión de uso suscrito entre la Comunidad y el club Rayo Vallecano, S.A.D.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor García-Rojo.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta es en relación con el cierre del estadio de Vallecas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.-Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Señor García-Rojo, fue en ejercicio de la responsabilidad. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García-Rojo, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Mire, yo le doy un consejo: este es un tema ciudadano, este es un tema social, es un tema candente; no debería usted parapetarse detrás del procedimiento parlamentario o la frialdad de la acción de gobierno para contestar esta pregunta.

Mire, hay muchas cosas que se esconden después del abrupto cierre del estadio de Vallecas: un convenio público de uso del campo de fútbol de Vallecas, que es de titularidad pública autonómica, que parece auténtico papel mojado; una Comunidad Autónoma, un Gobierno, isu Gobierno!, incapaz de vigilar y hacer cumplir este convenio; una sociedad anónima deportiva, cuyo mayor activo inmobiliario es el propio estadio de Vallecas, que parece ser que se dedica a jugar al ratón y al gato con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, y viceversa, porque parece que esa relación también opera en el sentido contrario; un cúmulo de especulaciones, inseguridades e incertidumbres sobre la seguridad del estadio, que no tiene cumplida su ITE y que carece de plan de evacuación, así como sobre la continuidad del propio Club de Fútbol Rayo Vallecano y su ubicación en este distrito de Madrid, en Vallecas. Una vez más, dos Administraciones que no dialogan ni se entienden ni siquiera para cumplir una ITE municipal -un trámite administrativo que está en la base de la seguridad urbanística de cualquier instalación pública-: Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

La situación no admite paños calientes; la situación es dificultosa y ha creado una alarma social importante en el mundo del deporte, en la ciudad de Madrid, en el Comunidad Autónoma de Madrid, también en el ámbito de la ciudadanía vallecana, y tenemos que dar una respuesta desde las instituciones. Esta situación, este totum revolutum de confusión e inacción desde las Administraciones

Públicas, hace que los ciudadanos y las ciudadanas agranden su desconfianza en estas instituciones. Son usted y su Gobierno los responsables políticos, lo es su equipo, y lo fue en la anterior también, porque estamos hablando de situaciones de incertidumbre que vienen arrastradas desde el pasado – es verdad- pero que necesitan una solución de futuro, y esa es también su responsabilidad. Da la sensación, señor Consejero, de que alguien está jugando a los dados con el campo de fútbol de Vallecas y con el propio destino del club, y ahí son ustedes y su Gobierno la garantía pública para poner claridad sobre este asunto.

Seguramente debería usted decirnos y explicarnos si su Gobierno ha recibido presiones para una venta apresurada y a bajo coste del estadio de Vallecas, por ejemplo; debería usted decirnos también si van a garantizar la participación de la masa social del Rayo, de sus peñas, aficionados y pequeños accionistas en la negociación del próximo convenio a partir del mes de diciembre de este año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Necesitamos claridad y necesita también usted valentía para afrontar este tema. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.-*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Son tantas las cuestiones que plantea el señor García-Rojo que tendré la suerte de poder contestar a la mayor parte de ellas durante la comparecencia que ha solicitado el señor Núñez -al que quiero agradecérselo- a este Consejero y que tendrá lugar esta tarde.

Algunos temas. Lo de valiente. Créame: lo soy mucho, y este Gobierno también, que lleva trabajando sin parar desde 2012 para poner en práctica esa ITE.

Habla también usted de descoordinación entre las Administraciones. Mire, en este caso, no. El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad han estado, perfecta y puntualmente, coordinadas en cada una de las prórrogas que el Ayuntamiento de Madrid ha entregado a la Comunidad de Madrid cada vez que estas se solicitaban.

Habla usted de muchas cuestiones, que, insisto, le pasaré a explicar más tarde; pero una me ha llamado la atención: ipresiones para que vendamos a un bajo precio el estadio del Rayo Vallecano! iEsto sí que es ciencia ficción!, y mi afición a la cultura me hace recomendarle que se presente a la próxima línea de subvenciones de cortometrajes porque tiene usted mucho futuro. Se hizo una tasación por parte de la Comunidad de Madrid que gira en torno a los 7.500.000; otra, por parte del propio club, por 4,5 millones. Es cuestión del Ayuntamiento de Madrid si a cambio de 28 millones de euros quiere ofrecer el estadio al club, porque son los 28 millones de euros los que representan el

cambio del terreno, es decir, de ser terrero dotacional público a dotacional privado; con lo que desconozco las presiones.

En cuanto a la transparencia de este Gobierno y a la comunicación con las peñas, le digo que permanente. Antes del verano, el que le habla se reunió con ellas para explicarles cuál iba a ser el calendario de obras que durante el verano tendría cerrado el estadio; previamente, al club se le informó de que lo ideal hubiera sido que los primeros partidos de la Liga se jugaran en otro estadio, cosa que la Dirección del Rayo Vallecano no consideró necesaria. Inmediatamente llamamos a las peñas por teléfono cuando se iba a cerrar el estadio y nos hemos reunido con las peñas en dos ocasiones en la Consejería; por lo que, transparencia, permanentemente.

Usted me preguntaba por el cierre del estadio, que creo que era realmente el tema de la pregunta. El cierre del estadio se hace con posterioridad a la celebración del primer partido, porque hay dos cuestiones: por un lado, que los aficionados y las peñas plantean una alarma a la que, como Gobierno responsable, tenemos que responder y, por otro lado, porque FONSAN, que es la empresa constructora, nos pide un mes de prórroga. iNo hay más!, ino hay nada oscuro!, ino hay nada que queramos esconder!; simplemente –insisto- es responsabilidad, transparencia y acción de gobierno.

Estamos ahora mismo con unas obras terminadas, con una empresa retirando los últimos tramos de andamios y, sobre todo y más importante –como el Vicepresidente informó el año pasado-, con un test de estrés que se le ha hecho a la totalidad del edificio ante –insisto- la preocupación de los aficionados y que una empresa como INTEMAC -la más importante de España a este respecto y, por suerte, madrileña- ha dicho que es positivo. En cualquier caso, esta tarde le podré dar pormenorizadamente toda la información, desde 2012 hasta hoy, sobre lo que ha sucedido en el Rayo Vallecano. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2018 RGEP.6925 y RGEP.6937/18, para la compra pública alimentaria saludable y sostenible.

El debate se va a desarrollar con sujeción a lo previsto en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del propio Reglamento, ruego a la señora Secretaria Segunda que proceda a la lectura de la manifestación del criterio del Gobierno.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "Primero, manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la tramitación de la Proposición de Ley 10/2018, para la compra pública alimentaria saludable y sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

"Segundo, manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 10/2018, para la compra pública alimentaria saludable y sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, ya que su aprobación daría lugar a un incremento de los precios de los contratos que se tramiten por la Comunidad de Madrid en relación con la prestación de los servicios de comedor." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. La Mesa de la Asamblea, en su reunión del 18 de junio pasado, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/18 y su no conformidad a su tramitación al considerar que su aprobación en ningún caso implicaría de forma directa incremento presupuestario del ejercicio económico en curso.

Pasamos, pues, a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Les recuerdo que, en primer lugar, abordaremos un turno a favor; a continuación, un turno en contra y, finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzamos con el turno a favor, y pregunto a los Grupos Parlamentarios quién va a hacer uso del turno a favor, aparte del Grupo Parlamentario Podemos. (La señora Ardid Jiménez pide la palabra.) Bien, entonces tiene la palabra el señor Ardanuy Pizarro por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Antes de nada, quería dar las gracias a Auxi, a Acuña, a Fernando, a Aitor, a Lucía, a Luis, a Abel, a Tamara, a Isabel, a Elena y a todas las personas que han estado durante todo este tiempo dispuestas a trabajar y a apoyarnos altruistamente para que esta ley se hiciera realidad. Gracias a ellas y a ellos, así como a numerosas organizaciones.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Hoy presentamos esta ley para la compra pública alimentaria saludable y sostenible. Se trata de una ley que consideramos una prioridad por poner el foco en mejorar algo tan básico como nuestra alimentación y que, sorprendentemente, a veces descuidamos a pesar de ser la primera fuente de vitalidad y de nuestra energía diaria, aunque lamentablemente también de enfermedades, porque, tanto a nivel europeo como estatal, es la principal fuente de diabetes, de enfermedades cardiovasculares, de cáncer, por ejemplo de colon, o de obesidad y sobrepeso, que ya afecta a más del 40 por ciento en la etapa infantil y al 60 por ciento en la etapa adulta.

A una falta de conciencia sobre la importancia que tiene la alimentación en nuestras vidas se suman los ritmos cada vez más altos de nuestras sociedades y la precariedad económica y vital que nos lleva a que, aunque a veces haya voluntad de cuidarse y de comer saludablemente, ni siquiera se pueda, y esto es fácilmente apreciable en los más pequeños, en los madrileños de menor edad. Los propios informes de la Comunidad de Madrid nos hablan de que las niñas y niños madrileños van engordando hasta los 10 años y que los niños que son de familias con menos recursos y desfavorecidas triplican en obesidad al número de niños de familias con más recursos; esto es

especialmente grave en una región que tiene el récord nacional de desigualdad entre el 20 por ciento de niños con más recursos y el 20 por ciento con menos, con un tercio de ellos en riesgo de pobreza.

Si bien vemos la importancia que tiene la alimentación en nuestras vidas y la necesidad de alcanzar un cambio estructural que permita acabar con esta precariedad económica y vital, la Administración no puede quedarse atrás y negarse a actuar directamente donde puede, desde ya, impulsar una mejor alimentación y un mayor equilibrio en esta. Así, en todos los centros públicos de restauración, como son los hospitales, los colegios, las residencias de mayores y todos los centros de la Administración que tienen cafeterías y máquinas de vending, como podemos también comprobar en esta Asamblea, en ellos, desde ya, puede fomentar otro modelo de alimentación mucho más saludable.

Con este tema y esta ley hablamos de salud, pero también de sostenibilidad medioambiental y de medidas económicas. El impacto climático que tiene mantener los hábitos actuales de consumo alimenticio es altísimo; por eso es tan importante que podamos avanzar en una alimentación en la que destaquen los productos frescos y de circuito corto y en un modelo de contratación pública en el que se priorice la calidad y la sostenibilidad al menor coste.

En España, la compra pública representa el 18,5 por ciento del Producto Interior Bruto; eso quiere decir que una quinta parte de la actividad económica está directamente relacionada con el papel que decidan tener las diferentes Administraciones a la hora de intervenir en la economía a través de los bienes y servicios que contrata o consume, fomentando buenas o malas prácticas ambientales, sociales o en cuestiones de salud. No hablamos, por lo tanto, de un horizonte a largo plazo sino todo lo contrario.

Señorías, nos estamos quedando atrás. Ya hay numerosas experiencias a nivel nacional e internacional, ya son muchas las directrices de la Unión Europea que marcan este camino, y ya es la propia legislación a nivel estatal, con la Ley de Contratos que está en vigor desde hace un año, la que nos invita a aplicar y a legislar en favor de cláusulas ambientales, de género, nutricionales y laborales, en definitiva, para que se valore la calidad y no solo el precio; por eso hemos presentado esta ley, como también mi compañera Isabel Serra y Hugo Martínez Abarca han presentado esta misma semana la ley para la inclusión de cláusulas estratégicas en la Comunidad de Madrid, para que nuestra región deje de quedarse atrás en el cuidado de su gente y se ponga por una vez al frente.

Ayer nos comentaba un reputado nutricionista que los menús públicos poco saludables tienen principalmente tres causas: la legislación, el erróneo marco teórico y una ausencia o defectuosa asistencia técnica de quien lo ejecuta. Sobre estos puntos quiero analizar la situación que vive la Comunidad de Madrid y abordar y profundizar en nuestra ley.

A falta de una legislación que regule este asunto, si uno ve el pliego de prescripciones técnicas que rige la prestación del servicio de comedores en los centros escolares, se encuentra unas directrices tan inexactas y tan poco garantistas como las expresiones "se limitarán los alimentos con alto contenido de grasas y azúcares", "se limitarán el uso de alimentos precocinados",

"preferentemente debe utilizarse aceite de oliva" o "el tamaño de la ración a servir se ajustará, en la medida de lo posible, a la Estrategia NAOS".

A partir de ello, se dan después una serie de directrices que llevan, por ejemplo, a que, en los comedores escolares, un menor pueda llegar a comer veinticuatro veces más a la semana harinas refinadas que legumbres, catorce veces más lácteos, o el doble de carne, todo ello según la normativa de la Comunidad de Madrid y siendo algo completamente refutado por los especialistas. Son indicaciones que abren completamente la puerta a que se ofrezcan alimentos insanos, de baja calidad y en proporciones erróneas, y entramos en el marco teórico: la Comunidad de Madrid sigue anclada en el documento de consenso y la Estrategia NAOS que ya muchos, muchos nutricionistas, ponen en duda porque dicen que está completamente desactualizada. Más aún, la Comunidad de Madrid tiene como referente a la Fundación Española de Nutrición, que lleva a cabo el Programa de Comedores Escolares de la Consejería de Educación desde el año 2001; una Fundación financiada por empresas tan destacadas en el ámbito de la salud como McDonald's, como Campofrío, como Telepizza o como Coca-Cola, que en los últimos años ha donado, supongo que altruistamente, más de medio millón de euros a la Fundación Española de Nutrición. ¿Se podría haber elegido un organismo más parcial y con más conflicto de intereses entre la salud de nuestros niños y el dinero de sus empresas? Me temo que no, que es muy difícil.

Ante esta situación, nuestra propuesta es clara: criterios que abogan por servir comida saludable, fresca y de temporada; reducir el impacto ambiental tanto en los desechos que se generan como en las emisiones que se producen; medidas que impulsen la conciliación familiar, la igualdad y la estabilidad en el empleo, y con exactitud, señorías, porque en las cuestiones prioritarias no se puede dar a elegir. No puede haber competencias entre empresas para valorar quién ofrece menos comida con grasas trans, ies que directamente no debe haber empresas que ofrezcan grasas trans más que las que ya llevan los lácteos o las carnes naturalmente! No se puede ser laxo con la utilización de aceites insanos, ies que directamente no se puede permitir que haya empresas que pongan y que utilicen aceites insanos en los menús escolares y en los menús de toda la restauración publica! Por ello, estas cuestiones no las incluimos como criterios a valorar dentro de los pliegos sino como cláusulas especiales de ejecución para que cualquiera que pretenda participar en los concursos parta de esta base de calidad, lo mismo que con la frecuencia de consumo de los distintos grupos de alimentos, el valor energético por proporción, la buena programación de los menús y la composición y variedad de estos. No se puede dar a elegir cosas tan importantes a quien tiene contradictorios intereses, a quien tiene un interés económico en utilizar materias primas baratas y de menor calidad para aumentar su beneficio, como son las empresas que suministran estos menús.

Por ello en nuestra propuesta somos taxativos en lo que es fundamental para la salud de los comensales de los centros de restauración públicos, además de permitir que estos se gestionen por la propia Comunidad de Madrid, la cual ya se autoprohibió poder hacerlo en los comedores escolares; y lo hacemos actualizando el marco teórico, teniendo como referencia la Guía de Alimentación Saludable, elaborada por la Agencia de Salud Pública de Cataluña el año pasado, hasta que, como también introducimos en la ley, la propia Comunidad de Madrid pueda elaborar la suya propia con

estas cuestiones de referencia. iY es que el enfoque de la Comunidad de Madrid es erróneo!, incluso cuando, tarde, intenta tratar de mejorar. Por ejemplo, las maquinas vending: es una barbaridad ir a cualquier centro público y ver la cantidad de alimentos insanos que hay en estas, especialmente en hospitales, en centros deportivos, o en otros, como los centros educativos. ¿Cómo lo intenta solucionar la Comunidad de Madrid desde hace muy poquito? Pues tratando de conseguir una mínima mejoría de los criterios nutricionales negativos. ¿Qué conseguimos con ello? Que la industria produzca y ofrezca el mismo producto pero en un paquete un poquito más pequeño, lo cual hace que, a menor producto, menor cantidad de esas sustancias insanas y que, por lo tanto, se cumplan las condiciones de la Comunidad de Madrid.

¿Con todo ello hemos impulsado un nuevo modelo de alimentación saludable? iNo!, ini mucho menos! ¿Cómo lo solucionamos en nuestra proposición? Como nos han recomendado numerosos especialistas y expertos: exigimos que haya al menos un 70 por ciento de alimentos saludables, que sea en las posiciones más visibles y señalando los que no cumplan estas condiciones, además de asegurar que en centros relacionados con la salud, como son los centros deportivos, los hospitalarios o los centros educativos, las máquinas vending tengan que ser cien por cien saludables, y obligar a que haya una fuente de agua siempre al lado de estas máquinas vending; una medida con una eficacia ya muy probada a lo largo de mucho tiempo.

Si bien hemos abordado la legislación y el marco teórico preexistente, nos queda la cuestión de la asistencia técnica en la ejecución y la vigilancia. ¿Quién se encarga de ello en la Comunidad de Madrid? Pues, por una parte, las propias empresas. La Comunidad dice a las empresas de catering que deben ser ellas quienes contraten a los nutricionistas y especialistas que velen por cumplir las leyes; básicamente a quienes tienen un interés económico en rebajar el precio de sus materias primas y, con ello, la calidad, u ofrecer una cantidad mayor de alimentos baratos. A ellos se les hace ser juez y parte, lo que es un tremendo error; como lo es cuando se le pregunta al Gobierno por estas cuestiones y nos dicen que no nos preocupemos, que ya tienen en nómina a numerosos farmacéuticos y veterinarios que velan por nuestra alimentación. Señorías, un veterinario o un farmacéutico puede velar por la seguridad alimentaria, por que no esté en mal estado algo en un menú escolar, pero en ningún caso puede valorar que un menú es saludable, ni en la cantidad, ni en la composición, ni en la frecuencia de consumo. Por lo tanto, a todas las vaguedades que veíamos antes se le suma que no hay nadie en la Administración que vele para que se garantice un menú saludable. (La Sra. ÁLVAREZ PADILLA: iMentira!) iSon las propias respuestas que ustedes me han dado hablando de veterinarios y farmacéuticos! (La Sra. ÁLVAREZ PADILLA: iEso no es verdad!) No hay nadie que al final vele desde una especialización acorde para que se cumplan los pliegos, obligando a las propias empresas a vigilarse a sí mismas y a veterinarios a certificar que la comida que se sirve no lleva ningún veneno ni lleva una semana caducada.

Nuestro modelo también es muy claro: la Comunidad de Madrid tiene que tener un cuerpo de nutricionistas y dietistas propios, profesionales al servicio de la salud de sus ciudadanos, para que no dependa de las propias empresas ni de una fundación financiada por la industria alimentaria insana. Ya me imagino que ahora saldrá el Grupo Popular -espero que no sea así en el caso de

Ciudadanos- a decir que queremos imponer una dictadura alimentaria y que todo esto aumentaría enormemente el gasto, ante lo que me adelanto y le digo que no, iante lo que me adelanto y le digo que no!; que regular en favor de la salud pública, fomentando la comida saludable en la ciudadanía, no es ninguna locura, como no lo ha sido hacerlo desde hace décadas en relación al alcohol o al tabaco; también que muchas de estas medidas no generarían más gasto porque, si atendemos a las últimas referencias de los estudios científicos, se pueden reelaborar los menús disminuyendo el coste; aunque también hay otras medidas en las que sí le reconozco que no se puede ahorrar porque darle a un paciente, a un enfermo hospitalario, de desayuno un café con azúcar, un pan con mermelada y mantequilla, un bollo o unas galletas, ahí sí que no se puede ahorrar, a la vez que, posiblemente, no haya algo más negativo para su salud. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Solo hay que ver la hemeroteca para observar cómo también, frente a otros riesgos de la salud, se opusieron al inicio, para acabar después, en pocos años, asumiéndolos y legislándolos. Ya que han cometido ese error muchas veces, también en esta Legislatura, como, por ejemplo, con las medidas que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid para intentar acabar con la polución de los coches... (La señora Álvarez Padilla pronuncia palabras que no se perciben.) iNo me ponga esa cara! Bueno, puede salir aquí y decir: icochófobos!, como decía la señora Aguirre (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.); puede salir a decir eso, o a lo mejor es que ahora mismo ya están incluso en contra de la señora Aguirre, lo que me parecería bien porque creo que no tenía ni mucho menos razón, y espero que tengan un poco más aprobando esta ley porque si no dentro de unos años se verán de nuevo legislando y apoyando este tipo de medidas, que hoy seguramente rechacen.

Seguro que además se puede mejorar esta ley, que hay muchos aspectos en los que podemos introducir otros cambios, como estoy seguro que piensa el Partido Socialista; pero, aun así, esto no ha hecho que rechacen aprobar esta ley, que por lo menos se admita a trámite para que, conjuntamente de nuevo en muchos aspectos y con muchas organizaciones, podamos trabajar en mejorarla, cosa que les agradezco.

Por último, quería dirigirme al Grupo de Ciudadanos, quienes aprobaron con nosotros una proposición hace dos años sobre este tema; era una proposición no de ley. Justamente el hecho de que el Gobierno no haya hecho nada desde aquello ha hecho que esa proposición no de ley se haya convertido en proposición de ley. Espero que no se opongan a su propio criterio, que no se opongan al futuro ni a la Comunidad de Madrid, ni a que la Comunidad de Madrid sea una Administración que cuide y vele por sus ciudadanos, porque un Gobierno que cuida de su gente es uno que prioriza su salud y su bienestar ante los intereses de las empresas, no uno que es laxo y flexible con los que más tienen para después descuidar y tratar con mano de hierro a sus ciudadanos. iPermitan que avancemos, señorías! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley para la compra pública alimentaria y saludable en nombre de mi Grupo. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Podemos, y especialmente al señor Ardanuy, como autor de la proposición de ley, que la traigan a la Cámara. La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que se aprobó en noviembre del año pasado y que ha entrado en vigor durante el año 2018, recoge aspectos básicos de la Directiva Europea 2014/24/UE, en lo que se refiere al papel que desempeña la contratación pública en el apoyo de los objetivos comunes de la Unión Europea en relación con el medio ambiente y las políticas sociales.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para llevar a la práctica las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las pequeñas y medianas empresas y de defensa de la competencia.

Todas estas cuestiones se constituyen como verdaderos objetivos de la ley, persiguiéndose en todo momento la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad; se incluyen, por lo tanto, en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación y desarrollo. Estas consideraciones se pueden incluir tanto al establecerse los criterios de adjudicación en forma de criterios cualitativos para poder evaluar la mejor relación calidad-precio como en condiciones especiales de ejecución, como nos ha explicado el representante del Grupo Podemos, si bien la introducción en este capítulo estaría supeditada a que se relacionen con el objeto del contrato a celebrar.

En particular, en el caso de las condiciones especiales de ejecución, la ley impone la obligación al órgano de contratación de establecer en el pliego al menos una de las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, social o relativas al empleo, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como a empresas de la economía social.

Pues bien, en nuestro Grupo pensamos que si hay un contrato en el que el objeto se relacione con condiciones de tipo medioambiental, social o de empleo, es este, que se dirige a la mejora en la alimentación de los servicios de restauración colectiva en centros dependientes de la Comunidad, que promueve el consumo de alimentos producidos en su territorio, que contribuye a la creación de canales cortos de comercialización, que apoya la creación de empresas de economía social vinculadas al sector, y que favorece la continuidad de la actividad agrícola y ganadera tan

amenazada en nuestra Comunidad, como hemos venido señalando desde la Comisión de Medio Ambiente y desde nuestro Grupo en esta Legislatura y en las anteriores.

Entre otras razones de las amenazas al sector, nos encontramos con que hay una falta de relevo generacional por falta de expectativas en el sector, que ayuda a la transformación del modelo de producción desde la perspectiva del cambio climático y que impulsa un modelo de alimentación saludable. Desde nuestro Grupo venimos reclamando desde hace ya mucho tiempo al Gobierno de la Comunidad de Madrid mayor agilidad en la tramitación y pago del PDR, mayor y mejor aplicación de las ayudas europeas y otras medidas que ayudarían a los agricultores y ganaderos de la Comunidad; y lamento mucho que en este momento no se encuentren los miembros del Gobierno a los que afectaría más directamente esta ley transversal, como pueden ser el Consejero de Medio Ambiente o el Consejero de Sanidad. Venimos reclamando, como digo, la mejor aplicación de las ayudas europeas que ayudarían a los agricultores, porque nosotros pensamos que la contribución del sector a la creación de empleo en el medio rural, al sostenimiento del tejido social y empresarial, al comercio local y a otras actividades económicas, es fundamental, por lo que su desaparición provocaría perjuicios irreparables a la economía de las zonas rurales y a sus habitantes; y es en este punto en el que llamamos la atención al Gobierno de la Comunidad y al partido que lo sostiene -aunque no sé si en este caso sería más correcto decir los partidos que lo sostienen- para que vean en esta ley un recurso más de apoyo a la agricultura y a la ganadería madrileñas y al necesario desarrollo de nuestra Comunidad.

Por otro lado, la presencia de productos de la Comunidad de Madrid en los comedores colectivos públicos serviría para dar a conocer a toda la población los productos de proximidad, los productos estacionales, las razas y especies autóctonas; en definitiva, un mejor conocimiento de nuestra agricultura y ganadería. Como ya nos ha explicado también el portavoz del Grupo Podemos, la inclusión de productos frescos y poco procesados tendría un efecto sobre la salud de las personas beneficiarias de los servicios porque las comidas han de estar elaboradas fundamentalmente con alimentos frescos, procedentes de la producción primaria, aprovechando los productos de temporada y empleando diversidad de ingredientes para complementar sus nutrientes. Los alimentos procesados no son muy deseables, pues provienen generalmente de una cadena alimentaria larga, lo que representa inconvenientes como la mayor manipulación de los mismos, mayor pérdida de nutrientes, utilización de grasas trans saturadas, de mala calidad nutricional, con un exceso de grasas, exceso de sal, incorporación de aditivos, y un largo etcétera.

Por todo esto, mi Grupo considera que estamos ante una propuesta oportuna, y es oportuna no solo respecto al objeto sino también respecto al momento en el que se propone, porque en la Comunidad de Madrid tenemos un número muy importante de centros con servicios de restauración colectiva. La ley hace un capítulo especial que se refiere a los colegios, pero los comedores colectivos dependientes de la Comunidad de Madrid van mucho más allá: hospitales, colegios, centros penitenciarios; todos ellos se beneficiarían de la regulación de los contratos de adquisición de los productos alimentarios, o de servicios de hostelería y restauración, mucho más. Esta ley sería de aplicación a todos los poderes adjudicadores de la Comunidad de Madrid sometidos a la Ley 9/2017:

entes públicos, organismos autónomos y otros que estén vinculados a ella, así como las Administraciones Locales, incluyendo también a sus organismos autónomos.

Por todo ello, mi Grupo votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley para la compra pública alimentaria saludable y sostenible, comprometiéndonos, eso sí, a intentar mejorar aquellos aspectos que consideramos mejorables, que los hay, y a cubrir las lagunas, que a nuestro juicio también las hay, en la propuesta, lo que haríamos en la fase de enmiendas de su tramitación parlamentaria. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ardid. A continuación comenzamos con el turno en contra de la Proposición de Ley 10/18. ¿Qué Grupos quieren intervenir? *(La señora Álvarez Padilla pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Podemos nos ha presentado hoy una proposición de ley para la compra pública alimentaria saludable y sostenible. La presente ley, como se ha comentado aquí, tiene por objeto regular todos aquellos contratos de carácter administrativo efectuados por los poderes adjudicadores de la Comunidad de Madrid, que conlleva la adquisición de bebidas o productos alimentarios para contribuir a garantizar una alimentación adecuada, fomentar así la salud, la calidad de vida de las personas y contribuir a la transformación del sistema alimentario de acuerdo con los objetivos del cambio climático: fomento de la salud, calidad nutricional, reducción del impacto del sistema alimentario en el medio ambiente, apoyo a los productores agrarios, productores agroalimentarios... Dicho así, señorías, la melodía parece que comienza sonando muy bien, pero vamos a entrar en profundidad y vamos a escuchar el conjunto; cómo suena hasta el final, señorías. Vamos a analizar punto por punto lo que ustedes solicitan y lo que supondría la aprobación de esta ley.

Las Consejerías que se ven más afectadas con esta ley son la Consejería de Hacienda, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación. Comencemos, lógicamente, por la que debe soportar el coste de poner en marcha esta ley: la Consejería de Hacienda, porque, señorías, si no se dota económicamente, esta ley sería papel mojado, no serviría absolutamente para nada. La aprobación de esta ley supondría un incremento del gasto de la Comunidad de Madrid; se tendría que incrementar la partida destinada a financiar los precios reducidos de comedor, que pasaría, señorías, de 28,6 millones de euros anuales a 34,3 millones de euros anuales. Eso, señoría, en el caso de que lo asumiera el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque, en el caso de que lo asumieran las familias, podría suponer una imposibilidad para muchas familias, señorías, acceder a dicho servicio.

Ustedes aquí no dicen quién tiene que pagar esto, y yo les pregunto –y lo hago retórico-: ¿quién va pagar esto, señorías? ¿Las familias o la Comunidad de Madrid? ¿Me lo pueden explicar? Porque ustedes quieren quedar muy bien con todo su Grupo, con todos sus círculos y con toda su gente presentando esta ley, pero es para quedar bien, porque ustedes no han hecho absolutamente ningún presupuesto ni ningún proyecto económico de esta ley. Y ya les digo: de momento no

sabemos –ustedes deciden- quién paga esto. ¿Quién paga? ¿Las familias o el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Pero, bueno, vamos a seguir con el tema económico, porque, como les he dicho, si no se dota, no sirve absolutamente de nada.

En el artículo 23 establecen la necesidad -ustedes de Podemos- de contratar personal para los comedores por parte de la Comunidad de Madrid. ¿Saben ustedes lo que supondría económicamente esto, señorías? Supondrían 200 millones de euros. ¡Ahí es poco!, ¿eh? ¡200 millones de euros a aplicar lo dispuesto en el artículo 23, que establece la necesidad de contratar personal por parte de la Comunidad de Madrid para la atención de los servicios de comedor! ¡Qué más da si total para contentar a sus afines pueden hacer demagogia! ¡Qué más da!, ¡qué más da! ¡Seamos serios, señorías! Parece que ustedes están presentando esta proposición de ley porque el Gobierno de la Comunidad no está haciendo nada al respecto de todo lo que ustedes aquí solicitan, ¡y nada más lejos de la realidad, señorías!, ¡nada más lejos! En primer lugar, les voy a informar, porque creo que todavía no lo saben, de que la Comunidad de Madrid no gestiona actualmente la compra de ningún alimento, señorías, para los 800 comedores escolares de centros públicos que hay en funcionamiento. Señorías, ies que la Comunidad de Madrid no gestiona ninguna compra! (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Como les he indicado hace un momento, supondría... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí, ino se enfaden!; isi es que la verdad es la verdad! Entiendo que se enfaden, pero es que tienen que estudiarse las cosas antes de presentarlas a la Cámara.

Ustedes, en su artículo 21, señorías, hablan de las condiciones especiales de ejecución, y quiero detenerme en este artículo, señorías, porque es muy importante que ustedes, señorías de Podemos, se den cuenta de lo que están planteando en esta ley, que, además, es lo contrario de lo que ustedes predican.

En lo que respecta a los criterios de homologación, de los que se hablaba hace un momento aquí, en la Comunidad de Madrid –decían que no estamos haciendo nada-, el proceso de homologación para empresas de comedor y para centros públicos es muy exigente, señorías. Se convoca periódicamente, la última vez en el año 2017 y, de un centenar de empresas, señorías, únicamente setenta han sido elegidas por los propios centros públicos. Los criterios de homologación tienen en cuenta numerosos aspectos nutricionales, de composición, variedad de los menús, de titulación del personal, de adquisición de buenos hábitos alimenticios, de adquisición de hábitos alimentarios saludables; también incluyen aspectos relacionados con las condiciones ambientales: menor impacto ambiental, ahorro y uso eficiente del agua, la energía, los materiales, el coste ambiental, los procedimientos, los métodos de producción ecológicos, generación y gestión de recursos, uso de materias ecológicas, e inclusión de alimentos de proximidad y de temporada.

Tal y como han formulado ustedes el artículo 21, señorías de Podemos, sería absolutamente inviable la gestión del servicio de comedor por la inmensa carga administrativa que conlleva. En el caso de la Comunidad de Madrid, señorías -les hablaba hace un momento de que ustedes hacen lo contrario de lo que predican-, probablemente excluiría al total de las pequeñas y medianas empresas. iSÍ!, iesa es la realidad. iEs una absoluta contradicción!

Hace unos meses asistíamos a la Comisión de Educación e Investigación y comparecía, a petición suya, señorías de Podemos, un representante de la Plataforma Ecocomedores precisamente para hablar sobre sus propuestas en materia agroecológica en la educación, y precisamente, señor Ardanuy, denunciaba, al igual que usted, la alimentación en los comedores escolares, que decía que solamente estaba en manos de empresas opresoras y capitalistas que solo buscaban su propio beneficio, como usted ha vuelto a decir aquí: Coca-Cola, Nestlé, Puleva... Señorías, icuidado con Coca-Cola, que mucho criticar pero luego nos las tomamos a pares! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Señorías, si apoyamos esta ley, las empresas que se quedarían fuera precisamente serían las pequeñas y las medianas. iEs una contradicción!

Continúo. En el artículo 22 hablaban de los menús y de las dietas saludables en los centros docentes. En la Comunidad de Madrid, el 57,22 por ciento de los alumnos escolarizados en centros públicos en el curso 2017-2018 realizan la comida de mediodía en el comedor escolar de su centro educativo; ello supone que cada día comen en su colegio público 193.071 niños de los 337.404 alumnos matriculados en dichos centros. En este sentido, señoría, el comedor escolar desempeña una función educativa y sirve para fomentar una dieta variada y equilibrada; para lograrlo, lejos de no estar pendientes de estos temas, la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, lleva a cabo las siguientes actuaciones -como usted decía que no se llevaba a cabo ninguna actuación, le rogaría y, si quiere, hablo más lento, que tome nota de las actuaciones que está llevando a cabo-: exige como requisito que el comedor escolar de los colegios públicos sea atendido por empresas expresamente homologadas por la Consejería de Educación e Investigación para tal fin; la empresa homologada elegida por cada centro para desarrollar el servicio de menú escolar presenta a la dirección del centro la programación mensual de los menús de comida diarios, cuya composición, equilibrio nutricional, variedad, presentación y calidad, deben figurar y configurar una comida completa y equilibrada; la programación mensual, por tramos semanales o quincenales, se presentará con una antelación de dos semanas al inicio de cada mes para su estudio y revisión y, en caso de cambiar su composición, calcular el valor nutricional y la ejecución de los diferentes platos; asimismo, la empresa, a través del centro, facilita a las familias de los alumnos la información para complementar la dieta diaria y, para ello, habitualmente todas las familias reciben mensualmente no solo la información relativa al menú escolar que van a recibir sus hijos sino también las recomendaciones diarias para complementar dichos menús a través de las casas en sus domicilios.

Señorías, la Consejería de Educación e Investigación colabora —eso sí lo sabe, porque lo ha dicho aquí- con la Fundación Española de Nutrición, que realiza anualmente, desde que asumió las competencias en materia educativa, la supervisión, el seguimiento de la elaboración y el suministro de los menús escolares en los centros docentes públicos no universitarios de nuestra Comunidad. Para

dicha supervisión, y a efectos de comprobar in situ cuál es el grado de cumplimiento de la normativa, expertos de esta Fundación han sido acreditados para realizar el seguimiento de los estándares de calidad de los menús escolares, lo que incluye la recogida de muestras para sus análisis. El objetivo de estas inspecciones es conocer el consumo diario de alimentos y bebidas en los centros docentes, su adecuación a los requisitos nutricionales básicos, índices de calidad de la dieta y edad de los escolares.

Señorías, no puedo dejar de mencionar dos temas relacionados con los aspectos más razonables de esta proposición de ley —que también hay aspectos razonables- que están incluidos, en lo que compete a la Consejería de Sanidad, en el Anteproyecto de Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y que, como ustedes saben, está en tramitación; o sea, que lo poco razonable que ustedes han puesto aquí —les consta, y lo saben- ya lo está tramitando la Consejería de Sanidad.

En cuanto a la producción de productos tanto de temporada como de certificado ecológico - de lo que se ha hablado aquí por el Grupo Podemos y por el Grupo Socialista-, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva muchísimos años apoyando y situando a esta región a la vanguardia de la explotación en ambos sectores. Como ustedes saben, la Consejería de Medio Ambiente creó para los alimentos de Madrid una marca de garantía: M Producto Certificado; un instrumento que sirve de sensibilización, comunicación y divulgación, dirigido a los consumidores y al propio sector que actúa, además, para valorar y preservar el patrimonio y la oferta de alimentos regionales, potenciar la identidad territorial, promover el desarrollo rural y sostenible, y la dinamización del medio rural.

En esta misma línea, desde que el Gobierno de la Comunidad de Madrid apoya las diferentes figuras de calidad, como todos saben, tenemos la Denominación de Origen de Vinos de Madrid; la indicación geográfica protegida de la carne de la Sierra de Guadarrama; la denominación de calidad de las aceitunas de Campo Real; la agricultura ecológica, marca de garantía de la Huerta de Villa del Prado -que tenemos a la Alcaldesa aquí-... Es decir, señorías, la Comunidad de Madrid está a la vanguardia del consumo y del fomento de la agricultura ecológica; eso sí, sin tratar de que paguen los demás.

Por todo ello, señorías, y porque creo que les he dado suficientes argumentos, nuestro Grupo Parlamentario Popular votará en contra. Muchas gracias. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *iHay que estudiar más!*) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Padilla. Comenzamos con el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Lo primero que cabe es destacar que desde Ciudadanos estamos a favor de la vida saludable, la alimentación sostenible y, por supuesto, apoyamos tanto a nuestros agricultores y ganaderos como a la industria agroalimentaria de la región.

Nos preocupa la gran tasa de obesidad infantil que tenemos en España, que, junto con Estados Unidos, es una de las más altas; por ello, cuando vi que Podemos traía al debate

parlamentario una propuesta sobre alimentación saludable y sostenible, me alegró que trabajase en esos temas. No obstante, tengo que decir que al profundizar y al leer con detenimiento la proposición de ley de Podemos sentí una enorme decepción. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *iOooh!*) Me encontré con un pastiche legal de dudoso encaje en materia de contratación pública, donde se mezclan: ecologismo, reciclaje, calidad del aire, derechos humanos a nivel internacional y las naciones oprimidas, con la bollería industrial. No dudo de que su intención sea buena, pero el resultado final ha sido un texto de imposible encaje legal en nuestro ordenamiento autonómico y que atenta gravemente contra la unidad de mercado y la libre competencia.

El Grupo Parlamentario Podemos nos trae hoy una proposición de ley que, en esencia, nos plantea serias dudas sobre las competencias que tiene nuestra Comunidad para legislar aspectos ya recogidos en el marco normativo que supone la reciente Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Consideramos que esta proposición de ley que nos plantea Podemos atenta gravemente contra la transparencia, la concurrencia, la unidad de mercado y la libre competencia, y por ello nos van a tener enfrente cuando comprometan seriamente estos aspectos.

Por otro lado, me pregunto si Podemos va a querer legislar todos los tipos de contratos en cada comunidad autónoma o solo les interesa este tipo de contrato por algún interés en concreto. Daría la impresión de que están preparando el terreno para que solo un grupo de amigos puedan contratar con la Administración de la Comunidad de Madrid, como ya están haciendo, con permiso de sus socios del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La propuesta de Podemos nos parece una ley ultraproteccionista, con tintes paternalistas, que nos dice lo que podemos y no podemos comer; aún más: dice a nuestros agricultores y ganaderos la manera en la que tienen que producir y comercializar sus alimentos. Esta ley pretende legislar sobre aspectos básicos de la Ley de Contratos del Sector Público, invadiendo el marco normativo estatal y extralimitándose en las competencias atribuidas a la Comunidad de Madrid ya que entra a legislar aspectos básicos en el marco estatal. Precisamente estos aspectos son fundamentales, y son tan importantes como el propio objeto de la proposición de ley, que marcan en su artículo 1 que nos proponen, y que aparece regulado en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público y afectarían al tipo de contratos a los que serían aplicables esos criterios. También pretende legislar sobre la capacidad para contratar, la solvencia, el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato, el procedimiento y los criterios de adjudicación; todos ellos aspectos fundamentales en materia de contratación pública y que, como digo, conforman la legislación básica en materia de contratación. En definitiva, ustedes nos están poniendo por delante un gran pliego de contratación cargado de ideología y quieren que lo convirtamos en ley.

Otros aspectos llamativos a resaltar podrían ser, por ejemplo: indicar en la propia ley que se ha de poner un gran cartel junto a las fuentes de agua; prohibir el plástico, todo tipo de plástico,

simplemente por el hecho de serlo —da igual que sea de un solo uso o reutilizable—, ifuera todo tipo de plástico!, y, como además solo se podían consumir productos de canal corto, prácticamente nuestros niños no podrían tomar pescado de Galicia, por poner un ejemplo. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (La Sra. ÁLVAREZ PADILLA: iQué fuerte!, icon lo rico que está!) Nos pretenden legislar el porcentaje de bebidas de azúcar o el porcentaje de café o té de este o aquel tipo. Y yo me pregunto: ¿en base a qué criterio técnico eligen esos porcentajes? Estamos de acuerdo con reducir el consumo excesivo de azúcar, pero ¿por qué estos porcentajes y no otros? (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) ¿Por qué no un 20 por ciento? ¿Por qué no un 40 por ciento? (Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: iLa OMS!).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten el uso de la palabra, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: En esencia, señores de Podemos, compartimos que es fundamental promover hábitos de vida saludable, enseñar e inculcar buenos hábitos de alimentación y, asimismo, combinar esto con actividad física y el deporte. Y es cierto que compartimos algún aspecto de las propuestas que realizan en esta proposición de ley como, por ejemplo, la elaboración de una guía de alimentación en la Comunidad de Madrid que contenga pautas generales de alimentación saludable; pero lo que no es de recibo es esta gran declaración de intenciones y esta retahíla de medidas inconexas.

Señorías de Podemos, nosotros compartimos que es esencial actuar contra la obesidad infantil y el sedentarismo y que hay que concienciar sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible; pero si lo que queremos es luchar contra esto desde el ámbito de la Comunidad de Madrid debemos actuar simultáneamente en dos frentes: por un lado, incrementar los recursos destinados a Educación, Servicios Sociales y Sanidad, trabajando en la mejora de la calidad de los servicios prestados, como ya venimos exigiendo desde Ciudadanos al Gobierno de la Comunidad y, por otro lado, promover hábitos de vida y de alimentación sostenible.

En Ciudadanos ya venimos desde tiempo atrás trabajando en todos estos temas con varias iniciativas especialmente enfocadas a luchar contra la obesidad infantil como, por ejemplo, la introducción de una hora más de Educación Física para combatir el sedentarismo, la potenciación y el fomento del deporte base y la apertura de instalaciones deportivas de los centros educativos en fines de semana y fuera del horario escolar. Asimismo, venimos demandando a la Consejería de Educación una especial atención a la buena prestación del servicio de comedor y a la calidad en todos sus aspectos.

En definitiva, señorías, estaremos encantados de trabajar este tema si nos traen un texto serio y coherente, con planteamientos sobre los que realmente tengamos la capacidad de legislar y competencias para ello; no obstante, nosotros seguiremos trayendo a esta Cámara iniciativas y propuestas para una vida y una alimentación saludable, para la sostenibilidad en todos los aspectos de la producción agraria de nuestra Comunidad de Madrid y, especialmente, iniciativas para la lucha

contra la obesidad infantil con la finalidad última de promover unos hábitos de vida saludables y una Comunidad de Madrid más sostenible. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/18. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*El señor Ossorio Crespo pide la palabra.*) Sí, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (Desde los escaños.): Solicito la votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Realizaremos la votación a mano alzada de la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/18. Comienza la votación. Les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista tiene 61 diputados presentes, ¿de acuerdo? (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **FRANCO PARDO:** *Yo lo firmo.*) iYa comprendo que les gustaría! Perdonen, me he equivocado. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada. Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-18/2018 RGEP.8184, de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Tramitación directa y en lectura única de la PROP.L-18/2018 RGEP.8184, de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Conforme al apartado 2 del artículo 167.1 del Reglamento, se va a proceder a votar en primer lugar la propuesta de tramitación en lectura única, sin debate previo, y su aprobación implica el decaimiento del derecho a presentar enmiendas. Asimismo, conforme al artículo 168 del Reglamento de la Asamblea, les comunico que el voto favorable implica el acuerdo de toma en consideración de la proposición de ley. Llamo a votación. (*Pausa.*) Antes de comenzar la votación, les rogaría que no abandonasen el hemiciclo y así haríamos las dos votaciones continuadamente. Comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 18/18, de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente, señorías, conforme al acuerdo alcanzado por unanimidad de los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces del martes pasado, vamos a votar, sin debate previo, la aprobación de la Proposición de Ley 18/18, de modificación del artículo 41.3 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios. Comienza la votación. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-18/2017 RGEP.11089, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (RGEP. 4279/2018).

Les informo de que se ha presentado una enmienda a la totalidad, por parte del Grupo Parlamentario Popular, con proposición de texto alternativo. Al haberse celebrado ya el debate de toma en consideración de esta proposición de ley en la sesión plenaria de 15 de febrero de 2018, vamos a pasar directamente a la intervención de los Grupos Parlamentarios, que se realizara con un turno a favor, un turno en contra, y uno de fijación de posición si no se hubiese intervenido en cualquiera de los otros turnos.

Comenzamos con el turno a favor de la enmienda presentada. Además del Grupo Popular, ¿va a intervenir algún Grupo Parlamentario más? *(Denegaciones.)* Entonces, tiene la palabra la señora Camíns Martínez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, señor Presidente de la Comunidad de Madrid, anoche vi un vídeo que colgaba en Twitter la portavoz de Podemos sobre esta materia, doña Clara Serra, que me va a servir para contestar o empezar esta intervención contestando a algunas de las cuestiones que usted, señora Serra, decía en este vídeo. En primer lugar, decía usted que nuestra enmienda a la totalidad al texto de ley de familias monoparentales que presentó Podemos, que fue tomado en consideración, suprimía directamente las ayudas reales a las familias monoparentales. iEsto es falso!, itan falso como la supuesta preocupación que tiene usted por las familias en este país!

En segundo lugar, decía usted que había una grave discriminación de las mujeres maltratadas que han sufrido violencia de género porque tendrían más requisitos para acreditar que son víctimas de violencia de género. Esto dicho por una diputada de Podemos, que forma parte del

único partido en este país que no ha apoyado el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, ies insultante! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Podemos se pone siempre de perfil en los Pactos de Estado: se han puesto de perfil en el Pacto de Estado contra el Terrorismo, se han puesto de perfil en el Pacto de Estado contra la Violencia... Pero es que, además, si usted es rigurosa, podría decir que esta enmienda a la totalidad que presenta mi Grupo se registró en el mes de marzo y el Dictamen de la ley de la Comisión de Mujer que se presenta en esta Cámara para modificar la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid del año 2005 se presenta en el mes de julio. Por lo tanto, si hay que cambiar algunos de los requisitos para que las mujeres que han sufrido violencia de género en nuestra Comunidad de Madrid puedan acceder a la acreditación como familia monoparental no habría que hacer otra cosa que cambiarlo vía enmienda; con lo cual, no mienta en ese vídeo y no mienta después, cuando suba a esta tribuna, diciendo que recortamos los derechos y los requisitos de las familias o de las mujeres que han sufrido violencia de género.

Por otro lado, dice que esta ley entraría en vigor en el año 2021 y no dentro de cuatro meses, como querrían ustedes. Pues sí, se lo confirmo, con todas las letras: por responsabilidad, por coherencia y por honradez con las cuentas públicas. iEsto sería así! Y aprovecho para pedirle, para exigirle, que usted, su Grupo, cuantifique o haga una Memoria Económica del coste de la ley para familias monoparentales que presentó en el mes de febrero; sería el primer requisito para defender la viabilidad de su texto. De lo contrario, de no presupuestar esta medida, nos estaría dejando claro que es una propuesta partidista, sin ningún tipo de rigor, como todo lo que suelen presentar ustedes aquí. Les recuerdo el fracaso estrepitoso de su proyecto piloto, ese que presentó -hace unos meses también- para 2.000 familias monomarentales, que esta Asamblea rechazó por ser una aberración jurídica y por no dar respuesta ni siquiera a la cuarta parte de madres con niños de esta Comunidad de Madrid que reciben ayudas a través, por ejemplo, de la Renta Mínima de Inserción.

Ustedes, señores de Podemos, ya no saben qué hacer para etiquetar a los ciudadanos. Etiquetar y repartir carnés a la gente es una gran obsesión que tienen, y, si se lo permitiésemos, estarían ustedes todo el día repartiendo todo tipo de carnés de cualquier condición, estigmatizando, enfrentando y utilizando los dramas y las circunstancias de la gente sin ofrecer nunca jamás ninguna oportunidad.

Miren, señorías de Podemos, contéstenme una pregunta: si tanto les preocupan las familias -las familias numerosas, las familias monoparentales, las familias monomarentales-, ¿por qué su partido no ha llevado nunca al Congreso de los Diputados una iniciativa similar para que todas las familias monoparentales de este país tengan los mismos derechos y los mismos requisitos en toda España? Ustedes, en vez de rodear el Congreso, podrían iniciar algún tipo de propuesta parlamentaria para que los derechos de esas familias sean iguales en toda España; pero no, no lo hacen, entre otras cosas porque no creen en las políticas de familia ni creen en las políticas de Estado, y lo que pretenden es introducir aquí, en las Cámaras legislativas autonómicas, propuestas que estigmaticen y que segmenten a la población. Se lo digo porque mi Grupo ha presentado esta enmienda a la totalidad a su ley para las familias monoparentales por responsabilidad y por coherencia con las

medidas que existen para las familias monoparentales en este país y en esta Comunidad Autónoma mucho antes de que Podemos existiera y se sentara en esos escaños.

Hemos presentado esta ley para arreglar el desaguisado del texto que presentó en el mes de marzo. Es una ley sin tópicos ideológicos y asentada en los datos reales que nos arroja el INE y la Encuesta de Hogares en este país; una ley que no compare, como hacen ustedes, ni enfrente tipologías de familia, porque, por mucho que se empeñen, señora Serra, una familia con un solo progenitor y un hijo no es una familia numerosa igual que la que tiene tres hijos o cuatro hijos, ni son mejores ni son peores -se lo digo sin ningún tipo de problema-; son tipologías con estructuras distintas. Afortunadamente, el sistema de protección que tenemos en este país y en esta Comunidad Autónoma da respuesta a las necesidades de todo tipo de familias.

Nuestro texto, señorías, arregla muchas barbaridades de su ley. Establece, por ejemplo, la imposibilidad de que nadie pueda ser computado, a efectos de la monoparentalidad, en dos unidades familiares al mismo tiempo. Clarificamos e introducimos seguridad jurídica para el solicitante del reconocimiento de la condición de familia monoparental, y aquí sí introducimos que la documentación acreditativa que tengan que dar las familias que quieran ostentar esta categoría de familia monoparental sea con los mismos requisitos que se exige a otra tipología de familia, como puedan ser las familias numerosas. También introducimos unos límites de la vigencia de los títulos, porque el sine die de Podemos, el que uno solicite un título, se lo den, y ya nunca más nadie vuelva a preguntar si mantienen la condición de monoparentalidad en cualquier momento, lo limitamos para, entre otras cosas, no producir agravios comparativos con otro tipo de familias. Establecemos una Disposición Adicional Única, que prevé que la Comunidad de Madrid promoverá beneficios y ventajas para las familias monoparentales, pero sin equipararlo con otro tipo de familias cuya composición y estructura, como le he dicho antes, presentan necesidades distintas. Además, por si no lo sabe, las familias monoparentales con tres hijos ya ostentan desde hace mucho tiempo el título de familia numerosa, a través de las modificaciones legislativas que se han ido haciendo a la Ley de Familias Numerosas del Estado, que ya prevé que las familias monoparentales con tres hijos puedan ostentar el título de familia numerosa; por lo tanto, deberían poder optar, gracias al texto que nosotros presentamos hoy aquí, a uno de los dos títulos.

Si ustedes creen que la entrada en vigor, con todas las garantías y la dotación presupuestaria necesaria, podría hacerse pasado mañana, preséntennos una Memoria Económica. Cuantifiquen ustedes cuánto va a costar que un progenitor con un hijo pueda tener las mismas ventajas y los mismos derechos que una familia numerosa; una familia con dos, con tres, con cuatro, con cinco, con seis. iCuantifíquenlo!, porque, si no lo hacen, lo que nos estarán dando a entender es que ustedes lo que presentan aquí es una propuesta para entregar títulos de familia monoparental a familias de un progenitor con un hijo, que probablemente no se pueda llevar a cabo, pero, como están en la oposición, ustedes lo presentan sin ningún tipo de rubor.

Mire, yo le decía en la toma en consideración de la proposición de ley que trajeron en el mes de febrero que va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo en establecer ayudas para las familias si siguen ustedes intentando contraponer modelos de familia. Ni las familias numerosas son familias de derechas ni las familias monoparentales con un hijo son familias de izquierdas, ni son familias que entre ellas quieran competir por absolutamente nada. Entonces, en su respuesta, en su intervención a este texto, que espero que se haya estudiado y que haya tenido en consideración -y lo digo porque ni siquiera se han puesto en contacto con nosotros, y entiendo que directamente lo van a rechazar y no lo van a valorar-, sí le pido que intente elevar usted un poquito el nivel de la intervención que tuvo en la toma en consideración.

Nosotros, sin necesidad de que el Grupo Parlamentario Podemos venga aquí a hablarnos de las ayudas a las familias, ya estamos comprometidos con todo tipo de familias. El problema que tenemos nosotros, el Partido Popular, los Gobiernos del Partido Popular, es que, como ponemos a las personas en el centro de nuestra acción política -pero no solo en la Comunidad de Madrid y en el Estado sino en todos los ayuntamientos, y esto es muy reconocible en los ayuntamientos en los que gobierna el Partido Popular-, existen ayudas teniendo en cuenta la circunstancia de cada familia, porque una familia monoparental de un progenitor con un solo hijo no es más vulnerable, a lo mejor, que una familia con dos progenitores, uno de ellos en paro, y uno, dos, tres o cuatro hijos; con lo cual, señora Serra, le pido que valore este texto, que es mucho más realista, que además viene a dar respuesta a lo que las asociaciones de familias monoparentales con dos hijos llevan pidiendo mucho tiempo, que no es una ley en la Comunidad de Madrid sino una ley estatal que permita que todas las familias monoparentales en toda España tengan los mismos derechos y el mismo reconocimiento. Si nosotros aquí, en la Comunidad de Madrid, diéramos por bueno el texto que usted presentó en el mes de febrero, se produciría un agravio comparativo con las familias monoparentales de otras comunidades autónomas porque no podrían ir con ese título de familia monoparental ya que no se reconocerían sus derechos en ninguna otra comunidad autónoma. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. A continuación comenzamos con el turno en contra. ¿Qué Grupos van a intervenir? *(La señora Serra Sánchez y la señora Navarro Lanchas piden la palabra.)* En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Estamos hoy debatiendo otra vez sobre la propuesta de mi Grupo Parlamentario acerca de legislar a favor de las familias monoparentales de esta región a raíz de esta enmienda a la totalidad que el Partido Popular ha presentado, y tengo que decirle, señora Camíns, que es una enmienda a una ley que han elaborado las asociaciones de familias monomarentales y que han elaborado las asociaciones de madres solteras. La han elaborado las asociaciones y la han incorporado ya otras comunidades autónomas, como es el caso de Valencia, como es el caso de Cataluña; así que yo creo que debería revisar esas críticas que hace a lo que llama una invención porque lleva un trabajo muy serio detrás y tiene el respaldo de todas las asociaciones.

Hoy creo que es un día muy triste porque lo que debería ser hoy la celebración de un avance de derechos de las familias monomarentales en la Comunidad de Madrid va a ser una

demostración más de la visión conservadora e ideológica que tiene el Partido Popular sobre la familia, y me temo que también va a ser una demostración de que esa visión ultraconservadora y antifeminista es compartida por Ciudadanos, que parece que, por electoralismo, se ha metido en una carrera reaccionaria con el Partido Popular a ver quién es más de derechas. Creo que hoy se va a poner de manifiesto quiénes estamos a favor de la igualdad y de los derechos de las mujeres y quiénes están en contra.

La monoparentalidad es mayoritariamente una situación femenina y es el ejemplo más evidente de las enormes dificultades laborales y económicas que implica para las mujeres ser madres. Sobre ellas, sobre las madres solteras, recae la mayor discriminación laboral; en muchos casos, los empleadores las consideran trabajadoras de riesgo, tienen más posibilidad de no ser contratadas, tienen más dificultades para conciliar y tienen más dificultades para la promoción laboral, pero ustedes simplemente han obviado esta cuestión y este problema en su enmienda y han hecho desaparecer de un plumazo todas las referencias a las dificultades que las familias monoparentales tienen especialmente relacionadas con el hecho de que están encabezadas por mujeres. Así, su enmienda es perfectamente compatible con ese giro ultraconservador del Partido Popular de los últimos tiempos y con esa batalla que, por cierto, el Presidente de su partido, señor Casado, les ha pedido a todos que emprendan —porque se lo ha pedido también a todas ustedes, señorías diputadas del Partido Popular- contra los avances feministas que hemos dado estos últimos años. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Ustedes lo llaman ideología de género, como llamaban ideología de género hace años a la Ley de Igualdad, a la Ley de Matrimonio Igualitario, a la Ley de Violencia de Género -así lo llamaban-, y ahora llaman también ideología de género a las conquistas que felizmente hemos conseguido para las mujeres de este país, para la mayoría de este país, y que tristemente para el señor Casado y para los suyos hemos dado, por lo visto. Ustedes, cada vez que se trata de aumentar derechos para las mujeres, se ponen a la contra, se oponen y se revuelven en sus sillones; debe ser por ese empeño que tienen de ir contra los avances feministas lo que explica que en su enmienda -efectivamente, señora Camíns- no aparezca la mayor conquista o la mayor reforma feminista que hemos hecho en esta Cámara en lo que llevamos de Legislatura, que es una reforma que esta Cámara aprobó ya y sobre la que se pronunció en el año 2015, que salió aprobada en esta Cámara en el año 2015 y que desde el año 2015 llevamos debatiendo en esta Cámara y en las Comisiones de esta Cámara. Esa reforma se convirtió en ley el pasado 28 de junio, efectivamente, pero llevamos debatiéndola desde el año 2015 e implica que las instituciones de esta Comunidad de Madrid van a ayudar a las mujeres víctimas de violencia machista sin condicionar esa ayuda a la existencia de una denuncia o una orden de protección; así que ifíjense ustedes si están empeñados en combatir los logros y los avances feministas! Sobre todo, ifíjense ustedes si llegan tarde, que lo que proponen aquí es una cosa incompatible con la legalidad vigente de la Comunidad de Madrid!

Mire, las posturas más reaccionarias que ha habido en este país contra los derechos de las mujeres siempre se asientan sobre un falso dilema, que se basa en que la conquista de los derechos de las mujeres y nuestra independencia, nuestra libertad, así como nuestra capacidad de decidir, por

ejemplo, sobre la maternidad, serían incompatibles con la protección de la familia. Ayer estaba buscando una frase para poner un ejemplo, como el del Obispo de Alcalá, que siempre nos sorprende con esas barbaridades machistas o con sus terapias para curar la homosexualidad, pero ayer mismo el señor Mayor Oreja habló de la familia heterosexual, de las amenazas que supone el feminismo para la familia, y demostró que ustedes tienen su hemeroteca machista muy actualizada y que no hace falta salir a ninguna parte para buscar las posiciones más retrógradas porque están en el Partido Popular. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Decía Pablo Casado, en su reciente congreso del Partido Popular, que ustedes son el partido de la familia afirmando: "No hay nada más necesario en la Europa del invierno demográfico, en la España vacía, que defender la natalidad, que defender nuestra base social, la conciliación y la capacidad de que las familias puedan tener hijos." Así que a ustedes, que llaman a la vez a combatir el feminismo y a defender la familia, y que, de hecho, apelan a la familia para oponerse a nuestros avances feministas, cabría preguntarles si, aparte de oponerse sistemáticamente a los avances feministas, ustedes han hecho algo por las familias de este país. La respuesta es que no. Voy a su enmienda: la eliminación de la equiparación de las familias numerosas deja a las familias monoparentales sin el reconocimiento de ayudas y de los recursos reales que había en esta ley, y esa equiparación, por cierto, que supone un acceso a ayudas en Educación, en Vivienda, en Transporte, en Cultura, está en todas las legislaciones regionales de nuestro país, señora Camíns, ien todas!, solo que ustedes no las quieren para Madrid.

Dígame una cosa: en la Europa del invierno demográfico, en la España vacía, como dice don Pablo Casado, ¿cree que dejando a las familias más vulnerables sin recursos y sin ayudas de verdad están fomentando la natalidad? ¿Cree que dejando a las madres y a los padres solos, sin apoyo, están defendiendo la conciliación? Si la mitad de familias monomarentales, como dice Save the Children, tiene a sus menores en situación de pobreza y de riesgo de exclusión y ustedes les eliminan todos los recursos y ayudas de este texto legal, ¿creen de verdad que pueden decir que están defendiendo a la familia?

Sin duda, lo más llamativo de su enmienda a la totalidad, desde luego, es eso de que ustedes van a aplazar la aprobación de esta ley hasta el año 2021. La explicación de que es por honradez en las cuentas públicas me la guardo, porque es como de risa, porque suena a chiste. Parece que su enmienda es una broma de mal gusto: uno, retroceso en políticas de violencia machista con respecto a lo que llevamos avanzado estos tres años; dos, eliminación de las ayudas reales que había en la ley; tres, por supuesto, celebración de las grandes obras de gobierno que han hecho ustedes. iY usted me pregunta cuáles son las propuestas parlamentarias que hemos hecho en el Congreso! Pero, señora Camíns, ¿qué han hecho ustedes por las familias monomarentales en tres años en los que ustedes han estado al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de las Consejerías de esta Comunidad? ¿Saben lo que han hecho? iHan hecho una PNL! iEso es lo que han hecho ustedes! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) Su política, señorías del Partido Popular, no es una política de apoyo a las familias -no sé si será la política también de Ciudadanos; hoy lo veremos, aunque nos tememos que sí-, es una política de

abandono a las familias y, sobre todo, de abandono a la mayoría de familias de esta Comunidad, y prueba de ello es ese empeño que tienen en eliminar del texto legal todas las alusiones a la diversidad familiar.

Decía también don Pablo Casado en su reciente congreso que ustedes, aparte de ser el partido de la familia, son el partido de la libertad. (La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: *iDe la vida!*) Y lo ha dicho también el señor Garrido esta mañana cuando ha contestado a mi Portavoz, que ha dicho que tenemos alergia a la libertad. Y es que tiene mucha gracia porque, cuando hablamos de familia, son ustedes absolutamente alérgicos a la libertad de las personas para elegir la familia que quieren tener (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), iy son ustedes los que están empeñados en imponernos a todos y a todas un único modelo familiar! Así que, cuando hablamos de familia, la pregunta de verdad es: qué problema tienen con la libertad y qué problema tienen con la diversidad.

Ustedes no son el partido de la libertad porque ustedes tienen tantos prejuicios ideológicos ique son los que hace unos años quisieron tumbar el matrimonio igualitario presentándolo en el Tribunal Constitucional y que a día de hoy siguen -ayer, el señor Mayor Oreja- demonizando la homosexualidad y, por cierto, tratando de imponernos la maternidad a las mujeres! Pero es que tampoco son el partido de la familia porque ustedes otra vez tienen tantos prejuicios ideológicos que, en la Europa del invierno demográfico y en la España vacía, lo que hacen es, por ejemplo, vetar a las mujeres solteras o solas cuando quieren acceder a la reproducción asistida. iEso hacen en la Europa del invierno demográfico, señorías del Partido Popular! iPor prejuicios y por ideologías! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) Y, en la Europa del invierno demográfico, ustedes van a elegir hoy aquí seguir dejando a las familias monomarentales solas, abandonadas y desatendidas. iEs que, al final, el mayor de todos los errores es el que ustedes quieren hacer oponiendo el feminismo a la maternidad y los derechos de las mujeres a la protección de las familias! (Denegaciones por parte de la señora Camíns Martínez.) Ustedes son enemigos de la libertad de las mujeres y de las políticas de igualdad, y precisamente por eso ustedes son los que más dificultan la posibilidad de las familias para tener hijos y las que más dificultan la natalidad. Si realmente quieren defender a las familias de esta región, señora Camíns, ayuden a los padres y a las madres solas a sacar adelante a sus familias y no les quiten de los textos de las enmiendas las únicas ayudas reales que había en el texto; ayuden a los jóvenes a poderse emancipar; ayuden a los madrileños y a las madrileñas a poder acceder a la vivienda; defiendan a las familias de los desahucios en vez de defender a quienes les desahucian; defiendan la Educación Infantil al alcance de todas las familias; defiendan los permisos iguales para que podamos cuidar en igualdad hombres y mujeres y defiendan a las mujeres para que puedan ser madres, sin discriminación, sin precariedad y sin brecha salarial y, sobre todo, defiendan la posibilidad de que las mujeres seamos madres sin que nos digan la vida que tenemos que llevar y defendiendo y respetando absolutamente nuestra libertad.

Señorías de Ciudadanos, no sé qué van a hacer ustedes, pero me temo que ustedes se van a poner hoy al lado de las políticas familiares más retrógradas y más conservadoras del Partido Popular, y me temo que van a comprar una vez más el antifeminismo del Partido Popular. Creo que en eso van a compartir muchas cosas con el Partido Popular, pero les quiero decir que probablemente hoy haya una responsabilidad que es exclusivamente suya, porque ustedes saben que la aprobación de esta enmienda supone una dilatación de los plazos en la tramitación de esta ley, que a estas alturas de la Legislatura es muy probable que acabe haciendo que sea imposible que las familias monomarentales de la Comunidad de Madrid lleguen a 2019 con una ley; así que, piénsenselo bien porque —y espero equivocarme- me parece que lo que ustedes van a hacer hoy es ser responsables de que esta Legislatura acabe sin una ley para las familias que más lo necesitan. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Después del Pleno del día 15 de febrero en el que debatimos la toma en consideración de la proposición de ley para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Socialista hizo lo que sabe hacer, que es continuar con el trabajo que venimos realizando con las asociaciones, con las mujeres afectadas por esta situación, con los expertos y las expertas en esta materia; con ello lo que demostramos es nuestra coherencia, además coherencia con la primera iniciativa que ya presentamos y en la que nosotros precisamente pedíamos la elaboración de una ley de protección de familias monoparentales y monomarentales en esta región dentro del ámbito de sus competencias, sin renunciar a la modificación de la Ley Estatal de Familias Numerosas, en la que se incluyeran estas situaciones igualando los beneficios y la protección con los títulos de familias numerosas.

Miren, en este punto del relato quiero detenerme para manifestar algo que reitero una y otra vez; y voy a poner un ejemplo de lo que digo, tan solo un ejemplo de cómo entendemos que deben hacerse las cosas cuando hay un interés general y no un interés partidista: la próxima semana, en un marco de trabajo conjunto y constructivo, vamos a trabajar por una nueva ley de infancia en la Comunidad de Madrid, con las aportaciones de todas y de todos: de los políticos, de la sociedad civil, de los expertos, de las expertas, de los profesionales. Entendemos que esta es la mejor forma de construir algo bueno que recoja todos los aspectos, todos los matices; un buen ejemplo de trabajo parlamentario sin titulares, pero un trabajo útil.

Voy a volver a la cuestión que nos ocupa. Desde luego, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con la situación de estas familias ha sido y es permanente, y, además, viene de lejos, no es de ahora mismo. Las reuniones con las familias y los datos nos sitúan claramente en el problema: que tenemos que dar respuesta. Según la Encuesta Continua de Hogares, estamos hablando de un 10,3 por ciento de hogares madrileños que están en esta situación, de unos 219.900 hogares que son de madre con hijos y de 47.600 de padre con hijos; es decir, nuevamente hablamos de una situación que, además, afecta, como reflejan los datos, al 80 por ciento de mujeres como cabeza de familia, y lo peor de todo -y es donde nos debemos detener- es que el 90 por ciento de estos hogares no reciben ningún tipo de ayuda económica que los equipare con las familias

numerosas, dándose, además, la circunstancia de que en los casos de hogares de familia numerosa normalmente estas tareas se reparten entre los dos progenitores.

Pues bien, ante la iniciativa que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda a la totalidad, un texto alternativo a una proposición ya presentada, creo que conviene hacer un relato de lo sucedido. Miren, los Grupos Parlamentarios —lo sabemos bien- tenemos la posibilidad de enmendar, efectivamente, y la señora Camíns ha hecho referencia a las enmiendas para arreglar los desaguisados; bueno, pues sí, tenemos la posibilidad de enmendar aquello que consideramos que debe ser modificado y debatido en las Ponencias que se constituyen al efecto una vez pasados los trámites necesarios. Este espacio parlamentario, la Ponencia, un espacio de discusión, de debate y de acuerdo para hacer leyes útiles para los ciudadanos, que sean aplicables de una manera inmediata, porque para eso las hacemos en la Legislatura en la que nos corresponde trabajar, yo creo que tiene un enorme valor; nosotros así lo consideramos. Les voy a dar tan solo unos datos: enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en su momento, 25; de ellas, 5 de modificación y 20 de supresión. Es verdad que se anunciaba que se iba a realizar un trabajo de enmiendas muy sustanciales, pero parece que solo se quedó en un anuncio. Enmiendas del Grupo Popular: 11; 9 de modificación, 1 de adición y 1 de supresión. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: 28; de ellas, 13 de adición y 15 de modificación.

Miren, a poco que tengan ustedes un mínimo de curiosidad por las enmiendas presentadas por los Grupos, comprobarán rápidamente dónde estamos cada uno. El Grupo Socialista está claramente en la mejora de la normativa, y así lo demostramos. Nosotros lo manifestamos en su momento, y es que nos hubiera gustado que esta iniciativa no se hubiera presentado de manera unilateral, pero pasó lo que pasó y las cosas son así.

Miren, quiero poner en valor algo que pasa en la Comisión de Políticas Sociales y Familia —en la que trabajamos y en la que soy portavoz-, y allí lo que ocurre es que solemos hacer un trabajo de consenso, trabajos conjuntos, precisamente por el bien de los ciudadanos; pues en este caso la verdad es que nos hubiera gustado que también hubiera sido así. Pero nos encontramos en este punto, en el punto de hoy, en el que debatimos esta enmienda a la totalidad en esta estrategia que ha utilizado el Partido Popular durante esta Legislatura de presentar enmiendas a la totalidad y texto alternativo.

Vamos a ver, Proposición de Ley 18/2017, de Podemos: su Exposición de Motivos; Capítulo Primero, "Disposiciones generales"; Capítulo Segundo, "Procedimiento y expedición"; 22 artículos; una Disposición Adicional Única y dos Disposiciones Finales. Texto alternativo del Partido Popular: Exposición de Motivos; "Disposiciones generales", Título I; Título Segundo, "Procedimiento y expedición de títulos de familia monoparental"; una Disposición Adicional Única; dos Disposiciones Finales y 17 artículos.

Bueno, pues si yo les preguntara: ¿cuál es la gran diferencia? Una primera muy sencilla que encontramos es, efectivamente, la entrada en vigor de estas leyes: 1 de enero de 2021. Bueno, iuna

patada para que otro sea quien lo resuelva! La ley de Podemos fija el 1 de enero de 2019. Como ustedes comprenderán, nosotros, en las propias enmiendas que presentamos, en un ejercicio de rigor, como no puede ser de otra manera, ya establecimos cómo debían ser realmente estos plazos para poner en marcha una ley de manera inmediata pero con garantías tanto de presupuesto como realmente de procedimiento.

Es cierto que el texto del Partido Popular, el que ustedes presentan, no recoge la situación de monoparentalidad, a la que sí hace referencia la proposición, en su momento, de Podemos; pero la verdad es que, en la práctica, cuando simplemente se lee con detalle, se ve que contempla los supuestos que ya están recogidos en la proposición de ley de Podemos, es cierto que de otra manera puestos pero, en definitiva, también reflejados. Es verdad que la diferencia radica en la clasificación de categorías a efectos de establecer los beneficios; ahí es donde realmente encontramos las mayores diferencias.

En cualquier caso, el texto alternativo planteado por el Partido Popular la verdad es que refleja aquellas enmiendas que usted, señora Camíns, en nombre de su Grupo, registró en su momento a la proposición; por tanto, cuando usted ha dicho: "presentamos esto para arreglar ese desaguisado", la verdad es que cuesta bastante creerlo, icuesta bastante trabajo creerlo! Porque, de verdad, lo que nos preguntamos es lo siguiente: ¿por qué y para qué tanto ruido? ¿Este realmente es el compromiso del Partido Popular con las familias monoparentales y monomarentales en particular y con las familias en su conjunto, en su diversidad? Mire, señora Camíns, yo hoy no puedo resistirme a recordarle algunas cosas que usted dijo ese día aquí, en esta tribuna; refiriéndose precisamente a la abstención de Ciudadanos decía: "Esta abstención técnica vuelve a ser una alfombra para que la Izquierda haga sus leyes y se ponga sus medallitas." iMedallitas!, ivamos a recordar medallitas!, porque aquí hay mucho de medallitas y no tiene ningún sentido. A ustedes les va a tocar explicar en otros foros, en los medios de comunicación, a las familias, qué pretenden ustedes en Madrid: ¿que se regule diferente de otras comunidades o que en el resto de España respecto a las familias monoparentales? Usted hablaba y le decía al señor Reyero, porque era el portavoz: ¿dónde está la coherencia de Ciudadanos? Yo ahora, señora Camíns, ante esto, le diría: ¿dónde está la coherencia? Y volvería a repetir a Ciudadanos: ¿dónde está su coherencia? Lo veremos dentro de un momento.

Les voy a repetir unos datos que creo que conviene recordar: en el 80 por ciento de los casos de estas familias, las cabezas de familia son mujeres. Por tanto, reconocida la situación de vulnerabilidad y exclusión social que afecta a estas mujeres -a la que nosotros, desde luego, no somos ajenos-, a los menores y a las personas dependientes que están bajo su cuidado, reconociendo los problemas de conciliación, la ausencia de políticas que garanticen el acceso a los servicios públicos imprescindibles para responder a las necesidades de estas personas, nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, lo que nos están exigiendo, que es trabajar por la mejor normativa.

Señorías, tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Socialista no va a jugar nunca a querer hacer cosas. Nosotros vamos a hacer cosas; de juegos, inada! Por ello, en nuestras enmiendas al primer texto propuesto ya dejamos muy claro desde el primer momento cuál era nuestra intención:

nosotros no queremos leyes de mínimos, no queremos puro trámite; nosotros trabajamos para establecer el marco y las bases para una política integral orientada a la mejora del bienestar y de la calidad de vida de estas familias. Y, por ello, nosotros incidimos en la protección, en la atención, en el apoyo a las familias en situación de monoparentalidad, mediante la ordenación de diversas medidas vigentes en el ámbito autonómico a favor de las familias, así como la regulación de nuevas medidas de apoyo. Es por ello que dentro de esas veintiocho enmiendas presentadas dejamos muy clara, mediante la introducción de cinco capítulos nuevos, nuestra determinación y nuestro compromiso, y no nos limitamos a presentar veinte enmiendas de supresión, como, por ejemplo, hizo el Grupo de Ciudadanos en su momento, y de una manera -si me lo permite el Grupo de Ciudadanos- que consiste en quedarse cómodamente en su sofá, como hace el señor Aguado, esperando a que otros hagan el trabajo. Cierto es que hoy mucho nos tememos que vamos a entender mucho mejor esta estrategia de confusión y abandono de estas familias.

Señorías, repito, nuestro compromiso, el compromiso del Partido Socialista, es un compromiso claro, y por eso nosotros planteamos incluir temas tan necesarios, tan imprescindibles, como los beneficios fiscales, los beneficios en materia de actividades y de servicios públicos de interés general, o la acción protectora en materia de vivienda, o la acción protectora en materia tributaria, o el régimen de obligaciones, infracciones y sanciones.

Hay quienes han decidido últimamente -creo yo- hacer ruido, demasiado ruido, y trabajar poco por la mejora de las condiciones de vida de las personas. Yo creo que esta iniciativa que hoy nos traen forma parte de ese ruido y de la falta de interés y voluntad política de hacer realidad algo que es inaplazable. La verdad es que en esta Asamblea creo que esa falta de voluntad política está muy bien representada por dos partidos: el Partido Popular y su socio de Gobierno, Ciudadanos.

Está claro que ser una familia monoparental no puede seguir estando unida a la idea de pobreza y exclusión. Nosotros seguimos reiterando la necesidad de impulsar una legislación unitaria de carácter estatal; así lo manifestamos en esta Asamblea y así lo han manifestado nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados, donde, a través de una proposición de ley, en marzo de 2018, nuestro Grupo, el Grupo Socialista, también exige la asimilación de las familias monoparentales a las familias numerosas, porque es verdad que, si en nuestra región los datos son muy significativos, a nivel nacional también lo son: casi dos millones de hogares monoparentales, el 11 por ciento de los hogares españoles, el 82,7 por ciento, incluso más, encabezado por mujeres.

Señorías, voy a terminar diciendo, en primer lugar, que el voto de nuestro Grupo va a ser un voto en contra a esta enmienda a la totalidad y al texto alternativo, y le puedo asegurar, señora Camíns, que lo he leído una y otra vez, como usted sabrá. Pero creo que no hay mejor forma de terminar hoy mi intervención que de la siguiente manera, reflejando el titular que nos ofrecen algunas familias en las redes sociales y que dice así: "Las familias monoparentales y monomarentales necesitan dejar de ser un objeto de deseo para titulares." Confiamos en que hoy el Partido Popular deje de ser el perro del hortelano. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro Lanchas. Pasamos a la fijación de posiciones, y tiene la palabra el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Para explicar nuestra posición de voto hoy sobre la enmienda a la totalidad me referiré, en primer lugar, al texto original de Podemos y al debate que tuvimos en el mes de febrero y, en segundo lugar, analizaremos el texto que ahora propone el Grupo Popular.

Antes de comenzar, me gustaría destacar que celebramos que el Grupo Popular haya modificado su posición inicial opuesta a cualquier regulación sobre familias monoparentales en la Comunidad de Madrid; a nuestro juicio, es un paso importante, como luego mencionaré.

Hace seis meses —en el debate ya se ha recordado, porque parece que hagamos lo que hagamos siempre se nos echará en cara o habrá algún Grupo que nos eche en cara nuestra posiciónnos abstuvimos en la toma en consideración. Es verdad que entonces el Grupo Popular, por el lado conservador, nos llamó de todo, incluida esa pamplina del tripartito de la oposición, y con su discurso más rancio destacaron que tendríamos que dar explicaciones por permitir la toma en consideración y que se regularan las familias monoparentales; ital cual!, isolo hace falta leerlo en el Diario de Sesiones!

Por el lado de Podemos se nos acusó de serviles al Gobierno del PP por nuestra abstención, obviando que precisamente era nuestra abstención la que permitía la tramitación de la proposición de ley. Las razones de nuestra abstención las explicamos hace más de seis meses, pero ahora las resumo porque en lo fundamental es oportuno para lo que diré a continuación. Se nos ha dicho que el texto lo han trabajado las asociaciones de familias y no sé cuántas cosas más, incluso que ha habido mucho trabajo detrás, pero lo cierto es que no pudimos votar a favor porque el texto propuesto era un plagio, una auténtica chapuza legislativa y, además, porque era un plagio en toda regla de un decreto valenciano del PP del año 2013, isolo hace falta comparar los dos textos! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Señorías, copiar y pegar un decreto de otra comunidad autónoma y convertirlo por arte de magia en una ley no es una buena práctica legislativa ni parlamentaria; lo dijimos entonces y lo volvemos a repetir ahora.

En cualquier caso, a pesar de todas las imperfecciones que detectábamos en la proposición de ley, decidimos que era más importante que siguiera la tramitación de la ley porque era un paso adelante en la regulación de las familias monoparentales y por eso nos abstuvimos, porque considerábamos que eso era lo fundamental; iy por eso estamos hoy aquí! Si hubiéramos votado que no en ese momento, ini siquiera hubiéramos tenido ocasión de debatir una enmienda a la totalidad! Por ello presentamos veinticinco enmiendas parciales, como ha comentado la portavoz socialista, ies verdad, la mayoría de supresión! ¿Por qué de supresión? Porque considerábamos que el texto no se adecuaba para nada -como explicaré más adelante- a su título. Recordemos que la proposición de ley habla de acreditación de familias monoparentales, no de otra cosa, y habla de acreditación de familias

monoparentales; por tanto, sabíamos que corríamos el riesgo de desnaturalizar la proposición de ley, pero aun así presentamos esas enmiendas.

Les pongo un ejemplo de una de nuestras enmiendas de supresión: la misma proposición original de Podemos se titula, como decía, "para la acreditación de familias monoparentales", ipara la acreditación!, y así se confirma en el artículo 1, en el objeto de la ley, que dice: "el objeto de la presente ley es definir los requisitos necesarios para el reconocimiento de la condición de familia monoparental o familia en situación de monoparentalidad". Y, hasta ahí, itodo correcto! Pero es que, casi al terminar la ley, inos cuelan una Disposición Adicional que nada tiene que ver con la acreditación! Leo: "La Administración de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, establecerá los mismos beneficios y ventajas para las familias con el título de familia monoparental que los que tienen las familias con el título de familia numerosa". Es una cláusula al mejor estilo de la "cláusula Camps", que creo que todos recordarán, también del PP y también valenciana, y que nada tiene que ver con el objeto de la ley, que -recordemos- es para la acreditación de familias monoparentales. En el mejor de los casos, esa redacción genérica, "los mismos beneficios y ventajas para las familias monoparentales y numerosas, sean estos los que sean" -cosa que no discuto-, iprovoca una inseguridad jurídica tremenda!; por eso proponíamos su supresión. Porque seamos serios: regulemos los beneficios que sean necesarios para las familias monoparentales, sean mayores beneficios o menores beneficios que los de las familias numerosas, pero los que precisen por su propia naturaleza, y no lo hagamos en una cláusula adicional de una ley de acreditación de la condición de las familias monoparentales. No tiene sentido regular hasta la saciedad la documentación que es necesario presentar para solicitar ser familia monoparental y que se ventile en dos líneas los beneficios de las familias monoparentales; ino colemos por la puerta de atrás lo que debería entrar por la puerta de delante! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

A nuestro juicio, lo que significa la presentación de la enmienda a la totalidad, como dije anteriormente, es que el PP ha reflexionado y ha evolucionado del rechazo frontal a las familias monoparentales a estar a favor de su regulación. (Risas por parte del señor Padilla Estrada.) Y este cambio, aunque al señor Padilla le haga tanta gracia, nos parece positivo. Ahora hay consenso de todos los Grupos -ialgo que a lo mejor a alguien no le gusta- sobre unos mínimos: que es necesario regular las familias monoparentales. iY no es poco consenso! era impensable hace unos meses. A nuestro juicio, debemos aprovecharlo y trabajar en lo que nos une y no en lo que nos separa.

Si analizamos el texto alternativo propuesto, aunque sigue incurriendo en el error de regular por ley lo que debería regularse por Reglamento, es un mejor texto, que está mejor armado jurídicamente, a lo mejor porque se ha realizado sin las urgencias del decreto valenciano. iClaro que hay cosas que es necesario corregir ahora!, pero también consideramos que el riesgo de que nuestras enmiendas desnaturalicen el texto serán mucho menores. Por supuesto, entre esas enmiendas que presentaremos deberá figurar el cambio de la entrada en vigor de la ley, ino puede ser el 1 de enero de 2021, señorías! De acuerdo que es necesario reforzar los medios personales, materiales y el presupuesto de la Consejería para hacer frente a la gestión de una acreditación que afectará a miles de familias madrileñas, y que eso lleva tiempo, y que no se puede hacer de la noche a la mañana,

pero no podemos dejarlo hasta el año 2021. Adicionalmente, que el partido del Gobierno se sume entendemos que nos facilitará llegar a un acuerdo antes de fin de Legislatura. En muchas ocasiones, hacer una pequeña parada o una pausa no sirve para tomar impulso.

Y yo le diría a la señora Serra y a todo Podemos en general que no se pongan tan exquisitos y que sean igual de diligentes con sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, porque, por si no lo sabe, en noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad una moción de Ciudadanos con once medidas para apoyar a las familias monoparentales con expediente abierto en Servicios Sociales. Entre esas medidas se encontraban medidas de pago del IBI, de empleo, de conciliación, etcétera. ¿Saben qué han hecho sus compañeros de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid? iNada!, ino han ejecutado ninguna! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

Por todo lo dicho, votaremos a favor de la enmienda a la totalidad por varias razones: porque es un texto mejor armado jurídicamente que el inicial; porque permite la incorporación del Grupo que faltaba al consenso en la necesidad de regular las familias monoparentales; porque incluir en este consenso al partido que apoya al Gobierno contribuirá sin duda a impulsar la tramitación de la ley en Comisión, ahora que estamos de acuerdo los cuatro Grupos presentes en esta Cámara y, lo que es más importante, porque conseguiremos que no se boicotee su ejecución, como ha ocurrido en tantas ocasiones. Por eso, desde ahora mismo pido a todos los Grupos el compromiso de aprobar esta ley en la presente Legislatura. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. Concluido el debate, procedemos a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Llamo a votación. *(Pausa.)* (*Rumores.)* Por favor, señorías, les ruego silencio. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a votar la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* ¿Sí, señor Ossorio?

El Sr. OSSORIO CRESPO: Señora Presidenta, ruego votación a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, procederemos a votar a mano alzada. Les informo de que hay 127 diputados presentes. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 65 votos a favor y 62 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad a la proposición de texto alternativo del Grupo Popular.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias, que se tramitarán de forma acumulada.

C-827/2018 RGEP.10411 (Tramitada acumuladamente con C-881/2018 RGEP.11164 y C-885/2018 RGEP.11196). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición propia, al objeto de informar sobre inicio del curso escolar 2018/2019 en la Comunidad de Madrid.

C-881/2018 RGEP.11164 (Tramitada acumuladamente con C-827/2018 RGEP.10411 y C-885/2018 RGEP.11196). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización del curso escolar 2018-2019 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos.

C-885/2018 RGEP.11196 (Tramitada acumuladamente con C-827/2018 RGEP.10411 y C-881/2018 RGEP.11164). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid.

Al ser la primera comparecencia registrada a petición propia... (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación e Investigación por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos y a iniciativa propia... *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Como todos los meses de septiembre, para informar a esta Cámara sobre el inicio del curso escolar, que, por restricciones temporales, focalizaré en el ámbito no universitario. Como saben, las clases comenzaron el 7 de septiembre para los alumnos de Educación Infantil y Primaria, y, el 10, en el caso de Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Afortunadamente, un año más les puedo decir que el curso se ha planificado correctamente y que fruto de esa planificación ha comenzado con normalidad.

Para fundamentar estas dos últimas afirmaciones es importante dimensionar brevemente nuestro sistema educativo, y baste con ello algunas pinceladas. Este curso tenemos 1.213.539 alumnos en enseñanzas de régimen general, lo que supone un incremento de 16.014 alumnos con respecto al año anterior. Al igual que el año pasado, la mayoría de los niveles educativos experimenta un aumento de alumnos matriculados, y en particular Bachillerato y la Formación Profesional, en todas sus etapas; de ese total de alumnos matriculados, el 54,1 por ciento lo está en centros públicos y, el 30 por ciento, en centros concertados, lo que supone que un 84 por ciento de los alumnos de la región están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, mientras que un 16 por ciento lo hace en centros privados -una singularidad relevante de nuestro sistema educativo en comparación con otras comunidades autónomas-.

Es importante resaltar que 50.000, de los 57.000 alumnos en los que ha crecido el número de estudiantes no universitarios en España en estos últimos cuatro años, están en Madrid; hemos absorbido un 90 por ciento de ese incremento. Y también es importante decir que la tasa de

escolarización de 0 a 3 ha pasado del 48,8 por ciento al 50 por ciento en este curso, solamente superada en este caso por el País Vasco.

En cuanto a la plantilla docente, son 51.026 profesores en los centros públicos, 2.421 más en lo que llevamos de Legislatura; 800 incorporados al inicio de este curso. Además, en los centros concertados tenemos otros 24.394 profesores, financiados también con fondos públicos.

Respecto al número de centros, contamos con más de 2.000, 396 en la Red de Escuelas Infantiles, 806 colegios de Educación Infantil y Primaria, 342 Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, de los cuales 40 son centros específicos de Formación Profesional, 69 centros de Educación para Adultos, 25 centros públicos de Educación Especial y 560 centros concertados.

Para este curso se ha producido la creación jurídica y puesta en funcionamiento de seis colegios públicos de Infantil y Primaria, dos nuevos institutos, un nuevo centro de Educación Especial y dos nuevos centros específicos de Formación Profesional en Madrid capital. En concreto, en referencia a la Formación Profesional, al objeto de dar respuesta precisamente a las necesidades de nuevos perfiles profesionales demandados por el mercado laboral, en este curso se implantan siete nuevos ciclos formativos en la modalidad presencial y dual y dos nuevos ciclos en la modalidad a distancia. Además, se han autorizado tres nuevos ciclos en la modalidad de enseñanza bilingüe, que ya asciende, por tanto, a dieciocho y, en virtud de esa autonomía, se impartirán treinta y tres proyectos propios en centros de titularidad de la Comunidad de Madrid.

A continuación realizo también un breve repaso del cumplimiento del programa electoral por el que los madrileños nos eligieron como partido de Gobierno y también con el pacto con el Partido de Ciudadanos, que, sin duda, ha sido importante desde el punto de vista de la estabilidad y la gobernabilidad de la Comunidad de Madrid.

En relación con el cumplimiento del pacto de gobernabilidad con Ciudadanos, a fecha de hoy tenemos un 90 por ciento de esas medidas cumplidas. Respecto al cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, treinta y dos compromisos cumplidos de treinta y cinco compromisos en ese programa electoral, un 91,4 por ciento; el resto, en desarrollo, ninguno sin iniciar.

Y, señorías, en varias ocasiones les he trasladado lo que yo creo que son los pilares fundamentales sobre los que debe asentarse nuestro sistema educativo: la igualdad de oportunidades, el diálogo, la libertad de elección de las familias y la calidad. Y, en ese afán de búsqueda de una mayor calidad y de una mejor comunicación con la comunidad educativa, a lo largo de junio pasado realizamos una encuesta de satisfacción a 1.650 familias, entrevistadas a través de una empresa especializada de acuerdo a estándares habituales de anonimato y estratificada según las características de nuestro sistema educativo; encuesta en la que nuestro objetivo principal fue conocer de primera mano la percepción de las familias con respecto a la educación en Madrid, ya sea pública, concertada o privada. Los resultados son claves no solamente a la hora de ayudarnos a conocer nuestras fortalezas y debilidades sino también al objeto de implementar medidas adecuadas

de mejora; por ello, señorías, he tomado la decisión de que sean el hilo conductor del resto de mi intervención.

Comienzo haciendo referencia a algunos resultados en relación con la valoración de las familias que ellas hacen sobre el funcionamiento del centro en el que estudian sus hijos. En concreto recabó su percepción en ítems como el clima de convivencia, que lo puntuaron con 4,15 sobre 5; la atención a la diversidad, que lo puntuaron un 4,08 sobre 5, o la participación de los padres en la vida escolar, con un 3,77 sobre 5. Señorías, es evidente que estas buenas valoraciones tienen que ver, en primer lugar y de manera principal, con la calidad y el compromiso de los docentes; en segundo lugar, con la implicación y el buen hacer de sus equipos directivos y, en tercer lugar, con el trabajo diario del personal de Administración y Servicios. Pero, para ello, también es necesario que la Administración educativa proporcione el marco normativo y los recursos adecuados, como ha sido el caso a través de iniciativas políticas vinculadas con esos ítems a los que he hecho antes referencia.

En primer lugar, las medidas implantadas a lo largo de la Legislatura relacionadas con el Plan contra el Acoso Escolar, entre las que se encuentran la creación de una unidad contra el acoso escolar, la puesta en marcha de recursos y programas de prevención y detección precoz del acoso escolar, la formación de más de 9.600 docentes y 11.600 familias, o las diferentes campañas de sensibilización en los medios de comunicación. Para este curso también tenemos una amplia oferta formativa relativa a la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar en nuestros centros educativos; además, se va a hacer un análisis, en este caso no cuantitativo sino cualitativo, de la intervención en los centros educativos en materia de acoso escolar.

Con la valoración en cuanto a la atención a la diversidad también tiene que ver el incremento en un 132 por ciento más que doblar el número de aulas de Trastorno Generalizado del Desarrollo, hasta alcanzar 391 aulas en Madrid en 352 centros preferentes para la escolarización de alumnos con Trastorno del Espectro Autista. Este curso, señoría, sumamos 74 aulas de este tipo, que atienden a 370 alumnos más y que hacen posible -y creo que es destacable- que 9 de cada 10 alumnos con este tipo de necesidades educativas especiales estén escolarizados en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos. Además, apostamos por una educación de calidad con los 32 centros de Educación Especial, que también facilitan la inclusión de los alumnos en la sociedad.

Y, por supuesto, para nosotros es importantísima la participación de los padres en los Consejos Escolares de los centros en el seno del Consejo Escolar. Relevante fue su opinión, por ejemplo, a la hora de tomar la decisión de poner en marcha el nuevo calendario escolar, y lo será también a la hora de valorar sus resultados, que van a ser elaborados por una comisión técnica creada a tal efecto tras los dos cursos de aplicación correspondiente.

Continúo con la percepción que tienen las familias sobre el profesorado. Señorías, los docentes de los centros madrileños también han sido bien valorados por las familias encuestadas, y especialmente se muestran satisfechos o muy satisfechos con la preparación de sus clases: 4 sobre 5 puntos; la atención que muestran con los alumnos: 3,97 sobre 5 puntos, o la capacidad que tienen

para hacerse entender: 3,94 sobre 5 puntos. Invertir en personal docente es un factor esencial si queremos lograr un buen sistema educativo; por eso, en 2018, se ha realizado la mayor convocatoria de oposiciones en Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial: 2.200 plazas. Por eso firmamos un Acuerdo Sectorial en enero de 2018 con las organizaciones sindicales que estamos cumpliendo de forma rigurosa desde el minuto uno. Es de destacar además aquí la aplicación progresiva de este Acuerdo que en este curso que acaba de empezar significa un maestro adicional para aquellos colegios públicos con nueve unidades o de un segundo de apoyo para aquellos colegios con diez o más unidades de Educación Infantil. Y por eso pagamos también desde el verano pasado las vacaciones estivales a todo el profesorado interino: nueve meses el año pasado; siete meses este año. Por eso también hemos planificado mejor la incorporación de los profesores a las vacantes en los centros públicos, de tal manera que hemos garantizado su incorporación a principios del mes de agosto. De todas las vacantes, tan solo 200 de las 51.026 efectivos del profesorado de la educación pública quedaron sin asignar el pasado 2 de agosto; un 0,39 por ciento del total del profesorado. Entre los días 3 y 5 de septiembre se produjeron necesidades sobrevenidas, como por ejemplo nuevas jubilaciones, y han sido cubiertas también con llamamientos informáticos también el seis de septiembre.

En cuanto a igualdad de oportunidades las becas han tenido una excelente calificación por parte de las familias. Por encima de todas está la beca para el transporte escolar, que es puntuada con 4,5 puntos sobre 5. Le sigue la beca para el préstamo de libros con 4,3 puntos o la beca comedor con 4,4 puntos. Señorías, este Gobierno está comprometido más que nunca con la igualdad de oportunidades y de ahí que este curso vamos a superar los 120 millones de euros en aproximadamente 500.000 beneficiarios. Interesa destacar aquí la puesta en marcha del Programa ACCEDE con una previsión de más de 150.000 beneficiarios.

Y continúo, señorías, repasando también algunos resultados sobre la percepción de las familias en cuanto a calidad del sistema educativo. En este caso las familias otorgan, por ejemplo, puntuaciones por encima de 3,2 puntos al programa bilingüe, a las evaluaciones internacionales o las pruebas externas. Señorías, el programa bilingüe se ha convertido en una seña de identidad del sistema madrileño, el 50 por ciento de los colegios o de los institutos públicos forman parte de ese programa y en este curso hemos incorporado diez colegios públicos nuevos, catorce institutos y veintisiete centros, también en el segundo ciclo de Educación Infantil.

El programa trilingüe es también novedoso para la Comunidad de Madrid: diecisiete colegios y cinco institutos tendremos este año. Y en cuanto a los estudios internacionales quiero reiterar que Madrid está a la cabeza de España en cuanto a calidad y equidad de nuestro sistema educativo y a todo esto, por supuesto, contribuye de manera importante el esfuerzo del Gobierno en relación a las inversiones en infraestructura. A lo largo de la Legislatura supera los 240 millones de euros; 34 obras nuevas y 117 ampliaciones. En este año 82 millones de euros; 47 obras educativas, 13 nuevas y 34 ampliaciones. Se crean 7.000 plazas en la enseñanza pública que se traducen además en más de 30.000 a lo largo de la Legislatura. Creo que es una apuesta evidente.

Y finalmente, en cuanto al grado de satisfacción del centro elegido y el sistema de admisión, el 81 por ciento de las familias madrileñas escogerían de nuevo el centro en el que sus hijos están estudiando, y un 87,7 por ciento está satisfecho porque, durante los últimos años, ha conseguido el centro que habían escogido en primera opción. Esta es la manifestación de nuestra política: un 93.6 por ciento de los padres que escolarizan a sus hijos con tres años consiguen el centro que tienen en primera opción.

Señorías, sé que las intervenciones mostrarán Madrid como un sistema educativo catastrófico, yo me voy a quedar con la valoración de las familias.

La Sra. PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Y con lo que realmente manifiestan de primera mano, que es realmente por lo que luchamos y trabajamos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupo Parlamentario, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. Buenos días. Una año más, estamos ante una comparecencia del Consejero para hablar de la organización del curso escolar, pero no es un año más, no es un año cualquiera, porque el año pasado ha sido un año muy negro para la educación madrileña. Sombras que han llevado a reprobar su gestión y que van a estar, sin duda, presentes en el discurso que este Grupo Parlamentario va a hacer en esta valoración del inicio del curso escolar.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

¿Por qué? Porque señor Van Grieken, usted no ha superado el curso académico anterior, le han quedado unas cuantas materias pendientes, le ha quedado la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, esa materia está pendiente; le ha quedado también la asignatura infraestructuras; le ha quedado la asignatura Universidades, que está pendiente de aprobar. Y, por supuesto, hay una serie de materias, que ahora vamos a analizar, que no se puede decir tampoco que se hayan superado holgadamente, y le voy a poner bastantes ejemplos.

Fíjese, respecto del sistema de préstamo de libros es una pena que este año, como le decía en la pregunta, todas las familias madrileñas no hayan podido disfrutar de un sistema que estaba perfectamente diseñado para que comenzara en el curso 2018-2019. Sabemos que ustedes no lo han desarrollado, no porque fuera imposible de desarrollar porque es evidente que la ley era perfecta para sus compañeros asturianos, puesto que la han copiado. Por tanto, la única interpretación que puede hacer este Grupo Parlamentario de que no hayan querido que los ciudadanos madrileños se beneficien

de esta ley es que no ha habido voluntad política, porque preferían que Ciudadanos no pudiera sacar pecho por haber conseguido el desarrollo de esta ley a beneficio de los ciudadanos de los madrileños y de todas las familias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.).

Mire, ha hablado usted de que los procesos de escolarización han sido perfectos, maravillosos y estupendos. A mí eso me parece muy difícil, dado el estado de las infraestructuras, luego hablaremos de ellas. Pero, sobre todo, hay una cosa que me sorprende de la gestión que usted ha efectuado a lo largo de estos tres años y es la falta de propuestas para mejorar, para mejorar la elección de centro educativo, para mejorar el abandono escolar y la atención a la diversidad.

Mire, todos los elementos están conectados y, si no hay atención a la diversidad, se disparará el abandono escolar; si no hay refuerzos a las edades tempranas, si no hay desdobles y los diagnósticos de las dificultades de aprendizaje no se hacen precozmente, las tasas de repetición aumentan y los fracasos escolares no son tan positivos como usted considera, puesto que, si nos comparamos con las medias europeas, estamos muy alejados, pero, claro, usted siempre se compara con el que está peor.

Me olvidaba de la gran idea de su gabinete, de su Consejería, que es el adelanto de los exámenes de septiembre a junio. Es así como el Consejero quería mejorar las tasas de fracaso escolar, pero esto ha traído consigo muchos, pero que muchos problemas a los centros, sobre los cuales siempre recae todo el peso. Fíjese si recae todo el peso, que le voy a mencionar un informe que he recibido de una asociación que seguro que usted conoce muy bien, ADiMAD, una asociación de centros educativos, que enumera hasta cinco razones por la cuales el Programa Raíces, que se supone que tiene facilitar su labor administrativa en los procesos de escolarización -todos los procesos administrativos de los centros dependen del Programa Raíces- que nos dice que es un fracaso, y da hasta cinco razones, que no se las voy a leer porque sé que esto le ha llegado a su Consejería, lo único que le voy a decir es hasta qué punto llega el grado de desesperación que dice: "A lo que ya no estamos dispuestos es a seguir dedicando la mayor parte de nuestro tiempo a obtener toda la ingente documentación que la Administración empieza a requerirnos con urgencia y que el programa no nos facilita de forma automática. Nuestra tarea de dirigir los centros no puede estar condicionada por el deficiente funcionamiento de una aplicación informática." Por tanto, otra materia más que sumar a su lista de suspensos.

Respecto al tema de las incorporaciones del profesorado, usted decía que todos los profesores se han incorporado puntualmente para dar sus clases. Seguro que así ha sido en los centros concertados, cuyos titulares seguro que han estado muy pendientes de que todos los profesores estuvieran incorporados, pero no se puede así decir de la Dirección General de Recursos Humanos, porque, si no, ¿cómo nos explicamos que haya habido llamamientos de maestros que se han incorporado el 17 de septiembre? Echen ustedes la cuenta, entre el comienzo del curso escolar en Primaria y cuándo se han incorporado algunos maestros. ¿Saben ustedes el trastorno que le genera a un CEIP, a un centro de Educación Infantil y Primaria, que no estén sus maestros y tengan que hacer sustituciones? ¡Si es que cada maestro tiene un grupo asignado! ¿Cómo apañarse con unas criaturas

entre 6 y 12 años cuando falta un maestro? Es evidente que usted nunca ha estado en un aula, porque, si no, no calificaría estas cosas de incidencias. iIncidencias! Es así como califica el señor Garrido todo lo acontecido con los problemas y los retrasos de las infraestructuras madrileñas; eso es lo que repiten una y otra vez el señor Garrido y también el señor Van Grieken ante lo que ha sucedido respecto a las infraestructuras. Bueno, no solamente eso, es que además el señor Van Grieken ha sacado pecho en su intervención de hoy y ha dicho que las infraestructuras están estupendamente y que todo se ha terminado en tiempo, y ha pasado por alto que precisamente ayer, que tuvimos una comparecencia del Viceconsejero, se pusieron en evidencia todas las carencias.

Es evidente que ha aumentado el presupuesto en infraestructuras, pero eso no significa que se haya ejecutado en su totalidad, y es evidente que no se ha ejecutado puesto que hay retrasos, no hay entregas, y hay empresas que han abandonado sus proyectos y algunas que ni siquiera han empezado. Por ejemplo, le preguntaría, para que nos conteste en la segunda parte: ¿Qué pasa con los institutos de Las Rejas? ¿Qué pasa con Aravaca? ¿Qué pasa en Valdebebas? ¿Qué pasa en Paracuellos? ¿Qué pasa en Colmenar con el Héroes del 2 de Mayo? En fin, ¿qué pasa con tantos y tantos centros?

Y, sobre todo, ¿le parece normal que haya centros cuya construcción se prolonga hasta nueve años y se construyen en cinco fases? ¿Qué opinión le merece un caso como este? Mire, todos los titulares de los periódicos se han hecho eco de todos estos problemas, luego, señor Garrido, señor Van Grieken, algo más que una incidencia serán estos retrasos en las infraestructuras.

Hay informes que incluso dicen que el 50 por ciento de los centros que han sido reformados durante esta Legislatura, o que se han iniciado, han sufrido retrasos; uno de cada dos. Eso, desde luego, le diría que es como para que usted tenga, claramente, una asignatura pendiente. También le preguntaría qué va a pasar con los profesores para los desdobles. También le preguntaría si ha pensado en algún momento reducir la jornada lectiva, como le solicitan los sindicatos, de 20 a 18 horas, cuando se produjeron los recortes. Hay tantas y tantas preguntas en torno al mundo de la educación, y tantas mejoras por hacer, que mejorarían la atención a la diversidad y la calidad educativa.

En fin, en Ciudadanos creemos que las cosas, y desde luego la gestión de lo público, se puede hacer muchísimo mejor, de lo que dudamos es de que usted, en el año que le queda, lo pueda conseguir. Escucharemos atentamente las valoraciones que efectúe respecto de nuestro diagnóstico y esperamos que nos responda, por favor, con sinceridad y desde la verdad, a las cuestiones que le hemos planteado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Galiana por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muy buenos tardes. Lo primero que quiero comentar es que el jueves pasado, cuando llegué a esta Asamblea, me sorprendió ver al señor Van Grieken; pensaba que

durante las vacaciones habría reflexionado y habría asumido lo que le pidió esta Cámara: que dimitiera, porque usted está reprobado. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) iVeo que nada más lejos de la realidad!, que aquí sigue usted, sin dignificar la educación madrileña y sin dignificar la universidad pública madrileña. No sabemos si solamente ha gestionado el acta de la señora Cifuentes o si habrá más detrás. Todavía no sabemos si a lo mejor tenemos alguna otra sorpresa. No contentos con eso, el señor Garrido nos dijo que la educación pública madrileña tenía nombre propio: señor Van Grieken. Sorprendente. Miren, la educación pública madrileña tiene nombre propio, desde luego, y son los padres, las madres y los docentes que luchan diariamente por dignificarla y por garantizar los derechos, en igualdad de oportunidades, de todos los niños de esta región. Eso sí que tiene el nombre propio de la educación pública. Nada más lejos de su compromiso.

Este año el comienzo del curso tiene una gran noticia, y es que es su último comienzo de curso, lo cual me alegra enormemente porque el año que viene usted no va a ser Consejero de Educación; estoy convencida de que los madrileños y las madrileñas sabrán entender cuál ha sido su política educativa, porque la han sentido en la piel. El inicio del curso comienza, como casi todos, con una novedad: este año, encima, ustedes han metido, en el cóctel de la educación pública madrileña, el miedo a las familias que van a la concertada, diciendo que ojo, ojo, ojo, que quieren cerrarles los colegios. O sea, ustedes tienen tan poca vergüenza, que de las pocas propuestas propias que traen aquí para hablar de educación, que a lo mejor me estoy equivocando, pero desde que yo soy portavoz de educación creo que no han traído absolutamente nada propio excepto lo que esta tarde han traído aquí para debatir. Es decir, lo único que a ustedes les interesa es defender los derechos de unos pocos y no de todos los niños y todas las niñas madrileñas.

Mire, señor Consejero, le quiero comentar: iqué bien lo de la encuesta! A ver si me la hace llegar. Ha dejado usted PISA y ahora pasamos a la encuesta; siempre tenemos ahí una especie de marco de encuesta del que tampoco sabemos muy bien el método y la verdad es que me encantaría que me lo trajera. Le voy a hacer unas cuantas preguntas sobre la encuesta, porque hay algún dato ahí que me ha generado bastante curiosidad.

Hemos empezado como todos los años, con un problema de infraestructuras importante, con un problema de docentes importante y, encima, con la Administración, a través de su Consejero de Educación y del Presidente de la Comunidad de Madrid, de alguna manera, ofendiendo a las familias que están en situaciones complicadas en la educación. Decir que solamente 800 niños y niñas se han visto afectadas por las obras al comienzo del curso es reírse en la cara de las familias, directamente. O no saber sumar. Pero creo que ustedes sí que saben sumar.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Mire, le voy a poner un ejemplo porque, claro, cuando se trata de infraestructuras siempre hablamos de los mismos colegios, obviamente son los nuevos colegios o centros educativos que se han construido y las ampliaciones; es lo más llamativo. Hay otro bloque de centros educativos del que

generalmente hablamos menos porque son más antiguos, porque la población es mucho más vulnerable, porque lo que realmente hay que hacer ahí son reformas estructurales que a casi nadie le importan, pero también están en una situación crítica de infraestructuras y las familias también están diciendo que qué pasa. Le voy a poner un ejemplo. El Concepción Arenal, en Carabanchel. Usted recordará que se cayó una cornisa el año pasado, que aquí le hicimos una pregunta y parece ser que su Consejería nos hizo caso, lo cual me alegra, y se empezó a hacer las obras en el tejado del colegio. Estamos en septiembre, las obras no se han terminado y la mitad del patio no se puede utilizar porque están los utensilios de la obra. Es decir, en ese colegio hay 450 niños matriculados que no pueden usar el cien por cien de su patio porque las obras no están terminadas. iEn un solo colegio, el Concepción Arenal, 450 niños! O sea, obviamente ya tenemos la mitad de los 800; si quiere le busco los otros 450 rápidamente.

Como usted puede comprender, no solamente hay 800 niños afectados; hay miles de niños afectados por su falta, no solamente de planificación sino de inversión, porque ustedes no invierten lo suficiente. Le voy a hacer la misma pregunta que le hice ayer al Viceconsejero de Educación a raíz de las infraestructuras: ¿ustedes quieren terminar los colegios? ¿Realmente tiene usted intención de terminar todas las infraestructuras educativas públicas que se necesitan? ¿Usted se ha propuesto eso como objetivo de Legislatura? Obviamente, no. ¡Obviamente no! No estaba en su lista de prioridades; en su lista de prioridades estaban otras cosas, pero en ningún momento ha estado garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los colegios públicos de calidad en la Comunidad de Madrid. ¡Nunca ha estado en su lista de prioridades!

Además, es que sus números hablan por sí mismos. Mire, nos ha dicho que se ha gastado 240 millones en esta Legislatura. iEso fue lo que se gastaron solo en el año 2008! iSolo en el año 2008 se gastaron 240 millones! Usted, en tres años y medio se ha gastado lo que se gastaron solo en un año. Nunca ha estado en sus prioridades, porque le vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿realmente ustedes quieren que la gente, los niños y las niñas, puedan matricularse en la educación pública y que haya plazas suficientes? ¿Realmente lo quieren ustedes? Yo creo que no, icreo que no!

Igualmente, le pregunté a su Directora General de Infraestructuras en el mes de febrero, cuando me dijo toda una lista de cosas que iban a hacer y que nunca hicieron a día hoy, quién iba a dimitir en esta situación y qué iba a ocurrir si en septiembre volvíamos a estar en las mismas condiciones. No me supo responder, porque me dijo que iba a estar terminado y no está terminado. Yo le hago la misma pregunta, ¿quién va a asumir las responsabilidades? Responsabilidades en el caso, por ejemplo, del Cervantes, que aunque usted crea que solamente hay tres aulas de 3 años, es decir, 25 por 3 son 75 niños afectados, ies que no son 75 niños afectados! Es que si la biblioteca y el pasillo se tornan en aulas, itodos los niños de este centro educativo están afectados! Entonces, dejen de decir esa barbaridad porque, de verdad, es que es un insulto a la inteligencia. Yo les hago la misma pregunta: ¿quién va a asumir las responsabilidades? ¿La señora Directora General de Infraestructuras? ¿Nadie? No piensan hacer ustedes absolutamente nada.

También le quería pedir, porque sé que me va a hablar de Montecarmelo, Las Rejas y de los terrenos del Ayuntamiento de Madrid, que me dijera en qué ley está lo de los 20.000 metros cuadrados obligatorios para construir un instituto. De verdad, es que lo he estado buscando y no lo encuentro. ¿Me puede decir en qué ley está que es obligatorio construir un instituto en 20.000 metros cuadrados? Claro, si me dice usted dónde está esa obligatoriedad... Le digo que ayer su Viceconsejero nos comentó que, efectivamente, no hay esos terrenos en el Ayuntamiento de Madrid y hay que llegar a acuerdos para construir los institutos en otro tipo de terrenos más pequeños. Lo dijo su Viceconsejero, lo cual demuestra que ustedes nunca han tenido ningún tipo de intención de facilitar esos institutos para Montecarmelo, Las Rejas, Las Tablas... iNunca han tenido esa intención! Por el contrario, sí que existe un Real Decreto, el 132/2010, que establece las infraestructuras mínimas para que los niños estén en los colegios.

Yo le pediría también que no me venga luego diciendo que todos los niños se han escolarizado. iHombre, solo faltaría! iSolo faltaría! iClaro, es que eso no está en duda! Ya le he dicho por activa y por pasiva que el derecho es a la educación y que la educación pasa primero, lógicamente, por estar escolarizado, pero que no es el derecho a la escolarización; ese derecho a la educación, con unas infraestructuras que no son suficientes, se ve un poco mermado.

iPor supuesto que el trabajo de los docentes es de primera calidad! Nadie lo pone en tela de juicio y por supuesto que las familias apoyan el trabajo de los docentes; pero mi pregunta es la siguiente: ¿usted cree que hay suficientes docentes en la educación pública a día de hoy? ¿Considera usted que hay suficientes docentes? Claro, aquí entramos ya en el mismo debate. ¿Quién miente? ¿La Administración o las familias? Le voy a poner unos casos muy sencillitos que han estado esta mañana ahí fuera: el Colegio Carlos Cano en Fuenlabrada o el Colegio Trabenco, en Leganés. Ellos nos comentan -muy sencillo- que hay niños que se pasan hasta dos años para ser diagnosticados, idos años!

Cuando usted habla de la inclusión, de la atención a la diversidad, querría comentarle que está muy bien que haya habido un aumento de aulas TEA, ipero no solamente!, ino solamente los niños con trastorno autista forman parte de las necesidades de inclusión! Hay una diversidad muchísimo mayor, iy no solamente hay que ir por ahí; hay que ir a otro tipo de políticas también! Yo le pregunto: ¿usted cree que hay suficientes docentes? ¿Usted cree que se está garantizando la igualdad de oportunidades de todos los niños y todas las niñas a una educación de calidad y a una educación permanente para garantizar lo mejor de sí mismos? Yo la respuesta que le doy es que no; iobviamente, no! Porque las familias les están transmitiendo que sus hijos no tienen sus necesidades específicas cubiertas.

Mire, señor Consejero, Madrid es una de las regiones más ricas de Europa; compararnos con otros lugares del mundo es francamente desleal. iYo lo que le pido es que reconozca que ustedes podían haber hecho infinitamente más!, porque con el dinero y el Producto Interior Bruto que tiene Madrid, con el crecimiento que ha habido, no nos merecemos estar en la cola de inversión en España y de segregación en Europa. Esta Legislatura es una Legislatura perdida para la educación madrileña y

para la igualdad de oportunidades; ha agravado la brecha. Espero, señor Consejero, que recapacite cuando usted vuelva a su función -donde estuviera-, porque de todo lo que podría haber hecho por Madrid, de todo lo que podría haber hecho por la educación madrileña, no ha hecho absolutamente nada, excepto conseguir un acta falsa a Cifuentes. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. El Emperador Marco Aurelio está considerado el último gran gobernante del Imperio Romano, además de un notable filósofo. Su sucesor natural era su hijo Cómodo, al que no consideraba digno. La película "Gladiator" recrea precisamente el diálogo entre ambos. Cómodo recuerda las que para su padre son las cuatro virtudes cardinales: sabiduría, justicia, fortaleza y templanza. Asume no poseerlas, pero apela a la familia. Marco Aurelio le sentencia: "tus defectos como hijo son mi fracaso como padre." Finalmente, Cómodo sí sería emperador, un reinado crispado, ineficiente e injusto con su pueblo.

Los continuos y severos problemas encontrados en este comienzo de curso, que son continuidad de los problemas de la educación en toda la Legislatura, contrastan con los desaforados elogios del Presidente y la clac popular a la labor de la Consejería de Educación. Y es que el fracaso en la gestión y el cuidado a la educación madrileña tienen varios responsables en este Gobierno, no solo la Consejería y no solo el Consejero sino principalmente sus Presidencias, por la orientación y escasos medios asignados y por permitir los desafueros de una Consejería completamente desnortada. La orientación da cuenta que ninguna de las propuestas desgranadas por el Presidente apostaron por paliar los problemas de la educación pública. Hombre, salvo que se quiera llamar así a su estrategia de dejar hundir algo y presumir de reducir sus desmanes; véanse las maniobras de subir las tasas universitarias un 65 por ciento y presumir de bajarlas un 22,5 por ciento; subir las escuelas infantiles un 165 por ciento y alardear de una disminución de un 30 por ciento, y vanagloriarse de intentar recuperar mínimamente aquellos centros educativos convertidos en guetos por sus políticas.

Para denudar la gestión basta que valoremos las virtudes aclamadas por Marco Aurelio. Mucha sabiduría no se atesora cuando se prescinde del bien más principal: el profesorado. Porque, aun dando por buena la incorporación de 800 profesores nuevos, puestos en duda por sindicatos y por los propios centros, estos son justo los necesarios para mantener la ratio profesor/alumno del curso pasado, ante la llegada de casi 8.000 alumnos nuevos, y poder dar satisfacción a los acuerdos de las mejoras de condiciones laborales del profesorado; sin ellos, ilos servicios educativos serían todavía peores! Es lo mínimo para poder seguir igual! La ratio, por cierto, es la más alta de España. Hubo al comienzo de curso más de 3.000 plazas no asignadas; lo que supone aulas sin profesorado al comenzar las clases. Siguen dándose nombramientos; de media, dos por centro. La Asociación de Directores, ADiMAD, habla de recortes en profesores y puestos sin cubrir; cifra 300 profesores de Secundaria menos que en el curso 2017-2018, de acuerdo a las instrucciones del curso y constata una

bajada considerable de los efectivos de la atención a la universidad. "El elogio de la locura", de Erasmo, en realidad se mofa, no de la demencia sino de la estulticia, ide la falta de diligencia!

La fortaleza, entendida como la capacidad moral de hacer sacrificios por otros, no está tampoco entre las virtudes de la Consejería. Pero tiene otra acepción: la capacidad para sostener o resistir algo. Esto nos permite hablar de la inmensa fortaleza de la comunidad educativa, que no ha encontrado una Consejería a su altura; gracias a ellos se sostiene todo. Ya ha quedado claro que hay muchos centros inacabados, casi la mitad de los consignados en los presupuestos; lo que supone un mínimo de 8.000 alumnos afectados en un cálculo que es bastante conservador. Pero más de un tercio de los centros prometidos no se han realizado en absoluto, ni una piedra, ni esos cárteles que tanto les gustan, lo que suma 5.000 afectados más. Esto es un total de un 2,5 por ciento, no un 0,1 por ciento. iMuchos!, pero por pocos que fueran no merecerían el desprecio.

El Viceconsejero de Organización Educativa reconoció que solo 26 centros están finalizados, pero asume que entre ellos hay 14 con elementos sin acabar, pero que no afectan a las clases. iHombre!, no afectan los ruidos, el polvo, los movimientos, el hacinamiento, la falta de comedor, de pistas deportivas... iEchen las cuentas! La propia Consejería admite que solo hay 12 verdaderamente acabados de los 51 en total de los presupuestos, que son bastantes más. Entonces, ¿qué efecto mágico han tenido las nuevas licitaciones que iban a acabar con todos los retrasos e incumplimientos que nos prometieron el Gobierno y Ciudadanos hace un año? iPues, ninguno! Se sigue licitando tarde, no hay inspecciones, hay escasa disponibilidad presupuestaria y su diseño de minifases eternas no incluye desde el origen elementos como comedores, bibliotecas o gimnasios, obligatorios normativamente y por sentido común.

La templanza es la virtud de encontrar el justo equilibrio de todas las cosas. Pues tampoco va a ser esta virtud de la que se presuma en materia educativa: más cierres de obras públicas, falta de plazas en etapas postobligatorias, desatención a la educación de adultos y tasas disparatadas. En Formación Profesional ha habido 15.000 solicitudes sin atender -son datos oficiales- en ciclos atractivos laboral y socialmente, aunque, curiosamente, sí pueden encontrarse en la privada o en la concertada. Hay más de 2.000 solicitudes en Bachillerato sin encontrar plazas en centros públicos. La solución del Gobierno es privatizar más el coste y se asume que van a ser 8 millones de euros. iEscolarizar este alumnado en centros públicos tiene un coste cercano a los 2 millones de euros! iMenudo negocio! Quizás para algunos: imenudo negocio!, frotándose las manos con estos 8 millones de euros.

Temple el de los equipos directivos de los centros, que siguen sufriendo los continuos errores del programa Raíces, que, después de entorpecer todos los procesos administrativos del curso pasado, ahora les impide realizar los horarios y cuestiones mínimamente razonables; esto ha denunciado ADIMAD. ¿Recuerdan el controvertido y fracasado adelanto de la evaluación extraordinaria del mes de febrero a junio? Seguimos sin datos de lo que ha pasado; prometidos, pero siguen sin estar. Se nos vendió como imprescindible para preparar con más antelación el siguiente curso; sin embargo, las instrucciones de comienzo de curso no se hicieron públicas hasta el 12 de julio. El año

anterior se fecharon, sin embargo, el 4 de julio. iMenos mal que iban a dar más tiempo para prepararlo! ¿Hay razones para este abandono de la Consejería? Quevedo, irónicamente, elogiaba la indolencia y la mentira cuando escribía que estas generan impotencias, y la impotencia, indolencia y falsedades.

Pero quizás la virtud más alejada de las políticas educativas del Gobierno es la justicia. ¿Es justo que el gasto por alumno sea el más bajo de todas las comunidades autónomas, menos de la mitad que en el País Vasco, como nos recordaba ayer el informe de BBVA-Ivie. El incremento del presupuesto educativo en la Comunidad de Madrid ha sido en esta Legislatura de un 3,9 por ciento, de los menores en todas las comunidades autónomas, pero la inflación ha crecido en este periodo un 3,3 por ciento; es decir, que la variación no ha sido significativa. Pero la mejora de la financiación de la concertada, sin embargo, ha sido de un 6 por ciento, mientras que el número de alumnos en esta red únicamente ha crecido un 4,5 por ciento. Sin embrago, el gasto familiar en educación ha crecido y la cifra la digo lentamente para que se vea- un 22 por ciento, iun 22 por ciento en esta Legislatura! iMuy por encima de la media nacional, casi duplicándola! Esto debe ser justicia social liberal. Subirá más este curso, con los libros de texto un 4,2 por ciento más caros; aunque deberían de haber sido gratuitos si el Gobierno hubiera hecho su trabajo a tiempo y en condiciones.

En "El Criticón" de Gracián, Critilo observa que están maduros los tiempos para escribir un elogio a la incompetencia. Escuchar cómo se jalean conductas que a cualquiera le parecen reprensibles, pero que justamente, por ser tan incompetentes, quienes las hacen, suenan convincentes. Lo de hacer lo que le dé la gana del otro día, repetido hoy, es, además de una barbaridad pedagógica, legal, filosófica y social, un agravio a las familias que no pueden llevar a sus hijos e hijas a los centros no construidos. iA ellos les da la gana llevarlos a estos centros públicos!, pero ustedes no los construyen. iOtros tienen ganas de que atiendan adecuadamente a sus hijos con necesidades especiales!, pero no lo consiguen. iAquellos tienen la pasajera idea de estudiar Formación profesional!, pero no encuentran plazas. Y es que a todos ellos les ampara, este caso claramente, la Constitución Española. Hay ganas mejores que otras, parecer ser en esta Comunidad Autónoma.

Un curso y una Legislatura en números rojos para la educación pública, con peores indicadores que cuando comenzó; unas aulas peor tratadas, y ya es decir, que hace cuatro años. Normalidad y planificación hemos oído; no son creíbles visto lo visto. iEscuchando a la comunidad, visitando los centros!

iEnhorabuena! No sé si le habrá sido fácil encontrar 1.600 encuestados que piensen lo contrario de las asociaciones de madres y padres de la comunidad educativa que nos acompañan hoy con otras instituciones. La confusión continua -otra vez- entre Gobierno y Partido Popular, llevó al Consejero a dar una rueda de prensa sobre los centros ien la sede del PP de Getafe! Claro, incapaz de dialogar con las familias que le esperaban entre las obras. Denota lo de las jubilaciones sobrevenidas; uno se levanta una mañana, mira el DNI, y dice: ianda, si tengo 65 años! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Pero también es sorprendente que esto le pase a la Dirección

General de Recursos Humanos. Y la duda eterna con este Gobierno: ¿es una negligencia accidental o planeada? iQue parezca un accidente! Un error que siempre sufren los mismos: la educación pública. Así se demuestra que el elogio es simulado. La inoperancia continua muestra el fracaso como padres desde la Presidencia, desde el Gobierno, desde el partido que lo apoya.

Para encontrar algo que elogiar, acudamos a la poeta y Premio Nobel Wislawa Szymborska. El buitre no tiene nada que reprocharse. Los escrúpulos le son ajenos a las hienas. No dudan de sus actos las pirañas. No existe un chacal autocrítico. Nada más animal que una conciencia limpia. Se titula "Elogio de la mala conciencia". iNi rastro hoy aquí! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, señores Consejeros, señorías, estamos debatiendo varias comparecencias acumuladas del Consejero de Educación para hablar del inicio del curso. Para los que no forman parte de la Comisión de Educación, ayer mismo tuvimos esta misma iniciativa, y vino el Viceconsejero de Educación para explicar cómo había sido el inicio de curso. La verdad es que pocas novedades han dicho los portavoces de lo que dijeron ayer, y yo encantada voy a repetir también prácticamente lo mismo que dije ayer, que creo que es lo que tengo que hacer, entre otras cosas, porque sigo pensando lo mismo, y es que ha sido un inicio de curso especialmente -especialmente les digo- trabajado, a pesar de que es verdad que ha habido problemas con niños, no lo vamos a negar -y desde luego el Consejero no lo ha negado-; trabajando en ello desde hace muchos meses, y creo que se han hecho unos importantes logros para que el curso empezara con absoluta normalidad.

En esta Comunidad tenemos 1.213.539 alumnos y más de 2.000 centros. Creo que es una cifra lo suficientemente importante como para saber que al hacer un inicio de curso de esas dimensiones puede haber, evidentemente, cosas que no salgan todo lo bien que desearíamos, o que haya algunas cosas que habría que mejorar, pero eso no es motivo para que en esta Cámara se esté diciendo que esto ha sido poco menos que el fin de los siglos y lo peor de los inicios de curso a lo largo de toda la Legislatura.

Vamos a ver, que la señora De la Iglesia diga que parece mentira, que es como que el señor Consejero nunca hubiera estado en una clase, en un colegio... Es que lo que parece mentira es lo que decía usted en relación con los profesores, señora De la Iglesia; que haya una serie de profesores, que creo que tenemos, si no me falla el dato, 51.026 profesores en esta Comunidad, y que hasta el 17 de septiembre ha habido algunos que no han empezado. ¿Qué pasa, que usted no sabe que puede haber bajas, enfermedades, traslados, jubilaciones? Sí, señora De la Iglesia, es verdad. No le voy a sacar la lista, pero usted sabe que, lógicamente, hay profesores que entran el 1 de septiembre y se jubilan el 15, iel 15 se han quedado sin la plaza y han empezado el curso el día 1! Sí, señora De la Iglesia, eso pasa. Usted no puede remediar que un profesor se ponga enfermo, y entre 51.000

profesores, dígame usted el porcentaje que hay de personas que en un momento determinado tengan una baja por enfermedad, o hayan tenido un accidente laboral o un accidente de tráfico. iEs que hay mil situaciones! Por favor, ino me diga usted!, ique es usted una experta profesional del mundo de la educación! Entonces, no nos eche en cara que el día 17 han empezado; ipues sí!, ipues sí!, pero probablemente porque ha habido un montón de situaciones sobrevenidas, por mucho que al señor Moreno lo de sobrevenido parece ser que no le gusta mucho.

Claro, lo mismo que cuando dicen que cómo puede haber centros que no estén terminados en tiempo y forma. iOiga!, es que aquí influyen las empresas, cómo trabajan, la tramitación administrativa, que lleva un tiempo, y, claro, el señor Moreno y su Grupo sí que han gobernado, ustedes no, señora De la Iglesia, y los de Podemos donde gobiernan lo hacen bastante mal, pero, en fin, como para saber que una tramitación administrativa tiene un proceso y normalmente para un colegio bastante largo; si además y por ende el trabajo se tiene que hacer entre dos Administraciones, que son la autonómica y la municipal, y en la municipal lo único que hacen es ponerle problemas o trabas, como se hace en el Ayuntamiento de Madrid, pues resulta que al final una iniciativa... La señora Galiana no ha querido hablar esta vez de lo que habló ayer de Arganzuela, porque le contesté cuáles eran los datos y es que al final el colegio de Arganzuela no está porque el Ayuntamiento de Madrid tardó más de un año en dar la parcela y luego no ha hecho el acondicionamiento, así pues Arganzuela no tiene centro educativo; claro, entonces nos saca otro por si acaso. Pero es que al final esto no es solamente una responsabilidad de la Comunidad de Madrid, es una responsabilidad también de los ayuntamientos, y ustedes tienen mucha responsabilidad, señora Galiana, en el tema del Ayuntamiento de Madrid. Claro, que usted se permite también el lujo de empezar con ese mantra que les ha gustado a ustedes: hombre, hemos venido la semana pasada, el señor Consejero, yo pensé que como está reprobado... ¿Me quiere usted decir qué hacen sus Concejales del Ayuntamiento reprobados? (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: No están reprobados.) Porque ahí están, ¿eh? Ahí están, reprobados y yendo a los Plenos, y siguen de Concejales. iNo se han ido! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¿Por qué pone usted una vara de medir para el señor Consejero de Educación y no lo hace con sus compañeros? No le he oído ni un solo comentario de que los Concejales se tenían que ir; entonces, hombre, no quiera usted hacer lo que no hace con su propio partido.

La realidad es que el 97 por ciento de los alumnos de esta Comunidad han comenzado con normalidad, lo decía esta mañana el Presidente de la Comunidad en la pregunta que se le ha hecho. Yo creo que todo es mejorable, pero si ha habido un año en el que ha habido una implicación y un trabajo exhaustivo, no solamente del Consejero a nivel personal sino de todo el equipo, precisamente ha sido en este. Ninguno de ustedes lo ha reconocido y habría que leerse los Diarios de Sesiones del año pasado para saber la cantidad de alumnos que tenían que ir con un transporte escolar porque no tenían el centro cerca.

Claro, que digan que nosotros metemos miedo a las familias por el tema de las concertadas... Nosotros no metemos ningún miedo, señoría, ininguno! Simplemente hay que oír a la Ministra de Educación del Gobierno Socialista; simplemente oiga usted y entonces ellos se hacen la

composición de lugar. Nosotros no hemos dicho nada, al revés, nosotros seguimos apoyando lo que hemos dicho desde siempre, cosa que en este lado y en esta bancada de la izquierda normalmente no lo dicen, y es que nosotros trabajamos y apoyamos la educación pública, pero también entendemos que tiene que haber una libertad de elección por parte de los padres y que coexistan la concertada y la privada, cosa que ustedes es que no quieren ni oír, es como estar mentando la bicha cada vez que se habla de ello, y la realidad es que los padres tienen que tener esa elección. Claro, la señora Galiana cuando, después de decirle en muchas ocasiones cuántas veces los Concejales, por ejemplo el de Fuencarral, no quieren dar una parcela, porque, señorías, para los que no están en la Comisión de Educación, les recuerdo -porque lo he dicho más veces- que nos cede una parcela a la Comunidad de Madrid con un montículo que solo quitarlo cuesta 1 millón de euros, i1 millón de euros para ponerla en condiciones! Entonces, ¿sabe lo que dice? Que es que las buenas parcelas las da la Comunidad a los concertados. iAh, amigo! iAhí estamos! iAlguna culpa tenía que haber! Esto es de los concertados, en lugar de que no le den... (La Sra. GALIANA BLANCO: No las hay. iQue no las hay!) No, no. Es que sí que las hay. iSí que las hay! Lo que pasa es que sus Concejales de Madrid trabajan poco y mal, trabajan poco y mal. (El Sr. SÁNCHEZ PÉREZ: Pues si unos trabajan poco....) En fin, señora Galiana, usted siempre hace muestra de esa educación tan exquisita y de esa cortesía parlamentaria, diciendo la poca vergüenza que tenemos; no merece la pena ni que le conteste porque creo que usted misma se descalifica.

Y como creo que una imagen vale más que mil palabras les diré que ha habido un informe de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras que ha enumerado la retahíla de centros que no están acabados y miren estas fotografías -no sé si desde donde están ustedes las pueden ver; hay alguna un poco más grande, ahora se las enseño-: esta que muestro es del CEIPSO Martina García; en el mes de septiembre sacan esta foto con todo en obras, diciendo: ilos alumnos no van a poder empezar! Y miren en esta otra cuál es la realidad del mes de septiembre. Esto es lo que hace Comisiones Obreras: engañar a la gente y está claro que hay muchas señorías que se lo creen. Otra fotografía más muestra el colegio Antonio Fraguas -aguí la tengo más grande, se la enseño más grande para que lo vean bien-, que ellos dicen: no van a poder empezar porque mire cómo están las obras; pues imiren en esta fotografía el pedazo colegio que tiene el Antonio Fraguas! Un poquito de seriedad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¿Y ven ustedes lo que aparece en esta fotografía? Un barracón. Barracones, iqué horror! Pues ¿sabe de dónde son? Es el CEIP Emilio Lluch, de Valencia. ¡Quién gobierna en Valencia, oiga! En fin, ¿quieren que les enseñe alguna fotografía más? Porque yo me siento muy orgullosa. Miren, el Alfredo Di Stefano y el Miguel de Cervantes de Getafe (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de *Madrid.)* iEn Getafe!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. *(La señora Galiana Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)* iSilencio, señoría!

La Sra. **ONGIL CORES**: iEn Getafe! A pesar de las trabas que la señora Alcaldesa nos pone...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **ONGIL CORES**: iAh! Bueno, Presidenta, alguno ha tenido algún segundo más. Bueno, esto que ven aquí es Getafe a pesar de las trabas de la Alcaldesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **ONGIL CORES**: Señorías, termino. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, Presidenta. Voy a cambiar un poquito el orden de contestación. Quiero agradecer de nuevo las aportaciones que siempre hacen, alguna de vez en cuando constructiva, pero hoy voy a empezar con la señora Galiana porque se sorprendía de verme hoy aquí de nuevo. iPues voy a procurar sorprenderla de aquí hasta el final de la Legislatura, si quiere el Presidente de la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y en todas las Comisiones, señora Galiana, cada vez que haga falta ahí me verá y ahí la sorprenderé. Seguro que es una cuestión simplemente de acostumbrarse.

iLa encuesta de satisfacción de las familias en la página web! Esa es la que tiene que visitar de vez en cuando. iHombre, ser portavoz de Educación y visitar de vez en cuando la página web de la Consejería de Educación, estaría bien! Ahí tiene toda la información y yo estaré absolutamente encantado de poder aclararle cualquier concepto. Me habla del Concepción Arenal, del tejado del colegio; claro, usted sabe que ahí está implicado también el ayuntamiento y que tiene que ver con algo que no es una responsabilidad única y directa solamente de la Comunidad de Madrid. Me decían que no han podido utilizar una parte del patio de ese Concepción Arenal, ¿no? No creo que pueda ver esta fotografía, luego se la dejo para que la pueda ver bien. Esta otra fotografía muestra la mitad de un patio escolar, en este caso es el Colegio Lope de Vega. Aparentemente esto sería también de la Comunidad de Madrid y de esta mala intención digamos del Gobierno Regional de no hacer centros públicos para favorecer a la concertada.

Tengo aquí una carta, que es la que escribe en este caso la Concejala Presidenta, Marta Gómez Lahoz, que dice: "Te escribo, con motivo de las obras que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas está haciendo en un centro educativo. A pesar del esfuerzo que hemos puesto para que las obras se realizaran en el periodo vacacional, acaba de comenzar el curso y no han podido ser terminadas de forma completa; primero quiero pedirte disculpas." Claro, es que llueve para todos. Esto no le pasa solamente al Gobierno Regional, esto le pasa al cualquier Gobierno, desde luego, que tenga la intención de poner en marcha construcciones educativas de manera general. Lo que sí es una decisión política, por ejemplo —esta mañana lo decía el Presidente y lo voy a volver a poner encima de la mesa porque creo que merece la pena, porque eso sí es una decisión política-, es anunciar 17

escuelas infantiles por parte del Ayuntamiento de Madrid; no hay ninguna en funcionamiento a día de hoy y lo que han dicho es que estarán en enero del 2019. ¿Quién escolariza en enero de 2019? ¿Cuándo se ha escolarizado en enero de 2019? ¿Esto le va a ayudar a alguna familia? ¿Entre septiembre y enero, dónde van a tener a sus hijos? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Para terminar, ¿tienen voluntad de terminar los centros educativos? Pues, mire, yo lo que les voy a decir es que vayan a preguntar a la gente de Arroyomolinos, verá que está contenta con su centro educativo; vaya a preguntar a la gente de Getafe, donde hay un nuevo instituto, donde hay un nuevo colegio; vaya a preguntar a Móstoles, donde hay un nuevo colegio; vaya a preguntar a Leganés, donde hay nuevo colegio; vaya a preguntar a Madrid capital, en Las Tablas, en Arganzuela, ahí la gente está contenta porque, desde luego, tiene oportunidades que este Gobierno le está proporcionando.

Me volvió a hacer una de estas preguntas retóricas de siempre: ¿hay suficientes docentes? Entonces, usted ya ha llegado a la conclusión porque me dice directamente que no hay suficientes docentes. ¿Por qué? Pues debe ser porque lo dice usted. A la hora de valorar si hay suficientes docentes o no, si hay suficientes recursos para un sistema educativo, ¿qué preguntaríamos? Preguntaríamos cuál es el resultado de un sistema educativo, ¿no? Yo me preguntaría: ¿tengo suficientes recursos? Pues, si no alcanzo los objetivos que realmente me he trazado, tendré que poner más recursos, ipero resulta que los resultados de la Comunidad de Madrid son los mejores de España, a la altura de muchos países europeos, a la altura de las mejores regiones en Europa! iEsa es la realidad de la Comunidad de Madrid le guste o no le guste reconocerlo! Los resultados afirman una vez tras otra que esta es la realidad.

La señora De la Iglesia, me ha preguntado por algunas inversiones, y voy a hacer una breve alusión. Me preguntaba, por ejemplo, por el Instituto La Garena, en Alcalá de Henares, o por el Instituto de Las Rejas, que es exactamente lo mismo, o por el Instituto de Aravaca. ¿Usted sabe que nosotros necesitamos un convenio con el Ayuntamiento para que nos ceda la parcela adecuada? ¿Usted sabe que si no hay esa cesión no podemos hacer nada por mucho que lo digan los presupuestos? Yo creo que es importante también dejarlo claramente explicitado. Además, aprovecho en este momento para felicitar y dar las gracias a todo el equipo de la Consejería y muy particularmente a la Directora General de Infraestructuras porque realmente está haciendo un trabajo que le puedo asegurar que los desvelos, los esfuerzos y el tesón que le están poniendo a todo lo que tiene que ver con las infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid no están suficientemente pagados.

Y termino dirigiéndome al señor Moreno, que, claro, es que, echadas las cuentas, ya estipula que, como hay centros educativos para los que no tenemos los terrenos para construirlos, pues ya son 500, y sumo otros 500, y sumo otros 500, y su estimación es que ya hay 5.000 alumnos

afectados por los centros para los que ino tenemos el terreno para construirlos, qué quiere que haga! ¿Qué es lo que quiere que haga el Gobierno Regional? Porque esa es la realidad y, si no, pregunte en Las Rejas y, si no, pregunte cuándo hemos recibido la comunicación para iniciar el procedimiento en La Garena, en Alcalá de Henares. ¡Pregúntelo! O pregúntelo en Arganda, porque lo pueden preguntar perfectamente. (La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, irespete el uso de la palabra!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Habla de cierre de unidades en la pública. ¿Pero cómo puede hablar de cierre de unidades en la pública si lo que hemos hecho ha sido ir incrementando el número de profesores? Hemos ido incrementando el presupuesto para la pública. ¡Es que no lo entiendo! ¡Es que es imposible! Yo creo que a lo mejor alguno de su bancada puede acabar dándole algunas clases de Matemáticas, ¡pero es que no hay manera, señor Moreno, de que esto se pueda entender desde cualquier punto de vista!

Me habla de 3.000 alumnos... Es que yo le conozco a usted y sé su valía profesional, pero creo que le pierde algunas veces este hacer oposición. i3.000 alumnos! i2 millones de euros! Pues le invito ahora mismo a que coja todo el presupuesto y haga con 3.000 alumnos y 2 millones de euros; en Bachillerato, iimposible!, iimposible en la pública! Con 3.000 alumnos podríamos estar hablando fácilmente de 8 millones de euros, y es que, le vuelvo a repetir, le pierde la capacidad de hacer oposición.

Habla de nuevo del gasto por alumno, de que es el más bajo de España. iEs verdad! Ha salido ese informe, ¿pero ha leído usted ese informe y ha visto los resultados que corresponden? iMadrid tiene la mayor eficiencia en gasto educativo, en inversión educativa, de todo el país! iEsa es la realidad! iCon lo que se invierte se alcanzan unos resultados que están a la cabeza de España, a la par de los mejores países europeos! (La señora Andaluz Andaluz pronuncia palabras que no se perciben).

La Sra. **PRESIDENTA**: iSeñoría!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Esa es la realidad de Madrid.

Para terminar, señorías, simplemente pedirles que a partir de ahora, tal y como en este caso también ha demostrado la señora Ongil, a quien quiero agradecer su apoyo, intenten hacer alguna aportación positiva, solo alguna aportación positiva. No sean tan destructivos porque, de verdad, tenemos una educación pública, concertada y privada en la Comunidad de Madrid de la que tenemos que estar todos orgullosos. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, se suspende la sesión hasta las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Comenzamos con el siguiente punto del orden del día.

C-843/2018 RGEP.10651. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la prestación del servicio del SUMMA 112 en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Señor Consejero. "Al despertar solo había oscuridad a mi alrededor; el silencio, roto por el terror del derrame al darme cuenta de que estaba atrapada. No podía moverme, no podía escapar; entonces, salió a la luz entre las tinieblas. Y una voz llegó hasta mí: no pasa nada, ya estamos aquí." Efectivamente, gracias a los técnicos del SUMMA 112 que nos acompañan esta tarde; ya están aquí, gracias por vuestra labor. (*Aplausos*).

Señor Consejero, el día 1 de junio faltaban en el SUMMA diez médicos, varias diplomados en Enfermería, conductores y hasta el camión de catástrofes no pudo estar operativo por falta de personal. Le hice una pregunta y me contestó que todo se estaba solucionando. Sin embargo, a los setenta y un técnicos funcionarios ni siquiera les enviaron un sms —que es lo que suelen hacer para estas cosas- de preaviso para ver si podían reforzar estos servicios. La situación de estas 71 personas la tratamos ayer en la Comisión de Sanidad y todos los Grupos de la oposición, señor Consejero, coincidimos en que había que solucionar el problema de este colectivo. Ya sé yo -lo dije ayer- que, si fuesen 2.000, seguramente estaba solucionado. Ante las soluciones justas y las reclamaciones justas, tiene tanta fuerza la defensa de 2.000 como de 71; así que, por favor, comprométase aquí a arreglar este problema.

Quisiera detenerme también un minuto en otro colectivo: el personal del 061, personal externalizado, lo que ocasiona un perjuicio claro en su relaciones laborales, un perjuicio claro al servicio, un perjuicio claro a los ciudadanos. ¿A quién beneficia que esté externalizado este servicio? Seguramente que a quien más beneficia es a la empresa y, por supuesto, al gerente, que utiliza personal administrativo de una contrata para la asistencia personal en la secretaría de su despacho. Dudosamente legal esta cuestión.

Es necesaria, señor Consejero, la integración real de este personal, con planes de formación y con protocolos, para que puedan estar a la altura y con los mismos medios que el resto del personal de sala del 112. Son, como ellos mismos dicen en estos momentos, más que operadores del 061, son

telemarketing para parar la cantidad de quejas y el desastre en el que algunas veces se encuentran por las esperas en cola por falta de servicio. Es necesario, señor Consejero, que se tome una decisión respecto a este personal.

Por otra parte, el núcleo central de esta comparecencia es lo que hemos venido pasando este verano, señor Consejero. Ustedes han estado durante todo el verano jugando a la ruleta rusa con el SUMMA112: no han tenido un servicio estable de prestación; no han tenido una cobertura de los dispositivos tanto terrestres como estáticos; no han tenido cobertura de personal; han tenido que pasar personas de un servicio a otro, eliminando algunos servicios para poder completar otros, y el personal que ha estado trabajando ha estado trabajando voluntariamente, mediante WhatsApp les pedían la asistencia voluntaria. iEsto no puede ser! Este servicio fundamental para la población no puede funcionar con esta precariedad, con esta improvisación y de esta forma, dependiendo el funcionamiento del SUMMA112 de la voluntariedad de los trabajadores y trabajadoras.

No sé, espero que nos dé usted una explicación convincente de qué es lo que pasa, porque no sé qué es lo que está pasando aquí. ¿Por qué planifican adecuadamente para no dejarlo al limbo de la voluntariedad? ¿Cómo es posible que no tenga una plantilla estable, formada, sin precariedad, con unos turnos de vacaciones y suplencias adecuadas que puedan cubrir servicios y dispositivos para que no se queden sin funcionar. Es que hemos tenido días, por poner un ejemplo, como durante las fiestas de Collado Villalba, que las tres UAD, los coches que van a los domicilios de la zona, estaban fuera de servicio. iEsto no puede ser, señor Consejero! No nos diga otra vez hoy aquí, como dijo ante una pregunta mía, que están en fase de solución. iAcometan el problema! iAfróntenlo! Exijan a la Gerencia del SUMMA112 que afronte este problema, y alguna cosita más que por falta de tiempo le diré luego con respecto a las ambulancias, a los servicios externalizados tanto de las ambulancias urgentes como de las programadas.

Es decir, señor Consejero, gestionan ustedes un servicio fundamental para la población y da la impresión de que les importa muy poco el servicio, los trabajadores y los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, señorías. En primer lugar también quiero saludar a los miembros del transporte auxiliar sanitario, con los que he mantenido una relación extensa en estos años, y desde luego conozco su situación de primerísima mano.

En esta primera intervención sobre todo voy a hacer un planteamiento de la petición de la comparecencia, que es informar sobre la situación actual de la prestación del servicio de SUMMA112 en la Comunidad de Madrid. Le agradezco la petición de comparecencia pues me va a permitir informar a la Cámara sobre la situación actual de la prestación del servicio 112 en nuestra región. Es

un servicio que a día de hoy no solo es una referencia mundial en urgencia y en emergencia extrahospitalaria sino que es uno de los más apreciados por los madrileños.

Como usted sabe, señoría, para este Gobierno, la política sanitaria en materia de urgencias y emergencias ha sido siempre una prioridad desde el inicio de la Legislatura. De hecho, el punto 36 de nuestro Programa de Gobierno contempla la mejora de los servicios de urgencia en nuestra región. A tal fin, hemos aprobado el Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid 2016-2019, una iniciativa con la que estamos mejorando de forma significativa nuestros servicios de urgencia, reconociendo el esfuerzo conjunto y el buen trabajo que realizan todos sus profesionales. Además, y gracias a dicho Plan, hemos reordenado y redistribuido los recursos para que la urgencia sea atendida de modo integral, de forma que los criterios de atención sanitaria se realicen conforme a procedimientos y protocolos comunes, con independencia del centro o el recurso que atienda al paciente. De hecho, la puesta en marcha del plan ha supuesto la integración del SUMMA 112 con los servicios sanitarios de las urgencias hospitalarias y con los centros de salud, así como con el SAMUR, sus equivalentes en otros ayuntamientos y restos de servicios no sanitarios, como son bomberos, Policía o Protección Civil.

Como usted sabe, señor Gómez-Chamorro, la prestación del servicio SUMMA 112 en nuestra región se realiza conforme a la cartera de servicios establecida en el Real Decreto 1030/2016, de 15 de septiembre. En este sentido, el SUMMA 112 tiene asignada la atención sanitaria a las urgencias, emergencias, catástrofes y situaciones especiales en la Comunidad de Madrid, así como la gestión del transporte sanitario urgente y no urgente sobre el que ya hemos tenido oportunidad de debatir a lo largo de estos últimos meses. Además, es referente en la coordinación funcional entre los distintos niveles asistenciales y en formación externa en materia de urgencias. Para ello, el SUMMA 112 cuenta con un total de 203 recursos móviles y un total de 1.600 profesionales capacitados para prestar una correcta atención, iniciada la emergencia, de los cuales, 753 profesionales tienen asimismo capacitación en estabilización y transporte sanitario en condiciones de soporte vital avanzado.

En cuanto a los recursos móviles, SUMMA 112 dispone de 26 UVI móviles y 2 helicópteros, para los que están asignados 609 profesionales; 2 ambulancias de transporte sanitario con personal; enfermería con una plantilla asignada de 24 profesionales; 16 vehículos de intervención rápida, con una plantilla de 144 profesionales; 36 recursos de tipo Unidad de Atención Domiciliaria, con un total de 188 profesionales, y por último, también cuenta con 635 profesionales para el transporte sanitario urgente, incluyendo el contrato con la empresa adjudicataria y los convenios con Cruz Roja y con los municipios.

En relación con la atención a la emergencia en nuestra región, quiero resaltar que está estructurada de manera que siempre se presta asistencia con el recurso más cercano al lugar de los hechos y el óptimo para la estabilización del paciente. Por ello, en un caso de urgencia vital o emergencia, como puede ser una parada cardiorrespiratoria, un traumatismo grave, un infarto de miocardio o un ictus, la totalidad de los recursos del SUMMA 112 están preparados para actuar como primer interviniente. Y lo mismo sucede con el resto de recursos que aún no han sido propios del

SUMMA 112. Por ejemplo, los recursos de Protección Civil, que pueden ser activados a través del Centro Coordinador de Urgencias como primeros intervinientes, pues la actuación de cualquiera de ellos permite salvar una vida en muy pocos minutos.

En relación con la actividad del SUMMA 112 podemos distinguir varias áreas. Por un lado, la atención a las urgencias, entendiendo por tales las siguientes actuaciones: en primer lugar, las llamadas realizadas por los usuarios al 112 o al 061. En este sentido, en relación con la actividad del servicio de coordinación de urgencias, engloba la recepción de llamadas asistenciales y no asistenciales, así como la regulación de las mismas y la movilización de los recursos necesarios para la atención de las mismas; hay que señalar que durante el pasado año se atendieron más de 1.100.000 llamadas, lo que supone un aumento de un 5,3 por ciento respecto al año 2016.

En segundo lugar, la primera asistencia que los distintos tipos de recursos móviles realizan en el lugar donde se produce una urgencia. En este ámbito, quisiera resaltar que a lo largo del pasado año se movilizaron más de 530.000 recursos, con un leve incremento de un 0,6 por ciento respecto al año 2016 y con un total de 464.000 pacientes atendidos. Destacan los más de 300.000 recursos movilizados en el ámbito del transporte sanitario urgente, que han experimentado un crecimiento desde el inicio de la Legislatura del 16 por ciento, dada la reorientación estratégica que ha supuesto posicionar los recursos de emergencia con mayor disponibilidad y utilizar el transporte sanitario con mayor eficiencia. Del mismo modo, cabe señalar el aumento de la atención prestada por las unidades de atención domiciliaria y enfermería, con 8.200 recursos movilizados, dado el nivel de cualificación de este dispositivo para la atención de las patologías más prevalentes, la efectividad en el desarrollo de su cartera de servicios y la versatilidad de su apoyo en cualquier intervención. Por último, quiero destacar igualmente los 105.000 recursos movilizados en relación con las unidades de atención domiciliaria médica y los 80.000 recursos movilizados en relación con las UVI.

Y en tercer lugar, junto a las llamadas y la primera asistencia, encontramos a los pacientes atendidos por médicos y personal de enfermería en los centros de urgencia extrahospitalarios, que engloba las siguientes actuaciones: las atenciones a pacientes de consulta médica urgente, la atención de consultas de enfermería urgente, la atención de las consultas de enfermería programada para tratamientos prescritos desde Atención Primaria u Hospitalaria. En este sentido, durante el pasado año se incrementó el número de pacientes atendidos con respecto al año anterior, con un total de 802.754 pacientes. En cuanto a la enfermería programada, en el año 2017 se atendieron 243.221 pacientes, un incremento del 2,5 por ciento con respecto al año 2016.

También quiero resaltar la importante labor realizada desde las siguientes áreas. En primer lugar, la coordinación y el traslado interhospitalario, actividad cuyo servicio es demandado por el hospital y no por el paciente. En segundo lugar, el área del transporte sanitario no urgente o programado del paciente, que, por problemas de salud, no puede desplazarse por sus propios medios. En relación con dicha actividad, cabe destacar que el año pasado se realizaron 1.216.500 traslados. Igualmente, quiero subrayar que el nuevo contrato de transporte programado, en vigor desde el mes de febrero, está funcionando mejor que el anterior y contempla, entre otras mejoras, un aumento del

10 por ciento del número de ambulancias. En cualquier caso, el número de reclamaciones total registrado el pasado año en este servicio, un total de 3.929, sigue representando un porcentaje pequeño, un 0,19 por ciento, respecto al volumen total de atenciones que presenta el SUMMA. Por último, el área relativa a la actividad de servicios especiales, que requiere de recursos extra a los propios de la actividad habitual, como pueden ser la cobertura preventiva solicitada para los festejos locales, específicamente taurinos, situaciones con gran aforo de población, maniobras peligrosas de Cuerpos de seguridad o rescate. En este ámbito, cabe destacar los 394 servicios prestados y los 284 recursos móviles utilizados el pasado año para dar cobertura preventiva de corta duración, así como los 26 días que se actuó en el dispositivo preventivo en el pantano de San Juan durante le época estival.

Otros aspectos a resaltar de la actividad realizada por el SUMMA 112 son los siguientes: los procesos de alertas hospitalarias con códigos de alerta específico, como Código Ictus, Código Infarto o Código Cero, respecto a los cuales es preciso señalar que a lo largo de los últimos años se han ido incrementando la actividad, lo que supone una mejor identificación y seguimiento asistencial. En este sentido y en relación con el proceso de Código Ictus, el pasado año se atendieron 1.636 casos, un 7 por ciento más que el año anterior, gracias a factores como la revisión de todo el proceso y la ampliación y seguimiento de la escala Madrid Direct, que ha contribuido a la mejor detección y activación del código. También hemos experimentado un importante incremento del Código Infarto, que en 2017 alcanzó 1.217 casos, cerca de un 9 por ciento más que el año anterior y un 30 por ciento más que en el año 2013. Dicha tendencia de detección y seguimiento demuestran la fortaleza del proceso asistencial y cómo este ha ido mejorando a lo largo de los años.

En el ámbito de la responsabilidad sociosanitaria del SERMAS, el SUMMA despliega numerosas actividades dirigidas a impulsar la promoción de la salud, la investigación, la formación o la atención a personas con discapacidad o en riesgo. Quiero resaltar, por ejemplo, las actuaciones realizadas en el ámbito de la formación en reanimación cardiopulmonar, con un total de 69 ediciones de talleres de RCP básica, con un total de 4.500 participantes en los mismos y un elevado nivel de satisfacción. Además, durante el pasado año se colaboró con los distintos centros escolares de la región para el desarrollo de talleres teórico-prácticos de primeros auxilios y maniobras de RCP, así como con otras entidades públicas y privadas que se ven involucradas por su actividad profesional como primer interviniente en la urgencia, como puede ser el caso de Bomberos, Policía Nacional, Protección Civil, etcétera. Cabe subrayar, igualmente, que el SUMMA 112 organiza a lo largo del año numerosas jornadas, simulacros, ejercicios técnicos y reuniones de coordinación, que permiten realizar intercambios entre los profesionales del sector y colaborar activamente en su compromiso con los ciudadanos de cuidar de su salud individual y colectiva ante cualquier circunstancia.

En materia de seguridad del paciente, quiero resaltar que durante el año pasado comenzó el despliegue de las líneas estratégicas de seguridad del paciente entre los años 2017 y 2020, que cuenta con doce líneas estratégicas, que se despliegan, a su vez, en objetivos, proyectos y acciones que se irán realizando conforme al plan operativo a lo largo de estos años. En el año 2017 se plantearon 27 objetivos y 62 actuaciones, de las que se han ejecutado, completa o parcialmente, 50

de ellas, casi un 80 por ciento, entre las que cabe destacar la elaboración de dos boletines de seguridad del paciente, actividades de formación, la implantación de acciones correctoras ante los riesgos detectados por diversas fuentes de información y de revisión de objetivos de seguridad del paciente, de las unidades funcionales y un largo etcétera.

En relación al grado de satisfacción de los usuarios del SUMMA 112, quiero reiterar que este servicio es uno de los más apreciados por los madrileños, y, en este sentido, la satisfacción global de los dispositivos del SUMMA 112 durante el año 2017 fue el siguiente: las Unidades de Atención Domiciliaria tuvieron un nivel de satisfacción de un 90,3 por ciento; los Vehículos de Intervención Rápida tuvieron el mismo nivel de satisfacción, con un 90,3, y las Unidades de Vigilancia Intensiva móviles, las UVIs móviles, un 92,5 por ciento de satisfacción. Del mismo modo, y en cuanto al nivel de satisfacción con el equipo de profesionales de dicho dispositivo SUMMA son los siguientes: un 92 por ciento en las Unidades de Atención Domiciliaria, un 93 por ciento en Vehículos de Intervención Rápida, y un 94 por ciento en las Unidades de Vigilancia Intensiva móviles.

Señorías, no quiero finalizar esta primera intervención sin reconocer el alto nivel de especialización y el buen hacer de los profesionales del SUMMA 112, algunos aquí presentes en el día de hoy, unos profesionales que día a día garantizan una asistencia sanitaria de la máxima calidad en la atención de la urgencia y la emergencia en nuestra región, y cuya dedicación hace posible atender a más de un millón de llamadas, movilizar un recurso por minuto, o atender a casi un millón y medio de pacientes al año. No obstante, somos conscientes de que aún queda trabajo por hacer, que quedan vías de mejora, y por eso estamos trabajando activamente para que esta mejora todavía haga brillar más la labor del SUMMA 112 como servicio público del siglo XXI en el contexto de una sociedad abierta, digital e innovadora, pero sobre todo más humana y más sensible. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos. En primer lugar me dirijo a los trabajadores que hoy nos acompañan del SUMMA 112. Buenas tardes también a sus señorías y miembros de Gobierno. Ustedes, señores del Partido Popular, siempre que hablamos de la sanidad se parapetan en los datos y en las encuestas de satisfacción, pero hoy a nosotros, ihombre!, lo que nos gustaría sería hacer un análisis de lo que son los problemas de la gestión, de la gestión del SUMMA 112, y la verdad es que la gestión del SUMMA 112 tiene problemas de todo tipo. En primer lugar, el SUMMA se basa en niveles de servicio, estos niveles bajan cuando hay llamadas en espera, estas llamadas en espera se producen a su vez cuando hay unas derivaciones del 061, y como no pueden ser atendidas en el SUMMA por la falta de personal, los niveles caen estrepitosamente, sobre todo en determinadas franjas horarias, y esto se traduce en demoras

excesivas en el traslado de los pacientes poniendo en riesgo su salud, riesgos que son evitables, pero, claro, son evitables si ustedes tuvieran un modelo de gestión para el SUMMA 112.

En segundo lugar, está la falta de personal, la falta de personal provoca una sobre carga de trabajo; nunca se cubren los dispositivos al cien por cien, como marca la programación. Las bajas médicas que son de larga duración no se cubren nunca, ¿por qué, señor Consejero? ¿Y qué nos puede decir también de la precariedad laboral? Porque, fíjese, señor Consejero, yo le voy a dar un dato, ¿sabía usted que hay trabajadores en el SUMMA 112 que desde 2009 llevan encadenando más de 40 contratos temporales? Y si a todo esto además le podemos sumar los incumplimientos de las normas de calidad, los incumplimientos de los protocolos de riesgo, y las ilegalidades en las contrataciones de los eventuales, porque yo me imagino que se acuerda usted, señor Consejero, de que la Gerencia del SUMMA 112 fue multada con más de 800.000 euros hace más de dos años por la Inspección de Trabajo por cotizaciones irregulares a la Seguridad Social, por realizar, en definitiva, contratos basura; contratos de mes a mes, incluso contratos por días sueltos, para poder cubrir las guardias. Pues bien, todos esos problemas de hace dos años siguen existiendo en la actualidad. En la actualidad seguimos con más de un 40 por ciento de la plantilla que son temporales; y, ojo, señor Consejero, porque, según los trabajadores, se ha vuelto a denunciar y se han vuelto a encontrar irregularidades. Pero, además, ¿sabe cómo se soluciona todo este problema de falta de personal? Pues es muy sencillo, ajustando la plantilla orgánica a la plantilla real y no supliendo las carencias de personal con refuerzos u otras modalidades de contratación en precario.

En tercer lugar, hay que referirse a los recursos precarios. ¿Por qué? Pues porque es muy llamativo que la Comunidad de Madrid siga teniendo ambulancias con un solo conductor, parece mentira. Señor Consejero, yo no sé si sabe que cuando hay un accidente de tráfico se necesitan por lo menos dos personas para hacer esa labor de colocar un collarín o poner a ese paciente en una silla de ruedas. ¿Y qué es lo que hacen estos conductores de ambulancia que van solos? Pues llamar a sus compañeros para pedir un refuerzo. ¿Y qué hacemos entonces? Duplicar los esfuerzos, los dispositivos; dos dispositivos van a acudir a un mismo accidente. Y, entonces, cada vez que pidan esos refuerzos se retrasa a su vez todo el servicio.

Este verano ha saltado la noticia de que las ambulancias en la Comunidad de Madrid incumplen las normas de tráfico. A mí esto me ha llamado la atención y voy a ser aquí, de nuevo, muy gráfico. Por si no lo sabía, chocar un vehículo a 60 kilómetros por hora es equivalente a caerse desde un edificio de cinco plantas. Pues imagínese si a ese vehículo, que le llamamos ambulancia, le añadimos un sobrepeso, una sobrecarga, de más de 500 kilos. Como comprenderá, ustedes están jugando con la vida de las personas y de los enfermos, y por eso yo le pido que reflexionen sobre este tema. Y, por favor, no nos digan que la Guardia Civil ha hecho un informe diciendo que las ambulancias de la Comunidad de Madrid están en perfecto estado, porque eso es absurdo, ia la Guardia Civil no le corresponde hacer ese tipo de informes y, además, ese informe no existe!

En cuarto lugar, la falta de coordinación del SUMMA 112. Esto, quizás, es lo más llamativo de toda la problemática en la gestión del SUMMA 112. Existe el llamado centro coordinador, ese

centro coordinador es el que recibe todas las llamadas, esas llamadas son las que activan los distintos dispositivos. Pues bien, para quien no lo sepa, habitualmente un 35 por ciento de los dispositivos no están operativos, y son dispositivos que están programados, que son necesarios según el Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid, que ustedes mismos han aprobado y ustedes mismos no están cumpliendo, con todo el riesgo que eso conlleva.

Entonces, ante esta situación nos preguntamos: ¿ustedes van a incorporar a esos médicos coordinadores del 061 en el SUMMA 112? ¿Y esos médicos se incorporarán disponiendo de una pantalla de geolocalización de la llamada y de los recursos de la Atención Primaria o seguirán a ciegas como lo están haciendo actualmente? Y le pongo un ejemplo que nos ha llamado mucho la atención: este verano en San Martín de Valdeiglesias un niño que estaba jugando se hizo un tremendo desgarro en la pierna al saltar una valla, su padre llamó al 112 y el vehículo que enviaron, una UVI móvil, llevó a ese paciente al Hospital 12 de Octubre, ini más ni menos que al 12 de Octubre desde San Martín de Valdeiglesias! iTardó una hora y cuarenta minutos en llegar al hospital! Yo le pregunto, señor Consejero, ¿le parece eso una gestión eficiente y óptima de los recursos disponibles en el SUMMA 112?

Yo creo que usted sabe que toda esta falta de coordinación se puede resolver de una forma muy rápida y muy ágil, es tan sencillo como poner el número razonable de médicos coordinadores en el SUMMA 112. Actualmente, ¿cuántos hay? ¿Uno por millón? Pues entonces lo que ustedes tendrían que hacer es tener una proporción adecuada, para dar un buen servicio, que sería una media de entre tres y cuatro médicos coordinadores por millón, tal y como sucede en el País Vasco, en La Rioja o en Navarra; pero ustedes, en vez de hacer eso, en vez de contratar a más personal, acuden a los refuerzos, a las plazas de los servicios de urgencias de Atención Primaria, que ustedes llaman eufemísticamente apoyos puntuales en determinadas situaciones. Pero eso, señor Consejero, es hacerse trampas al solitario porque lo que ustedes tendrían que hacer es reconocer la falta de personal y sacar a convocatoria esos puestos que se necesitan de una forma estructural y permanente.

Y por último no puedo dejar de hacer mención al caso de las ambulancias, a esas presuntas irregularidades en la adjudicación del contrato de ambulancias y a los cuatros altos cargos de la Consejería que fueron cesados por prevaricación. Ese último cese, que se produce en el mes de agosto es el que nos ha llamado especialmente la atención a nosotros, me refiero al del Director de Gestión del SUMMA 112. Digo que es curioso, porque los cuatro ex altos cargos de la Consejería fueron llamados a declarar en abril ante el Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid por la presunta prevaricación administrativa, pues bien, mi Grupo Parlamentario hoy le pide explicación de por qué tardaron ustedes tanto –tres meses- en pedir el cese a este Director de Gestión del SUMMA 112. Es que es muy llamativo, itres meses después de que se conociera su imputación por prevaricación administrativa! Ustedes dicen que no tiene nada que ver con el caso de las ambulancias, entonces díganos cuál es el motivo del cese de esta persona.

En definitiva nosotros nos damos cuenta de que hay muchos problemas en la gestión del SUMMA 112 lo que nos obliga a preguntarnos -y le pregunto por eso-, señor Consejero, cuál es el modelo de gestión del SUMMA 112 que está defendiendo el Partido Popular. Díganos qué es lo que realmente está pasando en el SUMMA 112. Creo que todos los madrileños se merecen una explicación y que reconozca usted que tiene un problema grave en la gestión del SUMMA 112 porque mientras que ustedes, el Partido Popular, siguen sin considerar una prioridad al SUMMA 112, y de hecho no aparece en ninguna de las cien medidas que anunció el Presidente Garrido, para nosotros, el Grupo de Ciudadanos, sí lo es, porque nosotros consideramos que con la salud y la seguridad de las personas no se juega. Nada más, muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quería mandar un saludo a los trabajadores y trabajadoras del SUMMA 112. Señor Consejero, volvemos hoy a hablar del SUMMA 112 y no es precisamente para felicitarles por lo que han hecho en estos tres años de Legislatura porque mi Grupo Parlamentario piensa que no han hecho prácticamente nada si es que han hecho algo.

Y es cierto que en su comparecencia, en lugar de ir a relatar aquellos problemas más acuciantes de este servicio, nos ha relatado lo que traen las Memorias y lo que trae el Plan de Urgencias. Lo hemos leído, señor Consejero; hemos leído las memorias del SUMMA que, por cierto, son de hace dos años, las del SERMAS y el Plan de Urgencias. Es decir, que relatar eso cuando se le llama para tener información de la situación real, en fin... no me parece lo más adecuado. Por lo tanto yo me centraré en lo que pensamos que son los problemas ante la situación y en lo que se deriva para los profesionales y las profesionales del SUMMA y pacientes.

Mire, cuando alguna persona que necesita ser atendida con urgencia llama al 112, esta llamada, si es una urgencia sanitaria, se desvía al número 061; primera cuestión, todos los teleoperadores y teleoperadoras del 061pertenecen a un servicio privatizado en manos de Ferroser. Les recuerdo esto, no por ninguna cuestión moral o estética, señor Consejero, sino porque el lucro o beneficio de estos servicios privatizados recaen directamente en las condiciones de los trabajadores y en la calidad del servicio que prestan, luego no es homologable al resto de servicios públicos. Continuo, cuando se desvía al 061, estas personas lo llevan al centro coordinador donde ya un equipo de personal médico y de enfermería moviliza los recursos que sean necesarios, tanto móviles como los que puedan atenderles en los servicios de urgencia de Atención Primaria, incluso si es por la mañana, más de una vez, les derivan a sus centros de salud. De estos servicios móviles, que, como ustedes conocen, van desde las UVI a las ambulancias a los servicios domiciliarios de unidades de atención domiciliaria o vehículos de intervención rápida, hasta el 10 por ciento de las UVI y helicópteros los conduce un personal que está en un limbo porque tampoco pertenecen al SUMMA, son 71

trabajadores y trabajadores con los que usted tiene una relación desde hace tres años sin aclarar su situación, llegando a ganar hasta la mitad del resto de sus compañeros estatutarios.

Continuamos. El grueso de los traslados urgentes los hacen las ambulancias que también están privatizadas. El transporte sanitario urgente que, de 500.000 movilizaciones, hacen hasta 300.000 traslados, está también privatizado. ¿Qué sucede? Que tienen unas cargas de trabajo enormes, que tienen mayor número de horas trabajadas y que, por lo tanto, no pueden prestar el mismo servicio con esas cargas de trabajo. ¡Señorías, que las partes esenciales de la atención urgente siguen en manos de empresas privadas, que no creo que su prioridad pase por la calidad del servicio!

Mire, cuando usted fue preguntado, señor Consejero, por un diputado del PSOE acerca, precisamente, de si era suficiente el dimensionamiento de los trabajadores y de los recursos móviles, dijo que estaba perfectamente dimensionado, pero se le olvidó una cosa a nuestro entender, que es decir si los trabajadores o esas unidades eran operativas las 24 horas, los 365 días del año, porque es que la operatividad de esos recursos baja mucho; baja mucho porque sabemos que los trabajadores tienen de doblar turnos que se dejan de cubrir en épocas como las Navidades, como Semana Santa o como en verano, luego, no contamos con los suficientes profesionales ni con los suficientes recursos.

Veamos entonces qué le sucede a la población. La población ha crecido un 26 por ciento y cada día reclama la disminución de la demora, puesto que es una atención urgente, y reclama una atención en buenas condiciones. Y cuando le preguntamos por esto cada vez parece que la demora es de un segundo menos. Lo hemos preguntado varias veces y lo podemos constatar. ¿Por qué no nos dan la demora totalmente estructurada por porcentajes? Porque no se trata de media aritmética, se trata de conocer la tardanza de ambulancia son dos horas, hora y media, una hora, estamos hablando de sufrimiento, incluso, de que pende la vida de los madrileños y madrileñas. ¡Eso es de lo que estamos hablando, señor Consejero! No vale con la media aritmética que usted nos da.

Decía que las reclamaciones han crecido, pero es que tampoco son ciertos los datos que nos dan de satisfacción de los usuarios. En la Memoria del SERMAS podrá comprobar que desde 2011 la satisfacción del servicio SUMMA está decreciendo. Es el servicio que más decrece en datos globales. Evolución, datos globales; lo tiene en su Memoria. Por lo tanto, señor Consejero, son bastantes los fallos en los que podían haber puesto atención para ir resolviendo.

Y, repito: en tres años solo parches. Un ejemplo de parche son los helicópteros de este verano. Resulta que llegan las altas temperaturas y no pueden aterrizar donde deben en los hospitales. Lo cambian, pero, como no van siempre dos pilotos, tampoco pueden aterrizar donde les corresponde. iEstamos hablando de urgencias en las que la vida de los pacientes depende del tiempo! Y así andan. O las ambulancias programadas, en las que van igual, porque permiten a la empresa que tiene adjudicado el servicio que lo mismo coloque pacientes en camilla que sentados. Ustedes dicen que tenemos96 ambulancias, pero no tenemos 96, porque no están operativas 24 horas los 365 días; por no hablar de que algunas van con un conductor solo y eso es ilegal, o el peso que llevan. iNo tienen las condiciones idóneas, ni de circulación ni de asistencia sanitaria!

Para terminar, no quiero dejar de decir, señor Consejero, que cuando hacemos alguna crítica a algún servicio sanitario enseguida recalcan que ustedes defienden a los profesionales. A nosotros nos parece que este es un hecho bastante cínico, porque lo que reclaman los trabajadores y trabajadoras del SUMMA no son palabras vacías; quieren que se les trate bien. Porque, ¿sabe lo que comunican continuamente? Que se sienten maltratados. iMaltratados! Luego, no digan que nosotros no nos ocupamos de ello y que solo ustedes defienden su profesionalidad, porque no es cierto. Aprendan de los cargos que han tenido que dimitir por el caso de las ambulancias y reformen de forma integral este servicio, porque la salud de los madrileños está en juego. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por leernos el Plan de Urgencias y Emergencias 2016-2019; lo que pasa es que me da la impresión de que ese plan está desautorizado. Una de las medidas que anunció aquí el otro día el Presidente, señor Garrido, era la elaboración de un Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid; luego está desautorizado el plan y quienes hicieron el plan, que son el señor Gerente del SUMMA 112 y el equipo de la Consejería que estaba en aquel momento. iMuchas gracias!

En segundo lugar, mire usted, más que venir aquí a darnos los números, colóquenlos ustedes en la página, porque no tienen puesto ni siquiera en la intranet la actividad del servicio. ¿Por qué no lo tienen puesto? ¿Por qué no han puesto ustedes en la página la encuesta de satisfacción o de clima laboral que hicieron hace tres años? ¿Por qué no la ponen? Viene aquí y nos da cifras: las UVI se han movilizado, hay 1.100.000 llamadas, 80.000 inmovilizaciones de UVI... Pues claro, ipara eso están! La noticia no es que se movilicen mucho; la noticia sería, por el bien de la población, que no hicieran ningún servicio, señal evidente de que la población no tenía ninguna necesidad de urgencia y, por lo tanto, desde el punto de vista de salud y de seguridad estaríamos mucho más tranquilos.

iNos dice que hay más ambulancias y que ha disminuido la demora! ¿Pero quién le hace a usted los papeles, señor Consejero? iPor favor! Bueno, hoy no ha venido ni el Gerente; supongo que porque no tenía muchas ganas de ponerse la cara colorada. iEs que no es así! Mire usted, no hay más ambulancias y han aumentado los tiempos de espera; le voy a relatar el porqué. Ustedes adjudicaron en el pliego urgente de ambulancias el servicio externalizado, aunque les dijimos que no servía para nada; además, siguen incumpliendo, porque no en todas las ambulancias va el conductor y un técnico. Ese contrato externalizado no hace su trabajo, porque se tiene que ir a hacer el trabajo que tiene que hacer la programada, que no funciona desde el minuto uno, señor Consejero. iDesde el minuto uno el pliego de condiciones de la programada no funciona! iLo sabe usted! Los enfermos no llegan a consultas, no se saca a los enfermos de los hospitales y en muchos casos lo ha tenido que hacer la propia empresa adjudicataria con ambulancias privadas, sobre todo el lote 1 y el lote 3. Da la impresión —y no le estoy acusando de nada, perdóneme- de que aquí hay una connivencia con esta

empresa, porque cuando una empresa prefiere que le sancionen antes de cumplir... Esto parece que no va muy bien. Como consecuencia de todo esto, las UVI del SUMMA 112 se tienen que poner a hacer el trabajo de los dos pliegos externalizados.

Si quiere le relato otra vez lo que pasó con la señora de Valdemorillo; que teníamos unas ambulancias fuera de su zona, la UVI fuera de su zona, y tuvo que llegar una ambulancia convencional con un aviso que era reiterativo de este asunto. iEsto es lo que pasa! Ustedes están consintiendo que en las ambulancias colectivas vaya una sola persona y en las condiciones que van. En relación a lo de este verano, que ya se lo he relatado, me voy a detener un poquito más. Mire, ustedes no tienen planificación, no tienen voluntad de planificar, tienen —como ya se ha dicho antes- a los trabajadores y a las trabajadoras en todas las categorías con contratos precarios, no tienen en cuenta la importancia y la calidad del servicio. iHabla usted de planes de formación! No voy a presumir de lo que no puedo presumir, pero aquí tengo doctores y doctoras, ¿sirve para algo un curso de cinco horitas? ¿Sirve para algo? A lo mejor es que el personal se tiene que ir a la CEU San Pablo a hacer los cursos de quince para que luego les pueda... iEs que no quiero seguir por ahí!, porque verás dónde terminaremos luego si no; después hablaremos de estas cosas. iPero es que estas cosas pasan!

Es que sucede que quitan personal de los SUAP, Servicio de Urgencia de Atención Primaria; es decir, para que lo entendamos todos, cuando cierra el centro de salud, empieza a funcionar el SUAP. Quitan personal de un SUAP para otro, o de una UVI para otra, y dejan una zona sin cubrir. Es que, en el mes de julio, tenían dos coches de asistencia domiciliaria, uno en Chinchón y otro en Buitrago, para toda la Comunidad de Madrid; cada coche hizo 450 kilómetros. ¿Dónde estuvo el coche? ¿Atendiendo a enfermos en su domicilio? iNo! Haciendo ruta por carretera por falta de planificación. iEs que esto es lo que ha pasado!

Voy a centrarme en los SUAP, en los Servicios Urgentes de Atención Primaria. Mire, en la semana del 21 de julio de 2018, tuvieron que cubrir voluntariamente el SUAP 18, el 26, el 27, el 37, el 6, el 19, el 25, el 29, el 30. iClaro!, esto, dicho así, con numeritos, uno dice: iqué bien, nos va a tocar la lotería! No, no, es que estamos hablando de Pozuelo, de Pinto, de Valdemoro, de Móstoles, de Fuenlabrada, de Madrid, de Collado Villalba... Es que estamos hablando de una población enorme que se queda sin cobertura, iestamos hablando de millones de ciudadanos y ciudadanas que se quedan sin cobertura!

Ya no le digo nada del SUAP 6, del centro de salud Mar Báltico, cuando cierra el centro de salud y se abre como SUAP 6. ¿Es que no se han enterado de que llevan dos años con una baja de larga duración y no la cubren? iNo la cubren! Es que, en el mes de agosto -por coger otro dato significativo- en uno de los WhatsApp que mandan piden para los SUAP 6, 8, 19, 20, 29, 30, es decir, para siete, y se han mandado en todo el mes de agosto, señorías, ciento treinta, iciento treinta! iEs que -y perdóneme, porque no quiero faltar al respeto- es una desvergüenza tener servicios de emergencia, servicios de urgencia, en esta situación! iY nos dice en la Memoria que va todo bien! iY

que no hay reclamaciones! iSi están desesperados los operadores del 061! Si es que, además, les avisan a ustedes de lo que está pasando iy no toman medidas!

Un tuit: ayer volvió a ser una jornada bochornosa en el transporte sanitario con los servicios de la empresa Santa Sofía; sin llevar a pacientes a sus casas ni a sus tratamientos. Dando la cara ante los ciudadanos, como siempre, una persona externalizada, en precariedad laboral, con falta de formación, y no es porque no estén formados, no es porque no tengan ganas de hacer las cosas, sino porque no los incluyen en los protocolos ni en los planes de formación.

iOiga, comprométase! iHagan ustedes algo! Yo ya sé que igual han tirado la toalla, o están más preocupados por otras cosas —en fin-, por ver cómo tapamos otras cosas, pero la importancia que ustedes dan a un servicio fundamental está reflejada en los bancos del Gobierno; es que no está ni el señor Presidente en este debate, que le debería de interesar mucho, ipara saber qué está pasando en la Comunidad de Madrid! Es que, estas cosas que hablamos aquí, decimos que se quedan aquí, pero, fíjese usted: un SUAP que unen a otro para poder tener personal; cierran un centro de Atención Primaria que estaba funcionando como centro de urgencias a partir de la hora que cierra y, cuando van a coger material para trabajar -ialgo tienen que tener allí: unas gasitas, alguna sábana para las camillas!-, resulta que está cerrado con candado. Pero es que es más, cuando van al Gregorio Marañón, a La Paz o a La Princesa, itienen que pedir allí el material fungible! Pero, ¿cómo estamos hablando de estas cosas?

Es verdad que hemos pedido —porque no da tiempo para hablar de todo aquí- otra comparecencia del Viceconsejero para que nos aclare lo de las características técnicas de la ambulancia que apuntaba la doctora San José y lo del helicóptero. Porque resulta que el responsable del helicóptero, que estaba en la Mesa de Contratación, que renovó, cuando se dio cuenta por el ruido de que eso estaba mal, y lo rectificaron... Bien, han rectificado, pero, ¿y lo que pasó el año anterior? ¿Todo un año pagando un servicio que no servía para nada? iMuy bien, lo hemos quitado de ahí! ¿Lo hemos ascendido? iMañana lo voy a mirar, porque me parece que sí! iEs que le hemos premiado! Y, como este verano estaba el servicio funcionando estupendamente, iestupendamente!, dejamos todo el servicio al mando de un jefe de guardia, porque es verdad que todo el mundo tiene derecho a vacaciones, pero, desde luego, en esta situación, si yo fuese el responsable de un servicio fundamental y no tuviera garantizado su buen funcionamiento, no me movería en las 24 horas del despacho. iEsto no puede ser! Venga usted aquí ahora, cuando terminen, y comprométase. Y, como ha dicho la doctora San José, por favor, no venga aquí ahora a decir que son muy buenos los trabajadores. iTráteles mejor! Tráteles mejor y no alabe su labor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Gómez-Chamorro, por favor.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Su labor ya está reconocida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chamorro. Por favor, su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: En boca de ustedes, alabar a los trabajadores a mí me parece más bien un insulto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Con la venia, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, agradecer al Consejero la explicación que nos ha dado acerca de la actividad y de la configuración del servicio SUMMA 112. También quisiera agradecer al señor Gómez-Chamorro que traiga a colación este tema a esta Cámara, dado que el servicio SUMMA 112 es una institución de gran prestigio y, por tanto, para el Grupo Popular y, por supuesto, para el Gobierno, es una verdadera satisfacción hablar de este servicio público.

El SUMMA 112 es un servicio de verdadera excelencia y como tal creo que todos aceptaremos que está reconocido por la población madrileña. Yo creo que eso queda demostrado por el grado de aprobación que recibe en una encuesta detrás de otra y por el escaso número de quejas registradas. También hay que meter en esta apreciación las espectaculares cifras de actividad expuestas por el Consejero.

La profesionalidad y la eficacia de los profesionales del SUMMA 112 no es un concepto abstracto. La población madrileña tiene una consideración colectiva muy especial y muy afectiva con el SUMMA, que es un servicio que esta sociedad percibe como capital y atribuye a este servicio un nivel de profesionalidad tremendamente respetado. Da igual, señora San José, que los profesionales trabajen a través de empresas o sean profesionales contratados directamente por la sanidad pública y no creo que se deba cuestionar la profesionalidad de aquellos que trabajan para la salud de los madrileños, independientemente de su forma de contratación. A mí me gustaría que me explicara la señora San José si es que yo soy más profesional cuando trabajo para la medicina pública que cuando trabajo para la medicina privada. No creo que sea así, honestamente.

Se ha dicho también aquí —lo ha dicho el señor Veloso- que los recursos humanos son insuficientes, pero eso es incorrecto, señor Veloso. Mire usted, la ratio de profesionales con relación a la cantidad de población del SUMMA 112 curiosamente es exactamente igual al de los servicios de emergencia británicos, iexactamente igual! Por lo tanto, dado que el NHS muchas veces aquí se expone como ejemplo de modelo sanitario a seguir, en especial por el señor Freire, tengo que decirle que, en ese sentido, estamos a la altura de uno de los servicios públicos sanitarios que se consideran absolutamente modélicos a nivel internacional. Porque, claro, aquí se han sacado muchas anécdotas y muchas cuestiones que podríamos definir, como a veces se dice en francés, como los combates cotidianos, que tienen cierta importancia indiscutiblemente, sobre todo para los profesionales y, en ocasiones, también repercusiones para los ciudadanos. Pero si luego miramos, los datos son los que son, y yo creo que es necesario que los tengamos en cuenta.

Con respecto al número de habitantes por recurso móvil, nada más que contando con el SUMMA 112, Madrid tiene un índice como el recomendado por la OMS, que es de 30.000 habitantes por recurso móvil. Madrid tiene un índice exactamente -si solo se consideran los del SUMMA 112- de 32.000 habitantes por vehículo. Pero es que si contamos con el resto de los recursos móviles de los servicios públicos de emergencias, este índice pasa a ser de 16.000 habitantes por recurso móvil; es decir, el doble de lo que estipula la Organización Mundial de la Salud como número óptimo para atender a una población. Por tanto, al menos en mi opinión y en la del Grupo Popular, los madrileños tienen unos servicios de emergencia que son verdaderamente excelentes, están correctamente dimensionados -ahí están los resultados, incluso según los estándares internacionales- y su equipamiento es, desde luego, correcto para las funciones que desarrollan; eso se refleja no solamente en la satisfacción de los ciudadanos sino también en los resultados sanitarios.

Miren ustedes, si consideramos un grupo de patologías como, por ejemplo, las urgencias cardiovasculares, cuya cifra de mortalidad dependa directamente de la presteza en la evacuación y del tiempo en el que se tarda en implementar el tratamiento, encontramos que la mortalidad específica a este grupo de patologías en Madrid es, de largo, la mejor de España. Yo no voy a cuestionar aquí la profesionalidad de los cardiólogos de Andalucía, pero lo cierto es que la mortalidad en Andalucía frente a este tipo de patologías es del 307,2, mientras que en Madrid es del 177,3; tampoco voy a pensar que los radiólogos intervencionistas de Extremadura no tienen un equipamiento correcto, que probablemente es algo similar al de Madrid, pero lo cierto es que también tiene una mortalidad específica del 262,7 frente al 177,3 de Madrid. Yo quiero pensar que esas enormes diferencias en mortalidad se deben, fundamentalmente, a la acción de los servicios de emergencia y, en concreto, al SUMMA 112, así como a otros servicios de evacuación públicos que actúan en la Comunidad de Madrid.

Señorías, Madrid dispone de un dispositivo de emergencias sanitarias eficaz, dinámico, moderno, fruto del desarrollo constante de sus capacidades, con profesionales tremendamente implicados y con una Consejería que considera al SUMMA 112 una de las joyas de la corona y uno de los vectores más importantes para actuar sobre la salud de los madrileños. El Grupo Popular considera que no cabe otra cosa sino felicitar, tanto a los profesionales como a la Consejería, por los resultados obtenidos. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Raboso. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a tratar de dar contestación a todos los planteamientos que han hecho los portavoces de los Grupos de la oposición. Agradezco al señor Raboso su intervención; además, coincido en su reconocimiento de los profesionales y del servicio del SUMMA 112.

Yo creo que como premisa básica y de partida, evidentemente, están los datos. Ya sé que le molesta mucho al señor Veloso que contemos datos pero, evidentemente, en Sanidad hay que medir

lo que se hace, hay que sacar conclusiones, hay que establecer predicciones y son importantes los datos. Entiendo que a usted le moleste, aunque no sé por qué, pero entiendo que le molesten los datos que hemos mostrado porque, evidentemente, en satisfacción de los pacientes está en esa línea; bien es cierto que se ha producido un mínimo descenso, pero estamos hablando de porcentajes de un 93 o 94 por ciento en un servicio que es muy reconocido por los ciudadanos y con un índice de satisfacción muy alto. También es cierto, y lo tengo que reconocer, que lo que más penalizan los ciudadanos, si podemos llamarlo así, es el tiempo de espera que se produce hasta que llega el recurso cuando hay, evidentemente, una situación de emergencia, que es una situación que genera mucha ansiedad, es una situación que el paciente o el familiar de paciente habitualmente lo percibe como peligro.

Pero, desde luego, estamos hablando de unos índices de satisfacción altísimos. Tengo que decirles que, aunque el número de reclamaciones ha subido, tenemos que ver de qué ámbito de actuación estamos hablando, o sea, cuál es la dimensión de la actuación y cuál es la dimensión de las reclamaciones. Es que estamos hablando de un 0,19 por ciento y coincido con ustedes en que tendríamos que tratar de llegar al cero absoluto, pero hay que reconocer que en Sanidad es muy complicado porque los porcentajes, por desgracia, se cumplen. Desde luego, vamos a seguir tratando de mejorar, pero estamos hablando de un 0,19 por ciento de reclamaciones, lo cual creo que es un dato que debemos valorar.

Le voy a decir que el número de reclamaciones –además, datos actuales- que se han registrado en el año 2017, en este servicio, es 3.929, que es el 0,19 que le dicho sobre el total del volumen de atenciones que se prestan en el SUMMA. Tengo que decir también que el SUMMA 112 en el año 2017 movilizó más de 500.000 recursos, atendió a más de 800.000 pacientes en las urgencias de centros de salud y atendió también casi 800.000 llamadas asistenciales, o sea, que estamos hablando de que la dimensión del trabajo que realizan los profesionales es bastante elevada. Eso en cuanto a las reclamaciones y a la interpretación que hacemos de los datos, que tengo que decir que, en líneas globales, la valoración que hacen los madrileños del SUMMA 112 está en un 91 por ciento, que es el más alto de todos los servicios de la Consejería hablando de Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

Luego, en cuanto a la situación laboral de los profesionales del SUMMA, le digo al señor Veloso que utilice el mismo rasero, porque usted me habla de la persona que... Claro que hay temporalidad, como se da en todas las áreas de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, pero tengo que darle los datos para que usted los tenga: la plantilla total del SUMMA es de 2.055 profesionales, de los cuales, el 87 por ciento son fijos o interinos, iel 87 por ciento! Siempre se valora que el estado óptimo es tener un 8 por ciento de temporalidad, sobre todo en servicios de este estilo, en los que se trabaja con turnicidad y que a veces requieren reclamar determinados recursos, ya sean médicos, ya sea enfermería, sea del tipo que sea. Evidentemente, yo creo que es un dato elevado que, por supuesto, hay que mejorar. Y de los profesionales asistenciales, son fijos interinos el 90 por ciento de los médicos, el 91 por ciento del personal de enfermería y el 81 por ciento del personal técnico. Yo creo que la plantilla, sinceramente, es estable y está correctamente dimensionada.

En cuanto a la intervención que han hecho los tres portavoces de los Grupos respecto a si las UVI móviles del SUMMA incumplen las normas de tráfico, lo primero que tengo que decirle es que me parece una afirmación gravísima que usted diga que no nos preocupan ni los pacientes ni la seguridad de los trabajadores, porque lo niego rotundamente, es lo primero que nos preocupa. Todos los trabajadores que suben a una UVI móvil y los pacientes que van a hacerlo son una de las grandes preocupaciones.

Sabemos cómo se han producido todos los hechos. Se produjo una denuncia y desde luego que el SUMMA actuó con diligencia en este sentido. Hay un informe de la Guardia Civil, que todavía ninguno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios nos ha pedido, que está a su disposición, solo tienen que pedirlo; otra cuestión es que ustedes no validen a la Guardia Civil de Tráfico como que pueda ser un ente lo suficientemente válido como para determinar cuál es, digamos, la validez de esas UVI para poder realizar su trabajo.

En ese sentido, el SUMMA 112, a raíz de dicha denuncia, ha actuado y pidió un informe, informe que el día que ustedes lo pidan lo tendrán en su poder, que pueden hacerlo, y a partir de ahí determinen y saquen las conclusiones. Evidentemente, si a la Gerencia del SUMMA 112 la Guardia Civil le dice que sus UVI están preparadas y están homologadas para poder circular con los seguros, entonces en ese sentido... Otra cosa es que el informe a ustedes no les guste, pero la realidad es esa, el informe está y no tienen más que pedirlo.

Otro de los puntos de los que han hablado ustedes es sobre que los vehículos que atienden como primer interviniente en ocasiones son inadecuados. Le tengo que decir que todos los vehículos que atienden como primer interviniente lo hacen si se trata de una emergencia, o se les llama primer interviniente si se movilizan conjuntamente, es decir se movilizan con una UVI o con un VIR, y llegan antes porque están más cerca. Precisamente esos minutos son los que pueden salvar una vida hasta que llega la intervención de la UVI o del vehículo de intervención rápida.

Otro tema distinto es que se envíe una ambulancia para el traslado de un enfermo, no para atender una emergencia, y que se requiera un recurso de apoyo para la transferencia de donde esté el enfermo a la ambulancia; eso podría retrasar el traslado pero en ningún caso la asistencia y obviamente no estaríamos hablando de una situación de primer interviniente. En este sentido, es importante señalar que se está elaborando un documento técnico para actualizar las necesidades del número de ambulancias con dos técnicos -eso se lo tengo que reconocer-, dos técnicos, en relación con las necesidades reales de transferencia.

En cuanto al bajo número de médicos coordinadores, tengo que decirle que, en la actualidad, la plantilla de médicos coordinadores es de 42, distribuidos por turnos, de tal manera que en la jornada diurna hay ocho médicos y en la jornada nocturna el número alcanza seis; en total, 14 en el turno de día y turno de noche. Este número también es fruto del incremento de 12 médicos más que se incorporaron en el año 2016 y la actividad de los médicos coordinadores en ese sentido no ha

aumentado y no tienen mayores funciones, por lo que, a priori, el número de médicos del Servicio Coordinador de Urgencias es el adecuado.

Respecto a lo que han dicho en cuanto a que falta información o que los datos no están estructurados, tengo que decirle que las Memorias del SUMMA responden a la estructura general que tienen el resto, digamos, tanto de hospitales como de centros de salud que están dentro del SERMAS, y a veces reconozco que la terminología empleada es muy propia de los Servicios de Urgencia y para los ciudadanos a lo mejor puede resultar más complicado acceder a esa información, pero desde luego que en ese sentido nosotros vamos a seguir profundizando, dando más datos, y recojo la reflexión de la señora San José para tratar de ir mejorando de alguna manera esa información.

Por lo tanto, yo tengo que decirles que un servicio de emergencia siempre es un servicio muy sensible para una Comunidad especialmente como la nuestra, que siempre hay vías de mejora, eso es indudable, y vamos a seguir trabajando, pero también hay que reconocer que estamos hablando de una dimensión de actuaciones con respecto a una dimensión de reclamaciones de los pacientes y del propio personal del Servicio de Emergencias SUMMA 112, que hay que seguir trabajando con ellos, pero yo creo que no responde a ese panorama casi catastrófico que ustedes han relatado aquí y que no se corresponde con la realidad. En consecuencia, aunque a ustedes les moleste y que les parezcan palabras vacías, yo insisto en destacar la labor que realizan todos los profesionales del Servicio de Urgencias y Emergencias SUMMA 112 y, desde luego, creo que es una labor muy reconocida por los madrileños y que vamos a seguir trabajando para que ese reconocimiento sea mayor y para que las condiciones de trabajo de todos ellos sean mejores. Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-855/2018 RGEP.10890. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre cierre temporal al público del Estadio del Rayo Vallecano de Madrid.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Núñez Sánchez, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. El motivo de la solicitud de esta comparecencia que ha registrado mi Grupo Parlamentario es por la preocupación que ha provocado el abrupto cierre del estadio del Rayo Vallecano por cuestiones de seguridad. Por eso traemos este tema aquí a la Asamblea, para tratar de aclarar responsabilidades y, sobre todo, para ver qué soluciones plantea el Gobierno. Antes de nada, me gustaría saludar a los numerosos aficionados y representantes de las peñas de este emblemático equipo que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados; bienvenidos a la Asamblea de Madrid. *(Aplausos).*

Como ustedes sabrán, a raíz del primer partido de liga entre el Rayo Vallecano y el Sevilla, en el que hubo un accidente de un niño del que se hicieron eco muchos medios, se procedió al cierre temporal del campo de fútbol tras emitirse unos informes por parte de los técnicos competentes. La realidad es que, en vez de hablar de la celebración del ascenso deportivo del Rayo a la Primera División, a la mejor liga del mundo, o de hablar de que en la Comunidad de Madrid tenemos hasta cinco equipos jugando actualmente en Primera División, que es un hecho histórico, pues todo esto queda empañado con la situación de abandono que tiene esta instalación deportiva que es propiedad de la Comunidad de Madrid y donde jugaba un equipo histórico de nuestra Comunidad. Como ya le he dicho, trataremos de exigir responsabilidades y, sobre todo, de ver cómo podemos solucionar este tema, que yo creo que es el asunto más importante. Es que hablamos de la seguridad de aficionados, de jugadores, de futbolistas y, en definitiva, de cualquier persona que vaya a esta instalación a disfrutar de un espectáculo deportivo.

Señorías, me gustaría invertir el tiempo que dediquemos en esta tribuna a explicar y a debatir propuestas y proyectos deportivos que mejoren la calidad del deporte en nuestra Comunidad. Esa ha sido y es nuestra línea en toda la Legislatura, pero lamentablemente hoy, en su lugar, tenemos que hablar de una clausura temporal del campo del Rayo Vallecano por problemas estructurales, problemas de mantenimiento y es que es un tema serio que ha trascendido al debate político y nos parece que tiene la suficiente gravedad como para escuchar y pedir explicaciones. La realidad que tenemos a día de hoy es que tenemos una instalación deportiva que es de la Comunidad de Madrid en unas condiciones lamentables, un convenio en el que no queda claro quién es el responsable. Lo que sí es evidente son las negligencias severas en cuanto al mantenimiento y entendemos que de alguien será esta responsabilidad. Tenemos a una afición de Primera División -que, por cierto, es el año que más abonados tienen en su historia- enfadada y que tiene que convivir entre puntales, cascotes y cristales rotos; realmente una situación que no es de recibo.

Pero esto no acaba aquí, la última inspección técnica de este edificio se hizo en el año 2012 con un informe desfavorable, el Plan de Evacuación caducó en el año 2017, la empresa adjudicataria de las obras no cumple con los requisitos en el plazo del tiempo; en definitiva, son muchísimas circunstancias que debatiremos en los próximos minutos y espero que el Consejero nos ayude a aclarar muchas cosas. Si las noticias dicen y nos puede confirmar que el estadio, el campo, está apto para el próximo partido, nos alegraremos profundamente, confiaremos en los criterios técnicos, pero, desde luego, el estado y la secuencia de los hechos no transmiten ni tranquilidad, ni compromiso, ni proyecto. A los aficionados del Rayo y a todos los que acuden a las instalaciones les debemos un debate sereno, riguroso y un debate serio para tratar de solucionar este problema, llevan muchos años en una situación que es inadmisible.

Señor Consejero, sabe que le tengo respeto, usted viene del mundo de la cultura y se ha encontrado con esta situación porque esto ya viene de anteriores Legislaturas, pero es que usted es el máximo responsable del Gobierno en esta área a la hora de garantizar la seguridad y la calidad, en este caso, del servicio deportivo. Por todo esto, le emplazamos a que explique a los madrileños, a la opinión pública, cómo está la situación respecto al estadio de fútbol del Rayo Vallecano,

agradeciéndole de antemano su comparecencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES (De los Santos González): Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Vengo a comparecer hoy a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y reitero mi agradecimiento al señor Núñez por permitirme dar las explicaciones pertinentes sobre las actuaciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado en el estadio de Vallecas aquí, en la Asamblea, que comparte ubicación, como decían ustedes, con uno de los estadios más emblemáticos de la región, y espero ser capaz de transmitirles el compromiso de este Gobierno con la responsabilidad en todas las acciones que desde mi Consejería hemos llevado a cabo y cuya motivación ha sido única y exclusivamente velar por la seguridad de los visitantes al estadio. Espero también transmitirles que la seguridad de los ciudadanos ha estado siempre confirmada y avalada por diferentes técnicos durante todos estos años y, por otra parte, como ustedes saben el propio Ayuntamiento de Madrid, instancia competente para cerrar el estadio, así lo hubiera hecho si hubiera detectado cualquier falta de seguridad, pero entiendo que, de forma igualmente responsable, no lo ha hecho. A lo largo de mi comparecencia espero, por tanto, poder hacerles llegar esta idea de fuerza, la de la seguridad, un tema que me consta que es complejo y que es largo, pero que es absolutamente necesario.

Déjenme citarles antes de empezar una máxima del periodismo que me parece que es muy importante y que tiene mucho que ver con lo que usted decía en cuanto a que tiene que ser un debate sereno y para simplemente dar luz sobre el tema, y es que nuestros pasos deben estar guiados en esta comparecencia por los hechos, que deben ser sagrados, y no por comentarios libres ni improvisaciones. Haciendo honor a esta frase y ante el actual desapego frente a la verdad, se impone la exigencia de que solo se diga lo que sea comprobable o, mejor, lo que haya sido debidamente contrastado y, ante cualquier duda, he traído toda la documentación que va a sustentar cada una de las ideas que les voy a plantear.

En septiembre de 2012, como decía el señor Núñez, efectivamente se realiza la Inspección Técnica de Edificios por parte de un técnico contratado por la Comunidad de Madrid, quien informa de manera desfavorable por considerar necesarias obras de reparación, así como la realización de estudios del estado de la estructura y de las condiciones de accesibilidad. El arquitecto que realiza dicha ITE indica que los daños detectados no requieren la adopción de medidas urgentes, algo con lo que el Ayuntamiento de Madrid estaría de acuerdo; esto es muy importante porque, insisto, de haber tenido otro criterio, el Ayuntamiento hubiera cerrado el estadio o actuado por ejecución subsidiaria. Conforme a la recomendación del informe de la ITE se contrata la realización de un estudio global del estado de la estructura del estadio al Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, INTEMAC, que para quien no lo conozca es una empresa líder en el sector cuyo índice de eficacia es del cien por cien en sus informes, de hecho es una empresa madrileña que en los casi 50 años de vida no ha tenido ni

un solo error. El informe del 15 de julio de 2013 confirma la existencia de algunos daños estructurales que debían repararse, pero concluyendo que ninguno de ellos era de carácter urgente e indicando que las reparaciones podían acometerse a lo largo de un plazo máximo de cinco años, pero no será el único informe relativo a la estructura que emitirá INTEMAC. En agosto de 2013 se recibe un requerimiento del Ayuntamiento de Madrid para que se inicien las obras de subsanación de daños y la Comunidad de Madrid envía en octubre de 2013 y en febrero de 2014, a través del ya extinto Instituto Madrileño del Deporte, una solicitud de prórroga de diez meses y medio para el inicio de las obras, justificada por los plazos necesarios para la elaboración de un proyecto, su supervisión y la tramitación administrativa de los contratos de servicios y de obras. Con fecha de 4 de febrero de 2014 se contrata la elaboración de una planimetría detallada del estadio de Vallecas como base para el análisis de la adecuación normativa del edificio y para la elaboración del proyecto, recibiéndose los trabajos el 22 de julio de 2014; sin esta planimetría no podía realizarse el proyecto. El 6 de febrero de 2014 se solicita al Rayo Vallecano su conformidad con el borrador del pliego de prescripciones técnicas particulares para la redacción del proyecto y la pérdida del aforo estimado; dicha petición se reitera al Rayo Vallecano con fecha de 2 de abril de 2014 ante su falta de respuesta. Finalmente, con fecha de 3 de julio de 2014, el club remite su conformidad, adjuntando escrito de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de 13 de febrero de 2014 en el que se certifica que no existe inconveniente alguno. A la vista de las deficiencias detectadas el IMDER decide encargar la redacción de un proyecto, incluyendo el análisis de los incumplimientos normativos a subsanar, que recoja todas las obras necesarias para reparar los daños detectados en la ITE y el informe del estado estructural, adecuando el edificio a la normativa. El 7 de octubre de ese mismo año se adjudicó la redacción del proyecto de obras, de ITE, del estadio de Vallecas a la UTE Vectia Ingeniería-Spv Consultores Asociados y el contrato se formaliza con fecha 13 de octubre, cuyo plazo establecido para la presentación del proyecto finalizaba el 30 de diciembre de 2014.

Con fecha 15 de marzo de 2015, el IMDER recibe el análisis de actuación normativa y propuesta de actuaciones correctoras, en el que se informa favorablemente por los técnicos de la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo que se estaba realizando la contratación del proyecto de obras, se pide por parte del IMDER, el 5 de septiembre de 2014, nueva prórroga, fijando como fecha límite para iniciar las obras el 10 de septiembre de 2015; insisto, todas las prórrogas aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid. Entre mayo y junio de ese año, se recibe la documentación correspondiente a la primera versión del proyecto y, tras la revisión por parte de los técnicos, el 31 de julio de 2015 se envía un requerimiento a la UTE para la subsanación de múltiples deficiencias detectadas. No será hasta el día 2 de octubre cuando esta UTE nos presente esas respuestas a los requerimientos.

El 4 de septiembre, el Ayuntamiento de Madrid dicta resolución disponiendo la ejecución subsidiaria del desmontaje de todos los fondos de bovedilla, de los forjados vistos, volviendo a anclar las instalaciones al forjado y reponiendo las luminarias y el resto de instalaciones existentes, apertura de calas en la zona del edificio donde existían falsos techos para localizar nuevas roturas de bovedillas, así como para tener más datos para decidir las medidas a adoptar. Y si la Comunidad de Madrid optó por la ejecución subsidiaria fue porque la tramitación ordinaria del contrato de obras no permitiría el inicio de la ejecución de las mismas en un breve periodo de tiempo. Por si ustedes no lo

saben, el Ayuntamiento no necesita sacar a concurso cada uno de los pliegos de este tipo de ejecuciones y ya cuenta con una empresa propia que pueda acometer estos trabajos en un corto espacio de tiempo; por eso, la Comunidad de Madrid prefiere que se haga de forma subsidiaria. Dichos trabajos fueron ejecutados por la empresa Ferrovial a lo largo de 2017, previa resolución del Ayuntamiento de Madrid, con fecha 2 de octubre de 2017, por la que se requiere el pago de las ejecuciones subsidiarias, 78.550 euros. Hay que tener en cuenta que no representa ni siquiera el 4,5 por ciento del 1.200.000 que se han dedicado en estos momentos a las obras para tener resuelta la ITE.

Con fecha 20 de junio de 2016, se emite informe desfavorable por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios sobre el proyecto básico y de ejecución de obras de la ITE, y se decide a principios de julio de 2016 iniciar el procedimiento de resolución del contrato; es decir, se pone el marcador a cero, algo que desgraciadamente ocurre en ocasiones en la Administración y que, evidentemente, hace que se ralentice cualquier tipo de proyecto de obra.

Con fecha de 26 de agosto de 2016, la empresa Vectia formula una alegación en relación con la resolución del contrato y dichas alegaciones son contestadas mediante informe de la Dirección General de Infraestructuras, con fecha de 29 de diciembre 2016, y a la empresa Vectia, finalmente, se le abonan 4.379,15 euros en concepto simplemente de recepción parcial por entrega del documento denominado "Análisis de adecuación normativa y propuesta de actuaciones correctoras".

El 20 de abril de 2016, el Ayuntamiento de Madrid comunica su resolución de día 18 de abril, en la que requiere a la Comunidad de Madrid que proceda a revisar las medidas de seguridad existentes y, en su caso, adoptar las que sean necesarias, con una periodicidad máxima semestral y, en cumplimiento a esta resolución, se emite informe de INTEMAC, relativo a la inspección realizada en el estadio de Vallecas, al que le seguirán otros con fechas 12 de junio de 2017 y 4 de diciembre de 2017. Todas las patologías detectadas en los informes de INTEMAC se incluían en el proyecto de la ITE del estadio, cuyas obras ya han finalizado, y ninguna requería del cierre por falta de seguridad.

Con fecha 5 de diciembre de 2016, se encarga a Sanjurjo Arquitectos el contrato de servicios para la redacción del nuevo proyecto básico. El 27 de diciembre, la Dirección General de Infraestructuras comunica al Ayuntamiento que, con fecha 18 de noviembre, se ha procedido a la resolución del proyecto básico y de ejecución para la subsanación de daños detectados en la ITE y que, con fecha 26 de octubre, la empresa INTEMAC ha realizado un segundo informe, que, insisto, cada cuatro meses da información positiva sobre el estado del estadio del Rayo Vallecano. Se solicita, por tanto, la anulación de la multa impuesta y una prórroga para el inicio de las obras, que, con fecha 19 de junio de 2017, el Ayuntamiento de Madrid accede por un plazo nuevamente de seis meses. Y es importante volver a observar que si el ayuntamiento concede una prórroga como esta es porque está seguro de poder concederla, pues de lo contrario ejercería la ejecución subsidiaria o hubiera cerrado el estadio.

Con fecha 23 de junio de 2017, la Dirección General de Juventud, Educación y Deportes comunica al Ayuntamiento que la empresa INTEMAC ha realizado una nueva inspección del estadio, indicando que no se ha observado una evolución de los daños que hagan prever un riesgo inmediato para la seguridad de las personas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación encarga un nuevo proyecto de ITE, que se remite a la Dirección General de Juventud y Deportes con fecha 30 de agosto de 2017 a los efectos de que esta Dirección se lo comunique a la Dirección General de Infraestructuras. En diciembre de 2017, cuando yo ya soy Consejero de Deportes, después de contestar a una pregunta del señor García-Rojo, la primera que se me hizo como Consejero en este Pleno, y dos meses después de iniciarse los trámites de contratación para la ejecución de las obras de la ITE, la Dirección General de Deportes solicita al Ayuntamiento una nueva prórroga, que es concedida. Y el 27 de diciembre de 2017 el Consejo de Gobierno autoriza la contratación de las obras derivadas de la ITE. La Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, doña María Teresa Barcons, solicita a la Dirección General de Infraestructuras el expediente completo, y la licitación se publica el 22 de diciembre de 2018. El 31 de julio de este mismo año, el Ayuntamiento de Madrid remite escrito a la Dirección General de Juventud y Deportes, en el que vuelve a indicar que durante un plazo máximo de seis meses se vuelve a dar una prórroga para que se lleven a cabo las obras necesarias para esta ITE. A la vez que se pedían prórrogas al Ayuntamiento, las obras se iniciaron en un tiempo récord, pues se inicia el procedimiento administrativo en enero de 2018, cuando la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes recibe el expediente completo, y el contrato se adjudica el 7 de mayo de ese mismo año. Hemos trabajado a contrarreloj, porque, créanme, es todo un récord que en cinco meses se haya podido adjudicar este importante contrato.

Finalmente, como ustedes saben, INTEMAC ha emitido un último informe que vuelve a confirmar la seguridad del estadio. Y quiero leerles el informe o, al menos, las conclusiones finales, en las que INTEMAC dice: "Después de una inspección en detalle de toda la estructura del estadio y de la realización de prueba de carga para evaluar la capacidad resistente de la tribuna y de los pórticos tipo del estadio, de acuerdo con los criterios fijados por la normativa vigente, no hemos detectado daños indicativos de un anómalo comportamiento de la estructura ni de su cimentación. Tras el estudio de detalle del pórtico de la tribuna sur, se confirma que dichos daños carecen de ninguna transcendencia estructural, y atendiendo a las quejas de usuarios que indicaban una percepción de vibraciones molestas, fundamentalmente en la zona de visitantes, se ha realizado una prueba de carga para evaluar la capacidad resistente de la tribuna y pórticos tipo del estadio, de acuerdo con los criterios fijados por la normativa vigente. Los resultados de dicha prueba han sido correctos. Se descarta también, por tanto, que con el uso para el que está previsto el estadio de produzca una amplificación incontrolada de movimientos por la entrada en resonancia de la estructura. Por todo lo anterior continúan- y de acuerdo con los análisis realizados, no se han identificado riesgos de tipo estructural y, por lo tanto, consideramos que puede garantizarse el uso normal del estadio." Esto lo firman cuatro Doctores Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y no el Consejero.

Dicho todo esto, señorías, el retraso se ha debido a varias cuestiones: por un lado, resolver el contrato de la UTE anterior, la UTE Vectia, que, como les digo, en 2016 puso el contador a cero, y -

lo importante- el estadio siempre ha sido seguro. Como usted decía, ha habido un cierre, un cierre que a todos nos entristece, porque lo principal es que el estadio sea seguro -y el estudio es seguro-, pero también que la práctica deportiva se pueda llevar a cabo en esta infraestructura, imprescindible para entender el universo deportivo de la Comunidad de Madrid. Pero, como sabe, la empresa adjudicataria de las obras de la ITE, que, como decía esta mañana, están a punto de terminarse, solicita por escrito una prórroga de un mes para acometer los últimos arreglos, y después del partido del 19 de agosto, por escrito, el 27 de agosto, también solicita a la Comunidad de Madrid que prohíba la entrada de público para disfrutar de cualquier actividad deportiva. Por tanto, ese cierre, que se lamenta, es consecuencia de esta petición de la empresa y, en parte, también por el hecho trágico que ocurre ese día 19 de agosto, del que oficialmente esta Consejería no tiene ningún tipo de comunicación puesto que no hay parte de lesiones ni tampoco denuncia ante la Policía Nacional. Pero ante las informaciones vertidas en las redes sociales, de manera inmediata, el Director General de Deportes se pone en contacto con el familiar y ante la alarma de las peñas y de los aficionados y ante la propia solicitud de los mismos de que era mejor cerrar el estadio para tener clara su seguridad, insisto, la Consejería de Deportes decide aprovechar este espacio de tiempo en el que el estadio está cerrado para hacer este test de estrés, del que la empresa INTEMAC acaba de entregar sus conclusiones, para no solamente poder llevar a cabo de manera absoluta y completa las obras que corresponden a la ITE sino, insisto, para asegurar mediante escrito firmado por cuatro Doctores en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos que este estadio es seguro. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar tiene la palabra el señor Núñez en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, nos ha hecho usted una cronología exhaustiva de datos que aportan rigor, pero hay un elemento que es menos tangible que creo que se le ha olvidado y es fundamental: la voluntad política.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Estamos ante un problema que parece complejo, pero es que no lo es. Este problema viene del año de 2012, y creo sinceramente que este equipo de fútbol, emblemático e histórico, de la Comunidad de Madrid merece más compromiso por parte del Gobierno, y me refiero especialmente a las condiciones de la instalación deportiva donde juegan, que es propiedad de la Comunidad de Madrid. Además, este año incidimos en el éxito deportivo por estar jugando en la primera división, con lo cual, la Comunidad de Madrid también tiene un reflejo en la imagen que transmite a todo nivel. Es un equipo que es un referente social para niños y mayores por las acciones que llevan a cabo, en definitiva, para todos los ciudadanos de Vallecas, y resulta que les han cerrado el campo, que las condiciones del estadio son lamentables. Yo no tengo los informes que tiene el Gobierno, pero sí le voy a dar otro tipo de datos reales y fehacientes.

Y vamos a analizarlo, porque nosotros entendemos que esta problemática tiene dos partes. Por un lado, el estadio es propiedad de la Comunidad de Madrid, lo cual entiendo que es una evidencia que el Gobierno deba velar por la seguridad, por el cumplimiento del convenio de mantenimiento, la imagen que proyecta la instalación deportiva a nivel nacional e internacional y, ihombre!, tener en vigor los planes de evacuación; no sé si INTEMAC ha estado pendiente de los planes de evacuación, ipero es que caducaron en 2017! A nivel jurídico tenemos serias dudas de que el Gobierno no esté cumpliendo como debe la legislación, esperemos que no sea así, y me refiero a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid en su artículo 6: "Requisitos y condiciones técnicas para garantizar la seguridad". Pero no solo eso, también el Reglamento General de la Policía de Espectáculos Deportivos y Actividades Recreativas, en el artículo 51. Esto, por un lado. Por otro lado, con una ITE que se hace en 2012, con un informe desfavorable que habla de deficiencias en la estructura, cimentación, cubierta y accesibilidad, no es normal que estemos en 2018 y no se haya subsanado; eso se llama voluntad política.

Nos surgen muchas preguntas. La Comunidad de Madrid alega que el estadio se cierra por obras. ¿Qué tipo de obras concretamente? Si las obras no fueran un impedimento para la celebración del primer partido de Liga —porque el primer partido de Liga se celebró a pesar de que, según ustedes, la Comunidad de Madrid comunicó al club y el club no quiso cambiar de instalación- ¿cómo es posible que justo después del primer partido de Liga ustedes hagan el parón? ¿Por qué fue? ¿Lo dice el club? ¿La alarma de los aficionados? ¿Lo dice el Gobierno? ¿Los técnicos? ¿Quién se encarga de paralizar el campo por obras?

Me gustaría saber –y esta pregunta es importante- quién emite exactamente ese informe de cierre temporal del campo y por qué se toma la decisión justo después del primer partido de Liga. Esta pregunta la hemos registrado formalmente al Gobierno. Y también nos interesa conocer las inversiones que ha hecho la Comunidad de Madrid desde el año 2009 hasta el actual 2018. Esto no depende de informes técnicos, esto es voluntad política, es una instalación de la Comunidad de Madrid; igual que el antiguo Palacio de los Deportes, el actual WiZink Center, que es una instalación moderna, es una instalación vanguardista y que proyecta una imagen extraordinaria, y ahí hubo voluntad política. Aquí es que ni están ni se les espera.

Entiendo que el Gobierno puede asegurar que estuvo garantizada la seguridad de miles de personas, porque, si no es así, no sé si son conscientes de lo que podría haber pasado. Muchos aficionados hablan de que la tribuna alta, la que da a la Avenida de la Albufera, cuando los aficionados del Sevilla saltaban, se movía, había vibraciones, por lo que se generó alarma social. No sé de qué estamos hablando. Espero que estuviesen garantizadas las condiciones. ¿Quién permitió que se abriera el estadio durante el primer partido de Liga? Entiendo que los informes; espero que tengamos acceso a ellos.

Lo que es una evidencia es que la seguridad de la instalación es innegociable, señor Consejero. Con lo cual, nos parece que la gestión está siendo deficiente y que no hay ninguna planificación. Por cierto, en contestación a la pregunta del portavoz del Partido Socialista usted decía

que había coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Supongo que usted se refería a las prórrogas. Supongo que también hablará de las multas que ha recibido la Comunidad de Madrid: están bien coordinados porque hemos tenido que pagar multas. (Denegaciones por parte del señor Consejero.) ¿No? ¿No ha habido multas? Bueno, pues eso lo valoraremos ahora, porque está bien saber cuánto nos cuesta a los madrileños, porque creo que no se ha cumplido con la legislación.

Otro tema que es importante -espero que estén coordinados- es que justo debajo de la grada de la tribuna alta de la Albufera se están haciendo las obras del Metro de Portazgo. No sé si son o no conscientes de esto. (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES:** *Perfectamente.*) Porque hemos estado viendo y observando la zona, y uno no deja de dar por hecho que exista cierta coordinación en el equipo de Gobierno. Quiero recordar también que en esta instalación deportiva hay federaciones: la Federación de Tenis de Mesa, la Federación de Billar, la Federación de Boxeo, en la que se celebran veladas y hay afluencia de público. Otro motivo más para ser responsable y cuidadoso con esa instalación.

Pero, mire, le voy a enseñar una imagen que me parece brutal, porque yo sí tengo acceso a este tipo de imágenes. Esta foto que les muestro refleja la actual salida de emergencia de un campo de fútbol de Primera División en el año 2018. No se ve nada, ¿no? Esto es lo que ve la gente. No sé si INTEMAC o las empresas con las que ustedes trabajan son conscientes de esto. Si lo puede mirar, Señor Consejero. Mire, esta es la realidad a día de hoy. ¿No hay dinero para un alumbrado? ¿Unos halógenos? ¿Realmente la gente de este estadio tiene que estar saliendo del campo en estas condiciones? Yo creo que esto es manifiestamente mejorable, sé que usted lo sabe. Y aquí hablo de voluntad política, esos intangibles que usted no ha referido en su primera intervención. Por cierto, parece que el plan de evacuación que se ejecutó en 2014 caduca en 2017. Es un plan que se denunció en 2013. ¿Nos puede dar datos sobre esto? Todo esto es respecto a la propiedad.

Pero ahora vamos a otra vertiente: el convenio de uso público entre la Comunidad de Madrid y el campo del Rayo. ¿Puede hablarnos de este mantenimiento? ¿Quién se encarga de este mantenimiento? Entiendo que las obligaciones tienen que estar delimitadas. Yo le voy a enseñar unas fotos actuales del campo del Rayo para que vean. Esta foto muestra dónde están jugando ahora mismo: entre puntales y obras. Esta es la realidad del campo del Rayo en estos momentos. Yo no sé si le parece de recibo que las familias que van a esta instalación deportiva tengan que sentarse en asientos en los que crecen plantas. Yo no lo he visto nunca, y me he dedicado al deporte durante 17 años. Esto es una novedad. Pero, claro, esto forma parte del convenio. Yo no sé a quién le pertenece este convenio. Espero que nos lo aclare. Mire esta foto. ¿Tienen que soportar los aficionados tener que ir a un estadio con la bayeta? Vas a ver a tu equipo, del que sientes los colores, vas a disfrutar de la Primera División, a lo mejor viene el Barça o viene el Real Madrid, y tú vas con tu bayeta, limpias el asiento y te sientas. Está muy bien. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (El Sr. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES: i Este es el rigor que tanto reclama Ciudadanos!) Es una pena, pero esto son fotografías reales. A mí me encantaría no tener que sacarlas, pero es una realidad que es importante que se sepa. Esto no es digno de la

Comunidad de Madrid ni de un equipo de Primera División, y esto no se lo merecen los aficionados del Rayo.

La Comunidad de Madrid es la propietaria de esta instalación y tiene una responsabilidad y tiene que vigilar los cumplimientos. Según el Presidente Garrido, ustedes trabajan sin descanso, son eficientes, son gestores y su proyecto de la Comunidad de Madrid es el mejor. Pues, mire, el señor Garrido, en vez de hacerse tantas fotos, de las que estamos tan orgullosos, con el Atlético de Madrid, con el Real Madrid, se puede dar un paseo, que está aquí al lado, a cinco o diez minutos, puede pasar por el campo y puede ver cómo está todo apuntalado, y estoy convencido de que se va a sorprender de las condiciones en las que tienen que ir muchos aficionados a ver a su equipo de fútbol. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Por no hablar de que en la anterior comparecencia de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes el responsable de las peñas del Rayo hizo una brillante intervención, en la que dijo que en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano, en la que también ha habido dinero público, va por el mismo camino. O sea que vamos a intentar anticiparnos y vamos a poner soluciones. Bueno, se ha invertido algo de dinero público, con lo cual entiendo que estaría bien ser vigilantes. El proyecto deportivo no es que vaya mal, es que no existe, directamente. Luego, adjudican la obra a una empresa, FONSAN, por un importe de 1.200.000 euros; 600.000 euros menos que el pliego de condiciones. Creo que eso es así. Con el criterio económico como requisito fundamental, y en la que la empresa se compromete a acabar las obras quince días antes, pero luego pide una prórroga de un mes. Es que la empresa tampoco ha cumplido en eso. Yo no entiendo esta adjudicación. Espero que pidan explicaciones.

Por dar una noticia positiva, en breve se va a renovar el convenio con el Rayo y espero que las peñas puedan estar presentes y que puedan participar y me parece muy bien lo que ha dicho usted de que tiene diálogo con ellas. Le animamos a que sea así. Espero que las peñas puedan estar pendientes del seguimiento. Creo que hay que hacer un plan de inversiones plurianual para garantizar la seguridad.

Para concluir, le digo que nos parece muy triste que en el año 2018 en una Comunidad que tiene un presupuesto de casi 20.000 millones, con una instalación deportiva donde juega un equipo madrileño, un equipo nuestro, seamos noticia por estos temas y, sobre todo, que hayan acostumbrado a la afición a ir al estadio en estas condiciones.

Yo sé que usted se ha encontrado con esto, señor Consejero, pero es que usted representa a un partido que lleva gobernando mucho tiempo en la Comunidad y le debemos a Vallecas nuestro compromiso político para que el equipo, que es un orgullo de nuestra ciudad, compita en unas instalaciones modernas pero, sobre todo, seguras, sin excusas. Estaremos muy atentos a las respuestas. (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ardanuy por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Primero, quería agradecer a Roberto la activación de esta comparecencia y a todos los rayistas y las rayistas que nos acompañan esta tarde quería darles un gran aplauso. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

Como hice este lunes cuando llamamos a comparecer a las peñas del Rayo Vallecano a la Comisión de Deporte, quería agradecerles públicamente su aguante y su voluntad por trabajar por el equipo pero también por el barrio durante todos estos años, porque yo creo que es una afición capaz de entender el fútbol de una manera especial, asumiendo que es un evento deportivo, pero también social que permite crear lazos y vínculos entre personas muy diferentes, que va mucho más allá de los noventa minutos que duran los partidos de fútbol, asumiendo siempre, siempre, que, por encima del fútbol, está el interés de todos los ciudadanos y que con el dinero público no se juega.

Como digo, la afición del Rayo hace del club un equipo muy especial por la atmósfera que se vive, por el trabajo que se hace en el barrio y, cómo no, por su firme posición contra el racismo y las injusticias sociales como han sido los desahucios y los recortes públicos que hemos vivido, especialmente durante todos estos años. Yo creo que es de agradecer que tanta gente señalara estas cuestiones cuando la mayoría de la población lo estaba pasando mal y había unos pocos que hacían como que no escuchaban ni habían visto nada.

Yo mismo me siento parte de esta filosofía porque, como también comenté el otro día, tuve la suerte de que cuando era un adolescente un amigo me llevara al estadio y a partir de ese día me pasara los siguientes seis años sin perderme casi ningún partido cuando aún estaba en Segunda B y en Segunda, y cuando he visto las fotos que han ido saliendo en las últimas semanas, al contrario que mucha gente que pensaba que eran fruto de las obras, yo supiera que no, que, cuando yo iba hace ya diez años al estadio, los baños estaban así, las gradas estaban así y los asientos estaban así, lo que conlleva que esto no sea una cuestión fortuita ni casual de este momento, ni mucho menos de las obras, sino una falta de interés y una falta de inversión que ha perdurado durante muchos años.

Durante demasiados años hemos asistido a un silencio y a una inacción que incluso parecía pactada entre la Administración y el club, los dos responsables del estadio, uno como propietario y otro como inquilino. Uno, en este caso la Comunidad, como responsable de hacer cumplir las obligaciones que tiene el Rayo Vallecano, la Presidencia del club, la diligencia por esa cesión, además de las reformas estructurales y de mejora que tienen que hacer del estadio. El otro, el club, el mantenimiento y la limpieza que tiene por convenio.

Desde que el estadio no pasará la ITE en 2012 han pasado por aquí cuatro Presidentes diferentes del Partido Popular: Esperanza Aguirre, con el agua al cuello por su gestión; Ignacio González, en la cárcel hasta hace poco, hasta que pagó 400.000 euros de finanza; Cristina Cifuentes, imputada y, ahora, la mano derecha de esta última, Ángel Garrido. Con ellos y ellas, han pasado también diferentes Consejeros de Deportes: Lucía Figar, también imputada; Manuel Pérez Gómez,

también imputado; Rafael Van Grieken, reprobado y, actualmente, Jaime de los Santos, al que le deseo lo mejor, o por lo menos que acabe mucho mejor que sus antecesores, no es difícil, ¿eh? Quizás viendo el panorama se entiende por qué no se preocuparon del deporte en general en la Comunidad de Madrid, y mucho menos del estadio de Vallecas. Parece que tenían bastante con intentar eludir que no descubrieran sus fechorías.

En todo este tiempo, desde que el estadio no pasara la ITE, nadie, hasta el año pasado, fue capaz de ejecutar las obras, a pesar de los avisos del Ayuntamiento, de la multa que llegó a imponerse a la Comunidad. Usted ha dicho que no y me gustaría que se reafirmara en que no les llegó una multa de 1.000 euros, simbólica pero multa, justamente por no ejecutar la advertencias y las obras que le decían desde el Ayuntamiento. El consistorio municipal tuvo que hacer unas obras en ejecución sustitutoria, que quiere decir que hizo las obras que no eran de su competencia, dado que la Comunidad de Madrid no hacía lo que debía hacer.

Por otra parte, desde la Presidencia del club, no se ha cumplido con su parte; no sabemos si han tratado de degradar voluntariamente el estadio con la intención de que la Comunidad de Madrid se lo regalara o le construyera otro, o directamente por falta de capacidad o de voluntad. Dado que hoy tenemos la comparecencia del Consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid, y habiendo escuchado ya a las peñas esta misma semana, quería anunciar también que para poder entender lo qué ha ocurrido, y que no se vuelva a repetir en el futuro, hemos pedido la comparecencia del Presidente del Rayo Vallecano, Raúl Martín Presa, al cual ya hemos escrito y le hemos invitado a venir a comparecer a la Comisión. Para que no haya ningún problema de agenda, le hemos invitado a que él mismo elija el día que quiera en los próximos tres meses, esperamos aun así que sea pronto.

Hasta entonces queremos seguir conociendo lo que ha ocurrido durante estos años. ¿Por qué la Comunidad de Madrid ha tardado tanto en comenzar las obras? Y si puede, que detalle también por qué se vuelve a poner el contador a cero y si hay alguna responsabilidad de los gobernantes de esa gestión. Es un poco raro que durante cinco años no haya habido ninguna responsabilidad política por no haber ejecutado esas obras, perdone que le diga. ¿Por qué de un presupuesto de 4 millones de euros, del que se habló en 2013, hemos pasado a que se anunciaran el año pasado unas obras por valor de 1,8 millones de euros, para después rebajarlo a un presupuesto de 1,2 millones de euros? Ahora también se comprende mejor por qué ustedes lo anunciaron a bombo y platillo y después no detallaron ese dinero en los presupuestos de la Comunidad, y por qué también cuando nosotros presentamos una enmienda a los presupuestos para tratar de blindar esos 1,8 millones de euros su partido nos la rechazado y también con la compañía de Ciudadanos. Ahora dirán que siguen siendo 4, incluso 8, pero que a varios años. El problema es que justo coincide con que este año no va a haber presupuestos, porque el Partido de Ciudadanos quiere hacer como que no les conoce y que no les ha apoyado todos estos años, y entonces, volvemos a una situación en la que el año que viene no se podrá hacer, porque no se habrán aprobado los presupuestos este año, y si encima cambia el Gobierno, pues tendrá que empezar a hacer lo que ustedes fueron incapaces de hacer durante los seis años de Gobierno.

A todo esto, llega el verano, se empiezan las obras tarde, acaban más tarde aún de lo debido, pero se abre el estadio, al parecer con un plan de evacuación caducado y sin uno específico, dada las obras que se llevaban desarrollando en el estadio. Ya se ha dicho varias veces desde la Comunidad de Madrid que se les ofreció jugar fuera hasta que las obras estuvieran terminadas, dejando la pelota de nuevo en la diligencia del club. Pero dada la situación que se vivió allí y la carencia de un plan de evacuación, las preguntas que nos tenemos que hacer es si no tenía nada más que decir la Comunidad de Madrid sobre la apertura del estadio, dado que es de su propiedad, y si hubo alguien que permitió por parte de la Comunidad de Madrid que se abriera, después de haberse comprobado y pensado que estaba todo bien, o directamente es que no pasó nadie para allí para comprobarlo. Igualmente, es un poco extraño que la empresa encargada de las obras diga al día siguiente del partido que se cierre porque no está en condiciones, cuando se había permitido que se abriera. Quizás hay alguna responsabilidad de la empresa, y también política en todo ello.

Hay que aprender del pasado para no cometer los mismos errores actualmente y a futuro, porque yo creo que es en lo que tenemos que centrarnos, y para ello le pregunto qué obras e inversión considera que se deberían hacer a futuro, ya sea el actual Gobierno, o espero que otro. Y algo aún más importante, ¿qué ocurre con el convenio actual y con el que se tiene que hacer a futuro? Qué ha pasado para que no se cumplieran las cláusulas que ya pone en el convenio actual, por qué no se le ha obligado, por qué no se le ha podido obligar, y, si no, cómo se piensa hacer el próximo convenio para asegurar que se tiene capacidad de obligar al club a realizar lo que tiene que hacer, dado que no es normal que un club con esas competencias de mantenimiento y limpieza tenga a una sola persona a cargo de ello, y la Comunidad no haya hecho nada durante estos años para que lo cumpla, para que amplíe esa plantilla.

Por otra parte, como ya se ha mencionado, es importantísimo dar entrada a la afición dentro de ese convenio, que ya lo han comentado ellos, y espero que se les haga caso. Es un estadio público que se le cede a una empresa privada, lamentablemente, pero con una aficción que sí que tiene ese carácter público, y, por lo tanto, que necesitamos que esté dentro del convenio; también para que sea garante desde dentro de que se cumplen las normas, y no como han estado todos estos años denunciando desde fuera, siendo al final los perjudicados de su inacción y de la del club, siendo, como digo, los perjudicados de todo ello, sin tener capacidad de acción.

Por último, quería hacerle una serie de preguntas que me han comentado desde hace semanas los aficionados del Rayo, para ver si me las podía responder. Raúl Presa ha dicho varias veces que ha intentado poner dinero para reformas del estadio, pero la Comunidad de Madrid lo ha negado; querríamos saber si es verdad o es mentira. El Presidente del Rayo afirma que hizo una oferta en firme a la Comunidad de Madrid para comprar el estadio, ¿cuál fue el importe que ofreció? ¿Es cierto que el Rayo no tiene potestad para ejecutar una simple reforma de los vestuarios, tal y como públicamente ha dicho el señor Presa? ¿Tienen constancia de que el Rayo haya comunicado la necesidad de hacer reformas en el estadio? Si es así, ¿cuándo ha sido su última comunicación?

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Ardanuy.

- El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Acabo ya. Espero que nos conteste a estas preguntas, y que aunque sea un papelón que tenga que poner la cara por los últimos cuatro Presidentes y Consejeros...
 - El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Ardanuy.
- El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: También en su tiempo se han cometido errores y debería asumirlos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).
- El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García-Rojo por un tiempo máximo de diez minutos.
- El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO**: Buenas tardes. Yo quería empezar hoy mi intervención saludando de forma cálida, de forma efusiva y con mucho ánimo a la familia del Rayo Vallecano (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) En la familia del Rayo Vallecano está, lógicamente, el Club Rayo Vallecano; está también su plantilla, y yo quiero tener hoy también un gesto de apoyo a la plantilla que tiene que hacer frente a la superación de su labor deportiva en situaciones muy difíciles, como las que acaba de atravesar el propio club; quiero saludar también al Rayo femenino, me parece de justicia hacer mención de ellas, y de esa iniciativa deportiva que da lugar y da sitio a las mujeres en el fútbol profesional. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Y, lógicamente, quiero saludar también a todos los aficionados y aficionadas que hoy nos acompañan, a sus peñas, a los pequeños accionistas que día a día también controlan el funcionamiento de esa sociedad anónima deportiva que es el Rayo Vallecano.

Señor Consejero, yo no sé si sabe usted, imagino que sí, que en el deporte español opera ya el sistema VAR, que permite la repetición de la jugada y su examen. Y yo creo que este Pleno, la comparecencia que tuvimos en la Comisión de Cultura, y esta comparecencia del Grupo de Ciudadanos, al que felicito también por la presentación de la iniciativa, va a necesitar de un VAR de aquí a unos meses, de aquí unos años. Yo no sé si también es usted consciente de las veces que ha repetido el acrónimo IT, yo no he podido contarlas, no he sido capaz. Es el acrónimo que hace referencia a un procedimiento administrativo municipal que se inicia en 2012 con juicio negativo, y estamos en 2018 y aún no está concluido. ¡Oiga!, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuál es esa excelencia en la gestión si desde 2012 estamos esperando al cumplimiento de la inspección técnica de edificios en una instalación pública de titularidad autonómica que alberga a miles de aficionados cada fin de semana? La excelencia, desde luego, cae ante la realidad, y muchas veces los discursos parecen redondos y perfectos y, sin embargo, la realidad es imperfecta, y este es un caso absolutamente adecuado para fijar esta reflexión.

Habla usted de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2012, en orden a la petición de prórrogas y su concesión y ha descubierto usted la clave de bóveda del funcionamiento administrativo para hacer muy, muy poco o casi nada, una relación de pequeñas obras, muy pequeñas, como la reparación de bóvedas, ibueno!, un hito arquitectónico que sufren los aficionados y las aficionadas cada vez que asisten a los eventos deportivos en el Rayo Vallecano. Y me

recomendaba usted esta mañana los cortos cinematográficos de ciencia ficción cuando se ha convertido usted en su intervención en un perfecto remedo del agrimensor k en El Castillo, o del propio Josef K. en el proceso de Kafka y es que sus explicaciones han sido absolutamente kafkianas, absolutamente kafkianas. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Un solo objetivo: eludir la asunción de cualquier responsabilidad política y descargar toda la responsabilidad en el Ayuntamiento de Madrid. Deberá saber también el Ayuntamiento de Madrid cuál es su responsabilidad en este tema y cuál debe ser su firmeza frente a la Comunidad y al propio club en la subsanación de la problemática en la que estamos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Y estamos en un momento en que la ITE no está concluida, el estadio no cuenta con ese estudio de evacuación aprobado y no sabemos qué va a pasar este fin de semana. Y frente a eso, su discurso perfecto, redondo, de excelencia, en que todo va bien. Pues, mire, los aficionados y las aficionadas no opinan lo mismo, los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y de Vallecas, que tienen en el Rayo un depositario de su propia identidad de ciudad y de su identidad ciudadana, tampoco opinan lo mismo, y cualquiera con sentido común tampoco opina lo mismo, porque es que su discurso no se sostiene frente a la realidad y además no ha apuntado usted ni una sola línea de futuro en orden a algo que es una prioridad fundamental para nosotros: que el Rayo Vallecano siga siendo estandarte del deporte, estandarte del fútbol madrileño en este distrito, en esta ciudad, en esta Comunidad. Por lo tanto, frente a su desentendimiento, frente a esa relación de procedimientos administrativos y fechas, nuestra solidaridad, nuestra máxima solidaridad con la masa social del Rayo, con sus aficionados y peñas, con sus pequeños accionistas. Y, efectivamente, también hacemos patente la demanda de incorporación a la gestación de ese nuevo convenio de la masa social del Rayo Vallecano. Solidaridad por tanta incertidumbre, solidaridad por tanta preocupación de sus aficionados, de su equipo técnico y de su plantilla. Es realmente una situación que llama al escándalo por el esfuerzo que tiene que hacer una entidad deportiva para mantenerse en una división de honor como es la liga de fútbol profesional en su primera división. Solidaridad también con la ciudadanía de Vallecas, con tantos ciudadanos y ciudadanas de Vallecas que ven en el Rayo un espejo en el que mirarse, y que contemplan con estupor cómo las instituciones se cruzan papeles y procedimientos administrativos y no dan solución real de los problemas que aquejan al estadio de fútbol de Vallecas. Y solidaridad también con el mundo del fútbol, con el mundo del deporte, que es un mundo de superación y de trabajo, y es un mundo también de solidaridad y de trabajo en equipo. Y ese esfuerzo, por ejemplo, en orden a la atención al deporte base, que es también una tarea fundamental en esta ciudad y en estos distritos de Vallecas, necesita una respuesta muy definida, muy ajustada y resolutiva de las instituciones que, desde luego, no han tenido.

Decía usted y se jactaba de que habían cerrado el campo provisionalmente por responsabilidad. Y, mire, yo no vengo aquí a discutírselo, y no se lo puedo discutir ahora mismo porque yo le he pedido por escrito, y al resto de Grupo Parlamentarios, creo que también, los informes técnicos que fundamentaron esa decisión y no nos lo han enviado. iNo nos han contestado! Oiga, está en el Registro parlamentario de la Asamblea de Madrid, que es el arma que tenemos los

diputados y diputadas de esta Asamblea para pedir explicaciones al Gobierno. Necesitamos también esos informes técnicos junto con el informe, que sí se han preocupado de airear y de hacer público del test de estrés a las instalaciones; tengamos también esos primeros informes técnicos para saber en qué condiciones se tomó la decisión de cierre y qué supuso la celebración inicial de eventos deportivos antes de aquel fatídico fin de semana en el estadio de Vallecas.

Nuestras prioridades están claras: la primera es la continuidad. La garantía de continuidad a la labor deportiva y la existencia del club Rayo Vallecano; un estadio de fútbol en Vallecas digno, seguro, accesible. Eso es lo que llevan pidiendo mucho, mucho, tiempo los aficionados del Rayo Vallecano y la ciudadanía, también ahora los grupos políticos se lo hacemos patente. Cerrar el capítulo de la seguridad, cerrar el capítulo ITE, que es absolutamente ridículo que una Administración como la Comunidad Autónoma de Madrid esté licitando y volviendo a licitar, y venga otra vez con el Ayuntamiento de Madrid, haciendo lo que todo el mundo en el campo del Rayo ha denominado como pequeñas obras y chapuzas, cuando los lugares comunes siguen sin estar adecuados y la salubridad en algunos lugares del estadio no está garantizada. iAlgo tan básico como eso! Por lo tanto, la excelencia -ya le digo- de su discurso tiene muy poco que ver con la realidad.

La defensa de esa identidad y del deporte base, ipor supuesto!, en este distrito, en esta ciudad y en la Comunidad Autónoma de Madrid; que el Rayo Vallecano sea también estandarte y garante del mejor nivel de excelencia deportiva. Para eso las Administraciones tienen que hacer un esfuerzo, y también su Administración, el Gobierno al que usted corresponde, y yo creo que hoy ha venido usted a salvar el paso en el debate. No ha anunciado usted la previsión de ninguna inversión extraordinaria en relación al mantenimiento de esta instalación, no ha anunciado ni una sola medida extraordinaria, ningún criterio nuevo en la negociación de ese nuevo convenio; quizás en su segundo turno pueda hacerlo, pero no lo ha anunciado usted todavía. iEso es lo que le pedimos! Le pedimos con voz política, que quiere ser también una voz ciudadana, porque el fútbol también es ciudadanía y el Rayo Vallecano, desde luego, es Madrid y es Vallecas. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García-Rojo. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. No por ser la última quiero dejar de saludar a todas las personas del Rayo Vallecano de Madrid que nos acompañan hoy. Ya dije el lunes que admiro la pasión de la gente del Rayo y trabajando en este barrio uno se siente, desde luego, un poco del Rayo.

Entrando en materia, después de escucharles a ustedes con mucha atención, me pregunto de verdad si a alguno de los portavoces que han intervenido le importa de verdad la seguridad del campo del Rayo. Desde luego lo han repetido por activa y por pasiva a lo largo de sus intervenciones, pero el único que ha demostrado en esta tribuna que le preocupa y le ocupa la seguridad del Rayo y

que ha hecho un ejercicio de responsabilidad ha sido el Consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

Ustedes han estado utilizando este tema con un solo fin: sacar un beneficio político de un asunto muy mediático. Francamente, a mí me parece bochornoso que se haya llegado a insinuar que hemos puesto en peligro la vida de las personas. Eso es falso, y es una irresponsabilidad que ustedes generen esa alarma social simplemente por anotarse un más que dudoso tanto político. Dicen ustedes que la ITE era desfavorable en 2012 y con esto parece que desde 2012 se ha puesto en riesgo la vida de los espectadores que acudían al estadio. iEso es una barbaridad! Saben perfectamente que el que una ITE resulte desfavorable no significa que un edificio sea inseguro. Ustedes saben, o deberían saberlo, ya que tanto han estudiado el tema de esta Inspección Técnica de Edificios, que fue desfavorable por tres cosas: por problemas de accesibilidad, por mejorar algunas cubiertas y por un tema de humedades. Nada que ver con una cuestión de seguridad de estructura, nada que ver con un riesgo para las personas, y esto hay que decirlo alto y claro. Ustedes deberían haberlo hecho desde su responsabilidad, en vez de hacer justo lo contrario.

Mire, este Gobierno, este Consejero, en ocho meses escasos, en un tiempo récord, ha realizado una licitación, ha adjudicado y ha puesto en marcha unas obras. iEso sí es un ejercicio de responsabilidad y de eficacia! Una vez en marcha las obras, con motivo del incremento de la intensidad de los trabajos en el estadio, la dirección de obra desaconseja la entrada al público, justo antes del segundo partido de Liga. Ante este informe de la dirección de obra, ejerciendo de nuevo su responsabilidad, como debe ser, el Gobierno decide cerrar el campo al público. Se le ofrece entonces al club jugar sin espectadores y es el club el que decide que el partido se celebre en otro campo.

A partir de ese momento empieza toda una serie de rumorología interesada, desde mi punto de vista, sobre el estado de la instalación. En ese momento, y para garantizar las medidas de seguridad, la Consejería solicita a la empresa de ingeniería INTEMAC un estudio completo del estado de la estructura en la instalación; informe que ustedes ya conocen y que tiene frases tan rotundas como: "no existen daños indicativos de un comportamiento anómalo de la estructura" o "las obras futuras no suponen riesgo inminente y pueden ser reparadas en una fase posterior" o "la estructura de la tribuna se dimensiona adecuadamente." En definitiva, se puede garantizar el uso normal del estadio. Ya se lo dije el otro día en la Comisión, señores portavoces de la oposición: yo no me conozco sus currículums ni sus tesis, pero me parece sonrojante que hayan puesto ustedes en tela de juicio el rigor de una empresa de ingeniería especialista en estructura de edificios que lleva 50 años de profesión.

Otro asunto que ustedes repiten como un mantra es el tema del mantenimiento y la limpieza del estadio. Como bien se ha dicho aquí, tanto la limpieza como el mantenimiento es responsabilidad del club, porque así se recoge en un convenio; un convenio firmado, por cierto, por el señor Leguina, con una duración de 30 años. iAhí es nada! (El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO:** *Pero prorrogando.*) En ese convenio, firmado por el señor Leguina, no se contempla ninguna capacidad de sanción al Gobierno Regional. Lo único que podría haber hecho este Gobierno es resolver el convenio, es decir,

quitar la instalación al club. Quiero que me digan si es eso lo que ustedes consideran que este Gobierno tenía que haber hecho, porque si es así, idíganlo!; díganlo públicamente y díganselo también a los aficionados del Rayo. Miren, nosotros creemos que lo que ha de hacerse es, a la renovación del convenio, tener en cuenta todas las carencias que ha habido hasta ahora y resolverlas; una vez más hacerlo de una forma responsable.

Otro asunto del que se ha hablado aquí: la inversión. Se ha garantizado por parte de este Gobierno una inversión en las instalaciones del Rayo Vallecano en Madrid de al menos 4 millones de euros. La inversión anual para este año y para estas obras se presupuesta en 1.800.000; se saca el concurso público por esa cantidad y los técnicos, repito, los técnicos adjudican a una empresa cuya oferta económica es de 1.200.000. Bueno, pues, de nuevo, a los expertos ingenieros portavoces de la oposición les parece mal la adjudicación realizada por los técnicos competentes. Entiendo yo, entonces, según su planteamiento, que debería haberse adjudicado, según ustedes, a la más cara, independientemente del criterio de los funcionarios expertos. Mire, nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, defendemos sin lugar a duda la labor de los técnicos funcionarios públicos responsables en sus áreas. Nos parece una simplificación absurda, es más, nos parece una temeridad decir que como se presupuestó en 1,8 y se adjudicó en 1,2 millones la obra va a ser mucho peor.

Señor Ardanuy, comparto completamente con usted la importancia de la labor que realiza el Rayo Vallecano en Madrid, en este barrio, y que trasciende a este barrio. En el Partido Popular somos conscientes de que esto es así y lo hemos potenciado siempre. Fíjese si es así que fueron precisamente dos Gobiernos del Partido Popular, el de la Comunidad de Madrid y el del Ayuntamiento de Madrid, quienes financiaron la Ciudad Deportiva del Rayo. El Ayuntamiento cedió el suelo, la Comunidad de Madrid hizo la inversión; fueron dos Gobiernos del Partido Popular, que eran conscientes y estaban convencidos, como lo estamos todos, de la importancia de la labor social que realiza el Rayo Vallecano. Una ciudad deportiva donde juegan muchos equipos de la zona y están las diferentes escuelas de la Fundación del Rayo. Vuelvo a reiterar que todo ello, gracias a dos Gobiernos del Partido Popular. No le gusta, pero es la verdad.

Termino ya. Señor Consejero, nuestro Grupo sabe que su gestión ha sido impecable y que ha trabajado usted en todo momento garantizando lo esencial: la seguridad de todos los madrileños y la seguridad de los aficionados del Rayo Vallecano. Lo ha hecho usted con responsabilidad y eficacia; otros deberían tomar nota. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, Presidenta. Señor García-Rojo, yo en vez de Kafka me voy a acordar de Maquiavelo y de aquello de nunca ganes por la fuerza lo que puedas ganar por la mentira. Voy directamente a contestar a algunas de las cuestiones que me han planteado los diferentes Grupos. Señor Núñez, los

datos son la única manera de defender y demostrar el rigor. En cuanto a la voluntad política, ¿le parece poca voluntad política sacar un concurso de 1.200.000 euros –perdone, señora González, que la voy a corregir- en cinco meses? Creo que es voluntad política y, como decía el representante de las peñas en la Comisión del lunes, miremos al futuro, dejemos de tumbarnos en la nostalgia y reconozcamos que en cinco meses se ha licitado un concurso por valor de 1.200.00 euros, que por fin pondrá el estadio absolutamente al corriente y, sobre todo, subsanará esta ITE.

Mantenimiento. Creo que si hubieran leído el convenio, que como decía la señora González data de 1989 y está firmado por el señor Leguina por 30 años, sabrían que le corresponde al club. Efectivamente, señor Ardanuy, no hay medidas coercitivas recogidas en ese convenio, por lo que se hace muy difícil, por no decir imposible, llevar a cabo ningún tipo de sanción a quien no cumple esos puntos; simplemente, como también decía la señora González, acabando con el convenio y, por tanto, perjudicando a todos los aficionados del Rayo Vallecano, a los jugadores y a todos los madrileños que consideramos, insisto, que el Rayo Vallecano es un pilar fundamental dentro de nuestra realidad deportiva.

Señor Núñez, se cierra por petición de la dirección de obras, por escrito, que permite que el día 19 se juegue el partido de fútbol y que, a posterior y tras el dramático suceso, considera que hay que redoblar la seguridad. Esta Consejería, ante una petición por escrito de un técnico, no va a poner absolutamente ninguna coma. En cuanto a la ITE de 2012, y más allá de la excelencia en mi discurso, pensaba que había sido suficientemente claro al explicar por qué desde 2012 a 2018 no había podido llevarse a cabo. No lo voy a repetir, porque entonces sería repetitivo y me convertiría en otro personaje de Kafka, que es el protagonista de La Metamorfosis.

En cuanto al cierre temporal, insisto, la empresa FONSAN, con fecha 27 de agosto, solicita la prórroga y pide la prohibición del paso, y es lo que la Comunidad de Madrid continúa. Seguridad, itoda! Lo hemos dicho por activa y por pasiva, el informe de INTEMAC así lo confirma, pero además me gustaría recordar a todas sus señorías que antes de cualquier partido, la Oficina Nacional de Deporte, que depende de la Policía Nacional, hace una inspección previa, y elaboró un documento previo que dotaba de total seguridad a esa práctica deportiva del 19 de agosto y, en este momento, esta oficina, la Oficina Nacional del Deporte, es la que está analizando el Plan de Evacuación -que tiene toda la razón- que la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes había requerido de manera continuada al club; ya existe e, insisto, esta Oficina Nacional del Deporte lo está estudiando.

Hay una multa de 1.000 euros, que se ha pedido al Ayuntamiento de Madrid que se retire, porque se establece a consecuencia de la falta de seguridad, pero el documento de INTEMAC, que se presentaba cuatrimestralmente, decía lo contrario. Insisto, está recurrida y, por lo tanto, a fecha de hoy no hay una multa; dejen que administrativamente esto llegue a alguna conclusión.

Obras en el Metro. Absoluta coordinación entre las Consejerías; de hecho, las obras del Metro no eran estructurales y, por tanto, no tenían ninguna consecuencia en el edificio del estadio del Rayo Vallecano.

El convenio expira, efectivamente, en junio de 2019 y estamos estudiando jurídicamente de qué forma se puede incluir a representantes de la masa social del Rayo Vallecano en su comisión de seguimiento. Quiero decir, ustedes, porque lo digan de manera más encendida, no van a tener más razón en ello ni ustedes escuchan más a los aficionados del Rayo que esta Consejería, porque les aseguro que desde antes de verano hemos tenido varias reuniones, una de ellas previa a las obras, para explicarles el que hubiera sido el calendario óptimo para llevar a cabo esta ITE que, como cualquier obra, se ha visto retrasada, insisto, en un mes, que creo que no es nada grave; sobre todo y les doy la razón a todos-, comparado con el retraso que había ocurrido hasta ahora. Después, puntualmente –en unas ocasiones telefónicamente y en otras presencialmente-, el Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deportes, el Director General de Deportes y el Subdirector de Deportes, han ido poniéndoles al corriente de cuál era la situación.

La Fundación. Es cierto que entre los años 2006, 2007, 2008 y 2009 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid invierten para que esta Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano sea una realidad. Hoy en ese patronato no hay ningún miembro de la Comunidad de Madrid, por lo que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia y ninguna responsabilidad sobre lo que allí ocurre.

En cuanto a la adjudicación de las obras a FONSAN, por valor de 1.200.000 euros, es cierto que la licitación aprobada por el Consejo de Gobierno de 1.759.000 no se basó solamente en motivos económicos sino también en motivos técnicos; de hecho, funcionarios de la Consejería requirieron a la empresa que explicara qué motivaba esa baja que, por tanto, no fue temeraria, puesto que las explicaciones de la empresa eran más que concluyentes. Un presupuesto de 1.200.000 euros, que era la urgencia para que esta ITE pudiera ser realidad, una licitación en un plazo absolutamente -yo diría-irrepetible, por lo que quiero agradecer a todo el equipo de la Secretaría General Técnica de la Consejería su apoyo. Respecto a los 4 millones planteados en principio, ¿por qué se baja al 1.200.000? Porque lo que se quería era, en primera lugar, acometer ya las obras de la ITE y, sobre todo, porque las obras por esos 4 millones requerían un cierre mucho más prolongado del estadio; acababa de subir a primera y se planteó simplemente hacer un reparto de ese presupuesto: 1.200.000 de manera urgente en 2018 para llevar a cabo la ITE y en los años 2019 y 2020 ascender hasta los 6 millones de euros de inversión.

En cuanto a la posibilidad de que no haya presupuestos para el próximo ejercicio, está contemplado –haciendo cambios en las partidas presupuestarias- que el Rayo Vallecano en el próximo ejercicio presupuestario vuelva a contar con una cantidad de dinero que supera el millón de euros para continuar con las obras de acondicionamiento del mismo. Me sumo al agradecimiento, al homenaje del señor Ardanuy a los aficionados del Rayo e insisto en la inversión que la Comunidad de Madrid quiere hacer, que supera los 6 millones de euros en esta infraestructura.

Pacto entre el club y la Comunidad. Como usted me conoce, no creo que tenga que redundar mucho en esta idea, pero, insisto, al no haber medidas coercitivas se hace imposible llevar a cabo ningún tipo de llamamiento más allá de las constantes notificaciones por parte de la Comunidad

de Madrid a la Presidencia del club. ¿Cerramos el estadio? No, ino cerramos el estadio! Lo primero es la seguridad, y eso ya está documentado; lo segundo es que los aficionados del Rayo Vallecano puedan seguir disfrutando de la práctica deportiva en su estadio.

Yo no sé quién les ha contado que hay una venta más menos pactada entre unos y otros, pero quiero decirles, como les explicaba esta mañana, que la Comunidad de Madrid ante una petición por escrito del Rayo Vallecano, hace una tasación, que ronda los 7.500.000, el club hace otra de 4.500.000, y en 2017 el concejal del distrito de Vallecas se reúne con el club para explorar las posibilidades de venta del estadio. Como les explicaba también esta mañana, al pasar de dotacional público a dotacional privado, hay que devolver aproximadamente al Ayuntamiento de Madrid en torno a 29 millones de euros.

Señor García Rojo, ino!, no ha habido ningún cambio de convenio. En 1999 lo que se hizo fue una novación porque el Rayo Vallecano pasó a ser sociedad anónima; ningún otro cambio de un convenio que el señor Leguina hizo para 30 años, que no sé si es bueno o malo, pero que, desde luego, hipotecaba a siete Gobiernos y medio del futuro de la Comunidad de Madrid. ¿Y sabe lo que es irresponsable? La alarma social, crear alarma social. Y ante la alarma de aficionados, la alarma de deportistas, la alarma de sus señorías, lo que esta Consejería, lo que este Gobierno responsable hace es cerrar el estadio e, insisto, encargar un estudio a la mejor empresa que hay en España, que además es madrileña y que, como acabo de leerles, asegura que la seguridad del estadio es absoluta.

Y, iqué curiosidad!, cuando no hay informes es oscurantismo; cuando los enseñamos, cuando los leemos, estamos cacareando, aireando... iAclárense! Oscurantismo ninguno. Y tampoco deje la duda sembrada en esta Asamblea sobre que no hemos querido contestar a las preguntas que por escrito se han referido a esta realidad. Señoría, usted sabe que estamos más que en plazo y que el viernes pasado fue cuando llegaron a las diferentes Subdirecciones. Por lo tanto, de verdad, el Rayo Vallecano es una de las prioridades de esta Consejería. Tuve la suerte de que, como Consejero, fuera usted el primero en preguntarme, con usted me comprometí y, a través de usted, con toda esta Asamblea, y mi compromiso sigue siendo absoluto. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-25/2018 RGEP.2322 (Escrito de enmiendas RGEP.11963/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Orden 1363/1997, para agilizar los trámites y procurar una mejor atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en todo su ciclo de vida, permitiendo el acceso a un recurso residencial especializado a personas mayores de 60 años.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención de estas iniciativas será de diez minutos. Tiene la palabra la señora González González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidenta. Efectivamente, estamos a seis meses de que se convoquen las próximas elecciones regionales, estamos a seis meses de que los ciudadanos de Madrid elijan al nuevo equipo de Gobierno y es una lástima que, en presencia de las organizaciones de la discapacidad, solamente contemos con la presencia de un miembro del equipo de Gobierno, es una lástima que ni el Presidente ni el resto de los Consejeros estén presentes cuando se habla de los problemas de las más de 34.000 personas con discapacidad intelectual con las que contamos en Madrid.

El tema que nos ocupa, señorías, es la discriminación múltiple y, como ejemplo, tenemos a Ángel Rodríguez Sánchez; sí, a este señor, con más del 65 por ciento de discapacidad reconocida y con Grado I de dependencia reconocido, se le ha negado por parte de la Comunidad de Madrid el acceso a una residencia especializada en discapacidad intelectual. Pero este es un ejemplo de alguien a cuya familia el Tribunal Constitucional dio la razón después de más de diez años de lucha judicial y gracias al aporte voluntario de Enrique Antonio Delgado Carravilla, el abogado que lo hizo posible, y ponemos este ejemplo pero hay muchas y muchas personas con discapacidad intelectual que sufren esta múltiple discriminación: por edad, por ser mayor de 60 años y por tener una discapacidad. Lo dicen las familias de estas 34.000 personas y lo dicen las entidades de la discapacidad.

Y quiero agradecer la presencia una vez más en este Pleno de los responsables de la Dirección de Plena Inclusión Madrid; gracias, Silvia Sánchez, y gracias, Javier Luengo, por vuestro riguroso e insistente observatorio sobre todos los temas que no se ven, que no están bien y que ahora toca que sean corregidos. Muchas gracias, porque con vuestro trabajo, con el trabajo de organizaciones independientes, de organizaciones que nos nutren a todos y a cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, mejoráis el trabajo de estos diputados.

Efectivamente, lo dicen las familias, lo dicen las entidades como la vuestra, pero fundamentalmente lo dice el Tribunal Constitucional, que el caso de Ángel, como muchos otros que no han llegado a la justicia, es un tema de vulneración de derechos fundamentales recogidos justamente en la Constitución, en el artículo 10, que habla de la dignidad de las personas, y se vulnera también el artículo 14, que habla de la igualdad de trato y de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Efectivamente, para lograr esa igualdad de trato el equipo de Gobierno de Madrid hace más de dos años pidió que retirásemos el texto de cada uno de los Grupos y prometió que trabajaríamos en un nuevo proyecto de consenso; de ese nuevo proyecto de consenso en la futura ley de igualdad de trato y no discriminación no hemos recibido por parte del Gobierno ni una sola letra.

El tema que nos ocupa es una norma antigua, que data del año 1997, en cuyo artículo 3 no deja o prohíbe a las personas de más de 60 años el ingreso en una residencia especializada. Señorías, señores del equipo de Gobierno, han pasado diez años desde que España ratificara la Convención de

Derechos de Personas con Discapacidad y han pasado diez años desde que esta Asamblea y esta Comunidad de Madrid la hayan ratificado. Para el cambio de esta norma no hace falta ninguna nueva ley, no hace falta ningún otro consenso, ihace falta que usted, señora Consejera, modifique esa norma!

Han pasado más de 23 años desde que ustedes, señorías del Partido Popular, gobiernan esta Comunidad de Madrid y usted, señora Consejera, lleva muchos meses, dado que la sentencia del Tribunal Constitucional es de enero 2018 y justamente esta iniciativa fue presentada en febrero de 2018; por lo tanto, han tenido muchos meses, no ya el Gobierno de Cifuentes, de Ignacio González y de Esperanza Aguirre, ustedes han tenido varios meses para modificar esta norma.

Otras comunidades, por ejemplo Extremadura, sí lo han hecho recientemente. Por ejemplo, leemos que el SEPAD, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, ha modificado la norma y ya corrigió ese problema de discriminación que existía. Pero esto no es nada nuevo, hace ocho años, cuando era Consejera doña Engracia Hidalgo -la misma que sigue siendo Consejera, por lo tanto el antiguo PP y el nuevo PP sois los mismos-, cierra la residencia de personas con discapacidad de Arganda porque seguramente cuando hablamos de personas mayores con discapacidad o de personas con discapacidad que se hacen mayores entiende el equipo de Gobierno que es lo mismo. iPues no, no es lo mismo, y necesitan un recurso residencial diferenciado y con los profesionales especializados para atenderlo!

Ya se lo hemos dicho en esta Asamblea y el diputado Chamorro ha traído una iniciativa concreta hace más de tres años, a finales del año 2015, y ustedes han hecho caso omiso. Por lo tanto, señoría del Partido Popular, esperamos que en su intervención no nos hable solamente de esta Estrategia, que es verdad que es muy gorda, tiene 305 páginas. En estas 305 páginas hemos buscado con nuestros compañeros y nuestras compañeras en la Comisión de Discapacidad si efectivamente en esta Estrategia de Personas con Discapacidad, presentada a solo siete meses de la nueva convocatoria de elecciones... Por lo tanto, no venimos aquí, señorías, a estas alturas, a seis meses de convocarse las elecciones, a decir lo que vamos a hacer en un futuro sino que venimos a rendir cuentas de lo que cada uno de los diputados y de ustedes, que son equipo de Gobierno, hemos hecho en estos tres años de Legislatura. Por cierto, en ninguna de estas 305 páginas se incluye que van a modificar la norma para adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid a lo que dice la Convención Internacional de Personas con Discapacidad. Empecemos primero, antes de comprometernos con lo que vamos a hacer de aquí a cuatro años, por adaptar las normas que tenemos en esta Comunidad.

También nos hablará, seguramente, sobre la creación de esta Dirección General de Discapacidad como algo pionero en esta Legislatura. Díganme ustedes, díganme las personas con discapacidad que nos ven desde sus hogares, qué ha aportado esta nueva Dirección de Personas con Discapacidad, porque la realidad es que la discriminación múltiple, como esta que estamos denunciando y los que venimos aquí a pedir y a rogar contar con todo el apoyo de los Grupos para modificar esta norma, no ha sido mejorada con la creación de una nueva Dirección.

Señoría, el Partido Popular nos presenta una enmienda que viene a suavizar o a modificar de alguna forma el espíritu original de esta iniciativa. El espíritu de esta iniciativa parte de eliminar una barrera porque no queremos poner una coma en una ley. Se lo hemos dicho en una iniciativa parecida en la que ustedes, Partido Popular, han tenido el mismo gesto, como la eliminación del apartado de la LOREG que prohíbe el voto a las personas con discapacidad intelectual. Han actuado de la misma forma, han presentado una enmienda para rebajar, para poner una coma más, pero no eliminar la barrera. iQueremos que la norma elimine la barrera y que todas las personas de más de 60 años puedan elegir voluntariamente una residencia especializada en discapacidad intelectual!

Esperamos, señorías, que en su intervención ustedes anuncien el cambio; a lo mejor ya lo han hecho a partir de la presentación de esta iniciativa, pero no tenemos constancia. Ustedes han modificado la Orden en el año 2000, han modificado el formulario, lo han modificado posteriormente, pero no se sabe nada de la eliminación de la barrera. Lo que queremos, igual que con el voto de las personas con discapacidad, que va a salir adelante próximamente en el Congreso de los Diputados a pesar de la enmienda presentada por el Partido Popular, es que se elimine la barrera, que todos los ciudadanos y ciudadanas, todas las personas con discapacidad, puedan acceder al voto y que también en la Comunidad de Madrid, como ya lo están haciendo otras comunidades, puedan acceder a una residencia especializada en discapacidad intelectual. No lo pedimos por nosotros, no lo pedimos por este Grupo Parlamentario, apoyado por el Partido Socialista de Madrid, no lo pedimos por ninguno de nosotros, ilo pedimos por estas 34.397 personas con discapacidad que tenemos en la Comunidad de Madrid y que están esperando que ustedes, en estos siete meses que quedan por delante, hagan su trabajo! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. A continuación les informo de que se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, como único Grupo enmendante, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señoras Consejeras, señorías, señores de Plena Inclusión, buenas tardes. En relación con la proposición no de ley que nos ha traído el Grupo Socialista, para agilizar los trámites y procurar una mejor atención a las personas con discapacidad intelectual, permítame que comience diciéndoles que la Comunidad de Madrid es la única comunidad donde las personas con discapacidad reciben atención gratuita. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: *iClaro, porque la pagan sus familiares!*).

La Sra. PRESIDENTA: Señora González.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: iGratuito no hay nada!, se paga con los impuestos indudablemente, y será así porque todavía no han traído ustedes el nombre de ninguna persona que tenga que pagar por alguna plaza pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Miren, la Red de Atención a Personas con Discapacidad, que está gestionada por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, cuenta, a 1 de septiembre de 2018, con 14.189 plazas; de estas, 12.605 son para personas con discapacidad intelectual. Los recursos de los que se dispone son

centros de día de diversa tipología, centros ocupacionales, residencias, plaza de respiro, viviendas comunitarias; todos recursos especializados y de calidad. Además, la Comunidad de Madrid acompaña a las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su proceso vital: de 0 a 6 años, con la Atención Temprana; de 6 a 18 o 21, con los recursos educativos; en la etapa adulta, en la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad, que está gestionada, como he dicho, por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Una vez que la persona entra en un recurso de la Red Pública para Personas Adultas, se trabaja conjuntamente con las familias, con las entidades gestoras y con los profesionales para que en todo momento puedan recibir la atención que necesitan y también los recursos específicos para personas que, además de tener una incapacidad intelectual, presentan graves trastornos de conducta. Lo habitual es que la persona con discapacidad intelectual acceda a los recursos a partir de los 21 años, cuando completa su periodo educativo, y el modelo de atención que se ofrece en la Red de Atención a Personas con Discapacidad está basado en mejorar su calidad de vida, en promocionar su autonomía personal y en lograr su entorno social y comunitario a través de planes individualizados.

Hablaba usted del caso de don Ángel Rodríguez Sánchez -bien, más tarde me dirigiré a él-, con la ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, que resolvió, el 8 de marzo de 2018, conceder a este usuario un programa individual de atención residencial para personas con discapacidad. Hubo una vacante en el centro que estaba que se ajustaba a las necesidades de su atención y se le concedió la plaza por resolución de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad con fecha 23 de abril de 2018 y con efectos del 30 de abril de 2018. Desde luego, es muy excepcional que una familia espere hasta los 60 años para acudir a algún recurso público, pero bueno.

Por otro lado, hay una ley de 7 de marzo de 2003, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que establece que el sistema público de servicios sociales diseñará sus actuaciones tomando en consideración tres sectores de edad: menores, adultos y mayores; el de los adultos pasa de 18 a 65 años y el de mayores a partir de 65; como ven, otro rango de edad. A su vez, la propia Ley de Servicios Sociales, en su artículo 20.1, prevé la continuidad de atención social de las personas que ya están atendidas cuando pasen de una etapa a otra y la adaptación flexible de los límites de la edad señalados. En el caso objeto de esta comparecencia, efectivamente, el artículo 3 de la citada Orden 1363/97 establece que las solicitudes deben presentarse entre 18 y 60 años; a partir de los 60 es posible que, si se cumplen determinados requisitos, se puede acceder a la red pública de atención a personas mayores.

¿Que la normativa en vigor no está armonizada? Por supuesto, no lo negamos. Efectivamente, si les hablo de la llamada Ley de la Dependencia, que entró en vigor en 2006, que en realidad se llama Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y las sucesivas normas que se han ido aprobando en el ámbito autonómico, en ellas se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a la prestación del sistema para la promoción de la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de

Madrid, y se plantea la realización de un trabajo de armonización entre todas las disposiciones legislativas.

En el caso de la normativa en materia de atención a personas con discapacidad, hay en vigor una serie de normas, que habría que adecuar unas a otras; están, por ejemplo: el Decreto 342/1999, de 23 de diciembre; el Decreto 271/2000, de 21 de diciembre; la Orden 1363, que es la que nos ocupa, de 24 de junio de 1997; la Orden 1458/2000, de 26 de diciembre; en todas ellas hay un problema de armonización. Pero les comunico, por si no lo saben, que desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia hay constituido un grupo de trabajo con el fin de armonizar la normativa en materia de discapacidad de mayores y de dependencia. Y le diré más, señora González, la armonización también figura como una de las medidas en la nueva Estrategia que se aprobó el pasado mes de julio, Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022, y en el área 7.1, en el apartado "Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad", la medida 22 dice: "Seguir avanzando en la armonización normativa en materia de discapacidad y dependencia.".

Como han dicho, el Grupo Popular ha presentado una enmienda, donde proponíamos: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Orden 1363/97, para armonizar su contenido con la normativa vigente." Pues veo, señora González, que usted no ha tenido tiempo de reunirse conmigo para debatir esta enmienda y, sin embargo, ha sido muy diligente en enviar titulares a la SER tan demoledores como: "El Gobierno de Garrido impide acceder a las residencias especializadas a los mayores de 60 años con discapacidad intelectual." Creo que tras mi exposición, señora Consejera, ha quedado suficientemente demostrado el interés que se ha mostrado a lo largo de todos los Gobiernos del Partido Popular por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y en primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora González, usted ha empezado la intervención diciendo que era una lástima -es verdad- que cuando hablamos de discapacidad... Bueno, ahora han llegado algún Consejero más y el señor Presidente, han debido oír el eco de su intervención... No es una lástima, es lo habitual. El Partido Popular suele vender titulares y, luego, a la hora de cambiar, en este caso una norma, que, como ya se ha dicho aquí lo pone en el asunto de la proposición no de ley, no hace falta convocar una asamblea constituyente para cambiar esa norma, y es una norma relativa al derecho fundamental de las personas mayores de 60 años con discapacidad intelectual a acceder a residencias especializadas a su edad, pero también a su situación de personas con discapacidad intelectual.

Aprovecho también para saludar a Javier Luengo, el Director General de Plena Inclusión, que nos acompaña hoy en el Pleno, y a todas las personas también con discapacidad intelectual que siguen el Pleno y que están pendientes de lo que hoy vamos a decir aquí.

Yo quería arrancar con un tema que es como Epi y Blas, pareja LGTBI según su autor. Estamos a jueves 20 de septiembre y la sentencia del Tribunal Constitucional es de enero de 2018, como ya se ha adelantado, y estamos hablando de una norma. A mí lo que me parece noticiable y merecedor, no de un titular en la Cadena SER, sino de un titular en cualquiera de las televisiones, en Telemadrid, es que es increíble que incluso una sentencia del Tribunal Constitucional que está obligando al Gobierno, y en este caso al área de Políticas Sociales, a cambiar una norma no se haya cambiado. Y ese es el objeto de la proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Socialista. Una persona con discapacidad intelectual de 67 años se dirige a la Comunidad de Madrid. En situación de dependencia grado I pide a la Comunidad de Madrid que le den una residencia especializada para su situación personal, y la Comunidad de Madrid rechaza a esta persona.

Bien, señorías del Partido Popular, señora Consejera, yo empezaba diciendo que es habitual que el Partido Popular, en una enmienda impulsada por el Grupo de Ciudadanos en los anteriores presupuestos, vote no a una enmienda que pide 10 millones de euros para la atención a personas con discapacidad intelectual. Eso es habitual. El Partido Popular votó no. Es habitual que en la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad, recientemente presentada el 27 de julio, sea una Estrategia en la que el tejido asociativo brilla por su ausencia y no se toma en cuenta al tejido asociativo. Señora Consejera, no lo digo yo, lo dice CERMI Madrid en una nota de prensa que emitió ese mismo día. Terminamos la presentación a las 13 horas y a las 13:30h estaba la nota de prensa. iNi conocimiento, ni acceso, ni borrador previo, según CERMI Madrid, de esta Estrategia!

Y nos preocupa otra cosa. Fíjese, yo soy portavoz adjunto de Mujer también en esta Asamblea. La desaparición del programa específico sobre género y discapacidad, que genera un retroceso grave de los derechos fundamentales de las mujeres y niñas con discapacidad, tampoco aparece, aparte de no aparecer la retroacción de la norma. Pero es que ustedes siguen, y es habitual, por lo tanto, que el Partido Popular no cuente con el tejido asociativo por primera vez; antes a lo mejor sí lo hicieron. Pero es que en la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la LOREG, iniciativa que impulsa esta Asamblea, ustedes vuelven a decir que no a las personas con discapacidad intelectual. Y en el Congreso de los Diputados, a una propuesta generada por unanimidad de aquí, vuelven ustedes a poner piedras al voto y a la capacidad de voto de las personas con discapacidad intelectual, introducen una enmienda en la Comisión - tengo compañeros allí de Ciudadanos, don Marcial Gómez, que ayer hizo precisamente la defensa-, porque ustedes volvieron a insistir ayer precisamente en la enmienda. No es que sea desastroso que ustedes no estén, es que es habitual su postura.

Los hechos. El Tribunal Constitucional declara inconstitucional impedir a las personas con discapacidad intelectual y mayores de 60 años ingresar en una residencia especializada en discapacidad intelectual. El fallo, señora Consejera, es claro: ustedes tienen que cambiar la norma

para que esas personas puedan acceder a ese recurso. Declara que esa disposición -y esto es de la sentencia- es negativa hacia esas personas y, por lo tanto, genera discriminación. Y esa sentencia parte de una demanda, como ya se ha dicho aquí, de una persona mayor de 60 años, ciudadano de la Comunidad de Madrid. Y el Tribunal indica también en la sentencia que la discriminación se ha producido por dos razones: por la discapacidad y por esa aplicación de la norma. Y esta tarde sigue siendo noticia. ¿Ustedes van a cambiar la norma? Sí o no.

Yo le adelanto que el Grupo de Ciudadanos va a votar que sí a esta proposición no de ley, porque nos creemos lo que dice el Tribunal Constitucional; porque nos creemos la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; porque creemos que las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a ese recurso y porque creemos que ese recurso tiene que ser especializado; porque creemos en el envejecimiento activo de estas personas con discapacidad, y porque creemos que hay que darles calidad de vida también a las personas con discapacidad en nuestra región. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sobre la intervención de la portavoz del Partido Popular nos hubiera gustado, y lo digo con absoluta sinceridad, que nos hubiera anunciado que la Consejera le había dicho que la norma se iba a retrotraer y que esta tarde nos iba a regalar el titular que Ciudadanos estaba esperando, que esa norma se adecúe a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo en la Comunidad de Madrid tengan acceso a residencias adecuadas, con servicios adecuados para una vida digna y adecuada en los últimos días de su vida. Espero y deseo, y mi Grupo así lo quiere transmitir aquí, que esa norma se cumpla y que una sentencia del Tribunal Constitucional que vela por los derechos fundamentales de las personas con discapacidad intelectual se cumpla. Gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Arias. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Señora Begoña García, su caudillo asesinó a centenares de miles de personas hace 82 años *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y si ganó la guerra fue gracias a Hitler y a Mussolini. Se va a sacar a Franco del Valle de los Caídos...

La Sra. PRESIDENTA: Señoría, le rogaría que fuera al tema.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Pero aún queda mucho franquismo por exhumar en muchas partes de este país, especialmente en el Partido Popular. Vergüenza debería darle, señor Garrido...

La Sra. PRESIDENTA: Señoría...

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Haber aplaudido hoy la intervención de su diputada, que ha sido absolutamente lamentable. iVergüenza debería darle! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Las personas mayores con discapacidad intelectual son un colectivo escondido, no aparecen en ninguna campaña solidaria, ni se habla de ellas cuando se habla de la dependencia en la tercera edad, ni se contemplan sus necesidades en el proceso de envejecimiento. Sí solemos ver, sin embargo, campañas de solidaridad o peticiones vía redes sociales a niños con discapacidad intelectual, pero lo cierto es que cuando se hacen mayores estas personas desaparecen de los medios y aparentemente de los planes de las Administraciones como si el hecho biológico de cumplir años, con ellos, no sucediera. Sin embargo, como el resto de la población, son niños la menor parte de su vida y el resto son adultos, con necesidades muy variadas, pero adultos, y, luego, ancianos y ancianas. Hay varios saltos en el vacío en la vida de las personas con discapacidad intelectual: el primero es cuando se escolarizan, se pasa a la Atención Temprana individual, que en esta Comunidad, por cierto, es también muy insuficiente y hay miles de personas en lista de espera también en esta Atención Temprana para niños. Luego, pasan a un aula con compañeros y compañeras. En esta etapa al menos disponen de apoyos como son profesores especializados, psicólogos, logopedas y en algún caso fisioterapeutas.

El segundo paso se da cuando cumplen 21 años. Aquí se acaba la edad escolar y, con ella, en gran medida, los apoyos en la creencia de que ya no se puede hacer nada o que ya no pueden aprender más. Dependiendo del grado de discapacidad que tengan accederán a un empleo con apoyo, a un centro especial de empleo o a un centro de día. Las personas pasan de tener dos o tres profesionales a cargo por cada cinco niños cuando son niños a estar quince adultos con un solo cuidador.

Luego, llega la etapa de jubilación, y entonces se produce el salto al vacío final. La Administración, la de la Comunidad de Madrid también, contempla el modelo residencia más centro de día cuando se llega a los 65 años y a esta edad es cuando la persona se considera que debe pasar a una residencia de mayores. Pero en este caso pasan a residencias de mayores que no tienen el personal adecuado ni las características adecuadas para atender a personas que tienen discapacidad intelectual. Y este es uno de los objetivos de esta PNL, que nosotros y nosotras vamos a apoyar. En algunos de estos casos, las personas están institucionalizadas desde edades muy tempranas, por lo que cambiar de entorno y apoyos puede ser un quebranto considerable para sus vidas. En los casos en los que las personas envejecen con sus familias, llegan a edades en las que estas personas con discapacidad intelectual, que van aumentando su dependencia al cumplir años también, viven con sus familiares, que, a su vez, son también dependientes; es decir, adultos o adultas de 60 años viven con padres o madres de más de 80, y son casos que se llegan a dar, por desgracia, con bastante frecuencia en los últimos tiempos. Cuando los padres y madres fallecen, se unen dos traumas: el de la pérdida de los padres y el de un cambio radical de vida hacia lo que se desconoce y a menudo no se comprende.

Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a ser tratadas con dignidad durante toda su vida, también cuando envejecen; cuando son niños, cuando son adultos, cuando envejecen, con la consideración y con el respeto que se merece cualquier otra persona de la tercera edad. La Orden 1363/1997, de la Comunidad de Madrid, en su artículo 3 establece como límite los 60 años para que las personas con discapacidad intelectual puedan acceder a un recurso residencial especializado; es importante reseñar esto, especializado. Al menos desde 2013, la Organización Plena Inclusión Madrid -algunos de cuyos representantes tenemos hoy aquí en el Pleno-, que es la organización que representa a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, lleva pidiendo, sin resultado, a los diferentes Consejeros de Políticas Sociales que ha tenido la Comunidad de Madrid que modifiquen esta norma. Esta PNL lo vuelve a solicitar ya de forma reglamentaria y formal, y esperemos que la nueva Consejera de Políticas Sociales tome nota lo más rápido posible. Esta citada Orden no afecta a las personas que cumplen 60 años y que ya están viviendo en una residencia específica, ya que en ese caso sí se les permite permanecer en el centro. Pero el problema aparece cuando una persona con discapacidad intelectual envejece con su familia, con sus padres o hermanos y, llegados todos a una determinada edad, como he explicado anteriormente, necesitan ingresarle en una residencia porque ya no se pueden hacer cargo de ella o de él. Es en este caso cuando, si supera los 60 años de edad, la Comunidad solo le da la opción de ir a vivir a una residencia convencional, que ya sabemos, además, cómo están, con problemas de saturación, de falta de personal, de medios inadecuados para atender a personas que no tienen este tipo de discapacidad, que tienen distintos grados de dependencia, pero no este tipo de discapacidad; con lo cual, es más urgente, si cabe, que haya recursos especializados para que las personas que cumplen 60 años puedan ser atendidos en residencias de estas características.

Como se ha comentado anteriormente, el pasado mes de febrero el Tribunal Constitucional sentenció que la norma de la Comunidad de Madrid era anticonstitucional y fue a raíz de la demanda de una persona con discapacidad intelectual a la que la Comunidad le había denegado su solicitud de acudir a una residencia especializada, y amparándose en la Orden citada, la Orden 1363/1997, le concedía plaza en una residencia de mayores convencional. En la sentencia, el Tribunal Constitucional indica que en este caso se produjo una doble discriminación: una discriminación por la edad y una discriminación por tener una discapacidad.

Por eso, señora Consejera de Políticas Sociales, señores y señoras del PP, es de justicia que hoy aprobemos esta PNL y que se acabe con esta discriminación inmediatamente, pero más urgente que acabar con esta PNL es que ustedes pongan los recursos necesarios; que, por supuesto, apliquen la sentencia del Tribunal Constitucional, pero que pongan los recursos necesarios en los próximos presupuestos para que haya una atención digna, por supuesto a todas las personas mayores que están en las residencias de la Comunidad de Madrid, pero especialmente a las personas que sufren discapacidad intelectual, que actualmente no pueden ingresar en una residencia si cumplen 60 años; que se derogue esa Orden que ustedes firmaron, y que inmediatamente se pongan los recursos para que las personas con discapacidad intelectual no sufran más discriminaciones de las que ya de por sí padecen. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Concluidas las intervenciones, le pregunto, señora González, si acepta o no la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (Desde los escaños.): No, no aceptamos la enmienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 25/18 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 abstenciones. Queda por tanto aprobada la PNL 25/18. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-146/2018 RGEP.11501 (Escrito de enmiendas RGEP.11932/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, para exigirle que: 1.- Actúe de forma que se reconozca al Estado como legítimo garante del derecho a la educación en toda España, y se reconozca también a los padres la potestad última de decidir qué tipo de educación quieren para sus hijos, siempre en el marco del respeto a la Constitución, a la Ley y a los Derechos Humanos. 2.- Garantice a las familias su libertad de elección de modelo y centro educativo, y defienda el derecho a la pluralidad de centros públicos, privados y concertados, conforme a la Constitución y a la legislación vigente, poniendo fin a cualquier cuestionamiento que pretenda restar recursos o legitimidad a la educación concertada, que responde a las preferencias manifestadas por las familias. 3.- Dé cumplimiento y aplicación efectiva a la LOMCE en todo el territorio nacional. Y en especial, al artículo 109.2, que establece el principio de demanda social, por el que las Administraciones Públicas deben garantizar a los padres plazas en centros concertados, si lo desean.

Tiene la palabra la señora Pérez Baos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar mi intervención me gustaría despedir a nuestra compañera Regina Plañiol, que hoy se despide de nosotros; gracias, querida Regina, por tus años de servicio y disposición. *(Aplausos)*.

Señorías, como ustedes bien saben, el derecho a la educación es un derecho constitucional, y no parece que de momento se esté cuestionando eso. Lo que algunos sí pretenden cuestionar es otro precepto constitucional que va de la mano del derecho a la educación, que es la libertad de

enseñanza. Desde el Partido Popular creemos firmemente que los padres tienen el legítimo derecho a elegir el modelo educativo que deseen para sus hijos; por eso, defendemos un sistema educativo que engloba la educación pública, la concertada y la privada como un modelo plural ya consolidado en nuestro ordenamiento, que responde a la libertad de elección de los padres.

Señorías, a nosotros, a los centros, a las familias, nos han producido verdadero estupor las declaraciones de la Ministra Celaá en relación con la educación concertada. Lejos de actuar como un Gobierno serio y responsable, la nueva Ministra de Educación, con sus declaraciones, lo que ha hecho ha sido generar alerta y desconcierto en la sociedad al mantenerse contraria al derecho de los padres a elegir centro educativo, adelantando su intención de eliminar la demanda social como criterio para la programación de la oferta educativa.

La demanda social, señorías, es la razón por la que ustedes, nosotros, los poderes públicos, estamos aquí, para servir a los ciudadanos y para dar respuestas a sus demandas y necesidades; pero para ustedes esto parece ser que sobra. Eliminar la demanda social es para ustedes la eliminación de ese derecho a las familias, es no escucharlas, es imponerles su modelo sin atender ni escuchar sus necesidades; por eso cuestionaba el Grupo Podemos esta mañana por qué presentábamos esta iniciativa. No la presentamos para generar alarmismo social, el alarmismo social lo están generando los Gobiernos de Izquierdas allí donde gobiernan; lo están generando en Valencia, en Aragón, en Andalucía y, ahora, en el Gobierno Central, anunciado este ataque a la educación concertada. Llegar a la presidencia del Gobierno y tratar como principales medidas la imposición del modelo educativo único o tomar el control de la televisión pública para ustedes no es otra cosa que controlar los instrumentos para la implantación de lo que a ustedes tanto les gusta: el modelo de pensamiento único; una verdadera aberración del sistema, señorías, algo que en un Estado de Derecho no tiene cabida. Esto solo vale en los regímenes bolivarianos que a ustedes tanto le gustan. La demanda social, señorías, es la garantía de las familias para dar cumplimiento a su derecho constitucional a la educación en libertad, y es el Gobierno el que tiene que dar cumplimiento; si ellos no dan cumplimiento nosotros vamos a defender ese derecho.

No solo nos van a tener en contra si pretenden modificar esto, sino que también nos van a tener en contra ante cualquier ataque a la libertad y a los derechos de las familias que quieran efectuar; por eso, no vamos a aceptar tampoco las tesis socialistas de imponer un sistema donde la educación concertada es subsidiaria de la educación pública.

Nosotros, señorías, nos sentimos muy orgullosos del sistema educativo que tiene la Comunidad de Madrid, con una amplia oferta educativa, con educación pública, concertada y privada, porque este curso escolar el 93 por ciento, nada más y nada menos, de familias han obtenido plaza en el colegio que han elegido como primera opción. Como consecuencia de ese derecho de los padres a elegir, el 54 por ciento de alumnos están escolarizados en un centro público, porque tenemos, señorías, una educación pública de máxima calidad, que se sitúa a la cabeza del resto de comunidades autónomas. No hay un solo dato que avale esa coletilla que a ustedes tanto les gusta utilizar de que el Partido Popular ataca a la educación pública; de cada 10 euros que se invierten en

esta Comunidad en Educación, 7 se invierten en la educación pública. Porque es completamente compatible una educación pública y una educación concertada una vez que se dé una educación de máxima calidad, y defendemos, señorías, que este modelo siga siendo así. Lo defendemos nosotros, pero así lo dictan también los diferentes tribunales que se han pronunciado ante las denuncias interpuestas por el Partido Popular en diversas instituciones como, por ejemplo, en las Cortes valencianas, donde nos dan la razón y han anulado el Principio de Subsidiaridad que ustedes han impuestos en esas comunidades autónomas cerrando aulas y dejando a alumnos en la calle.

La educación concertada realiza una contribución muy importante desde el punto de vista de la libertad, de la equidad o de la calidad del sistema, porque si existe variedad en la oferta, mejora la competitividad entre las mismas y hace que todas mejoren hacia la excelencia. Ayer lo explicaba el Secretario General de Escuelas Católicas en Comisión cuando indicaba que gracias a que la educación pública en la Comunidad de Madrid instaló el sistema bilingüe los colegios concertados tuvieron que ponerse las pilas para adaptarse a esa nueva realidad del sistema educativo de nuestra región.

Pero, señorías, la educación concertada, además de ser legítima, es efectiva, y permite y fomenta la autonomía de los centros para adaptarse mejor a las necesidades formativas de una sociedad cada vez más cambiante. Una educación plural, diversa, al servicio de las familias y accesible para todos es nuestra manera de entender la educación. Por eso, en esta región, este pasado curso hemos batido record histórico en becas y ayudas a escolares al superar los más de 120 millones de euros en ayudas de comedor, de transporte, de préstamos de libros, de becas, de Formación Profesional, de cheque guardería o de becas de segunda oportunidad, a lo que se suma el nuevo anuncio que hizo la semana pasada el Presidente de implantar el cheque de Bachillerato.

Estas ayudas, señorías, permiten que nadie se quede atrás, que tengamos una Educación de calidad al servicio de todos. Y, porque creemos en la educación de calidad, nosotros creemos en la actual Ley de Educación, la LOMCE. Ustedes llevan años tratando de denostarla, y la educación en nuestro país ha sufrido siete reformas desde que se implantó la democracia; las seis anteriores siempre impulsadas por la Izquierda, y todas ellas han supuesto un fracaso para nuestro sistema educativo. Durante 35 años han demostrado ser incapaces de sacar adelante un modelo educativo que funcione para nuestro país. Por eso, desde el Partido Popular reivindicamos la LOMCE y la reivindicamos, no solo porque es buena y porque funciona ahí donde se está desarrollando, o porque fue trabajada y consensuada con la comunidad educativa durante un periodo de más de dos años; la reivindicamos, señorías, también porque fue aprobada en las Cortes, con más apoyo del que por ejemplo obtuvo el Presidente del Gobierno para estar actualmente en La Moncloa: 182 diputados en el Congreso votaron la LOMCE y 186 senadores. Ustedes saben de sobra que el señor Sánchez ocupa La Moncloa solo con 180 diputados, por no preguntar qué opina el Senado de esto. (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes son expertos en manipular el relato, pero la realidad, como en todo, la dan las cifras, señorías, y esta es la realidad.

Pero nosotros entendemos que ustedes, allí donde gobiernan están haciendo todo lo imposible porque no se cumpla la LOMCE. Señorías, les pedimos que rectifiquen, les pedimos que

actúen y que cumplan. Nosotros aceptamos las normas de juego, por eso aceptamos que el Presidente del Gobierno esté con esa minoría en La Moncloa. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Les pedimos que respeten la Ley, les pedimos que se apunten a lo que las normas del juego imponen y les pedimos que defiendan y que apoyen esta moción, pero no por nosotros, lo pedimos por las familias. Se lo pedimos al Partido Socialista, que es el Grupo que está ahora mismo en el Gobierno Central, pero también se lo pedimos a Ciudadanos. Se lo pedimos a Ciudadanos porque esta enmienda la hemos presentado a este Parlamento, como también la hemos presentado en los municipios de la Comunidad de Madrid, y no siempre, señores de Ciudadanos, ustedes están a favor de la concertada. Hace unos días, en Alcalá de Henares, votaban a favor de la enmienda presentada por Podemos y el PSOE con la que eliminaban la concertada y con la que, por supuesto, reducían a mínimos la capacidad de elección de los padres.

Señorías, les pedimos desde esta Cámara, lo pide el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo pedimos en todos nuestros Ayuntamientos y lo pedimos en las Cámaras nacionales: queremos apoyar la concertada porque defendemos y creemos en un sistema educativo en libertad y creemos que este es el camino para la mejor educación en nuestro país. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, como única enmendante tiene en primer lugar la palabra la señora Andaluz Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Señorías, invitados e invitadas, buenas tardes. Hoy, en esta Cámara no se ha notado mucho que los exámenes de septiembre han desaparecido, aunque el PP también suspende. Llevamos dos intensos días hablando de educación. Claramente, estamos en el principio del curso y, como ya se ha dicho de forma exhaustiva, este curso no ha comenzado en las mejores condiciones para quienes tienen dificultades en su escolarización, con las infraestructuras y un largo etcétera. Señora Pérez Baos, aceptan las normas porque si no estaríamos hablando de otra cosa. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Subo a esta tribuna en nombre de mi Grupo para exponer y argumentar nuestra posición ante la proposición no de ley que hoy su partido nos ha traído aquí y que está llevando a todos los ayuntamientos.

Mire, los socialistas no somos sospechosos de estar en contra de ninguna enseñanza, ni de la pública, ni la concertada financiada con fondos públicos, ni de la privada. Repetir que defendemos la educación es una reiteración ique hoy volveremos a trasladar a los madrileños y a las madrileñas sin ninguna excepción!, a pesar de los esfuerzos que ustedes, el Partido Popular, intentan hacer contra nosotros asustando a los ciudadanos y mintiendo respecto a nuestras posiciones en defensa de la educación con mayúsculas que siempre ha hecho el Partido Socialista a través de toda su trayectoria histórica y legislativa. Señorías, supongo que el Partido Popular no querrá volver a

enfrentar a la sociedad con este dilema, como ha hecho esta mañana una diputada de su Grupo al hablar y añorar al Caudillo como ganador de la guerra. (Aplausos en los escaños del Grupo Partido Socialista).

Mire, el origen de los centros privados financiados con fondos públicos está basado en la LODE, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, del año 1985, aquí había personas que no habían nacido. Este modelo se diseñó con el fin de cubrir las necesidades educativas que la enseñanza pública no podía satisfacer. Con el artículo 27.1 de la Constitución, en el momento de su desarrollo, lo que hacemos es universalizar la educación y la enseñanza y se consolida en la implantación definitiva de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años por la LOGSE.

Asimismo, vino a sustituir un régimen, un sistema de subvenciones a centros privados que no tenía ningún control. La red concertada se preveía como un complemento para la red pública. En Madrid se ha roto esto y ha pasado de ser una complementariedad a ser bastante algo bastante mayor que apoyo a la red concertada y nosotros no estamos diciendo que no se apoye sino que también en este mismo nivel se trabaje para defender la educación pública. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Mire, le voy a dar unos datos. En la Comunidad de Madrid según la Memoria del Consejo Escolar madrileño, en la Comunidad de Madrid, en referencia a los datos de plantillas, en el curso 2009-2010, primer año de la crisis, esta enseñanza llegó a tener 36.666 profesores; en el curso 2015-2016, último informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, eran 40.698. Hoy se ha hablado de que son más de 41.000. La plantilla de los centros públicos en esas mismas fechas era de 54.048 y a partir de este curso empezó a descender pasando a 50.683 efectivos. Hoy también han dicho ustedes aquí que está en unos 51.000. Estos porcentajes están diciendo claramente que una crece un 8,10 por ciento y otra decrece más de 6,23 por ciento.

Los socialistas respetamos y asumimos dos principios básicos, el de la igualdad y el de la libertad, que están reconocidos en el artículo 27.1 de la Constitución, que dice que todos tienen derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. Diré para clarificar el profundo contenido de estos dos principios, que están en nuestras enmiendas, que el derecho a la igualdad en la educación se reconoce en el artículo 27.1, que exige la intervención del Estado como garante de ese derecho y el reconocimiento de que la escuela pública es patrimonio de todos y eje vertebrador del sistema educativo, como ocurre en la mayoría de los países europeos. Como consecuencia de este derecho, el artículo 27.5 expresa que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y creación de centros docentes. El artículo obliga a la Administración a realizar una programación general de la enseñanza e implica una programación de oferta, de manera que se garantice una plaza escolar pública a todas las personas que lo soliciten. Por tanto, la programación de la red de centros no se puede establecer, como señala la LOMCE, y que ustedes defienden contra no sé qué cosas que se han inventado, en función de la demanda social. Lo explicaré más adelante.

Por otra parte, el artículo 27.9 dice que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca, pero esto no obliga a los poderes públicos a crear centros concertados y menos a darles el suelo gratuitamente. El artículo 27.7, habla de que los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control. La LOMCE suprime esto o lo baja a unos niveles bastante ínfimos.

Mire, el derecho a la creación de centros privados distintos de los públicos no está en modo alguno en cuestión ni el derecho de las familias que quieran para sus hijos escuelas distintas a la escuela pública, ni ahora ni con la legislación anterior, que ha pasado todos los filtros constitucionales, y a la que queremos volver, porque la LOMCE lleva a cabo cuestiones de discriminación entre unos alumnos y otros.

La enseñanza concertada, como ya he dicho, está en el principio constitucional de la libertad y en su contribución a la escolarización de toda la población, ipero tienen que escolarizar a todos, no a unos sí y a otros no! Por la vía de los hechos, lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid es que se ha favorecido de forma descarada el crecimiento de la red privada, que ha tenido su complemento por la vía jurídica de la LOMCE, al introducir la llamada iniciativa social, gran invento que trata de ocultar la presencia en la enseñanza de la empresa privada con ánimo de lucro o con ánimo de crear centros que no voy a calificar -entre otros, de adoctrinamiento-. A esta modificación hay que añadir otra, la que añade la LOMCE a las normas de participación. Como hoy recogen los medios de comunicación, el Gobierno del Partido Popular ha dado carpetazo a 167 expedientes que estaban abiertos en centros concertados de la Comunidad de Madrid; expedientes y actuación que, por otro lado, inició la anterior Viceconsejera de su Gobierno en la Comunidad de Madrid y que fue destituida con la llegada al Gobierno del señor Garrido.

La libertad de elección de las familias sí es real cuando tienen a disposición un centro público completo, no construido por fases, bien dotado y con los recursos humanos suficientes. Rotundamente, imanifestamos que la escuela concertada no está en peligro!, entre otras cosas porque está financiada con fondos públicos. La Ministra lo manifestó así en sede parlamentaria; iustedes hagan las interpretaciones que quieran! Lo que ha puesto en peligro sistemáticamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid es la escuela pública, incumpliendo el mandato constitucional que le obliga, en primer lugar, a ser el responsable de la planificación de la enseñanza y a ofrecer las suficientes plazas escolares públicas para todos los ciudadanos.

En conclusión, la libertad de elección que el Partido Popular agita para defender la concertada se reduce en la práctica a garantizar el negocio de las empresas privadas. Ninguna ley dice ni ha dicho que se le deba regalar suelo público, más bien es un ataque a la libre competencia, cuando muchas de estas empresas tienen ánimo de lucro y obtienen ya grandes dimensiones de beneficios. Lo que necesita protección en esta Comunidad es la escuela pública, única garante de la libertad de elección para todas las familias. Por ello, votaremos en contra de esta proposición no de ley en los términos que ustedes proponen, ya que nuestra visión era constructiva en nuestras enmiendas y reflejaba una estabilidad de lo que ha sido siempre y ha venido siendo el sistema que

ustedes desestabilizaron solos, porque tenían mayoría absoluta y no pactaron con nadie, señora Pérez Baos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Andaluz. A continuación intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que tengo que comenzar este discurso sobre la posición que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos respecto a esta iniciativa explicándole un par de cosas a la señora Pérez Baos. Mire, señora Pérez Baos, yo comprendo que es usted muy joven y no tiene la veteranía que tienen algunas de sus compañeras diputadas, como la señora Redondo, la señora Ongil o la señora Álvarez Padilla que, cuando tienen que negociar o presentar una iniciativa, lo primero que hacen es preguntar a los Grupos de la oposición si les van a apoyar o no y negocian y hablan. Por eso, señora Pérez Baos, usted no tiene ni idea de lo que el Grupo de Ciudadanos va a hacer, y por eso usted ha hecho ese discurso tan absurdo al final de su intervención, pero yo se lo voy a explicar. Incluso se lo perdono porque probablemente usted no tiene la experiencia profesional que permite aprender a negociar y a escuchar a los demás Grupos. Eso es muy importante en cualquier actividad profesional y especialmente en la vida política, cuando además -como usted- pertenece a un Grupo que está en minoría en la Cámara y gobierna gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Mire, usted ha hecho referencia también a unas declaraciones del señor Poveda, de Escuelas Católicas, pero ha obviado un detalle; el señor Poveda estuvo ayer en la Comisión porque el Grupo Parlamentario de Ciudadanos había registrado esa comparecencia, no porque ustedes hicieran venir al señor Poveda. Luego hablaremos de lo que dijo el señor Poveda; usted, a ratos escuchó y a ratos no escuchó. Esto que valga como inciso.

Les adelanto que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a votar a favor, como ha hecho en los distritos y en los municipios donde se ha presentado esta iniciativa. Esta oportunista iniciativa pretende quedarse con todo el voto de los usuarios de la enseñanza concertada; creen que presentando cosas como esta van a conseguir que los ciudadanos no voten a otros partidos que representan otras ideas, que también están a favor de la libertad de enseñanza y de que los padres puedan elegir.

iQué prisas!, qué prisas le entra al Grupo Parlamentario Popular por instar y exigir al Gobierno de la Nación en cuanto los suyos no ocupan el sillón. Como el otro día, que sus propuestas de resolución, las siete propuestas, eran todas para instar el Gobierno de la Nación, curiosamente. Es verdad que el Grupo Socialista -y esto a lo mejor no le gusta tanto al señor Gabilondo-, cuando insta al Gobierno de la Nación y es el señor Sánchez el que está, se abstiene, cambia de postura; en fin, las actitudes y las posturas políticas cambian en función de la situación. Pero, fíjense, los problemas de los ciudadanos continúan, con independencia de los cambios de sillones.

Sobre todo me pregunto, en esa defensa de la libertad y de los derechos de los ciudadanos, por qué los señores del Partido Popular no hicieron algo con ese informe del señor Méndez de Vigo que recibió sobre el adoctrinamiento en Cataluña y por lo visto escondió. ¿Qué ha pasado? Ahora, la señora Celaá sale del paso diciendo que no tiene mucho rigor. ¡En fin, estas cosas de la política! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La PNL del Grupo Popular es muy sencilla; es un sumatorio de obviedades legales. Claro que sí, Ciudadanos está y estará con la libertad de elección de centro, con el derecho a la educación y con la libertad educativa, porque son principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestro artículo 27 de la Constitución. Por eso, nosotros vamos a defender la libertad y la igualdad, porque también para Ciudadanos son conceptos perfectamente compatibles. Es verdad que los vaivenes del Presidente Sánchez hacen que uno no sepa dónde se sitúa su discurso, a veces, y parece que esas declaraciones que hacen sus representantes, los representantes del Grupo Socialista, son la excusa perfecta para que el Grupo Popular salga con la bandera de la libertad, haciendo gala de que ellos son los únicos que defienden la libertad, pero esto no es así. Además, con esto, ustedes no pueden tapar que la libertad de elección de centro también se cercena cuando decenas de centros educativos de la Comunidad de Madrid empiezan el curso en medio de las obras. Ya les dije esta mañana que el 50 por ciento de las obras que ustedes han iniciado no están acabadas.

Cuando el 30 por ciento de los madrileños elige la enseñanza concertada, no seremos nosotros quienes alentemos falsos conflictos entre valores fundamentales. Creemos que ese es uno de los debates del bipartidismo frentista en el que también Podemos se encuentra como pez en el agua. En Ciudadanos creemos, sin ninguna duda, que la libertad es totalmente compatible con la igualdad. Defendemos que toda la enseñanza esté sostenida con fondos públicos, tanto la pública como la concertada, el derecho a la educación y el derecho a la libertad educativa, que es la base de nuestro futuro como país.

Miren, hemos tenido oportunidad a lo largo de las Comisiones en estos tres años de escuchar a representantes del sector de la concertada, como profesores, titularidad o familias, y probablemente hoy estarían encantados de escuchar otro tipo de debate que no fuera este, el de la defensa de las obviedades de la Constitución; estarían seguramente encantados de que habláramos de las condiciones en las que se encuentra la enseñanza concertada, de si las necesidades están o no cubiertas o sobre la situación del profesorado. Yo creo que en este debate se está haciendo oídos sordos a las necesidades del sector. Esto es lo que le gustaría probablemente a los representantes de la enseñanza concertada. Ustedes, señores del Partido Popular, cuando quieren, o cuando les interesa, sacan la bandera y, cuando no, la esconden. Cuando les interesa hablan de libertad de elección de centro y, cuando no, por ejemplo, ¿qué es lo que hacen? Pues, como hicieron en cierta ocasión, eliminar de un plumazo, y de la noche a la mañana, los conciertos de FP Superior. Eso no lo hizo Podemos, lo hizo el Gobierno de la señora Aguirre; es decir, no lo hizo la izquierda, lo hizo la derecha. Cada vez que nos reunimos con los colectivos, con las patronales o con los sindicatos, nos lo recuerdan.

¿Qué pasó también con el módulo del concierto? Fíjese, señora Pérez Baos, eso lo dijo precisamente ayer el representante de Escuelas Católicas. Estuvo hablando de la insuficiencia del módulo del concierto para financiar los gastos generales. ¡Eso compromete la verdadera gratuidad de la educación obligatoria; de la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria! Pues el señor Garrido, como el que oye llover. Se saca de la manga lo del Bachillerato, como el que se pone una corbata cuando tiene los pies descalzos. Así es cómo actuamos en este tema.

El tema del Bachillerato estaba a la cola de las peticiones que lleva a cabo la concertada; antes les interesa más la subida del módulo del concierto o la sustitución del cheque por el concierto de FP. iFíjese usted, el tema de la Formación Profesional de Grado Superior es fundamental, porque es lo que genera empleo! ¿Usted sabe, señor Garrido, que precisamente después, cuando un alumno de Formación Profesional acaba su enseñanza, hay ciclos que suponen el 80 por ciento de la inserción; o sea, en el primer año, el 80 por ciento de los alumnos que cursan FP Superior consiguen empleo? Cuando ustedes quitaron el concierto de Formación Profesional cercenaron la igualdad de oportunidades y, por tanto, dieron un hachazo a las posibilidades de empleo de esas personas. También podríamos hablar del orientador a Primaria, que todavía estamos esperando. En fin, como siempre, señora Pérez Baos, mucha palabrería y poca acción. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, por si acaso usted tenía alguna duda. Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Fernández Rubiño por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaré diciendo que utilizar la edad de alguien en un debate parlamentario realmente me parece que habla más de la persona que lo hace que de a quién se refiere. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* La verdad es que me ha parecido de un paternalismo patético, y yo no soy un firme defensor de la señora Pérez Baos.

Miren, hay una cosa que sin duda caracteriza al Partido Popular de Pablo Casado, que no sabemos si lo ha importado de Trump o de su amigo Víktor Orbán, pero es ese afán por intentar generar una realidad paralela que contrasta con los datos evidentes, con los hechos contrastables y conocidos por la opinión pública. Sin duda, esta proposición no de ley es un ejemplo clarísimo de ello. Nos vienen a explicar que hay una gran amenaza que se cierne sobre la educación concertada, que hay un malvado Gobierno totalitario que ha venido a erradicarla; pero la realidad es que en la Comunidad de Madrid la educación concertada no ha parado de expandirse en los últimos años, abriendo 50 nuevas aulas concertadas por curso en los últimos diez años, aumentando su financiación sin cesar, llegando recientemente a superar los 1.000 millones de euros, subiendo un 8 por ciento en esta Legislatura. Miren, el Gobierno de Cristina Cifuentes y del señor Garrido ha concertado el doble de aulas en la mitad de tiempo que lo hizo Esperanza Aguirre y, aun así, nos dicen que la educación

concertada está en riesgo. Pues no, el peso de la educación concertada no ha dejado de aumentar en ningún momento desde que Gobierna el Partido Popular.

Lo que es evidente a la luz de estos datos, también a la luz de todo lo que ha explicado esta mañana mi compañera Beatriz Galiana, dado el lamentable comienzo de curso que hemos tenido, que se ponía de manifiesto en la comparecencia del Consejero, es que si hay algo que defender en esta Comunidad es, sin duda, la educación pública; si hay algo en riesgo en esta Comunidad es, sin duda, la educación pública, que está viendo cómo colegios como el Miguel de Cervantes, el William Shakespeare o el 2 de Mayo de Colmenar han comenzado el curso con obras por culpa de su pésima gestión. Hay que tener de verdad poca vergüenza para tratar esta proposición no de ley mientras tienen a las familias, que libremente deciden llevar a sus hijos a la educación pública, encerrándose en colegios a medio construir para reivindicar su derecho a disfrutar de una educación sencillamente digna.

Miren, ¿saben ustedes por qué no hay ninguna fotografía de familias de colegios concertados encerrándose en los colegios o protestando y haciendo manifestaciones por las condiciones en las que tienen su educación? Pues sencillamente porque ustedes garantizan unas condiciones para la concertada que en ningún caso dan a la pública. Señorías, esto es una grave injusticia, esto es un atentando contra esa libertad de elección de las familias de la que ustedes hablan. Ustedes conciben la libertad de elección sencillamente chantajeando a las familias, conforme deterioran la pública, conforme retrasan las inversiones y las infraestructuras y conforme ponen la alfombra roja a la educación concertada. Se lo ha dicho una y mil veces mi compañera Beatriz Galiana: ila gente escoge entre lo que hay! Ustedes son los responsables de que la educación pública sea una opción que cuente con todas las garantías y con todas las condiciones del derecho a la educación, cosa que a día de hoy en la Comunidad de Madrid no tiene lugar.

Miren, no es una cuestión solo de derechos elementales sino que también estamos hablando del modelo que ustedes nos han traído aquí; porque si vienen aquí a hablar de defender la educación concertada, quizá deberían hablar ustedes de qué modelo de educación concertada han traído ustedes a nuestra región, porque sinceramente yo niego la mayor. Ustedes no defienden a las familias que deciden llevar a sus hijos a la educación concertada; ustedes defienden un determinado modelo de negocio que instauró Esperanza Aguirre y que nada tiene que ver con el interés de las familias ni con la libertad de nadie. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Ya lo denunciaron FAPA y CICAE hace poco más de un año. El modelo de educación concertada del Partido Popular ha supuesto abrir la puerta a una serie de empresas, que en algunos casos tienen hasta once colegios, que se dedican evidentemente a hacer lucro con estos colegios y, por tanto, se dedican a incumplir la ley, porque nuestro ordenamiento jurídico establece en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Educación que en ningún caso podrán los centros privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito e imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones, etcétera. De esta manera, lo que ustedes

están haciendo con ese cobro de cuotas obligatorias es abrir la puerta a un lucro que en la práctica supone un auténtico copago, y la ley establece que cuando se incumplen este tipo de cuestiones se puede llegar incluso a la rescisión del concierto en los centros. La realidad, señores del Partido Popular, es que ustedes lo saben, porque lo saben todas las familias y lo saben todos los Grupos de este Parlamento, y lo han denunciado colectivos como FAPA o CICAE en reiteradas ocasiones, que en esta Comunidad se cobran cuotas obligatorias a las familias que llevan a sus hijos a los colegios concertados; una media de 150 euros mensuales en estos colegios que se adjudicaron en tiempos de Esperanza Aguirre y, en algunos casos, se llega hasta los 190 euros mensuales. Estamos hablando de 1.500 euros anuales cobrados ilegalmente con el modelo de educación que ustedes defienden; por tanto, no nos digan ustedes que defienden la libertad de elección de las familias. Ustedes están cobrando un copago a estas familias y esto es sencillamente una estafa. No cabe hablar de libertad de elección cuando para elegir necesitas tener 200 euros mensuales en el bolsillo; ustedes, como les digo, no están defendiendo en ningún caso esa libertad de elección.

Miren, ante esta situación, la señora García-Patrón -lo comentaba la diputada socialistaprometió intervenir y prometió arremangarse; ahora ha sido cesada. El otro día el señor Garrido
hablaba del Valle de los Caídos refiriéndose a Moncloa, porque habían perdido dos Ministros. Es
verdad que han perdido dos Ministros, iyo no sé qué habría que montar en la Puerta del Sol con todos
los cargos que han perdido ustedes en esta Legislatura! (Aplausos en los escaños del Grupo
Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) iPara empezar con una Presidenta del Gobierno!
Porque si hacemos la lista de todos los Consejeros y políticos cesados de su partido íbamos a tener
para una intervención entera. Bueno, en cualquier caso, volviendo a la señora García-Patrón, prometió
abrir expediente a 167 colegios. Ahora nos enteramos de que ustedes no han hecho nada y en una
contestación que me dan dicen que no hubo ningún cobro de cuotas obligatorias por parte de dichos
centros. Esto contrasta con los informes que dan todos los organismos y aquí tienen un listado de
colegios en los que se ha contrastado lo que se está cobrando en dichos centros. Por tanto, a mí me
parece que esto falsea la realidad.

Mire, solo de esta forma podemos entender algunas cifras. La Comunidad de Madrid es la que menos dinero público invierte en todo España en Educación, cera de 4.496 euros; al mismo tiempo somos la Comunidad en la que las familias soportan un gasto educativo mayor en toda España, en concreto, tres veces más que una familia manchega. iCuriosa forma de ayudar a las familias; invertir poco y permitir el cobro de cuotas obligatorias ilegales! Luego ustedes intentarán presumir de los datos de PISA, pero se olvidan de que la situación socioeconómica de partida de cada Comunidad no es equivalente y que el problema es que ustedes están trasladando el gasto en Educación, que tendría que estar a cargo de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, directamente al bolsillo de las familias madrileñas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En cualquier caso, que ustedes pretendan defender a las familias que llevan a sus hijos a la educación concertada no deja de ser un chiste; es que todos conocemos lo que ustedes hicieron con

la adjudicación de los colegios concertados en la trama Púnica; es que hasta hace dos días Granados y Marjaliza estaban adjudicando colegios a cambio de 900.000 euros en mordidas. ¿Nos van a decir ustedes que defienden la educación concertada cuando se han dedicado a saquear también este modelo de educación que es su buque insignia? (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).

Miren, señorías, desde luego, este no es nuestro modelo. Nosotros apostamos por la educación pública y gratuita y, sobre todo, queremos que las familias no sufran obras, no sufran ratios indebidas en las aulas, que no sufran la ausencia de profesores y que tampoco sufran, hayan escogido la opción que hayan escogido, ninguna clase de copago. Queremos una educación en Madrid verdaderamente libre, que se pueda elegir entre opciones que sean todas buenas, que sean las mejores opciones; una educación en la que se destierre, entre otras cosas, cualquier tipo de adoctrinamiento como el que se produce en algunos colegios concertados, que segregan por sexo o que reproducen ideologías ultraconservadoras. Porque, señores del Partido Popular, el dinero público nunca debería estar al servicio de adoctrinar a ningún niño; por eso nosotros queremos una educación en la que las familias y los niños tengan protegidos sus derechos a la formación en libertad y sin sesgos ideológicos de ningún tipo. Queremos una educación pública que esté a la altura de los mejores países europeos en esta materia, que invierten más en invierten mejor. En definitiva, queremos que la educación vuelva a ser un derecho garantizado en la Comunidad de Madrid, que no lo está siendo actualmente. Por todo ello, vamos a votar un rotundo no a esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le pregunto a la señora Pérez Baos si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sr. **PÉREZ BAOS** (Desde los escaños.): No la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Votaremos, por tanto, la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 146/18. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 64 votos a favor y 62 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 146/18.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2018. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 999/2018).

Según dispone el artículo 83 del Reglamento de la Asamblea, transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se deben rendir cuentas al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente. Por tanto, ruego al señor Secretario Tercero que dé lectura

del informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente a los meses de julio y agosto de 2018.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. "Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea julio y agosto 2018.

"En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de julio, no habiendo sido necesaria su reunión por el acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 26 de junio y de 2 de julio de 2018, de habilitación de los días 5 y 12 de julio de 2018 para la celebración de las sesiones extraordinarias del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea.

"En virtud de dicha habilitación, se celebraron sesiones del Pleno de la Cámara los citados días 5 y 12 de julio de 2018. Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 2, 3, 4, 9, 16, 19 y 24 de julio de 2018, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. El Pleno de la Asamblea toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente.

Procedemos ahora a la sustanciación del último punto del orden del día.

Designación de vocal en los Consejos Sociales de las Universidades de Alcalá de Henares y Complutense de Madrid. (RGEP.11769/2018 y RGEP.11770/2018).

Procedemos a la designación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en concordancia con los artículos 8.5 y 10.8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Para su lectura, tiene la palabra la Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "Designación de vocal en los Consejos Sociales de las Universidades de Alcalá de Henares y Complutense de Madrid.

"A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares en la persona de don Josué González Pérez, en sustitución por renuncia de don Fernando Ángel Moreno Serrano.

"A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en la persona de doña Esperanza Montero Maset, en sustitución por renuncia de doña Amanda del Río Murillo." Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los vocales propuestos? *(Asentimiento.)* El Pleno lo aprueba por asentimiento.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 18 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas, consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid